

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2023

Universidad de la República

Rodrigo Arim
Rector

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Marcelo Danza
Decano

Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Orden estudiantil

Andrea García
Mailén Dávila
Valentina Hernández

Orden docente

Lucía Bogliaccini
Ana Vallarino
Daniel Bergara
Mercedes Medina
Juan Articardi

Orden egresados

Sonia Prieto
Mercedes Espasandín
Guillermo Rey

Comisión de Autoevaluación

Director/a de Carrera de Arquitectura

Jorge Gambini (2023-24) y Alicia Picción (2022-23)

Coordinadora de Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual

Mónica Farkas

Directora de Licenciatura en Diseño Industrial

Ana Inés Vidal (2023-24) y Sarita Etcheverry (2022-23)

Director de Licenciatura en Diseño Integrado (Regional Norte)

Daniel Sosa

Coordinadoras de Licenciatura en Diseño de Paisaje (Regional Este)

Ana Laura Goñi y Norma Piazza

Directora de División

María Recoba

Orden estudiantil

Andrea García
Valentina Barraco

Orden egresados

Isabel Hareau

Funcionarios TAS

Claudia Lerena

Servicio de Enseñanza de Grado

Natalia Mallada

Decanato

Ernesto Domínguez

Coordinación

Marta Revetria

Referentes o delegados por Institutos y Centros (comisión ampliada)

Instituto de Historia: Paula Gatti
Instituto de Proyecto: Martín Fernández
Centro de Ciencias Sociales: Carlos Castro
Centro de Integración Digital: Juan Pablo Portillo
Centro de Sustentabilidad: Luciana Echevarría (2023)
Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos: Maite Echaider (2023)

Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación

Ernesto Domínguez
Marta Revetria
Florencia Alberti
Mariana Oliva

Participación de servicios, comisiones y departamentos

Servicio de Posgrado y Educación Permanente

Sofía Gambetta, Mariana Rosich, Matilde Pomi, Glenda García

Comisión de Posgrados

Alfredo Pelaez, Juan José Fontana, Duilio Amandola, Viviana Souza, Tatiana Rimbaud

Servicio de Investigación y Extensión:

Luis Contenti, Guillermo Lago

Comisión de Investigación

Carolina Tobler, Ana Vallarino, Beatriz Liebner, Belen Acuña, Tatiana Rimbaud

Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el Medio

Micaela López, Lucrecia de León, Miguel Fascioli, Belén Vila, Matthew Cháves,
Sonia Prieto, Victoria Sanchez, Beatriz Amorín, Sebastián Calabria, Paula Durán

Comisión de Equidad y Género:

Micaela López, Pía Rodríguez, María Eugenia Ferreiro, Gabriela Saravia, Leticia Delgado

Colaboración en datos

Comisión Académica de Posgrados (CAP), Universidad de la República

Comisión de Carrera Arquitectura

Decanato Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo:

A.A. Lucrecia de León (Convenios y Movilidad)

A.A. Micaela López (Equidad y Género)

A.A. Tatiana Rimbaud (Investigación y Posgrado)

Departamento de Administración de la Enseñanza, FADU

Departamento de Personal, FADU

Dirección Escuela Universitaria Centro de Diseño

A.A. Federico Viera (Dirección EUCD)

Oficina Plan de Obras, FADU

Departamento de Contaduría, FADU

Laboratorio Centro de Integración Digital. Fernando García Amén

Laboratorio de Ensayo de Materiales del IT. María Esther Fernández

Secretaría Administrativa, FADU

Sede Maldonado, Centro Universitario Regional del Este (CURE). Ana Laura Goñi

Servicio de Convenios y Pasantías, FADU

Servicio de Investigación y Extensión (SIE), FADU

Servicio Central de Informática Udelar (SECIU)

Dirección General de Planeamiento (DGPlan), Universidad de la República

Datos: dimensión cuantitativa

Florencia Alberti y Mariana Oliva (OEIA)

Coordinadora del proceso de Evaluación Institucional de FADU

Marta Revetria

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU)

Br. Artigas 1031 C.P. 11.200

Montevideo, Uruguay

Tel. (+598) 2 400 1106

www.fadu.edu.uy

Montevideo, Uruguay, 2024

CONTENIDO

ANTECEDENTES.....	7
PRESENTACIÓN.....	8
METODOLOGÍA.....	9
Dimensión 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	11
1.1. Misión, visión y plan de desarrollo institucional.....	11
1.1.1. Marco normativo y definiciones institucionales de la FADU.....	11
1.1.2. Revisión y actualización de los documentos institucionales.....	16
1.1.3. Planificación y evaluación de la gestión académica.....	18
1.1.4. Gestión administrativa.....	27
1.1.5. Gestión financiera.....	30
1.1.6. Procesos de autoevaluación.....	30
1.1.7. Políticas de igualdad y democratización.....	32
Valoración del componente misión, visión y plan de desarrollo institucional.....	36
Dimensión 2: ENSEÑANZA.....	38
2.1. Enseñanza de grado.....	38
2.1.1. Oferta de carreras de grado.....	38
2.1.2. Administración de la enseñanza.....	41
2.1.3. Perfiles de egreso.....	43
2.1.4. Adecuación de los planes de estudios.....	47
2.1.5. Orientaciones pedagógicas y prácticas de enseñanza.....	54
2.1.6. Incorporación de la investigación en las carreras de grado.....	59
2.1.7. Incorporación de la extensión en las carreras.....	61
2.1.8. Incorporación de los Espacios de Formación Integral a las carreras.....	63
2.1.9. Implementación de los planes de estudio.....	63
2.1.10. Evaluación de la enseñanza de grado.....	66
2.1.11. Proyectos de enseñanza.....	67
Valoración del componente enseñanza de grado.....	68
2.2 Enseñanza de posgrado.....	69
2.2.1. Administración de la enseñanza.....	69
2.2.2. Oferta de carreras de posgrado.....	70
Valoración del componente enseñanza de posgrado.....	77
2.3. Educación permanente.....	77
2.3.1. Oferta de educación permanente.....	77
Valoración del componente educación permanente.....	80
2.4. Otros programas de formación.....	80
2.5 Enseñanza mediada por tecnología.....	80
2.5.1. Herramientas de enseñanza mediada por tecnología.....	80
2.5.2. Formación en enseñanza mediada por tecnologías de la información y comunicación.....	82
Valoración del componente enseñanza mediada por tecnología.....	82
Dimensión 3: INVESTIGACIÓN.....	83
3.1. Desarrollo de la investigación en la FADU.....	83
3.1.1. Políticas de investigación.....	83
3.1.2. Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la investigación.....	87

3.1.3. Evaluación de la investigación.....	87
3.1.4. Articulación de la investigación con la extensión y las actividades integrales.....	88
Valoración del componente desarrollo de la investigación.....	89
3.2. Formación en investigación.....	89
3.2.1. Acciones, desarrollo y programas de formación en investigación.....	89
Valoración del componente formación en investigación.....	90
3.3. Financiación de la investigación.....	91
3.3.1. Información general sobre la investigación en la FADU.....	91
3.3.2. Recursos humanos destinados a la investigación.....	92
3.3.3. Recursos materiales destinados a la investigación.....	93
3.3.4. Recursos externos obtenidos por la FADU.....	95
Valoración del componente financiación de la investigación.....	96
3.4. Resultados de la investigación.....	97
3.4.1. Proyectos y grupos de investigación.....	97
3.4.2. Publicaciones, registro de patentes o transferencia tecnológica.....	97
3.4.3. Creación artística.....	98
Valoración del componente resultados de la investigación.....	99
Dimensión 4: EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO.....	100
4.1. Desarrollo de la extensión en la FADU.....	100
4.1.1. Políticas de extensión.....	100
4.1.2. Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la extensión.....	102
4.1.3. Evaluación de la extensión.....	103
Valoración del componente desarrollo de la extensión.....	104
4.2. Formación en extensión.....	104
4.2.1. Acciones, desarrollo y programas de formación en extensión.....	104
Valoración del componente formación en extensión.....	105
4.3 Financiación de la extensión.....	105
4.3.1. Recursos humanos destinados a la extensión.....	105
4.3.2. Recursos materiales de la FADU destinados a la extensión.....	106
4.3.3. Recursos externos obtenidos por la FADU.....	107
Valoración del componente financiación de la extensión.....	108
4.4. Resultados de la extensión.....	108
4.4.1. Programas, proyectos y actividades de extensión.....	108
Valoración del componente resultados de la extensión.....	109
4.5. Asistencia y servicios.....	109
Dimensión 5: COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	110
5.1. Estudiantes.....	110
5.1.1. Caracterización de la población estudiantil.....	110
5.1.2. Ingreso a la educación superior.....	112
5.1.3. Trayectoria de los estudiantes.....	116
Valoración del componente estudiantes.....	122
5.2. Docentes.....	123
5.2.1. Características del cuerpo docente.....	123
5.2.2. Formación del cuerpo docente.....	125

5.2.3. Producción académica de los docentes referida a materiales didácticos o de difusión.....	127
5.2.4. Ingreso, evaluación y permanencia del cuerpo docente.....	128
Valoración del componente docentes.....	131
5.3. Egresados.....	132
5.3.1. Existencia de sistemas de seguimiento de la trayectoria profesional, académica y campos laborales de los graduados.....	132
Valoración del componente egresados.....	134
5.4. Personal de apoyo: técnico, administrativo y de servicio.....	134
5.4.1. Características del personal TAS.....	134
Valoración del componente personal técnico administrativo y de servicio.....	139
Dimensión 6: INFRAESTRUCTURA.....	140
6.1. Infraestructura física y académica.....	140
6.1.1. Evidencia de la disponibilidad, accesibilidad, funcionalidad y seguridad de aulas, laboratorios y otros espacios de enseñanza, investigación y extensión.....	140
Valoración del componente infraestructura física y académica.....	153
6.2. Biblioteca.....	154
6.2.1. Infraestructura física y académica.....	154
6.2.2. Personal asignado a la biblioteca.....	158
6.2.3 Otros espacios de archivo y documentación.....	160
Valoración del componente biblioteca.....	163
PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019.....	164
Valoración general respecto al Plan Estratégico vigente.....	167
SÍNTESIS DE VALORACIONES DE LAS DIMENSIONES DE EVALUACIÓN.....	169
Lista de abreviaturas y siglas.....	190

ANTECEDENTES

La Facultad ha atravesado diversas experiencias de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras, dos de las cuales fueron organizadas como parte de una política de mejora continua desde la Universidad.

En 1996, el Área Tecnológica de la Universidad de la República, conformada por las facultades de Arquitectura, Ingeniería y Química, llevó a cabo una actuación conjunta en el tema de la Evaluación Institucional, pasando por las etapas de autoevaluación y evaluación externa. Este antecedente se convirtió en el proceso que dio lugar al Programa de Evaluación Institucional de la Universidad de la República.

Basándose en este antecedente, las facultades integrantes del Área de las Ciencias y Tecnologías se sumaron al proceso de Autoevaluación Institucional impulsado por la Udelar. Con el apoyo generalizado de los decanos y los consejos de las facultades, se designó un coordinador del Área y cada servicio estableció comisiones e interlocutores para el proceso.

El 2 de agosto del año 2000, el Consejo de la Facultad de Arquitectura aprobó la creación del Programa de Evaluación y Gestión Académica, que incluyó la formación de un grupo con representantes de todos los órdenes y un coordinador. Este grupo elaboró el documento "Índices y Cronograma del Proceso de Evaluación Institucional de la FADU", que fue aprobado por el Consejo.

Teniendo en cuenta objeciones realizadas a la anterior evaluación, se estructuró el avance en dos frentes, uno cuantitativo, que implicaba la recolección de datos necesarios a partir de los índices definidos previamente; y otro cualitativo a través de un formulario destinado a recabar la opinión y visión del cuerpo docente sobre las cuestiones presentadas en las pautas centrales.

La Comisión de Evaluación Institucional de la Facultad remitió el documento de Autoevaluación al Consejo en noviembre de 2004, el cual fue difundido realizándose una instancia colectiva para recibir aportes al documento completo. Finalmente el Consejo aprobó el documento el 15 de diciembre de 2004. Posteriormente se recibió la visita de pares externos y se emitió el informe de evaluación.

En 2009, la carrera de Arquitectura se sometió voluntariamente a su primera evaluación en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del sector educativo del MERCOSUR siguiendo los criterios e indicadores establecidos. El 19 de octubre, en su sesión N°31, la Comisión por unanimidad dictaminó acreditar la carrera de Arquitectura de la Universidad de la República. En 2015 la carrera se sometió voluntariamente a la segunda acreditación en el Sistema ARCU-SUR y fue nuevamente acreditada. Por último, en mayo de 2022, la carrera se acreditó por tercera vez consecutiva por el ARCU-SUR.

Con el objetivo de brindar apoyo adecuado a estos procesos e instalar una cultura de la evaluación, en 2016 se consolidó la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA). Esta oficina tiene como principales cometidos construir capacidades en el campo de la evaluación institucional y planificación estratégica, realizar el seguimiento de las definiciones estratégicas de la Institución, asesorar en los procesos de evaluación institucional y acreditación, proponer medidas necesarias para su cumplimiento al Consejo y coordinar procedimientos articuladamente con la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación. Además, propone e instrumenta sistemas de registro de información relevante que contribuya periódicamente y en forma rigurosa, con elementos para evaluar las actividades académicas y de gestión que se realizan en la Facultad.

PRESENTACIÓN

La Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (FADU) está llevando a cabo un proceso de Evaluación Institucional en el marco de la Convocatoria 2022/2023 del Programa de Evaluación Institucional de la Udelar. Este proceso se define como una “reflexión sistemática sobre el quehacer universitario, los logros, las debilidades, las fortalezas, los desafíos y el camino a emprender para su mejora, que se procura se realice en forma participativa por la comunidad universitaria”¹.

El origen de los estudios superiores en Arquitectura se remonta al establecimiento de la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas establecida en 1885. Esta Facultad agrupaba los estudios de arquitectura, ingeniería, agrimensura y construcción y surgió en el marco de la segunda estructura institucional de la Universidad de la República plasmada en la Ley Orgánica del 14 de julio de 1885. El primer título de arquitecto se otorga en 1894.

La Facultad de Arquitectura fue creada por Ley en 1915, con el propósito de brindar la enseñanza técnica, científica y artística necesaria al Arquitecto. En 1938 se creó el Instituto de Arqueología Americana, y en 1948 se produjo una reorganización de los Institutos y Servicios que conformaban la estructura de investigación de la Facultad. El Instituto de Arqueología Americana adoptó la denominación de Instituto de Historia de la Arquitectura. El Instituto de Urbanismo se creó en 1937 e inició en América Latina los estudios especializados en esa disciplina. En 1946 se crean los Institutos de la Construcción de Edificios (I.C.E.) y el de Diseño. Finalmente, el Servicio de Climatología Aplicada a la Arquitectura se implementa en 1965.

Durante el año 1947 la Facultad de Arquitectura se instala en su actual sede central. En 1952, la Facultad de Arquitectura empezó a aplicar su nuevo Plan de Estudios que es el primer articulado que abarca en forma integral todos los ámbitos de la Facultad de Arquitectura.

A lo largo de los años se produce un proceso de diversificación de la oferta académica y en 2007 se incorporan la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual y la Licenciatura en Diseño de Paisaje. La primera es una carrera compartida con la actual Facultad de Artes, y la segunda con la Facultad de Agronomía e instalada en el Cenur Este, Maldonado.

En el 2010 se culminó el proceso de incorporación del Centro de Diseño Industrial denominándose Escuela Universitaria Centro de Diseño donde se dicta la Licenciatura de Diseño Industrial en sus perfiles producto y textil-indumentaria.

Por último en el 2012 se crea en la Regional Norte, Salto, la Licenciatura en Diseño Integrado. Como corolario de este proceso en el año 2015 la Facultad pasa a denominarse Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

En los últimos años, la Facultad ha experimentado importantes transformaciones y se aprobó en 2020 una nueva estructura académico-docente con la organización en institutos y centros responsables de la enseñanza de grado y posgrado, la investigación y la extensión para todas sus carreras. En la misma se elimina la organización en cátedras, se reformulan los perfiles de los cargos docentes, y se busca realizar un proceso de efectivización del 85% de los cargos docentes que se encontraban en carácter interino.

En 2017 se implementa un nuevo plan de estudio para arquitectura, y desde el 2023 se está trabajando en la reformulación de los planes de estudio de las Licenciaturas de Comunicación Visual, de Diseño Industrial y de Diseño Integrado. Se organizan las Comisiones de Carrera con sus respectivas Direcciones, así como la Mesa de Direcciones de Carreras aprobando nuevas Disposiciones para los Cursos de Grado de la FADU.

Se desarrolla un Sistema de Posgrado y Educación Permanente con un fuerte desarrollo de nuevas carreras y particularmente un impulso al cursado por parte de los docentes.

¹ Universidad de la República, Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (2021). Evaluación institucional universitaria. Pautas para el proceso.

Desde el año 2020 la FADU implementa una reestructura académico docente que redefine toda su organización y relaciones de las unidades académicas que la integran. Asimismo está inmersa en los cambios que la Udelar está procesando, en particular con la aprobación del nuevo Estatuto del Personal Docente, que establece nuevas reglas de definición, funciones y carrera docente. En ese marco se está realizando un proceso de efectivización del 85% de los cargos docentes que hasta el momento eran interinos, se impulsan las Carreras de Posgrado y el cursado por parte del cuerpo docente. Para esto debió redefinir su marco normativo como el Reglamento de Organización de las Funciones Docentes, el Reglamento de Concursos, las Bases Generales de los Llamados a cargos docentes, la definición del Posgrado Internacional, entre otros.

Por otra parte se implementa el nuevo Plan de Estudio de Arquitectura, con sustantivos cambios, se debate el cambio de Plan de las Licenciaturas en Diseño de Comunicación Visual, de Diseño Industrial, de Diseño de Paisaje y de Diseño Integrado; se reformulan la organización de los cursos aprobando las Disposiciones para los Cursos de la FADU, entre otras transformaciones de la enseñanza. Se produce un fuerte aumento de la cantidad de estudiantes al lograrse el ingreso sin limitaciones a todas las licenciaturas, y de la misma forma se está enfrentando las dificultades de organización, presupuestales y de bajo egreso en algunas de ellas.

Finalmente, a nivel de infraestructura se inaugura una importante ampliación de aulas y se procesa una nueva edificación destinada a espacios docentes.

En resumen, desde hace por lo menos una década, y en particular en los últimos cinco años, la FADU transita transformaciones muy importantes, con muchas complejidades, aciertos y errores que se presentan como desafíos de mejora hacia el futuro.

METODOLOGÍA

El proceso se inicia con la aprobación del Consejo de FADU en su sesión ordinaria del 13 de julio de 2022 para presentar al Programa de Evaluación Institucional de la Udelar en la convocatoria 2022-2023 aprobada por el CDC en su sesión del 3 de mayo de 2022.

En esa misma sesión se resuelve la creación de una Comisión de Autoevaluación, encargada de organizar el proceso y elaborar el informe de autoevaluación que debe ser aprobado por el Consejo. Esta Comisión está integrada por las direcciones de las cinco carreras de FADU, representantes de los tres órdenes, la directora de División, el Servicio de Enseñanza de Grado y la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación. Posteriormente, se forma la Comisión Ampliada que suma representantes de los 4 Institutos y 6 Centros.

El equipo técnico del proceso se integra por la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación de FADU y se designa una integrante de la misma como Coordinadora del proceso. Esta comisión junto con el equipo técnico, elabora el Plan de Trabajo del Proceso de Evaluación Institucional de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo 2022-2023 que es aprobado por el Consejo. Dicho plan definió una estrategia metodológica para la construcción del informe en forma participativa, generando una construcción de datos e información que alimentaron instancias de intercambio a diversos niveles de la institución.

El proceso de Evaluación Institucional comprende una etapa de Autoevaluación de la Institución seguida por la Evaluación Externa con la visita de los Pares Evaluadores y la propuesta posterior de un Plan de Mejoras.

Durante la Primera Etapa, llevada a cabo entre noviembre del año 2022 a mayo de 2024, se elabora el Informe de Autoevaluación basado en las pautas de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación² para la Evaluación Institucional (EI) de la Universidad de la República (Udelar). El informe aborda seis dimensiones:

² La CEIyA, Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, es el organismo del cogobierno universitario que asesora al Consejo Directivo Central en aspectos referidos a la Evaluación Institucional y la Acreditación de Carreras

contexto institucional, enseñanza, investigación, extensión y actividades en el medio, comunidad universitaria e infraestructura.

Paralelamente, se incorpora un documento elaborado por la OEIA que recopila y procesa datos complementarios al informe en cada dimensión. El objetivo es proporcionar diversos datos e información que ilustran la realidad de la Institución y sirven de insumo para la reflexión o valoración en cada dimensión.

El análisis abarcó un espacio temporal de 5 años hasta el año 2022, aunque en algunas dimensiones se incluyeron informaciones o datos posteriores según la relevancia en algunas dimensiones.

Se emplearon técnicas e instrumentos cuantitativos así como un abordaje de carácter cualitativo, para llevar a cabo un relevamiento y sistematización documental. Este proceso se realizó tanto dentro de la institución como en espacios universitarios como la Comisión Académica de Posgrado, la Dirección General de Planeamiento, la Dirección General de Arquitectura y el Servicio Central de Informática Universitaria. Además se recurrió a diversos bancos de datos de la FADU y de la Udelar en particular Estadísticas Básicas Universitarias.

Los datos y el análisis de la información obtenida se compartió y puso a consideración de la comisión cogobernada a lo largo de todo el proceso, habilitando instancias de intercambio y debate para luego compartirse en instancias colectivas de la comunidad. La realización del proceso de acreditación ARCUSUR de la carrera de arquitectura en 2022 proporcionó información, opiniones y datos relevantes sobre gran parte de la institución, en especial sobre dicha carrera.

La comisión cogobernada para la autoevaluación pasó por un tiempo de conformación y elaboración del plan de trabajo entre julio y agosto de 2023 donde se inició una etapa de instalación y difusión del tema a la comunidad a través de la web, el boletín patio y demás formas de comunicación institucional. Paralelamente, la OEIA recopiló y elaboró el documento de datos mencionado anteriormente.

Posteriormente la comisión de autoevaluación dividió la tarea de elaborar los primeros borradores del informe por dimensión. Asimismo, se encomendó la redacción de sectores a comisiones de cogobierno como la Comisión de Investigación, Comisión de Posgrados y Educación Permanente, Comisión de Extensión y Relacionamiento con el Medio, Comisión de Edificio y Reunión de Directores TAS. De esta manera se amplió la participación de la comunidad en la elaboración del documento.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Decano, Directora de la EUCD, equipo de asistentes académicos y Directores/as de Institutos y Centros con el objetivo de intercambiar visiones sobre la institución en sus diversas dimensiones. Para complementar los datos existentes, en setiembre de 2023 se implementó una encuesta a egresados de las carreras de Diseño Industrial, Diseño de Paisaje y Diseño Integrado. Ya se contaba con recientes encuestas a egresados de Arquitectura y Diseño de Comunicación Visual.

Los documentos en borrador se presentaron al Consejo de FADU el 13 de diciembre de 2023, al Claustro de FADU el 5 de febrero de 2024 y al Claustro de EUCD el 24 de abril del mismo año. También se enviaron a los diferentes Gremios, Comisiones de Carrera; Institutos, Centros, Directiva de la EUCD, etc., para ampliar el debate e intercambio con la comunidad académica. Los aportes fueron canalizados a través de un formulario para ajustar y enriquecer el informe final.

Tras este proceso de retroalimentación se elabora la versión final del Informe de Autoevaluación, que fue enviado y aprobado por el Consejo.

A los efectos de la lectura de este informe, cada ítem se complementa con datos en el Documento de Datos referidos con la misma numeración.

Para la lectura de este documento hay que tener presente que cada ítem tiene su correlato en el documento Datos, que acompaña con números e información el desarrollo de este texto.

Dimensión 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1. Misión, visión y plan de desarrollo institucional

1.1.1. Marco normativo y definiciones institucionales de la FADU

1.1.1.1. ¿Cuáles son las normas que establecen el funcionamiento de la FADU?

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo integra la Universidad de la República (Udelar), que surge a la vida pública como Universidad Mayor de la República³, instalada e inaugurada el 18 de julio de 1849, en cumplimiento del decreto del 14 de julio de 1849 promulgado por el presidente Joaquín Suárez. Su instalación es la culminación de un proceso fundacional iniciado dieciséis años antes, bajo la presidencia de Fructuoso Rivera, puesto que el 11 de junio de 1833 se había fundado la Casa de Estudios Generales mediante una ley promovida por el Senador Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga (desde entonces ha tenido como misión principal velar por la educación pública superior del país).

La Universidad de la República es un ente autónomo consagrado por el artículo 202 de la Constitución de la República y su funcionamiento se rige por la Ley Orgánica de la Universidad de la República⁴ publicada en el Diario Oficial el 29 de octubre de 1958. Esta ley consagra la gratuidad de la enseñanza de grado, la autonomía universitaria en todos los aspectos, el cogobierno conformado por docentes, estudiantes y egresados, así como el régimen de designación de docentes.

En la Constitución se consagra al Consejo Directivo como el órgano «rector» de la Universidad e indica que el «Consejo Directivo de la Universidad de la República será designado por los órganos que la integran, y los consejos de sus órganos serán electos por docentes, estudiantes y egresados», conforme a lo que establece la ley sancionada por la mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada cámara (Art. 203).

Los órganos de la Universidad son: el Consejo Directivo Central, el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la Dirección de los Institutos o Servicios (Art. 6 de la Ley Orgánica).

La misión de la Universidad de la República está definida por el Artículo 2.º de su Ley Orgánica.

Art. 2.º- Fines de la Universidad - La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe, asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

³ Universidad de la República. *Historia de la Udelar*. Disponible en <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/historia-de-la-udelar/>

⁴ Uruguay.(1958, 10, 29). *Ley n.º 12.549: Ley Orgánica de la Universidad de la República*. Disponible en <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

Estos fines se acompañan de dos principios esenciales: libertad de opinión y autonomía.

Art. 3.º - Libertad de opinión - La libertad de cátedra es un derecho inherente a los miembros del personal docente de la Universidad. Se reconoce asimismo a los órdenes universitarios, y personalmente a cada uno de sus integrantes, el derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica en todos los temas, incluso aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos expresos por las autoridades universitarias.

Art. 5.º - Autonomía - La Universidad se desenvolverá, en todos sus aspectos de su actividad, con la más amplia autonomía.

En 1886, en la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas habían comenzado los estudios de arquitectura, pero el 27 de noviembre de 1915 se crearon por ley específicamente las facultades de Arquitectura e Ingeniería.

Hacia 2011, el CDC resolvió conformar tres áreas disciplinares, agrupando a un conjunto de servicios en su seno: Área Salud, Área Social y Artística, Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat (ATCNyH, a la que pertenece FADU).

En el año 2010 se incorpora a la Facultad de Arquitectura, la Escuela Universitaria Centro de Diseño que imparte el Diseño Industrial y se afianzan las nuevas licenciaturas de Diseño Integrado (Salto), Diseño de Paisaje (Maldonado) y Diseño de Comunicación Visual. Estas incorporaciones, entre otras cosas, ameritan el cambio de nombre en 2015 a Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo.

La actual Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) define su misión de la siguiente manera⁵:

Aportar, desde la especificidad disciplinar de la Arquitectura y el Diseño, a un desarrollo equilibrado, socialmente justo y sostenible del País para lo cual habrá de formar profesionales con espíritu crítico, compromiso social y un riguroso y consistente manejo de destrezas y conocimientos en sus competencias, y crear conocimiento en sus ámbitos de incumbencia. Cooperar con otras instituciones y organizaciones con responsabilidad de trabajo en las mismas áreas para lograr una eficiente integración al Sistema Nacional Educación Superior.

Como un servicio perteneciente a la Udelar, cuenta con una normativa de base común a la misma, que regula los objetivos, las competencias y los ámbitos de acción de los distintos sujetos/espacios universitarios. La misma se encuentra en el sitio de la Dirección General Jurídica de Udelar donde se ubican los Estatutos, Ordenanzas y Reglamentos generales. Entre los mismos se pueden destacar:

Estatuto del Personal Docente

Estatuto de los Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios de la Universidad de la República

Ordenanza de los cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas

Dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades

Ordenanza sobre el funcionamiento de las Áreas y las Unidades Académicas

Ordenanza de la Comisión Sectorial de Investigación Científica

Ordenanza de la Comisión Sectorial de Enseñanza

Ordenanza de la Comisión Sectorial de Educación Permanente

Ordenanza de la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa

Ordenanza de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio

Ordenanza de la Regional Norte de la Universidad de la República

Ordenanza de Concursos para la Provisión de Cargos No Docentes

Procedimiento para denuncias sobre acoso y discriminación

Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria

FADU ha generado normativa propia, mediante ordenanzas y reglamentos que son recogidas en una

⁵ Plan Estratégico de FADU 2015 - 2019. <https://www.fadu.edu.uy/pedidopresupuestal/documentos-para-descargar/>

publicación que se encuentra en la web institucional en <http://www.fadu.edu.uy/reglamentos/files/2017/03/22%C2%AA-Edici%C3%B3n.pdf> entre las que podemos citar:

Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura
 Reglamento de Concursos Para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes en la Facultad de Arquitectura
 Reglamento de Evaluación Docente de la Facultad de Arquitectura
 Reglamento de Actividades de Educación Permanente de la Facultad de Arquitectura
 Reglamento de Posgrados de la Facultad de Arquitectura
 Reglamento de Préstamo del Departamento de Documentación y Biblioteca
 Reglamento de Préstamo de Materiales Servicio de Medios Audiovisuales
 Reglamentación Sobre las Relaciones entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y el Ceda - Grupos de Viaje
 Reglamentación de la Estructura Institucional de La Licenciatura en Diseño de Paisaje
 Ordenanza de la Escuela Universitaria Centro de Diseño

A nivel de la Facultad, la normativa existente fue revisada a partir del nuevo Estatuto del Personal Docente, perdiendo vigencia varios de los reglamentos. Asimismo en los últimos años se procesó una reestructura académica profunda, que quedó registrada en el Reglamento de organización y ejercicio de las funciones docentes en la Facultad de Arquitectura aprobado a fines del año 2020. En ese marco de transformaciones en el año 2022 se aprueba un nuevo Reglamento de concursos para la provisión en efectividad de cargos docentes en la Facultad de Arquitectura.

Por otra parte se elaboró un nuevo documento sustitutivo de los Reglamentos de Cursos Controlados y General de Exámenes, denominado Disposiciones para los Cursos de Grado de la FADU, que rige y organiza la enseñanza., así como se organizó las Comisiones de Carrera en un documento: Disposiciones de Comisiones de Carrera.

Valoración: la normativa existente y los mecanismos en ella descritos regulan el funcionamiento de la Universidad y de la Facultad en particular. La Udelar ha revisado recientemente uno de sus principales documentos, aprobando un nuevo Estatuto del Personal Docente. Por otra parte la Ley Orgánica de la Universidad, promulgada en el año 1958, ha tenido diversas iniciativas de revisión aunque no se ha logrado acuerdo para su modificación.

En general este criterio se valora positivamente ya que tanto la Universidad como la Facultad cuenta con una regulación profusa y adecuada para regir todas sus funciones.

1.1.1.2. ¿Las normas y demás disposiciones que regulan la estructura, organización y el funcionamiento de la FADU son de conocimiento de la comunidad universitaria?

A nivel de la Udelar está disponible una página web de la Dirección General de Jurídica⁶ a través de la cual es posible acceder a la normativa ordenada según sea: estatuto, ordenanza o reglamento. Como se mencionó anteriormente, dentro de la página web de la Facultad, también está disponible un capítulo de Ordenanzas y Reglamentos dentro del apartado “Institucional”⁷.

Por otra parte, se puede acceder a todas las resoluciones de los distintos Consejos tanto de Udelar como de las Facultades en un espacio web Udelar⁸. Las resoluciones y los órdenes del día del Consejo de FADU también se pueden acceder a través de su web⁹.

⁶ <http://dgjuridica.Udelar.edu.uy>

⁷ http://www.fadu.edu.uy/reglamentos/?page_id=18

⁸ <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/index.htm?openpage>

⁹ <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/resolucionesadoptadas03?OpenView&Start=1&Count=30&Expand=1#1>

Las sesiones del Consejo y el Claustro de Facultad han sido tradicionalmente públicas y abiertas, y desde el año 2021 se transmiten on line a través de un canal de youtube lo que permite el seguimiento de los debates así como las resoluciones en forma directa a todo aquel interesado.

Estas opciones constituyen un canal de difusión acorde al uso actual de las tecnologías, aunque en particular la desactualización de la web de FADU torna difícil localizar la información. En tal sentido ya se ha iniciado el proceso de reformulación de la página.

En general la normativa está disponible, y en algunos casos, como la vinculada a la reciente reestructura académica de FADU, se ha dispuesto un espacio particular en la web y se ha editado cartelería para su difusión. A pesar de esto el grado de conocimiento de la normativa entre la comunidad universitaria es dispar, y su difusión masiva es un desafío constante.

Valoración: las normas de funcionamiento institucional se encuentran disponibles para la comunidad universitaria en distintos formatos y se utilizan diversos medios de difusión.

Aún así, la comunidad universitaria no tiene todo el conocimiento necesario de las normas, parte por desinterés, parte por cierta dificultad para encontrarlas en un ámbito organizado y coherente que facilite su consulta y permanente referencia en todos los procesos universitarios.

La constante modificación de las normas y una incompleta referencia de las que se derogan y las que están vigentes dificultan su consulta. Tal vez un texto ordenado del estilo de un Digesto donde se encuentren organizadas por temas (ej docentes, enseñanza, relación con el medio, etc.) y jerarquía (Res CDC, Res Consejo, Res. Decano) y un sistema de permanente actualización y concordancia pueda representar una mejora de calidad.

1.1.1.3. ¿Hay mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la enseñanza?

Todas las carreras que se dictan en la Facultad se rigen por una Comisión de Carrera (CC), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Grado de la Udelar. Dichas comisiones son cogobernadas y se rigen de acuerdo a las Disposiciones generales de las comisiones de carrera de FADU. Se complementa, además, con la Mesa de Directores y Coordinadores de Carrera.

Las Comisiones de Carrera entienden todo lo que implica la enseñanza de la carrera, en particular el desarrollo del plan de estudio así como la organización general de la misma. Los cambios que se proponen en esta temática son considerados por la CC que lo eleva al Consejo de la Facultad para su aprobación. En caso de procesarse un cambio de Plan de Estudio, entonces deberá ser considerado por el Claustro previamente a su aprobación por el Consejo y luego por el CDC.

En el capítulo IV de la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria se hace referencia, entre otros aspectos, a la modificación de los planes de estudio, que “deberá realizarse toda vez que requiera cambiar sus objetivos, perfiles de egreso, denominación del o los títulos, duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación/es...y en plazos no superiores a 10 años, los planes de estudios deberán ser revisados por los respectivos Claustros (art. 30).

Respecto a los programas de las unidades curriculares, desde el Servicio de Enseñanza de Grado -que constituye la estructura de apoyo pedagógico de la Facultad- se realiza su revisión y se plantean sugerencias de ajustes. También se orienta a los docentes para la presentación de proyectos sobre cuestiones educativas en las diferentes líneas de llamados de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Por otra parte, la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación tiene mecanismos de evaluación estudiantil del desempeño docente y de las unidades curriculares, que se desarrollan semestre a semestre para todas las carreras de FADU.

Valoración: todos los aspectos son positivos, desde las evaluaciones estudiantiles que se realizan desde hace más de 20 años en sus diferentes versiones, hasta la reciente creación de las Comisiones de Carrera desde el año 2017, pasando por todo el trabajo que se realiza desde el Servicio de Enseñanza de Grado.

1.1.1.4. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la investigación?

El principal espacio de discusión a efectos de la revisión y monitoreo de la investigación es la Comisión Asesora de Investigación de la FADU (CAI), la que tiene una integración de cogobierno. Asimismo se ha constituido como CAI ampliada agregándole a su integración original delegados por carrera, estando en proceso cambiarla a delegados por unidad académica. Esta CAI ampliada es el ámbito en el que se discuten los aspectos relativos a la política de investigación de la FADU, asesorando al Consejo en este sentido.

En el marco de la nueva estructura académico docente de la FADU, otros espacios importantes para el debate y definición de la actividad de investigación lo constituyen las Comisiones Directivas de los Institutos y Centros, las que se plantean planes de actividad que implican todas las funciones universitarias.

Valoración: para esta función la CAI cuenta con la herramienta de los Planes de Actividad de los ámbitos. La sistematización y estudio de estos documentos le permiten a la Comisión la definición de diversas estrategias de fomento. La coyuntura del cambio de estatuto y estructura no ha permitido recoger los planes (y evaluaciones) de los últimos tres años. Se está organizando una nueva implementación on line de dichos planes e informes para que la CAI pueda retomar esta tarea.

1.1.1.5. ¿Hay mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la extensión?

El principal espacio de discusión en relación a la revisión y monitoreo de la extensión en FADU es la Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el medio (CAE). Es en la CAE donde se discuten los aspectos relativos a la política y revisión de la extensión de la FADU. Como se indica en el punto 4.1.1.2; la CAE en el año 2022 elaboró el documento de política de extensión "Extensión en FADU", donde se enmarca conceptualmente la función de extensión, se establecen las líneas estratégicas y se definen los instrumentos de promoción. La comisión se encarga del seguimiento y promoción de las líneas que define el documento y asesora al consejo en este sentido.

Sumado a esto, el Servicio de Investigación y Extensión (SIE) cuenta con un plan de actividades bianual donde entre sus tareas se encuentra la sistematización de los proyectos de extensión y la gestión de revisión y ajuste de cada convocatoria en particular para que la CAE pueda decidir.

Además, de acuerdo con el reglamento de organización y ejercicio de las funciones docentes en la FADU, en cada Comisión directiva de cada Instituto, deberá haber una figura referente grado 3 para dar seguimiento a la función de la extensión: "A cada uno de los docentes grado 3 o superior, se le encomendará el seguimiento de una de las funciones docentes (enseñanza, investigación o extensión) en las actividades del Instituto."

Valoración: se valora positivamente que exista un documento de política de extensión en la FADU que permita, en base a la definición de las líneas estratégicas, dar seguimiento a la función por parte de la CAE; además, el plan de actividades del SIE permite una sistematización de los proyectos que son concursables y se pueden monitorear.

Por otro lado, existen dificultades con la implementación del referente de la función extensión en cada instituto y en este sentido se busca que esta referencia permita que cada ámbito (institutos y centros) comience a incorporar planes de actividades relativos a la función de la extensión que permita y brinde información para que la comisión pueda sistematizar, revisar y ajustar lo que pasa en toda la facultad relativo a función de la extensión.

1.1.1.6. ¿Hay mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la vinculación con el medio?

Ver 1.1.1.5

Valoración: se consideran positivas las acciones que desarrolla la CAE en relación a la revisión y ajuste de la políticas relativas a la extensión.

1.1.2. Revisión y actualización de los documentos institucionales

1.1.2.1. ¿La FADU cuenta con un plan de desarrollo de la Institución? (puede ser un plan general o de mejoras, estratégico, etc.)

Tanto la Udelar como la FADU se guían por planes estratégicos. A nivel central, el Consejo Directivo Central (CDC) de la Udelar aprobó su Plan Estratégico de Desarrollo, "Propuesta de la Udelar al País 2020-2024" (PLEDUR).

La Facultad ha tenido hasta el momento el Plan Estratégico 2010-2015 y el Plan Estratégico 2015-2019. En el contexto extraordinario de la emergencia sanitaria transitado durante 2020 y 2021 no fue posible generar la instancia participativa que permitiera la elaboración de un nuevo plan estratégico.

Se cuenta como antecedente la propuesta de presupuesto quinquenal aprobada por el Consejo de la FADU en 2020, insumo para la solicitud presupuestal de la Udelar y el nuevo plan estratégico de la Udelar, denominado "Propuesta al País". 2020-2024".

Se considera una ausencia importante el no haber renovado el plan estratégico para un nuevo período, tanto desde un punto de vista de la planificación y en particular en la evolución. Se entiende indispensable contar con un nuevo Plan Estratégico como marco de referencia del desarrollo de la Fadu. En el 2024 el Consejo conformó un Comité de Plan Estratégico y aprobó un marco metodológico para la elaboración del mismo.

Por lo antes mencionado, la Facultad asume el Plan Estratégico 2015-2019, elaborado con participación de todas las instancias académicas y aprobado por el Consejo de Facultad, con el complemento del documento mencionado para la solicitud presupuestal.

Por otra parte, las tres instancias de acreditación de la carrera de arquitectura (años 2009, 2015 y 2021) derivaron en planes de mejora, en particular para la carrera pero en varias dimensiones con impacto institucional.

Valoración: la Universidad y la Facultad cuentan con tradición de planes estratégicos y documentos de proyección y guía de sus políticas y acciones de desarrollo, lo que es valorado positivamente en tanto mecanismo de acuerdo colectivo. La ausencia de un Plan Estratégico de Fadu actualizado es considerado como una importante debilidad.

1.1.2.2. ¿Hay un plan de desarrollo sustentable en el tiempo, con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas?

Tal como se dijo la FADU tiene un plan estratégico 2015-2019, donde se establecen lineamientos, metas, responsables y resultados esperados. Se comprueba que este plan se ha ido desarrollando aunque no en forma sistemática, o con un seguimiento explícito por parte de la institución. Este último plan evolucionó en su formulación al establecer indicadores y resultados esperados, aunque de todas formas no se incorporaron claramente las metas, lo que dificulta el seguimiento del mismo.

Valoración: como se ha mencionado es necesaria la actualización del Plan Estratégico con una estructuración adecuada al momento de guiar las políticas de la Facultad y de su monitoreo. De todas formas aún es necesario la mejora del instrumento para garantizar un mecanismo planificación efectiva, con herramientas y responsables de la implementación y del seguimiento del mismo. La OEIA mantiene actualizados y públicos una serie de indicadores como insumo para el seguimiento del plan y las políticas en general, y elaboró un informe de seguimiento a medio plazo.

La relación planificación-gestión presenta desfases, donde los tiempos de implementación no siempre responden a los plazos establecidos con la consiguiente variación de las necesidades y procesos previstos.

1.1.2.3. ¿La FADU cuenta con un mecanismo institucionalizado de seguimiento, evaluación y revisión de su plan de desarrollo?

La Facultad de Arquitectura creó en el año 2017 la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación, la que tiene como objetivo el monitoreo y generación de procesos que permitan evaluar los desarrollos institucionales en su diversas manifestaciones a los efectos de brindar insumos para los organismos de cogobierno pertinentes. En ese marco contribuyó a elaborar las tablas del plan estratégico donde se definen metas, indicadores, plazos y resultados esperados. Asimismo a finales del período de dicho plan se realizó un informe de avance del desarrollo del plan estratégico¹⁰, que fue enviado y considerado por el Consejo de Facultad.

Asimismo la Oficina ha elaborado diversos informes de seguimiento y monitoreo de planes de estudio, procesos de enseñanza, etc.

Por otra parte se mantienen diversas series de datos que permiten visualizar el desarrollo de procesos institucionales.

Valoración: es importante la existencia de un ámbito especializado de generación de insumos para el monitoreo del plan estratégico y los diversos documentos institucionales, aunque el tratamiento y renovación de los mismos no se produce con la eficiencia necesaria por parte del colectivo institucional.

1.1.2.4. ¿La FADU cuenta con un plan de desarrollo con enfoque de desarrollo territorial?

El Plan Estratégico de la FADU 2015-2019 incluye el enfoque territorial dentro de su lineamiento 5: “Acompañar el proceso de reforma, desarrollo, integración y modernización universitaria, promoviendo la equidad social y geográfica y su vinculación eficiente al sistema nacional de educación”.

En particular en el objetivo específico 5.2: Promover la equidad social y geográfica mejorando y ampliando el

¹⁰ <https://www.fadu.edu.uy/oeia/files/2019/08/MIRADOR-INSTITUCIONAL-Plan-estrategico.pdf>

desarrollo académico en el interior del país, donde se plantea como metas “profundizar el desarrollo de carreras en el interior de País, apoyando la inserción de la Udelar en el territorio nacional”, e “impulsar el desarrollo académico de docentes radicados en el interior”.

Valoración: si bien la FADU tiene inserción en el territorio a través de sus carreras de Licenciatura en Diseño Integrado en el Cenur Litoral Norte, sede Salto y la Licenciatura en Diseño de Paisaje en el Cure, sede Maldonado, no se cuenta con un plan de inserción en el territorio. Por otra parte, el desarrollo de la política de descentralización que la Udelar viene desarrollando ha derivado a una consideración más global de la inserción territorial.

1.1.3. Planificación y evaluación de la gestión académica

1.1.3.1. ¿Hay evidencia de un organigrama académico institucional actualizado y de documentos que establezcan las funciones, de acuerdo al organigrama y la normativa que regula esta estructura?

La Universidad de la República y sus Facultades se encuentra regida por la Ley Orgánica de 1958. La FADU ha procesado en los últimos años una importante transformación de su estructura académico docente que produjo fuertes cambios en el organigrama así como en las normativas que regulan la misma. En tal sentido se aprobó el 18/12/2019 con algunas modificaciones el 12/8/2020, el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes.

Este nuevo Reglamento estableció el organigrama académico, produciendo una profunda transformación en el anterior. El mismo se encuentra en el marco del Estatuto del Personal Docente de la Udelar, aprobado en el 2020 y comenzado a implementar el 1/1/2021. Asimismo cuenta con un Reglamento de Concursos reformado en 2021 a los efectos de adecuarse a las nuevas disposiciones del Estatuto de la Udelar.

Valoración: la Universidad y la Facultad cuentan con un organigrama claramente establecido y con sucesivas transformaciones que regulan las funciones y relaciones docentes. Se valora como un gran paso la aprobación de una nueva estructura académica más en consonancia con el desarrollo de Udelar.

1.1.3.2. ¿Hay normas aplicables a la elección, selección, designación y evaluación de autoridades (consejeros, directores, coordinadores, etc.) de la institución?

El gobierno de la Universidad se apoya en órganos colectivos y roles individuales. Son los órganos principales: el Consejo Directivo Central, el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la Dirección de los Institutos o Servicios.

Los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y demás órganos tendrán competencia en los asuntos de sus respectivas Facultades, Institutos o Servicios, sin perjuicio de las atribuciones que competen en esa materia a los órganos centrales o de la facultad de opinión que, en los asuntos generales, tienen todos los órganos de la Universidad.

La forma de gobierno de la Universidad y de cada una de las facultades que la integran refleja una visión y una misión de la institución, fuertemente identificada con su carácter de universidad pública, comprometida con el medio social e inscripta en la tradición reformista latinoamericana. Existen comisiones cogobernadas que estudian y asesoran al Consejo en los temas que le competen y que forman parte del quehacer de la Facultad. Las comisiones cogobernadas son de carácter abierto. Cualquier integrante de la institución en su condición de

docente, estudiante, egresado/a, o personal TAS (personal técnico, administrativo y de servicios) podrá participar de las sesiones.

Existen además las Comisiones de Carrera, creadas por la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, que están a cargo de la implementación de cada plan de estudios y de su seguimiento y asesoran al Consejo en todo lo relativo con las carreras respectivas. La estructura organizativa general, se diseñó en función de tales definiciones, contemplando: la libre inscripción de estudiantes que cumplen con los requisitos para acceder a los estudios; la gratuidad; y el protagonismo del estudiantado como factor distintivo principal de la vida universitaria.

La forma de elección de autoridades y la integración de los distintos órganos de la Udelar y de la FADU, particularmente de los órganos de cogobierno, están determinados por la Ley Orgánica de la Universidad de la República y son consecuencia de procesos electorales claramente regulados y supervisados por la Corte Electoral Nacional.

En las elecciones universitarias se eligen representantes de la Facultad ante los organismos centrales de la Universidad (dos por orden), quienes pasan a integrar la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República. Esta, a su vez, elige al Rector. La Facultad está dirigida por un Consejo de doce integrantes (decano/a, cinco docentes, tres egresados/as y tres estudiantes, con suplencias respectivas). Tres de cinco consejeros/as docentes deben ser profesores/as titulares (grado 5). Salvo decano/a, la integración del Consejo resulta de las elecciones universitarias, con votación universal y directa, cada cuatro años.

Las delegaciones del orden estudiantil se renuevan cada dos años a partir de una tradición que se viene cumpliendo puntualmente en la Universidad, y a tales efectos la representación titular y suplente presenta renuncia «en bloque» y determina la realización de una nueva elección. Esta tradición tiene su explicación en el período temporal de tránsito del estudiantado por la Udelar, considerando que la gran mayoría de las carreras de grado tienen 4 o 5 años de duración.

Además, funciona una Asamblea del Claustro de la Facultad que tiene fundamentalmente dos funciones: elige decano/a, por un procedimiento de elección indirecta por medio de la representación de los órdenes, y asesora al Consejo en los más variados temas, particularmente aquellos de carácter académico, siendo su asesoramiento preceptivo en materia de planes de estudios.

La Asamblea del Claustro está integrada por treinta y cinco representantes de los tres órdenes en una proporción análoga a la del Consejo: quince docentes, diez estudiantes y diez egresados/as, con sus respectivas suplencias. La Asamblea del Claustro de la Facultad se renueva en su integración cada dos años. Tanto el Consejo de Facultad como la Asamblea del Claustro designan comisiones asesoras cogobernadas para apoyar la gestión. La Asamblea del Claustro de Facultad elige decano/a cada cuatro años, y se admite una reelección. El requisito principal para ser elegible para ocupar este cargo es ser profesor/a titular en actividad de la Facultad, es decir, ocupar un puesto docente del más alto nivel académico en la institución.

La gestión en el decanato se apoya en un equipo de asistentes académicos designado por el Consejo. La gestión actual cuenta con cinco personas en el equipo que apoyan la gestión en las siguientes áreas: enseñanza, investigación y posgrado, extensión y cooperación, planeamiento y presupuesto, y género.

A nivel del organigrama de la estructura académico docente de la FADU, las direcciones de Institutos se designan a través de un llamado a docentes del instituto de grado 3 o superior y son designados por el consejo de la Facultad. Por otra parte integra la FADU, la Escuela Universitaria Centro de Diseño, que tal como lo muestra su nombre, tiene estatus de Escuela, con una Dirección, Comisión Directiva y Claustro cogobernados. Los integrantes de estos organismos son designados por elección de los órdenes correspondientes.

Valoración: la institución cuenta con normas claras, democráticas y en funcionamiento para la selección y designación de las autoridades en sus diversas instancias.

1.1.3.3. ¿Hay disposiciones normativas aprobadas por el Consejo u otro órgano para selección, designación y evaluación de docentes?

En 2021 comenzó a aplicarse el nuevo Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República (EPD), que establece las definiciones, tareas, funciones, responsabilidades, organización académica y administrativa en relación con la actividad docente en la Universidad.

Algunos de los cambios más sustanciales que presenta el EPD son: *Sobre la nueva organización docente y la estructura de trabajo*. El trabajo docente se estructura a partir de unidades académicas de gestión cogobernada, y su actuación está sujeta a lo que allí se determine según los requerimientos que se solicitan de acuerdo con el grado y la categoría horaria.

Sobre las funciones docentes. Además de las funciones sustantivas (la enseñanza, la investigación y otras formas de actividad creadora, y la extensión y actividades en el medio), se encuentran otras funciones siempre que cumplan con los fines de la Universidad. Estas son: la asistencia técnica, la participación en el gobierno universitario y la gestión académica. El grado y la categoría horaria como docente determinará las funciones a cumplir.

Los nuevos criterios que se establecieron para cada uno de los grados son:

Todos los cargos docentes deben desempeñar funciones de enseñanza de grado.

Los cargos docentes grado 1 o 2 son de formación. Mientras que el grado 1 realiza tareas de colaboración en la función de enseñanza (bajo la supervisión de docentes de grado superior) y en las otras funciones establecidas (siempre que estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación), el grado 2 debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel de formación de posgrado. Las tareas de colaboración en las funciones docentes pueden requerir iniciativa y responsabilidad.

En los casos de docentes grado 3 se desarrollarán las tres funciones universitarias, enseñanza, extensión e investigación, en función de la carga horaria del cargo: carga baja, solamente enseñanza de grado; carga media, enseñanza y una función, carga alta, las tres funciones. Pueden orientar a docentes, desempeñar tareas de coordinación de cursos y de gestión académica. Quienes se desempeñen como docentes grado 4, deben demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones que el grado anterior. La orientación de las tareas debe ser de carácter habitual. Y, además de ser responsables de la formación de docentes, tienen a su cargo tareas de gestión académica de acuerdo con la unidad académica a la que pertenezcan.

Por último, quienes tengan grado 5 deben realizar las tareas que respondan a todas las funciones, siendo obligatoria la orientación a docentes en las funciones y las tareas de gestión académica de la unidad académica en la que se desempeñen.

Sobre los cambios en la concepción de las categorías horarias. El desempeño de las funciones docentes debe ser acorde con las categorías horarias: dedicación baja, media o alta para una, dos o tres funciones, respectivamente. En todos los servicios se tenderá a que la mayoría de los cargos grado 3, 4 y 5 sean de dedicación media o alta. La designación inicial para ocupar en efectividad un cargo docente de cualquier grado debe efectuarse por un periodo de dos años, el que se computa desde el día de toma de posesión del cargo. La reelección de los cargos en efectividad se establecerá siempre que se cumplan los requisitos de «capacidad probada e idoneidad moral» y de acuerdo con la evaluación de desempeño, según el grado y categoría horaria.

Los cargos docentes grado 3, 4 o 5 efectivos pueden ser reelegidos por períodos sucesivos de cinco años sin limitaciones en el número de reelecciones. Sin embargo, los cargos docentes grado 2 efectivos pueden ser reelegidos hasta tres veces por períodos de tres años cada uno. La suma del plazo de permanencia en

carácter interino y efectivo en un cargo de grado 2 en la misma unidad académica, no debe superar los 12 años.

Este límite de permanencia no es aplicable cuando al docente se le haya concedido o renovado el régimen de dedicación total (DT) o cuando exista informe favorable para la concesión del régimen de DT por parte de la Comisión Central de DT. En el caso de cargos docentes grado 1 efectivos, pueden ser reelegidos por única vez por un período de tres años. La suma del plazo de permanencia en carácter interino y efectivo en un cargo grado 1 en una misma unidad académica no debe superar los seis años.

Para ocupar cargos docentes en carácter efectivo o interino o para desempeñar funciones docentes en la Udelar se dispuso como límite máximo de edad los 70 años.

Entre los derechos¹¹ que se detallan en el nuevo EPD se destacan el de la libertad de opinión y cátedra, y el de la libre elección del objeto y metodología de investigación, en coordinación con la unidad académica. También se encuentra el derecho a la igualdad y no discriminación en el acceso, designación, evaluación, renovación y promoción de los cargos docentes, así como en el desarrollo de la labor docente, y el de sindicalización y huelga.

Valoración: la selección, designación y evaluación docente está claramente reglamentada y se basa en criterios académicos y de calidad que garantizan la mejora del cuerpo docente, así como establece mecanismos de garantía, transparencia y equidad. Estos elementos han sido y son considerados una fortaleza de la Udelar y de la FADU.

1.1.3.4. ¿Hay un acuerdo documentado sobre las actividades docentes en relación con su grado y dedicación horaria?

En el nuevo Estatuto del Personal Docente se establecen las actividades docentes en relación con el grado, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Grado 1 (Ayudante): para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada según lo que establezca cada Servicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° literal c) de este Estatuto. Se trata de un cargo de formación, en el cual el docente ejerce tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°. Actúa siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Sus tareas están orientadas hacia su propia formación.

b) Grado 2 (Asistente): para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°; se debe procurar encomendar tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

c) Grado 3 (Profesor Adjunto): para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe.

d) Grado 4 (Profesor Agregado): para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a

¹¹ Art. 9. Estatuto del Personal Docente Udelar.

los requerimientos del cargo. Se distingue del grado precedente en que requiere demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto. La orientación de las tareas a otros docentes debe ser de carácter habitual. Es responsable de la formación de otros docentes y tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

e) Grado 5 (Profesor Titular): para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Significa la culminación de la carrera docente y se distingue de los grados precedentes en que debe poseer una actividad académica original y autónoma del más alto nivel, desarrollando líneas propias de trabajo. Ejerce tareas que responden a las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, siendo preceptiva la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones. Tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa. A los efectos de las disposiciones constitucionales y legales que aludan a "catedráticos" o "profesores titulares", se considera como tales a los profesores que ocupan cargos docentes del grado 5.

Valoración: es positiva la clara regulación de las actividades docentes en relación con su grado y dedicación horaria establecida en el nuevo Estatuto del Personal Docente.

1.1.3.5. ¿Se estimula a docentes para que tengan mayor dedicación a la Universidad?

En general la política de la Udelar tiende a incentivar la mayor dedicación horaria en los cargos docentes. Esto se expresa a través de diversos instrumentos como un escala salarial que aumenta exponencialmente al aumentar la carga; partidas presupuestales condicionadas a lograr llevar cargos a 20 o 30 hs; el requisito de carga horaria para poder financiar proyectos de investigación, llamados centrales para postular a extensiones horarias, entre otras.

En la FADU las cargas horarias son promedialmente bajas, en virtud de una situación estructural con mucho retraso, que se comienza a modificar en los últimos años, y particularmente a la realidad presupuestal. En ese marco la mayoría de los cargos están básicamente referidos a la función de enseñanza. A partir de la reestructura académico docente y el nuevo EPD, se han iniciado algunas medidas para tratar de aumentar las cargas horarias, como ser la redefinición de cargos con mayores cargas al momento de llamarse en efectividad¹²; se realizó un llamado cerrado a cargos docentes para llegar a 30 hs en tanto se presenten a la Dedicación Total; se implementaron mecanismos de unificación de cargos¹³, entre otras.

Valoración: existen en la Universidad y la Facultad diversos mecanismos de estímulo a la mayor dedicación horaria, pero la FADU aún presenta un déficit importante en esta temática que se reconoce como uno de los elementos a trabajar para lograr la superación.

1.1.3.6. ¿Hay programas o estímulos en la institución para promover que profesionales del área se integren a la FADU?

Valoración: en general los principales profesionales de las disciplinas se integran al cuerpo docente de las carreras.

¹² Por ej. El Instituto de Historia ha definido 20 hs como carga mínima de todos sus cargos efectivos; y el Departamento de Proyecto de Arquitectura y Urbanismo diseñó una estructura de cargos donde destina un porcentaje con 20hs, que eran inexistentes hasta el momento.

¹³ Al disolverse las cátedras y los cargos docentes radicarse en unidades académicas como Institutos o Centros, a los docentes que tenían más de un cargo que se radicó en la misma unidad se le unificó en uno de ellos con mayor carga horaria.

1.1.3.7. ¿Hay evidencia de normativa que establezca mecanismos de admisión (al grado y al posgrado) de conocimiento público?

El acceso a las diferentes carreras de grado que imparte la Facultad es abierto y sin cupos. Los requisitos de ingreso son revisados permanentemente a partir de casos particulares o consideraciones académicas, y es la Comisión de Enseñanza la instancia asesora del Consejo que estudia y sugiere la incorporación o la eliminación de requisitos de ingreso.

Los procesos de admisión son explícitos y conocidos por quienes se postulan y están publicados en la página web de la Facultad. En la pestaña de la web correspondiente a la generación de ingreso se brinda información acerca de las diferentes carreras y sus requisitos de ingreso, el proceso de inscripción, las unidades curriculares de primer año y otros datos de interés para quienes inician sus estudios. En materia de actividades de difusión, el Servicio de Actividades Culturales organiza junto con el Servicio de Enseñanza de Grado, durante dos meses en el año, visitas a las sedes de FADU dirigidas a grupos de estudiantes de educación media.

A partir de 2020 y en virtud de la situación sanitaria también se comenzaron a ofrecer visitas virtuales. Las visitas se desarrollan en dos modalidades: guiadas (instancias interactivas presenciales o virtuales, en las que se visualizan materiales multimedia presentados por integrantes de ambos servicios que orientan y responden consultas), y no guiadas (material multimedia de consulta dispuesto para ese fin).

Desde los servicios mencionados se instrumenta también la *Actividad 00*, que se realiza anualmente y cuenta con la participación de docentes que informan sobre distintas carreras, y de representantes del Servicio Central de Inclusión y Bienestar y del Fondo de Solidaridad que ponen a disposición la información sobre los diferentes tipos de becas y apoyos dirigidos a estudiantes.

Existe una normativa particular para el ingreso y posible revalidación de estudios de estudiantes que procedan del extranjero o de otras instituciones nacionales.

Valoración: la FADU tiene correctamente definidos y divulgados los requisitos de acceso a sus diversas carreras tanto de grado como de posgrado.

1.1.3.8. ¿La FADU ofrece información sobre programas de becas (centrales, propios y externos)?

La información sobre programas de becas se brinda en la *Actividad 00* antes mencionada y también en la *Actividad 01*, que constituye la instancia de bienvenida a la generación de ingreso. A su vez, desde el Sistema de Atención a Estudiantes se brinda orientación respecto a los distintos tipos de becas y sobre el proceso de inscripción, además de realizar coordinaciones con el SCIBU y con el FS en situaciones específicas.

Estos datos también se encuentran disponibles en la pestaña de la web correspondiente a la generación de ingreso y en el librito de bienvenida que se edita anualmente. En las fechas próximas a los períodos de inscripción también se ofrece difusión a través de Patio, el boletín informativo de la Facultad, la web, cartelería, y las redes institucionales. Asimismo la Udelar realiza campañas de difusión centrales para los diversos programas.

Valoración: la Udelar ofrece importantes programas de becas (transporte, alimenticias, de equipamiento, etc). De todas formas, en una institución de las características de la Udelar, estos esfuerzos son siempre insuficientes.

1.1.3.9. ¿Hay programas propios de bienestar universitario?

El Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad (SCIBU), de acuerdo con lo planteado en su ordenanza, tiene la finalidad “de proponer políticas en materia de inclusión social y bienestar para toda la comunidad de la Universidad de la República». Dicho Servicio posee una oferta de becas con diversos tipos de prestaciones (económicas, alimentación, alojamiento, transporte) dirigidas «a estudiantes de la Udelar de todo el país que presentan vulnerabilidades socioeconómicas, familiares, sociales, personales, para iniciar o mantenerse en el sistema universitario”.

A la vez, el SCIBU cuenta con un Programa de Apoyo a la Trayectoria Académica que «promueve la democratización del acceso a la educación superior mediante el acompañamiento a las trayectorias educativas diseñando estrategias que aborden las vulnerabilidades de índole material, económica y/o sociofamiliar, cultural, situación de discapacidad, privación de libertad, género, ascendencia étnico racial y situación de movilidad humana, entre otras». Los recursos de esta institución son de carácter central y por lo tanto son compartidos por todas las facultades.

En 1996, con la creación de la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad (Ley n.º16.524), comenzó una nueva etapa en la que el SCIBU trabajó en forma conjunta con este fondo en lo referente al otorgamiento de becas de apoyo económico. Desde 2002 el Fondo de Solidaridad otorga directamente las becas. Su financiamiento surge de las contribuciones que hacen quienes egresan de la Udelar, de la Universidad Tecnológica (UTEC) y del nivel terciario de la Dirección General de Educación Técnico Profesional-UTU (DGETP-UTU) a partir del quinto año del egreso.

Ambos sistemas, el SCIBU y el Fondo de Solidaridad, firmaron en 2011 un Acuerdo general de cooperación y complementariedad cuyos objetivos son el establecimiento de acciones de cooperación, intercambio y complementariedad recíprocas, la búsqueda de puntos de acuerdo entre los criterios que utilizan ambas instituciones, el intercambio de la información relevada respecto de la situación socioeconómica de los estudiantes.

También, establecimiento de coordinación para que estudiantes que no puedan acceder a las prestaciones de una de estas instituciones tengan el beneficio de las becas que otorga la otra, la coordinación de acciones conjuntas para la realización de entrevistas domiciliarias y la coordinación de las formas de difusión y beneficios que otorgan ambas instituciones y el establecimiento de la base legal para implementar acciones específicas que serán el fruto de intereses comunes y del pedido de cooperación de ambas partes. Ambas instituciones cuentan con representación ante la Comisión Nacional de Becas, que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

La Facultad también participa en programas de intercambio académico de docentes y de estudiantes implementados por medio de convenios bilaterales con otras universidades, o en el marco de programas regionales e internacionales coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Udelar, entre los que se encuentran: Marca, Escala, Erasmus, PAME, PILA y Santander, Programa 720. Es necesario tener en cuenta que durante el 2020 la actividad se vio dificultada, a pesar de que no se detuvo plenamente. Si bien estos programas cuentan con un número importante de participantes, el déficit mayor es que muchos de los programas no financian al participante lo que limita el acceso a los mismos.

También se llevan adelante los programas de pasantías laborales y primera experiencia laboral gestionados directamente por la FADU. Este programa de pasantías laborales y de primera experiencia es considerado de alta importancia tanto disciplinar como social. La FADU considera que es necesario mejorar las gestiones para ampliar la cantidad de pasantías que se implementan en virtud del alto interés.

Los programas y políticas de Bienestar Universitario, contribuyen de forma relevante a la mejora de las condiciones de vida universitaria de estudiantes, docentes y personal técnico, administrativo y de servicios. Se

incluyen no sólo apoyos económicos y subsidios ya que contienen actividades sociales, culturales y deportivas y las prestaciones de la División Universitaria de la Salud (DUS). En relación con los programas de promoción cultural, la Universidad ofrece a través de sus servicios centrales, acceso a diversas oportunidades culturales y sociales.

El departamento de Cultura, Deportes y Recreación organiza talleres de fotografía, música, poesía, idiomas y danza, y campeonatos deportivos. El estudiantado puede adquirir entradas bonificadas para asistir a espectáculos teatrales y musicales porque existen convenios interinstitucionales, de igual modo puede asociarse a clubes deportivos y asistir a cursos de idiomas, abonando tarifas reducidas.

Valoración: los programas de bienestar universitario, así como los de la propia FADU tanto de pasantías como de intercambio académico son muy bien valorados, y siempre existe el desafío de lograr mayor difusión y extensión de los mismos. En general se encuentra que en varios de ellos se debería contar con mayor financiamiento, como por ejemplo en intercambio académico.

1.1.3.10. ¿La institución realiza actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social?

En la Facultad existe una amplia oferta de actividades culturales abiertas a la comunidad FADU y al público en general: conferencias, seminarios, exposiciones, espectáculos musicales, ciclos de cine. Estas actividades son gestionadas por el Servicio de Actividades Culturales (SAC), que es la dependencia docente encargada de coordinar y ejecutar la política institucional en materia de actividades culturales. Trabaja en forma conjunta con la Comisión de Cultura y la Subcomisión de Deportes, comisiones asesoras del Consejo.

Sus funciones específicas son, entre otras: a) impulsar la colaboración con instituciones públicas y privadas para gestionar intercambios culturales; b) promover y gestionar una permanente participación en programas culturales de la Udelar; c) asumir la responsabilidad de la planificación, el diseño e instalación de eventos culturales; d) gestionar los espacios destinados a exposiciones y eventos culturales; e) asistir y dar apoyo técnico a la organización de actos académicos e institucionales, así como muestras y exposiciones; f) promover y apoyar activamente el desarrollo de acciones para la difusión de las actividades institucionales; g) coordinar el uso y apropiación de los espacios destacados de FADU de acuerdo con las comisiones de Edificio y Cultura.

A partir de octubre de 2017 los cometidos del SAC se amplían al crearse la Subcomisión Deportes, que pasa a ser otra comisión de referencia. Tomando en cuenta las definiciones de la Comisión Cultura y de las otras comisiones mencionadas se trabaja en vínculo permanente con decanato y en relación directa con quienes promueven las actividades. Para su concreción, el SAC actúa como coordinador general y articula el trabajo con las distintas dependencias de FADU y proveedores externos involucrados, realizando el seguimiento o supervisión de todo el proceso (preproducción, producción y desarrollo, y posproducción).

Los tipos de actividades gestionadas desde el SAC son exposiciones, conferencias y eventos. Las categorías de actividades que se realizan son promovidas centralmente por la FADU o la Udelar (conferencias inaugurales, Noche de Fallos, Exposición Concurso de Vivienda, etcétera), promovidas por ámbitos internos de la FADU (Ateneos, presentaciones de libros, exposiciones de cátedras, seminarios de formación docente, etcétera) y promovidas por actores externos nacionales o internacionales (muestras teatrales, encuentros corales, espectáculos de danza, etcétera).

Los espacios de desarrollo de las actividades culturales son la sede central FADU, que cuenta con varios espacios expositivos tradicionales (hall, estanque, otros), y otros que han sido reacondicionados para tales fines, las otras sedes de la FADU y la Udelar (Sede Jackson, Museo Casa Vilamajó, Regional Norte, CURE).

También, las instituciones culturales públicas y privadas (Centro Cultural España, Museo Nacional de Artes Visuales, Escuela Municipal de Arte Dramático, Espacio de Arte Contemporáneo, Museo de las Migraciones,

Cinemateca, Casona Mauá, Museo Blanes, Intendencia de Montevideo, Centro Cultural Tractatus, Torre de Antel, Centro Cívico de la Ciudad de la Costa, Casa de la Cultura de Maldonado).

Para lograr una amplia difusión, las exposiciones, conferencias, eventos culturales y actos académicos e institucionales que se realizan dentro y fuera de la sede central de la facultad, se publican en la Agenda FADU.

La agenda –gestionada por el SAC y de periódica actualización– además de presentar las actividades en curso y las programadas a futuro, consigna aquellas que fueron realizadas desde la celebración del Centenario de la Facultad de Arquitectura (2015) hasta la fecha. La visualización por defecto es mensual pero las actividades se pueden filtrar por día o por lista y es posible realizar búsquedas.

La coordinación entre distintos servicios de gestión académica ha permitido organizar actividades en forma integral. En tal sentido, cabe señalar el vínculo con el Servicio de Comunicación y Publicaciones (SCyP), con el cual se coordina todo lo relativo con la difusión de las actividades, y destacar el trabajo conjunto con el Servicio de Enseñanza de Grado (SEG), con el cual se planifica y ejecuta la participación en diversos programas de la Udelar, como «Expo Educa» y «Tocó Venir», y en algunas actividades centrales de la FADU, como la jornada de bienvenida a la generación de ingreso organizada a solicitud del Consejo.

Respecto a los valores sociales y éticos, la Facultad cuenta con una Política institucional de calidad con equidad de género, donde la Comisión de Equidad y Género asume, entre otros, el compromiso de integrar el Enfoque de Calidad con Equidad de Género a la gestión del Servicio. Además, sostener acciones orientadas a la instalación de una cultura de equidad de género teniendo en cuenta una perspectiva interseccional, considerando la pertenencia étnica-racial, la identidad de género, la orientación sexual, la posición social, discapacidad y otras desigualdades identificadas en la Facultad, tanto en la relación laboral como en la educativa.

Se compromete también a mejorar los mecanismos de acción para la prevención, atención, derivación y seguimiento de situaciones de violencia, acoso y discriminaciones basadas en género, y a continuar implementando medidas concretas que respondan a las necesidades de cuidados de personas dependientes que permitan la conciliación de las tareas de cuidados con el estudio, el desarrollo laboral y el académico del funcionariado y estudiantado, promoviendo la corresponsabilidad.

Para esto, la Comisión se marca un plan de acción que pretende dar respuesta a los compromisos y desafíos que la Facultad tiene por delante en materia de equidad y género.

Existe además en Facultad una Comisión cogobernada específica que trabaja en la prevención para lograr un clima organizacional sano que favorezca el desarrollo pleno de las personas que se vinculan con la Facultad, en línea con la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación y la Política central de prevención y actuación frente al acoso y la discriminación.

En este sentido, se cuenta con la asesoría de una persona técnica especializada, quién se encarga de atender, registrar y realizar el seguimiento de las denuncias y consultas realizadas, aportando las herramientas que sean necesarias para la resolución del caso, además integrar en calidad de asesora la Comisión de acoso, violencia y discriminación y realizar las sensibilizaciones y capacitaciones que se entiendan necesarias.

Recientemente, el consejo aprobó el Mecanismo para detección y derivación de mujeres en situación de violencia de género, el mismo pretende ser una hoja de ruta aplicable a situaciones de violencia en el noviazgo, intrafamiliar, doméstica o sexo-afectiva, este documento es fundamental para poder difundir y hacer que la comunidad FADU tenga disponibles recursos tanto institucionales como a nivel país, para saber como accionar y poder derivar correctamente.

Valoración: en relación a este criterio FADU promueve la cultura con una gran diversidad de actividades, defiende los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

1.1.4. Gestión administrativa

1.1.4.1. ¿Existe un organigrama administrativo de la FADU?

La Fadu cuenta con un claro organigrama administrativo que articula las responsabilidades y actividades de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.

Valoración: La organización de los funcionarios TAS está claramente establecida, y se valora positivamente la misma, así como la implementación en los últimos años de la reunión de Direcciones de Departamento.

1.1.4.2. ¿Las funciones de cada cargo en el organigrama están establecidas con claridad?

Valoración: Las funciones de cada cargo son claramente establecidas por el estatuto de la Udelar y cumplidas adecuadamente.

1.1.4.3. ¿Hay disposiciones normativas que establezcan procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de desempeño, del personal TAS de la institución?

La selección del personal técnico, administrativo y de servicios se realiza mediante concurso, según estas normas: Ley Orgánica 32, artículo 49; Estatuto de los funcionarios no docentes, artículos 2, literal d), 28, 31 y 32,33 y Ordenanza de ascensos de los funcionarios no docentes de la Udelar.

Las personas que ingresen a trabajar a la Universidad, cualquiera fuere la naturaleza del vínculo, serán designadas provisionalmente, pudiendo ser separadas, por decreto fundado dentro del plazo de seis meses contados a partir de la toma de posesión, por la autoridad que las nombró. En cuanto a los ascensos, que están establecidos en la ordenanza, se realizan mediante concurso. Los cargos ocupados como consecuencia de un concurso de ascenso tienen siempre el carácter de titular.

Los cargos de la carrera están organizados en escalafones y carreras administrativas según las especialidades exigidas por las diversas áreas. Cada escalafón comprende el número de grados estatutarios (establecidos por ordenanza) necesarios para configurar la carrera administrativa. El grado de ingreso a cada escalafón se realiza mediante concurso, en sus distintas modalidades, salvo los casos que establezcan las ordenanzas, aprobadas por dos tercios del total de componentes del Consejo Directivo Central. Existe además una forma de ingreso para personal docente y no docente establecida en la Ordenanza sobre ingreso de familiares de funcionarios fallecidos a efectos de contemplar consecuencias económicas en el núcleo familiar.

Otra forma prevista para el ingreso y ascenso está establecida en la Ordenanza para el ingreso y ascenso de personas con discapacidad a cargos no docentes de la Universidad de la República, según la cual hasta un cuatro por ciento de los cargos vacantes no docentes podrán ser ocupados por personas con discapacidad. Los concursos para el ingreso y el ascenso del personal no docente son evaluados por un Tribunal, constituido por tres, cinco o siete personas. En los concursos de ascenso, una de estas personas es elegida por quienes concursan y, en los concursos de ingreso, una de ellas será propuesta al Consejo Directivo Central por las asociaciones gremiales del personal TAS.

La elección y designación del personal no docente está reglamentada bajo la normativa de la Udelar. A diferencia de la elección y designación de cargos docentes o directivos, los servicios deben solicitar los recursos administrativos a la Udelar, a nivel central. Por dicho motivo, la Udelar realiza llamados para aspirantes a ingreso y ascenso de grado, para los que se delimitan características del puesto a ocupar, definiendo el perfil de los candidatos y explicitando los roles a desempeñar. Al aprobar los concursos pasan a

integrar una lista de prelación a la cual toda la Udelar debe recurrir para completar sus vacantes o nuevas necesidades.

En cuanto a la evaluación de personal TAS, existe un mecanismo institucionalizado para la realización de evaluaciones en base a informes que realizan los superiores.

Valoración: existe normativa a nivel central para la selección, designación y evaluación del personal TAS. Por otro lado, existe un procedimiento institucional para la evaluación.

1.1.4.4. ¿La FADU gestiona un sistema que permite disponer de información académica y administrativa, en tiempo y forma, para que los órganos de dirección tengan insumos para la toma de decisiones?

La información administrativa y académica se maneja desde diversos bancos de datos y sistemas de información, algunos centrales y otros de la propia Facultad. Desde el punto de vista administrativo la Udelar ha promovido el desarrollo de diversos sistemas de gestión como el SGAE, el SGP, los formularios FORMA, entre otros. Estos sistemas habilitan la obtención de datos que permiten conocer y decidir en mejor forma.

Asimismo la Fadu, organizó la Oeia, desde donde se realizan seguimiento de indicadores y construyen informes en tal sentido.

Valoración: la gestión de la información ha mejorado mucho en la última década, aunque aún es un tema que presenta retraso relativo para lograr una gestión más eficiente.

1.1.4.5. ¿La FADU cuenta con un sistema de comunicación y de información accesible para la comunidad universitaria y público en general (sitios web) y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido?

FADU cuenta con plataformas virtuales para el acceso público de información, como es la página web institucional, cuenta oficial de Facebook e Instagram, FADU App y el boletín Patio, todas ellas son gestionadas por el Servicio de Comunicación y Publicaciones.

A su vez, docentes, funcionarios no docentes y/o departamentos institucionales acceden a un correo electrónico oficial. Por otro lado, se cuenta con medios virtuales de acceso restringido, como es la plataforma virtual de aprendizaje EVA, y el CV FADU donde se nuclea información de los docentes.

Existe una opinión general de que la web presenta una estructura y funcionamiento con importantes problemas, derivado particularmente de su tiempo de implementación. En función de esto, desde el 2022 se inició un proceso de reformulación de la página web, en tanto elemento central de información, en el que se ha cumplido la etapa de diagnóstico y comenzando la elaboración de una nueva.

En particular, resulta pertinente visualizar los matices respecto a estas cuestiones, según cada colectivo relevado en encuestas. Por una parte, un entorno del 25% de los funcionarios TAS que respondieron, afirma que encuentra con facilidad la información que necesita en la web institucional, a la vez que un porcentaje similar dice acceder a información general por otras vías. Por otra parte, con porcentajes levemente superiores cerca del 30% de los docentes, respondieron que se expresan en los mismos términos en los mismos ítems. Y más aún, un 40% de estudiantes que respondieron, afirma que obtiene información a través de otras vías incluyendo redes sociales.

Las dificultades de articulación general del sistema de comunicación e información de la Facultad ha llevado a que el Decano propuso al Consejo la contratación de una especialista a los efectos de estructurar un plan global.

Valoración: se cuenta con un sistema de comunicación para la comunidad universitaria y público en general, y con mecanismos de acceso restringido para los actores de FADU. De todos modos, se advierten reparos con relación a la facilidad de acceso a la misma, a la navegación que permite conectar las distintas vías y sus diversas secciones, y a cómo se utiliza la información para articular las tareas de distintos ámbitos de la institución. La comunicación en FADU cuenta con diversos instrumentos pero se visualizan problemas de difusión, coordinación e información.

1.1.4.6. ¿El sitio web de la FADU es accesible a personas en situación de discapacidad?

Se están realizando algunas actividades iniciales tendientes a una mayor inclusión de las personas con discapacidad. A modo de ejemplo: en la pestaña de la web correspondiente a la Generación de Ingreso se encuentra disponible una serie de videos sobre las carreras -protagonizados por docentes y estudiantes- y un video de bienvenida a cargo del decano, que fueron subtitulados.

Del mismo modo, en varios cursos del EVA FADU se encuentran disponibles los videos de clases teóricas con sus respectivos subtítulos.

Valoración: la inclusión de instrumentos para considerar a personas con discapacidad está en la agenda institucional y se han llevado algunas iniciativas iniciales aunque aún hay mucho por avanzar.

1.1.4.7. ¿La FADU cuenta con medios de comunicación y difusión en redes sociales?

La FADU cuenta con diversos medios de comunicación, por un lado la web, pero también tiene presencia en Instagram, Facebook y Twitter. Asimismo cuenta con una aplicación propia tanto para android como para iphone, que se puede descargar en cualquiera de las tiendas virtuales. Por último existe el boletín digital Patio, que se edita todos los días con noticias e informaciones cotidianas.

Algunos espacios particulares como el Sistema de Atención a Estudiantes y la biblioteca han desarrollado mecanismos de difusión propios como instagram y una cuenta de Whatsapp a través de la cual se atienden consultas y se realiza orientación a estudiantes.

Por otra parte, a partir del 2021 se transmiten en vivo todas las sesiones del Consejo por Facebook, y los órdenes del día están colgados con acceso libre buscando incentivar la democratización de la información de cogobierno.

Valoración: la Facultad ha desarrollado numerosos instrumentos de comunicación y difusión, pero de todas formas es uno de los elementos que se considera como en déficit.

1.1.4.8. ¿La institución tiene prácticas o protocolos frente a situaciones excepcionales?

Respecto a situaciones de algún tipo de catástrofe o emergencias como incendios, turbonadas o cualquier otro elemento que amerite una evacuación no se cuenta con planes o protocolos. De todas formas la facultad demostró tener gran y rápida capacidad de adaptación durante la pandemia de covid, generando los protocolos y medidas necesarias.

Valoración: si bien se cuenta con equipamiento adecuado contra incendio, doble salida y espacios de evacuación, es un déficit la existencia de protocolos para ese tipo de circunstancia.

1.1.5. Gestión financiera

1.1.5.1. ¿Hay evidencia de la planificación, ejecución y control presupuestal y financiera?

Valoración: la Udelar cuenta con mecanismos de ejecución y control presupuestal y financiero, pero no están adecuadamente pensados para planificar y generar políticas presupuestales acordes.

1.1.5.2. ¿Hay documentación que demuestre el uso anual de los fondos?

FADU se rige bajo la ley 18.381 “Derecho de acceso a la información pública”, en la que se establece que “los organismos públicos, sean o no estatales, deberán difundir en forma permanente, a través de sus sitios web u otros medios que el órgano de control determine”.

A su vez, en el dossier “FADU en Números” se describe la ejecución presupuestal 2019 e indica que no resulta fácilmente accesible contar con la información acerca de cómo cada Instituto o Centro distribuye sus fondos, de modo de atender a su funcionamiento, el desarrollo de las funciones universitarias y la infraestructura que requiere. De todos modos, sí se ha podido constatar que, al igual que en distintos aspectos que se vienen considerando, los Departamentos Académicos juegan un papel importante en la distribución presupuestal.

Valoración: como registro positivo, se puede afirmar que existe documentación que muestra distribución de los fondos: sueldos, proyectos, gastos e inversiones. De todos modos, es necesario profundizar en una mayor desagregación para contar con mayor claridad aún.

1.1.6. Procesos de autoevaluación

1.1.6.1. ¿Qué características tiene la estructura responsable del proceso de autoevaluación?

Valoración: la Facultad cuenta con experiencia de desarrollo de estos procesos, así como una estructura técnica permanente que facilita la actividad, con cuatro cargos permanentes. Asimismo estos procesos son guiados por una Comisión de Autoevaluación de carácter cogobernada con integración de las diversas unidades académicas. En la actual evolución la integración fue identificada como insuficiente por lo que se corrigió, aunque no todos los institutos se integraron.

1.1.6.2. ¿Hay personal con horas asignadas para tareas vinculadas a la autoevaluación?

En el año 2016 se creó la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA) de la FADU, encargada de elaborar y gestionar la política y actividades universitarias en la temática con el objetivo de generar una cultura de autoevaluación y fomentar la capacitación de la comunidad universitaria en algunos aspectos más específicos. Dicha oficina cuenta con un Coordinador G3, 20 hs, un Ayudante G2, 20hs y dos Asistentes G1, 20 hs.

En la FADU, desde 2016 hasta el presente, entre otras, se desarrollaron las siguientes actividades centrales:

Gestión del sistema de evaluaciones estudiantiles. Comprende proponer formularios, organizar y coordinar su realización, extraer informes, brindar acceso a estos informes a los/as docentes y/o responsables, por ejemplo a través de la web, analizar y cruzar datos, enviar informes cuando es requerido por el Consejo. Esta actividad

ha tenido una evolución desde su realización en formato papel con concurrencia a los salones curso a curso, hasta ser realizado en línea. Esta evolución logró una racionalización de tiempos y gestión de información que generó la posibilidad de realizar otras actividades.

Definición, procesamiento, seguimiento, búsqueda de una correcta visualización y análisis de indicadores. Se definen indicadores cuyos datos componentes sean de viable obtención y que respondan a temas de interés para monitorizar, se procesa dicha información, se trabaja en su visualización y se brinda un análisis para poner a disposición de la comunidad FADU a través de la página web. En esta actividad también se ha tenido un avance al buscar un sistema que contemple el uso de software para racionalizar esta compleja actividad.

Programas de evaluación y mejora de las unidades curriculares. Año a año (excepto en pandemia) se realiza un seguimiento de diferentes indicadores que se visualizan en el conjunto de cada curso para poner a disposición de las comisiones de carrera.

Elaboración de encuestas para la obtención de datos cuantitativos y cualitativos. Esta actividad se realiza cuando es requerido por un ámbito de la Facultad. Comprende proponer formularios que pueden ser formulados por integrantes de otros servicios, grupos de trabajo o comisiones, organizar y coordinar su realización, extraer informes, ponerlos accesibles.

Participación en la Comisión de Equidad y Género donde se trabaja específicamente en el cumplimiento de las etapas del Modelo de Calidad Nivel 2 con Equidad de Género. Ya se ha colaborado en el desarrollo del Modelo de Calidad Nivel 1, en el Diagnóstico organizacional con perspectiva de género, la encuesta de necesidad de cuidados y el Proyecto Nomenclátor.

Monitoreo y evaluación de planes de estudio. Esta actividad se realiza a partir de actividades propias de la Oficina y por presentación de proyectos a llamados centrales en la temática.

Valoración: la existencia de la Oeia ha sido un avance en la cultura de la evaluación y planificación brindando información para la toma de decisiones así como soporte a los procesos de evaluación.

1.1.6.3. Procesos de autoevaluación realizados desde la creación de la FADU

La Facultad ha incorporado, de manera moderada y constante, los criterios de planificación estratégica aplicada a su gestión institucional. Esto se refleja en la instrumentación del PLEDUR de la Universidad a escala de Facultad y en la elaboración, aprobación e implementación de los Planes Estratégicos de Desarrollo, 2005-2009, 2015- 2019.

A la vez, el servicio ha participado desde el inicio y en forma activa en los diferentes programas de Evaluación Institucional de la Universidad. El primer antecedente de estos procesos se remonta al año 1998, en el que el Área de Ciencias y Tecnologías (integrada en ese momento por Arquitectura, Química, Ingeniería y Ciencias) impulsó el primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en la Universidad que comprendió al área y a los servicios que la componían.

Posteriormente, la Universidad instrumentó un programa con alcance general al que cada servicio académico adhirió en forma voluntaria. Como consecuencia de ello en nuestra facultad se instrumentó y completó el proceso de evaluación institucional a fines de 2006, que incluyó la elaboración y redacción del Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras, la visita del Comité de Pares Evaluadores externo y el informe final con recomendaciones.

Este proceso fue base para la construcción de otras instancias y actividades: simultáneamente al proceso de elaboración del Informe de Autoevaluación y del Plan de Mejoras de 2006 se redactó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Facultad, documento que capitaliza buena parte de la información y las

valoraciones producidas.

Asimismo, los planes de mejora han guiado la gestión desde ese momento y en buena medida han sido cumplidos. También, las diferentes actividades relacionadas con los anteriores procesos de acreditación ARCU-SUR, realizados en 2009 y 2015, han sido fundamentales para procesar este informe de autoevaluación y todas las acciones vinculadas con su construcción.

De la misma forma, se realizan informes de evaluación de la carrera, tanto por la Comisión de Carrera como por la OEIA. La OEIA lleva el Mirador Institucional, en el que se han realizado informes sobre: el desarrollo y avance de las sugerencias de la Acreditación y del Plan Estratégico de la FADU.

Durante 2021 la OEIA procesó un proyecto de evaluación y monitoreo transversal de tres de las carreras de la FADU donde está incluida Arquitectura. Asimismo, dentro del Sistema de Evaluación y Monitoreo en este período se han realizado diversos informes: Género; Estructura Docente; FADU en Números; Perfil de Ingresos; Monitoreo de Cursos de Arquitectura; Monitoreo de Talleres de Arquitectura; Encuestas a estudiantes y docentes sobre situación de experiencia durante Covid.

Valoración: la Facultad ha desarrollado diversos procesos de evaluación y acreditación lo que ha dejado una importante experiencia y de a poco permitió avanzar en la cultura de la evaluación.

1.1.6.4. ¿El desarrollo del proceso de autoevaluación está documentado?

Los procesos de evaluación institucional o acreditación han sido documentados tanto en su informe final como parcialmente. *Ver documento de datos.*

Valoración: es muy positivo todo el material disponible surgido de esos procesos, fundamentalmente de la acreditación de la carrera de arquitectura.

1.1.7. Políticas de igualdad y democratización

1.1.7.1. ¿La FADU cuenta con regulaciones o mecanismos para promover la igualdad de género?

En mayo del 2017 la FADU adhiere al Modelo de Calidad con Equidad y Género (MCEG); herramienta que promueve la equidad entre mujeres y varones en las organizaciones públicas y privadas que busca transformar las estructuras laborales para que no existan brechas de género e inequidades, las cuales impactan en la eficiencia y eficacia de las organizaciones. (Resolución del Consejo FADU n.º2 de fecha 03/05/2017, Expediente 031130-004716-16.).

Desde entonces, se crea la Comisión de Equidad y Género en la FADU, quién es la encargada de realizar un Diagnóstico organizacional con perspectiva de género durante el 2019 y 2020, que constituye un reflejo de la situación actual de las relaciones de género de nuestra facultad, y la elaboración de una Política Institucional de calidad con equidad de género.

En dicha política se asumen los compromisos institucionales para reducir las inequidades de género y promover la perspectiva de género en las diferentes funciones universitarias (investigación, enseñanza y extensión) incluyendo las relaciones laborales y la gestión, así como prevenir situaciones de acoso en el ámbito educativo y laboral. El Consejo de FADU aprobó el Plan de acción y de capacitación en género para el período 2021 – 2022.

En 2021, se le otorga a la facultad la certificación del Nivel 1 Compromiso del MCEG a nuestra Facultad.

En diciembre de 2020 el CDC de la Udelar aprobó una ordenanza de actuación ante casos de violencia, acoso y discriminación que comenzó a regir el 5 de abril de 2021. Esta herramienta permite protocolizar la actuación frente a las situaciones de violencia, acoso y discriminación en la facultad, creando así una comisión cogobernada encargada de su seguimiento (Comisión de Acoso, violencia y discriminación) y la contratación de una técnica especializada en la materia.

Valoración: la facultad realiza un trabajo constante de consolidación y puesta en agenda de los temas relativos a la equidad y género así como mecanismos de actuación ante casos de violencia, acoso o discriminación, asimismo, la institución no está exenta de situaciones ni de inequidades, pero se comienzan a visibilizar y a poner sobre la mesa en todos los ámbitos de la misma.

1.1.7.2. ¿La FADU cuenta con normas y demás disposiciones que regulan el funcionamiento del servicio en relación con mecanismos de educación inclusiva?

Desde hace años la facultad desarrolla políticas de inclusión respecto a algunos indicadores, por ej. implementó un programa gestionado por el SEG, donde se recibe a estudiantes con discapacidades diversas, en particular sordos, con dislexia, etc, y además de brindarles posible atención por la DUS en caso de corresponder, se desarrollan una serie de medidas de forma de contemplar las particularidades necesarias de sus procesos de aprendizaje. Se genera una lista de integrantes del programa, se dialoga con los docentes responsables de los cursos donde estos estudiantes participan de manera de adecuar los sistemas, etc. También se gestionó el acceso a intérpretes de lengua de señas, y se empezó a colocar subtítulos en grabaciones institucionales.

Por otra parte históricamente la organización de los cursos ha considerado la inclusión económica como una variable importante, por lo que en la carrera de arquitectura se duplica el dictado de cada curso, alternando horario matutino y nocturno en cada semestre, de forma de permitir el cursado a los estudiantes trabajadores.

Asimismo se están estimulando medidas de apoyo económico facilitando el acceso a equipamiento informático.

Valoración: existe conciencia del trabajo en inclusión educativa y se toman medidas que deben ser permanentemente profundizadas.

1.1.7.3. ¿La FADU prevé normativa y acciones específicas para asegurar la participación de personas privadas de libertad en las actividades académicas?

Tanto la Udelar como la FADU cuentan con normativa específica para asegurar la participación de personas privadas de libertad en las actividades académicas. En tal sentido, existe un convenio entre el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y la Udelar -firmado en 2020- cuyo objeto es “garantizar el derecho a la educación superior de las personas que cumplen medidas de ejecución penal en el Instituto Nacional de Rehabilitación”.

Allí se establecen, dentro de las obligaciones de la Universidad, brindar acceso a la inscripción y al avance en las carreras, garantizar una formación superior adecuada al contexto con estándares de calidad, asegurar el acceso de los materiales de estudio y acompañar las trayectorias estudiantiles.

A su vez, el Consejo de la FADU aprobó, en junio de 2019, el *Protocolo para la inclusión de los estudiantes privados de libertad* donde se flexibilizan los mecanismos de inscripción, se establece que el Servicio de Enseñanza de Grado constituye la referencia académica en la Facultad para estos estudiantes, se expresa que las actividades de asistencia de los docentes a EPL se consideran como una función más y se prevé la realización de adecuaciones curriculares.

De modo de promover la participación efectiva de estudiantes en contextos de encierro, la Udelar -a través del Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresía) trabaja a nivel central para el apoyo a estos estudiantes y coordina con los diferentes servicios universitarios. En la FADU, tal como se establece en el protocolo mencionado, el SEG constituye el espacio de referencia académico y desde ese ámbito se gestiona el cursado de las diferentes unidades curriculares, para lo cual es necesario coordinar con los equipos docentes y orientarlos respecto a la metodología de trabajo que puede resultar más adecuada para cada situación.

Cabe señalar también que la coordinadora del SEG es delegada del Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat en la Comisión Central de Estudios en Privación de Libertad y la Asistente encargada del apoyo curricular a estudiantes EPL participa en la Mesa de Educación Terciaria en Cárceres.

Por último, el Consejo de la Facultad aprobó en octubre de 2023 la creación de una Comisión de Apoyo Curricular a EPL, con integración cogobernada que está comenzando su funcionamiento.

Valoración: tanto para la Udelar como para la FADU, la política de educación de las personas privadas de libertad es reciente y se está haciendo experiencia. La redacción de un protocolo y la conformación de una comisión son pasos importantes aunque aún falta mucho por desarrollar.

1.1.7.4. ¿Se cumplen con las leyes vigentes que promueven políticas afirmativas de inclusión?

Ver respuestas anteriores.

1.1.7.5. ¿Hay acciones o mecanismos específicos previstos para situaciones de acoso?

La FADU cuenta con una comisión de violencia, acoso y discriminación cogobernada que acorde a lo indicado en la “Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación” (Dirección General Jurídica Universidad de la República. Res. N° 5 de C.D.C. de 22/XII/2020 – Dist. 865/20 – D.O. 30/XII/2020) trabaja para asesorar al consejo en aspectos específicos relativos a la aplicación las políticas definidas por los órganos centrales en materia de acoso, violencia y discriminación y trabajar en la prevención.

Como se indica en el artículo 11 de la mencionada Ordenanza “los Servicios que no cuenten con Equipo Técnico deberán designar una persona que actúe como Referente en la materia” desde el 2021, la Facultad cuenta con una referente técnica contratada, la cual trabaja asesorando a la comisión, a decanato y al consejo y tiene como función principal “la atención de consultas y la recepción y seguimiento de denuncias que se inicien en el Servicio, así como la coordinación, con la Unidad central, de las tareas de prevención y actuación en la materia.”

Asimismo, el área de Tecnología y ciencias de la naturaleza y el hábitat al cual pertenece FADU, creó un equipo técnico en materia de acoso, violencia y discriminación, que asesora y atiende, al igual que el referente por servicio, consultas y denuncias además de trabajar en prevención y en sensibilización, para los 6 servicios. Trabaja coordinadamente con la referente de FADU y la unidad central.

Valoración: se valora positivamente que existan mecanismos tales como la Ordenanza que regula a nivel central, así como también la existencia de una referente técnica en el servicio y el aporte del equipo técnico del área donde está vinculada la FADU a nivel Udelar. Asimismo, hay que continuar trabajando en la sensibilización y difusión de los mecanismos por su desconocimiento sobre todo con la población estudiantil.

1.1.7.6. ¿La FADU cuenta con un programa de gestión ambiental?

Se han tomado algunas iniciativas, estas refieren al programa Edificio FADU sustentable, una de las líneas de trabajo del Centro y Comité de Sustentabilidad que cuenta con la participación de estudiantes, docentes y funcionarios de la FADU.

En 2021 se contó con financiamiento de fondos centrales de la Udelar (Proyecto PCET-MALUR) a partir de la postulación realizada por el Comité de Sostenibilidad a la Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores (COSSET) que propone reflexionar y actuar sobre los edificios desde la mirada de la sustentabilidad.

En este marco, a partir de los antecedentes de gestión de residuos, se diseña un proyecto que se aborda desde una intervención integral, tomando la clasificación, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos como estrategia de seguridad laboral y ambiental, promoviendo buenas prácticas de gestión, tal como establece el marco normativo vigente en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Está previsto que en 2024 se instalen "estaciones de clasificación", para iniciar la clasificación y cuantificación de algunos residuos: papel y cartón, envases reciclables y una fracción de residuos orgánicos (en principio yerba, café y cáscaras de frutas). Además, se prevé el diseño de una campaña de comunicación en conjunto con el servicio de comunicación de FADU.

La fracción papel y cartón se gestiona con la organización Re-papel, los envases reciclables deberán incluirse en la licitación de retiro de residuos sólidos, y para los residuos orgánicos se establecieron contactos con el Pro-rectorado de Gestión de Udelar para generar un circuito de retiro y compostaje para varios servicios de la universidad.

La puesta en marcha de las estaciones servirá para ir generando el cambio de hábitos en la comunidad educativa así como se podrán medir los volúmenes promedio de cada fracción (actualmente la facultad no cuenta con esos datos) para definir un plan y sus proyecciones a futuro.

Asimismo, se participa activamente de la Red Temática de Medio Ambiente de Udelar, desde donde se coordinan acciones centrales de abordaje de la temática ambiental a distintas escalas, incluyendo la gestión ambiental de los Servicios de la Udelar.

Valoración: resulta pertinente abordar el tema de un modo integral y con apoyo de rubros a nivel institucional para sostener y continuar la iniciativa.

1.1.7.7. ¿La FADU cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo?

FADU, al igual que el resto de las Facultades, cuenta con la Comisión de Salud y Seguridad para Estudiantes y Trabajadores (COSSET), actualmente integrada por los tres órdenes docentes, estudiantes y egresados; una asistente académico en representación del Decano, la Directora de División; las Direcciones de Administración de la Enseñanza, Personal, Intendencia, Secretaría; un delegado de EUCD y un representantes de Afadu (gremio de los funcionarios TAS). La misma tiene como objetivo promover la salud y seguridad de funcionarios y estudiantes de FADU.

Entre las tareas que desarrolla COSSET se encuentran: promover, apoyar y avalar proyectos a concursar en los llamados PCET - MALUR para mejorar las condiciones de salud, recepcionar y atender las demandas que, en su mayoría, provienen de los funcionarios (docentes, pero en especial TAS) y que intentan prevenir accidentes laborales.

Valoración: la Cosset es un espacio conformado, con alta participación de los actores y donde se han venido desarrollando iniciativas y medidas concretas en la temática.

Valoración del componente misión, visión y plan de desarrollo institucional

Existe una normativa que regula el funcionamiento de la Universidad y de la Facultad en particular. La Udelar ha revisado recientemente uno de sus principales documentos, aprobando un nuevo Estatuto del Personal Docente. Por otra parte la Ley Orgánica de la Universidad, promulgada en el año 1958, ha tenido diversas iniciativas de revisión aunque no se ha logrado acuerdo para su modificación.

Las normas de funcionamiento institucional se encuentran disponibles para la comunidad universitaria en distintos formatos y se utilizan diversos medios de difusión.

Aún así, la comunidad universitaria no tiene todo el conocimiento necesario, parte por desinterés, parte por cierta dificultad para encontrarlas en un ámbito organizado y coherente que facilite su consulta y permanente referencia en todos los procesos universitarios.

Para esta función la CAI cuenta con la herramienta de los Planes de Actividad de los ámbitos. La sistematización y estudio de estos documentos le permiten a la Comisión la definición de diversas estrategias de fomento. La coyuntura del cambio de estatuto y estructura no ha permitido recoger los planes (y evaluaciones) de los últimos tres años. Se valora positivamente que existan documentos de política de extensión y de promoción de la investigación, que permitan, en base a la definición de las líneas estratégicas, dar seguimiento a las funciones.

La Universidad y la Facultad cuentan con tradición de planes estratégicos y documentos de proyección y guía de sus políticas y acciones de desarrollo, lo que es valorado positivamente en tanto mecanismo de acuerdo colectivo. La ausencia de un Plan Estratégico de Fadu actualizado es considerado como una importante debilidad. Es necesario la mejora del instrumento para garantizar un mecanismo de planificación efectiva, con herramientas y responsables de la implementación y del seguimiento del mismo. La OEIA mantiene actualizados y públicos una serie de indicadores como insumo para el seguimiento del plan y las políticas en general, y elaboró un informe de seguimiento a medio plazo.

La relación planificación-gestión presenta desfasajes, donde los tiempos de implementación no siempre responden a los plazos establecidos con la consiguiente variación de las necesidades y procesos previstos. Es importante la existencia de un ámbito especializado de generación de insumos para el monitoreo del plan estratégico y los diversos documentos institucionales, aunque el tratamiento y renovación de los mismos no se produce con la eficiencia necesaria por parte del colectivo institucional.

Si bien la FADU tiene inserción en el territorio a través de sus carreras de Licenciatura en Diseño Integrado en el Cenur Litoral Norte, sede Salto y la Licenciatura en Diseño de Paisaje en el Cure, sede Maldonado, no se cuenta con un plan de inserción en el territorio.

La institución cuenta con normas claras, democráticas y en funcionamiento para la selección y designación de las autoridades en sus diversas instancias. La selección, designación y evaluación docente está claramente reglamentada y se basa en criterios académicos y de calidad que garantizan la mejora del cuerpo docente, así como establece mecanismos de garantía, transparencia y equidad. Se valora como un gran paso la aprobación de una nueva estructura académica más en consonancia con el desarrollo de Udelar.

En ese marco aún se presenta un déficit importante lograr cargas horarias medias o altas, así como tener la mayoría del cuerpo docente en carácter efectivo, aunque se prevé lograrlo para el 2026.

Los programas de bienestar universitario, así como los de la propia FADU tanto de pasantías como de intercambio académico son muy bien valorados, y siempre existe el desafío de lograr mayor difusión y extensión de los mismos. En general se encuentra que en varios de ellos se debería contar con mayor

financiamiento, como por ejemplo en intercambio académico.

La normativa para la selección, designación, evaluación y organización de los funcionarios TAS está claramente establecida, y se valora positivamente la misma, así como la implementación en los últimos años de la reunión de Direcciones de Departamento.

La comunicación en FADU cuenta con diversos instrumentos pero se visualizan problemas de difusión, coordinación e información.

Se cuenta con una importante y bien mantenida infraestructura edilicia y de equipamiento y si bien se cuenta con equipamiento adecuado contra incendio, doble salida y espacios de evacuación, es un déficit la existencia de protocolos para ese tipo de circunstancia.

La facultad realiza un trabajo constante de consolidación y puesta en agenda de los temas relativos a la equidad y género así como mecanismos de actuación ante casos de violencia, acoso o discriminación, asimismo, la institución no está exenta de situaciones ni de inequidades, pero se comienzan a visibilizar y a poner sobre la mesa en todos los ámbitos de la misma. Tanto para la Udelar como para la FADU, la política de educación de las personas privadas de libertad es reciente y se está haciendo experiencia. La redacción de un protocolo y la conformación de una comisión son pasos importantes aunque aún falta mucho por desarrollar.

Dimensión 2: ENSEÑANZA

2.1. Enseñanza de grado

2.1.1. Oferta de carreras de grado

2.1.1.1. Cantidad de titulaciones de grado ofrecidas por la FADU en el último año

En Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) se ofrecen cinco carreras de grado: Arquitectura (ARQ), Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (LDCV), Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd), Licenciatura en Diseño Integrado (LDI) y Licenciatura en Diseño de Paisaje (LDP).

El dictado de las mismas se realiza en distintas sedes. La carrera de Arquitectura se dicta en la sede central de FADU (Bvar. Gral. Artigas 1031, Montevideo). La LDCV se dicta coordinando actividades entre la sede central de FADU y la Facultad de Artes (Av. 18 de Julio 1772, Montevideo). La LDInd distribuye el dictado de sus unidades curriculares entre la sede central de FADU y su propio local de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (Jackson 1325, Montevideo).

La LDI se dicta únicamente en el Centro Universitario Regional Norte - Sede Salto (Gral. F. Rivera 1350, Salto). La LDP se desarrolla en el Centro Universitario Regional Este - Sede Maldonado (Av. Cachimba del Rey entre Av. Artigas y A. Saravia, Maldonado).

CARRERA	FAC.	DIRECCIÓN SEDES DE DICTADO
ARQUITECTURA	FADU	Bvar Artigas 1031 - Montevideo
LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	FADU EUCD	Jackson 1325 - Montevideo Bvar Artigas 1031 - Montevideo
LICENCIATURA EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL	FADU FARTES	Bvar Artigas 1031 - Montevideo José Martí 3328 - Montevideo
LICENCIATURA EN DISEÑO DE PAISAJE	FADU FAGRO	Centro Universitario Regional Este - Sede Maldonado Av. Cachimba del Rey entre Av. Artigas y A. Saravia - Mald.
LICENCIATURA EN DISEÑO INTEGRADO	FADU	Centro Universitario Regional Norte - Sede Salto, Gral. F. Rivera 1350 - Salto

Las Licenciaturas en Diseño de Paisaje y en Diseño Integrado que se dictan en el Centro Universitario Regional Este - Maldonado, y en el Centro Universitario Regional Norte - Salto respectivamente, se dictan y administran en esas sedes universitarias, siendo la FADU el Servicio de Referencia Académica.

Valoración: durante casi 100 años la Facultad se conformó por una única carrera, la de Arquitectura. Se inicia en el año 2000 un proceso de diversificación y ampliación de la oferta enmarcada en una nueva realidad disciplinar así como de política universitaria, lo que deriva a partir de la primera década del siglo XXI en la formación de diversas carreras transformando a la facultad en un espacio de las disciplinas proyectuales. Este proceso aún se encuentra en construcción y con importantes desafíos.

2.1.1.2. Caracterización de cada carrera

La carrera de Arquitectura se imparte en la sede central de la FADU en Montevideo, con un plan de estudios aprobado en 2015 que comenzó a implementarse en 2017. La duración oficial de la carrera es de 5 años (10 semestres) y la carga total de trabajo del estudiante equivale a 450 créditos¹⁴ mínimos. El título es único de arquitecto/a.

Se estructura en 2 ciclos, y 3 áreas de conocimiento (Proyectual, Tecnológica y Teórico-Histórico-Crítica); en el nuevo plan se expande la oferta de cursos y créditos optativos e incorpora electivos y cinco unidades curriculares transversales a todas las áreas, así como un trabajo final de carrera (TFC) de carácter transversal. Los cursos se dictan de forma semestral, exceptuando dos unidades curriculares del 2º ciclo que son anuales.

La LDCV es una carrera compartida por la FADU y la Facultad de Artes (Fartes). Se trata de una carrera de cuatro años de duración y 363 créditos y un título de Licenciado/a en Diseño de Comunicación Visual. Ha tenido un ingreso creciente desde el comienzo de su dictado en el año 2009 y, en los últimos 5 años totalizó 2500 estudiantes. Hasta el año 2018 el ingreso tenía un cupo limitado, y a partir de ese año se inicia un proceso de eliminación hasta la actualidad donde ya no existe.

El plan de estudios data del año 2007 y se estructura en base a tres área de conocimiento (Proyectual, Tecnológica y Sociocultural) que se articula con un área general formada por unidades curriculares tanto transversales como independientes. Actualmente, el plan de estudios contempla un ciclo de formación (6 semestres) y otro de especialización (2 semestres) con un gradiente que tiende a una mayor autonomía del estudiantado en el último año. Este último ciclo incluye un Proyecto Final de Carrera (PFC) y una Tesis. Actualmente el plan de estudios se encuentra en proceso de cambio.

La LDCV tiene una organización en áreas cada una de las cuales está dirigida por Coordinadores. Tiene como finalidad proporcionar una formación sustantiva que posibilite el desempeño profesional y académico en el campo del Diseño de Comunicación Visual.

La LDInd se dicta en la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD) dependiente de FADU, y tiene la particularidad de otorgar un único título (Licenciado/a en Diseño Industrial) con dos perfiles, perfil producto y perfil textil - indumentaria. Se trata de una carrera de 4 años, distribuidos en 8 semestres y 360 créditos. Tiene un plan de estudios vigente desde 2013.

En atención al carácter de la formación en diseño, a la articulación y flexibilización curricular, el plan de estudios se estructura en tres ciclos, con cuatro áreas de formación (Proyectual, Teórico Metodológica, Gestión y Tecnológica), basado en unidades curriculares con actividades obligatorias, optativas y electivas, con trayectos que definen los dos perfiles. Las áreas de formación se distribuyen con diverso peso en los distintos ciclos de la carrera, alternando unidades curriculares y permitiendo realizar abordajes complejos de los conocimientos y prácticas en juego.

La LDP es una carrera de grado que se imparte únicamente en el Centro Universitario Regional del Este (CURE) en su sede Maldonado. La carrera es compartida por dos Servicios de Referencia Académica (SRA): la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) y la Facultad de Agronomía (FAGRO). Expide el título de Licenciado en Diseño de Paisaje. Se organiza en una duración de 4 años y un total de créditos de 360. El Plan de Estudio ordena el conjunto de disciplinas curriculares según 3 ejes temáticos: Prácticas proyectuales; Ciencia, técnica y tecnologías del Paisaje; Teorías e Historia del Paisaje.

La LDP inició su vida académica en el año 2008, alcanzando actualmente sus 15 años. Presenta en diciembre

¹⁴ Ordenanza de Estudios de Grado Udelar. Art. 8 : Se define el crédito como la unidad de medida del tiempo de trabajo académico que dedica el estudiante para alcanzar los objetivos de formación de cada una de las unidades curriculares que componen el plan de estudios. Se empleará un valor del crédito de 15 horas de trabajo estudiantil, que comprenda las horas de clase o actividad equivalente, y las de estudio personal.

de 2022 un total de 340 estudiantes activos y 54 egresados. En 2023 la reciente generación de ingreso es de 58 estudiantes inscriptos.

El plan de estudios es del año 2007 y existe un Reglamento de Funcionamiento del plan de estudios aprobado por resolución del CDC el 18-2-2020, publicado en el DO el 06/03/2020, vigente desde entonces.

La LDI es la más reciente oferta educativa de grado de la FADU y se dicta desde 2013 de forma exclusiva y completa en el Centro Universitario Litoral Norte - Sede Salto. En línea con el proceso de descentralización de Udelar, apuesta a la consolidación de la presencia de la FADU en diversas partes del país y a la diversificación de la oferta de carreras de diseño en el sistema público educativo.

Plantea un nuevo abordaje del diseño de espacios construidos, concebido desde una perspectiva de pensamiento y compromiso ambiental. Se desarrolla en 4 años, con una carga total de 360 créditos organizados por ciclos. Cuenta con 144 estudiantes activos a mayo de 2022, un promedio de 37 ingresos anuales y 10 egresados. El egresado recibe el título de Licenciado/a en Diseño Integrado y se prevén dos salidas con carácter de pre-especialización: Desarrollo Local y Eficiencia Energética.

Valoración: la carrera de Arquitectura es una carrera consolidada y con un importante desarrollo y calidad. Se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Mercosur (ARCUSUR), en los años 2009, 2015 y 2021. En las tres oportunidades la Comisión Ad Hoc de Acreditación otorgó por unanimidad la acreditación a la carrera; la que rige actualmente está vigente desde el 2 de diciembre de 2022.

La Licenciatura en Diseño Industrial tiene una tradición de más de tres décadas naciendo en el marco del Ministerio de Educación y Cultura. El Plan de Estudios vigente se entiende como un "puente" desde la concepción de planes en la órbita del MEC a planes que están regidos por la Ordenanza de Estudios de Grado¹ de la Universidad de la República. En este sentido trae un marcado énfasis en el antiguo plan pero logra establecer la unidad del crédito como unidad de medida y parámetro para establecimiento de dedicación estudiantil (en el aula y fuera de ella), así como una estructura de matriz universitaria.

La Licenciatura en Diseño de Paisaje al ser una carrera compartida por dos Servicios ha significado una complejidad en su co-gestión por Servicios universitarios asociados. Se han detectado múltiples dificultades en especial en los primeros años de funcionamiento en el proceso de co-gestión, dificultades que tienen un origen estructural en relación con las culturas académicas diferenciadas de ambos servicios de origen. Los protocolos de enseñanza tanto en el campo del diseño así como en las ciencias agrarias, tienen particularidades específicas. Sin embargo se ha llegado a acuerdos importantes en los últimos años, como el Reglamento único de funcionamiento aprobado por los Consejos de FAGRO y FADU y luego por el CDC en 2020.

Existe desde el año 2021 una solicitud de modificación de algunos artículos al Reglamento de Funcionamiento referido, que está siendo sometido a la consideración de los Consejos de los Servicios de Referencia Académica, y Asesoría Jurídica de Udelar para ser elevado a la aprobación del CDC. Al haber más de un servicio involucrado, todo el proceso de modificación del Plan de Estudios y de su Reglamento de funcionamiento se vuelve extremadamente lento, insumiendo varios años la aprobación de las modificaciones planteadas.

La Licenciatura en Diseño Integrado es una carrera íntegramente desarrollada en la sede Salto y deriva de un proyecto pensado en términos locales. En 2021 la LDI ha comenzado un proceso de revisión integral del Plan de Estudios. Mediante este proyecto se están revisando todos los aspectos del mismo, incluyendo la denominación de la carrera, que actualmente se entiende que no presenta un título autodefinido que permita asociar la disciplina a un campo de estudio específico o al enfoque desde donde se aborda.

En relación a los ingresos a la carrera, se constata un número relativamente constante a lo largo de los años. Mientras que los egresos se consideran todavía insuficientes y se ha comenzado a trabajar en acciones para fortalecer dicha dimensión, que se considera necesaria para generar masa crítica en relación a la disciplina.

En tanto que la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual es la otra carrera compartida en este caso entre FADU y FArtes. Su estructura y plan de estudio aún no se ha adecuado íntegramente a la Ordenanza de Grado de la Udelar. Se han realizado diversos diagnósticos sobre el Plan de Estudios y a partir de 2022 se abordó programáticamente el cambio de plan a partir de la formación de un Grupo de Trabajo específico integrado por representantes de los Órdenes, el Claustro, Asistentes Académicos, el Servicio de Enseñanza de Grado y las Coordinaciones por FADU y FArtes.

Tal como se ha dicho es una carrera con un ingreso en aumento, donde a partir de los últimos dos años es la carrera con mayor inscripción de la FADU lo que habla de una aceptación social importante. Uno de los desafíos más importantes que enfrenta la carrera es el bajo egreso que se ha producido en estos años.

2.1.2. Administración de la enseñanza

2.1.2.1. ¿La FADU cuenta con un adecuado mecanismo de administración y gestión de la enseñanza de grado?

De acuerdo a la Ordenanza de Grado de la Udelar¹⁵ todas las carreras cuentan con una Comisión de Carrera cogobernada, que tiene como cometido la implementación y seguimiento del desarrollo del plan de estudio, así como de todos los elementos de gestión de la enseñanza.

La Comisión de Carrera está integrada por tres docentes y una persona egresada con trayectoria académica y profesional en el área y dos estudiantes de la carrera. La integra además la dirección de la carrera, designada por el Consejo de la FADU. Está a cargo de la implementación del plan de estudios y de su seguimiento, de acuerdo con los artículos 20, 21 y 22 de la ordenanza y las disposiciones para las comisiones, directores y coordinadores de carreras de la FADU aprobadas por el Consejo en 2019. Se reúnen semanalmente para atender el volumen de expedientes y los temas en discusión, propuestos por la propia comisión en su plan de trabajo o solicitados por el Consejo.

Según el documento de Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de cada carrera de la FADU, cada CC tendrá competencia sobre el plan de estudio correspondiente a la carrera respectiva y de acuerdo a los definido por la Ordenanza de Estudios de Grado:

- . asesorar a los estudiantes en sus trayectorias de formación
- . asesorar respecto a la asignación de créditos en la carrera de las formaciones curriculares o extracurriculares
- . asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas, etc.
- . ejercer el control académico del cumplimiento por parte de los estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.
- . proponer modificaciones a la implementación del PE correspondiente.
- . supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el PE, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que corresponda.

En general la implementación de los planes está respaldada por el documento de Organización General de la Carrera que dota al plan de estudio de un marco normativo para asegurar el cumplimiento de los objetivos generales y de los plazos previstos, preservar la visión global del currículo y su flexibilidad. Además cuenta con otras disposiciones complementarias que organizan y establecen criterios y pautas básicas para estudiantes y docentes, como el documento sobre Acreditación de actividades electivas.

La FADU ha destinado apoyo de secretaría académica de dos personas para cada comisión de carrera, a los efectos de apoyar las gestiones de la Dirección y la Comisión en general. A todas las Comisiones de Carrera asiste regularmente una representante del Servicio de Enseñanza de Grado de FADU como asesoramiento y

¹⁵ Universidad de la República. Comisión Sectorial de Enseñanza. Unidad Académica. (2014). Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria: normativa y pautas institucionales relacionadas

apoyo especializado.

El Departamento de Administración de la Enseñanza (DAE) realiza todas las gestiones relacionadas a inscripciones, escolaridad y otros expedientes de los estudiantes; consulta, informa y apoya a los docentes, mantiene un sitio con información actualizada sobre calendarios, reglamentos y disposiciones. Las definiciones generales de la gestión que se elevan al Consejo, se realizan en conjunto con Asistentes y la Comisión de Bedelías. Departamento de Administración de la Enseñanza: <http://www.fadu.edu.uy/bedelia/>.

En el contexto actual, la nueva estructura de FADU que reorganiza y crea Institutos y sus Departamentos, Centros y Unidades Académicas Asociadas y el nuevo Estatuto del Personal Docente impacta sobre la gestión académica del plan.

Si bien la LDCV es una carrera compartida, es la Bedelía de FADU la que tramita lo concerniente a la gestión administrativa de las trayectorias estudiantiles desde su ingreso hasta su egreso. Esto se realiza en articulación con la Comisión de Carrera (CC) y una secretaría integrada por dos personas que vincula estos dos ámbitos.

La CC de la LDCV se reúne quincenalmente y por ser carrera compartida está integrada por un coordinador/a por FADU y un coordinador/a por FArtes; el orden docente, por tres representantes, uno por cada área; el orden egresados por un representante; el orden estudiantil por dos estudiantes. Cada orden con sus correspondientes alternos¹⁶.

Cabe señalar que la CC ha cambiado sus funciones desde la implementación de la nueva estructura de FADU hacia un rol estrictamente académico. Previamente a esa transformación, cumplía funciones de administración presupuestal y administración de cargos docentes que actualmente se desarrollan en los nuevos institutos y departamentos. Esto se reconoce como una oportunidad de visibilizar e institucionalizar a la LDCV a partir del ejercicio de las tres funciones universitarias en una inserción programática y no voluntarista en esos institutos, departamentos y centros de un modo transversal e integrada para todas las carreras.

La LDInd en tanto carrera dependiente de la Escuela Universitaria de Diseño Industrial, se refiere a la Comisión Directiva de la misma. Gestiona los aspectos administrativos de la oferta académica a través de los servicios que ofrece la Udelar como el SGAE y el apoyo a través del EVA, y se administra a partir del Dae de la Facultad.

En LDP existe una Reglamentación de la Estructura Institucional que fue aprobada por el CDC el 15-5-2018 publicada por el DO y vigente desde el 06/06/2018 en la cual se establece que el seguimiento académico de la LDP se llevará a cabo por medio de la Comisión de Carrera, que se conformará por un total de 10 miembros y estará integrada por los dos Coordinadores de la Carrera (FAGRO y FADU), un representante del CURE, tres docentes, dos egresados y dos estudiantes y será responsable del seguimiento general y cotidiano de asuntos de la carrera como lo prevé la Ordenanza de Estudios de Grado.

El CDC delega la designación de los miembros por el Orden Docente a los Consejos de Facultad de Agronomía, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y el Consejo Regional del CURE. El seguimiento administrativo de la carrera es realizado por la Bedelía del CURE, allí los estudiantes se inscriben a la carrera, luego a los cursos y exámenes, presentan diversas solicitudes de creditización, etc y finalmente gestionan el título de grado.

La Comisión de Carrera de la LDI realiza la orientación académica, administrativa y de gestión de la enseñanza de grado, en conjunto con el Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR Litoral Norte - sede Salto. Este Departamento centraliza la gestión de trámites para estudiantes, docentes y egresados de la institución y se ocupa de dar seguimiento a la trayectoria estudiantil, incluyendo la organización de los cursos, la emisión de escolaridades y los trámites de egreso de las carreras, entre otros. Los aspectos centrales relacionados a enseñanza se coordinan con dicho ámbito desde la Dirección de Carrera de la LDI y el cargo de Apoyo a la Gestión Académica y Administración de la Licenciatura.

¹⁶ Disposiciones para la Comisión, Director y Coordinadores de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual. Aprobadas por CFADU, resolución No. 3 del 12.12.18. Aprobadas por IENBA, resolución No 84 del 1902.19

Valoración: el sistema de gestión administrativa y de apoyo a los ámbitos docente y estudiantil es, en términos generales, adecuado a las exigencias de funcionamiento de las carreras. La Facultad ha desarrollado un proceso de incorporación a los sistemas centralizados (Expediente Electrónico, Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza (SGAE), entre otros).

Se reconocen aún dificultades en el manejo de la información a la interna de FADU (repositorio de resoluciones centralizado, de fácil acceso, revisado periódicamente), así como en relación a las prestaciones del SGAE, tanto a la interna de FADU como en relación a otras facultades o centros, especialmente en el marco del programa MOVETE (programa de movilidad académica entre facultades para estudiantes de grado de la Udelar).

El sistema de gestión administrativa de la FADU funciona muy fluidamente y en una conexión directa con la coordinación y la secretaría de la LDCV. Se reconoce necesario una mayor articulación de la bedelía de FArtes al tratarse de una carrera compartida entre los dos servicios así como también con las bedelías de otras facultades y CENURES.

La LDInd presenta particularidades a gestionar: una carrera con 2 perfiles (con cursos comunes y cursos específicos de cada perfil), cursos con cupos, electivas a propuesta del estudiante, mínimo requerido de créditos optativos por área, cursos obligatorios a elección y Unidades de proyecto.

La Comisión de Carrera de la LDP se reúne en forma periódica, presenta una integración con participación activa de los 3 Órdenes y un funcionamiento fluido que permite resolver los asuntos de la carrera de forma ejecutiva. El seguimiento administrativo, centralizado en la Bedelía del CURE es adecuado en relación al lugar de desarrollo de la carrera en la sede Maldonado del Centro Universitario Regional Este.

En el caso de la LDI, el Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR LN da respuesta a más de 40 ofertas educativas, lo que complejiza enormemente la gestión de la enseñanza. En ese sentido, la implementación de proyectos y programas centrales asociados a FADU en calidad de Servicio de Referencia Académica (SRA) constituyen un desafío, dado que la administración de la enseñanza debe adecuarse a medida en cada caso. Aun así, progresivamente, se han ido encontrando soluciones a las demandas particulares de la carrera y se han podido implementar todos los proyectos y programas asociados.

2.1.3. Perfiles de egreso

2.1.3.1. ¿El perfil de egreso de cada carrera contiene los elementos y el área de actuación académica y profesional?

El Plan de Estudios de Arquitectura 2015 define la existencia de un título único de base generalista, en atención a las diversas modalidades de actuación que hoy registra el ejercicio de la Arquitectura y las que puedan darse en el futuro.

Se asume la definición del perfil de egreso asignado a las carreras de Arquitectura del Sistema Arcusur-Mercosur Educativo como marco básico para la elaboración del nuevo plan. En tal sentido, se define al arquitecto como un profesional con perfil técnico y humanístico, de alcance generalista, capaz de aportar al desarrollo social desde su campo disciplinar específico: la construcción del hábitat en todas sus escalas. Esto contempla los objetivos planteados en términos de capacidad proyectual, histórico-teórica y científico-tecnológica. La carrera está reflexionando sobre la implementación del plan de estudio, dentro de lo que se verifica si la actual implementación construye el perfil definido.

El Plan de Estudios de la LDCV vigente (2007) no especifica un Perfil de Egreso sino los objetivos de la carrera de los cuales se debe inferir un perfil:

“Enseñar, investigar y divulgar los conocimientos referidos al diseño de la comunicación visual propendiendo a un mejoramiento de las formas sociales de comunicación.

Incidir fuertemente en la producción del espacio social de la comunicación visual, buscando alcanzar los más altos niveles de calidad de vida, con relación a un aspecto de marcada incidencia en la sociedad contemporánea.

Formar diseñadores profesionales con formación científica que desarrollen procedimientos y tecnologías para el diseño gráfico y su participación en procesos y sistemas globales de comunicación visual.

Generar un profesional que, asumiendo una actitud crítica y creativa frente a los eventos de comunicación que caracterizan nuestra vida en sociedad, esté en condiciones de efectivizar con sentido ético y racional, los procesos de comunicación visual en todos sus alcances sociales, informativos, educacionales, culturales y económicos.

Ampliar las tradicionales ofertas de formación universitaria en el campo de las disciplinas proyectuales, buscando al mismo tiempo canalizar y corregir las desviaciones vocacionales que del sistema universitario actual.”

Se deduce un título único de base generalista y que, dada la baja proporción de créditos opcionales que contempla (13) no permite trayectos estudiantiles diferenciados. Este plan se encuentra en un proceso de cambio, habiéndolo implementado una comisión y un grupo ejecutivo con el objetivo de diseñar dicho proceso. Hasta el momento se ha avanzado en la definición del perfil de egreso, la estructura general del plan y las características del primer año.

Según el Plan de estudios vigente (2013), los egresados de la LDInd serán capaces de intervenir, aportar y promover la calidad de vida de las personas de manera responsable, ética y técnicamente, a través de las distintas áreas y escalas de intervención del diseño, por medio del desempeño profesional y académico.

En tal sentido a través de esta práctica podrá, en los distintos ámbitos, elaborar diagnósticos, intervenir, monitorear, auditar, gestionar en general en los distintos niveles de planificación; formulación de políticas, programas, planes de distinta escala, proyectos, presupuestos, reglamentos, normativas, ya sea desde la perspectiva específica del diseño como así también a través de la conformación de equipos integrados por profesionales de diversas disciplinas.

Los egresados del perfil diferenciado Textil-indumentaria atenderán los aspectos relacionados a la indumentaria, los accesorios y otros usos del producto de la industria textil. Los egresados del perfil diferenciado Producto atenderán los aspectos propios de los productos, sistemas y servicios que configuran soluciones para los ámbitos doméstico, industrial, comercial y urbano entre otros.

Según el Plan de estudios vigente de la LDP del año 2007, el Licenciado en Diseño de Paisaje es una figura profesional dotada de competencia específica en un campo operativo complejo que se ocupa de: diseñar y sistematizar el conjunto de las áreas de parques, jardines y estructuras recreativas, calles con alineamientos arbóreos, plazas, áreas comerciales y residenciales exteriores de edificios públicos y/o privados, y otras actividades de diseño ornamental y de paisaje urbano, actuar en consulta y como especialista o asesor generalista con ingenieros, arquitectos y otros profesionales para el proyecto, desarrollo y dirección de proyectos a las diferentes escalas.

Además, estudiar las condiciones de los sitios, indagando sobre la vegetación, suelos y conformación geológica, el drenaje y todo parámetro físico de influencia sobre las futuras obras o actividades de manejo o transformación del área, diseñar paisajes armonizando sus intervenciones con la morfología del terreno, lo edificado y las estructuras existentes, preparar diseños ejecutivos, presupuestos y cómputos de costos de los ítems de materiales vegetales y otros a ser utilizados para los proyectos de Diseño de Paisaje, supervisar la sistematización paisajística para controlar el trabajo según las prescripciones de los planos técnicos.

El Plan de estudios de la LDI especifica el perfil de egreso, las competencias generales y específicas del graduado, así como el campo de actuación profesional y disciplinar. En términos generales, se especifica:

“Se define la formación de un Licenciado en Diseño Integrado de carácter generalista, con componentes científico-técnicos, humanísticos y sociales, basada en el manejo de sistemas complejos, con capacidad para una práctica reflexiva del diseño en relación con los procesos de desarrollo local y el comportamiento ambiental de las intervenciones. Tendrá una formación que lo capacitará para valorar cabalmente los hechos de naturaleza arquitectónica y su relación con el ambiente, los procesos que los generan y los recursos utilizados para su concreción, lo que le permitirá integrarse profesionalmente en diversos procesos de diseño, aportando desde su saber específico. Su campo de acción lo constituye la propuesta de transformación del medio físico y específicamente el diseño de equipamientos e infraestructuras, componentes y dispositivos, tendientes a optimizar el uso de los recursos disponibles con criterios de sostenibilidad y a potenciar los procesos de desarrollo local”.

Valoración: los perfiles de egreso de las carreras están explícitamente formulados, salvo el de la LDCV, y en general definen el objeto de cada carrera en forma adecuada. No se han instrumentado mecanismos explícitos y periódicos que recojan la mirada de los egresados, o la evolución profesional de la disciplina. De todas formas se mantienen distintos canales con cierta vinculación del mundo profesional con la institución. En primer lugar los egresados están integrados a distintos órganos de cogobierno, teniendo representación en el Consejo, la CC, el Claustro, la CD de la EUCD así como en las directivas de Institutos y Centros.

El perfil del egresado de Arquitectura es coherente con los objetivos de la institución y los de la carrera como una primera etapa del proceso de formación, que articula con la política de posgrados y cursos de educación permanente. Las actividades curriculares son consistentes con esos objetivos y con el marco definido por ARCUSUR.

En la LDCV, se trata de un Perfil de Egreso (con las aclaraciones realizadas previamente) que atiende los aspectos esperables de un profesional egresado de la universidad pública; requiere ser especificado y ajustado en adecuación a los corrimientos disciplinares y las áreas desarrolladas y consolidadas recientemente en el campo del diseño de comunicación visual.

En LDInd la EUCD integra la Cámara de Diseño, ámbito que nuclea a los profesionales del Diseño, lo que permite contrastar la formación con el desarrollo de la profesión. Se ha iniciado un estudio tendiente al cambio del plan.

El perfil de egreso de LDP se entiende vigente en algunos aspectos, pero en otros se debe revisar para actualizarlo a la realidad actual.

En el caso de la LDI, si bien se considera que el actual Plan de Estudios contiene los elementos necesarios en relación al perfil de egreso, constituye un punto en evaluación en la actual revisión del Plan, que ha sido revisado en los distintos órdenes de estudiantes, docentes y egresados para su valoración.

2.1.3.2. ¿El perfil de egreso de las carreras es pertinente?

La formación del arquitecto se construye en torno al desarrollo de un pensamiento proyectual e integral que involucra las áreas de formación de la disciplina. Esto se configura en torno a la centralidad del proyecto, que reúne y condensa los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para abordar los desafíos que el ejercicio profesional plantea, y refiere a la doble dimensión práctico-reflexiva de la arquitectura, asumida desde diversas perspectivas y en todas sus escalas y complejidades.

Se identifican una serie de competencias específicas relativas al campo disciplinar y al ejercicio profesional asociado que suponen una adecuada apreciación del contexto socio-cultural y ambiental de referencia y deberán promoverse en el marco de un proceso de formación permanente.

El perfil de egreso de la LDCV se encuentra actualmente en proceso de revisión, por un lado porque no está explicitado como tal en el plan de estudios vigente; y por otro si bien los egresados satisfacen algunas de las

necesidades del medio, lo que se puede deducir de lo explicitado en el plan, el mismo ya no se adecua en su totalidad a los corrimientos disciplinares del campo del diseño.

En LDInd no se dispone de información o mecanismos de consulta que permitan sostener esta afirmación (en los últimos 5 años). En tanto que en la LDP, el perfil del egresado está en revisión por la comisión de carrera, en la que se ha debatido durante el año 2022 y realizado una propuesta de actualización del perfil vigente.

En el marco de la revisión del Plan de Estudios, la LDI realizó encuestas de autoevaluación en relación a distintas dimensiones: "Sobre el Diseño Integrado, Sobre el Plan de Estudios, Sobre las áreas de formación y Sobre las unidades curriculares", considerando para cada uno distintos públicos objetivos entre docentes, egresados y estudiantes.

Valoración: las competencias generales y específicas de la profesión de arquitecto/a establecidas en el plan de estudios están claramente formuladas y cubren las diversas componentes necesarias para el buen desempeño profesional. Dichas competencias y capacidades se desarrollan coherentemente en las áreas de conocimiento y en particular en cada unidad curricular del plan.

Las consultas realizadas por la OEIA muestran que las respuestas sobre el conocimiento del perfil y si éste responde a las necesidades de inserción laboral entre estudiantes y docentes alcanzan un nivel medianamente aceptable. Existen visiones críticas respecto al acuerdo con el perfil de egreso, en particular sobre la reducción del área tecnológica. Sin embargo, el análisis de las unidades curriculares del plan y su peso relativo muestra la cobertura de las distintas áreas de conocimiento necesarias para responder a las capacidades establecidas para el perfil de egreso.

En la LDInd, a partir de intercambios con algunos egresados se manifiesta que el plan de estudios vigente incorpora la enseñanza de tecnología relativamente actualizada (router cnc, impresión 3d, modelado 3d) y que se ha perdido capacidad técnica en cuanto a la resolución de productos terminados (en ambos perfiles). Desde distintos órganos se ha recogido el interés/necesidad de trabajar en la redacción de un nuevo plan de estudios. El perfil de egreso debe readecuarse a las necesidades actuales del país y la industria, teniendo en consideración los cambios que el emprendedurismo está generando en la manera de crear un negocio.

Durante los años 2020 a 2022 la Comisión de Carrera de LDP ha trabajado en la definición del Perfil de Egreso y se ha llegado a una formulación acordada entre todos los Órdenes y las Coordinaciones por FAGRO y FADU, más *aggiornada* a la realidad actual.

En relación a los aspectos enunciados sobre el perfil de egreso en el actual Plan de Estudios de la LDI, la encuesta de autoevaluación realizada a docentes, estudiantes y egresados, muestra que la mayoría de los participantes, expresa acuerdo con los enunciados. Esta tendencia de mayoría de acuerdo, se verifica también para los objetivos del Plan de Estudio y las competencias del graduado.

Sin embargo, para distintas afirmaciones en relación al Diseño Integrado, se presentan respuestas con mayores grados de desacuerdo en aspectos vinculados a: el reconocimiento en el medio, la precisión de sus fronteras y relaciones disciplinares, y la definición de los alcances con precisión. Estas respuestas sugieren prioridades sobre los temas a considerar en relación al Diseño Integrado como área de conocimiento.

En relación a las titulaciones equivalentes, recientemente se han encontrado ofertas de carreras análogas en distintas partes del mundo. En todos los casos las denominaciones refieren a diseño *sustentable*, *ambiental* o similar y no se encontraron ofertas con nombres referidos a Diseño Integrado explícitamente. Se entiende que esta búsqueda primaria permite conocer ofertas educativas análogas, que se desconocían hasta el momento y que permiten situar a la LDI en un ecosistema de especificidad disciplinar.

2.1.4. Adecuación de los planes de estudios

2.1.4.1. ¿Los planes de estudios y sus reglamentaciones se adecuan a lo dispuesto por la Ordenanza de Estudios de Grado y otras Formaciones Terciarias de la Udelar?

Los planes de estudio de ARQ (2015), LDInd (2013) y LDI (2012) se adecuan a la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria. Su presentación contiene los antecedentes y fundamentación detallados. Se definen los objetivos, el perfil del egresado, la denominación del título, la duración de la carrera, los créditos mínimos, la estructura curricular, los contenidos, las orientaciones pedagógicas, las estructuras de coordinación. El plan de la LDP (2007) es anterior a la OEG sin embargo cumple con la mayor parte de las directivas de la misma.

El Plan de Estudios de la LDCV vigente no se adecua a la Ordenanza de Estudios de Grado y otras Formaciones Terciarias de la Udelar en cuanto a que la distribución no se adecua a los créditos máximos por año y requiere revisión respecto a la distribución de créditos por área.

Valoración: para este criterio la evaluación del Plan de Estudios vigente para cuatro carreras es positiva dado que se estructura de acuerdo a las orientaciones de la OEG, incluidas las revisiones periódicas. En el caso de la LDCV se encuentran algunos pocos elementos que no estaría adecuada a la OEG que se están subsanando en la formulación de nuevo plan que se está procesando.

Sin embargo, en los casos de LDP, LDInd, LDI y LDCV el aspecto de la integración de las funciones universitarias se ve relegado porque la asignación presupuestal al mismo no consideró el financiamiento de actividades de investigación y extensión y solo acceder a ellos por llamados específicos por iniciativa de los docentes y con plazos de caducidad.

2.1.4.2. ¿Los planes de estudios tienen un diseño curricular acorde al perfil y a los objetivos de formación buscados?

La carrera de Arquitectura cuenta con un título de egreso único y un diseño curricular basado en tres áreas de formación y dos ciclos. El diseño curricular promueve el desarrollo de competencias transversales y prevé que el estudiante pueda decidir el trayecto de formación en función del margen de flexibilidad establecido en el plan y a la oferta de unidades curriculares optativas y electivas.

El Plan de Estudios de la LDCV se encuentra en proceso de diagnóstico y cambio.

El plan de estudios de LDInd se estructura en tres ciclos, con cuatro áreas de formación, basado en UC obligatorias, optativas y electivas con trayectos que definen dos perfiles. Las áreas de formación se distribuyen con diverso peso en los distintos ciclos de la carrera, alternando unidades curriculares permitiendo realizar abordajes complejos de los conocimientos y prácticas en juego. Esto se fundamenta en el desarrollo de un modelo de formación integrado tanto a través de la Unidad de Proyecto, como de espacios donde concurren las áreas y los diversos contenidos presentes en las unidades curriculares. El plan de estudios describe un objetivo curricular que de cierta forma se consigue en el transcurso de la carrera.

El plan de estudios de LDP tiene un diseño curricular acorde a los objetivos de formación buscados. Ordena el conjunto de las unidades curriculares según tres ejes temáticos: el primero es el eje de las prácticas proyectuales, un espacio de relación, integración y articulación de los conocimientos generales en los otros espacios disciplinarios, en el mismo se integran por igual aspectos conceptuales y teóricos como habilidades y destrezas propias del campo profesional al que se quiere acceder.

El segundo es el eje de las ciencias, técnicas y tecnologías del paisaje, el cual comprende la formación en

ciencias naturales y básicas, y la actualización en el uso de las tecnologías de producción de plantas ornamentales, con conocimientos teóricos y metodológicos adecuados, así como la formación en Gestión y manejo de los recursos naturales y del paisaje y las técnicas y procedimientos constructivos; y el tercero es el eje de las teorías e historias del paisaje, este eje comprende la conceptualización del diseño a través de los procesos históricos y el análisis crítico de las principales contribuciones teóricas.

El Plan incluye además un Taller Transversal de iniciación al Diseño de Paisaje como unidad curricular inicial de la carrera, previa al cursado de los tres ejes temáticos. Durante el cursado de las Unidades Curriculares obligatorias de la carrera, que completan 310 créditos, los estudiantes tienen habilitado el cursado de 50 créditos de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, completando así los 360 créditos de la Licenciatura en Diseño de Paisaje. El título de egreso es único, sin perfiles definidos.

El plan de estudios de la LDI organiza la formación en tres ciclos: Básico (un año, 90 créditos), Desarrollo (dos años, 180 créditos) y Egreso (un año, 90 créditos). Se estructura en tres áreas de conocimiento: Diseño, Tecnológica y Teórica, que se complementan con Seminarios Transversales. Esta estructura reconoce al espacio de Taller como eje integrador de la carrera, en tanto ámbito transversal e integración de saberes. El diseño curricular incluye unidades curriculares optativas y electivas, con créditos progresivos en relación a los ciclos (20 créditos en ciclo Desarrollo y 40 créditos en ciclo Egreso).

La carrera prevé dos perfiles de pre-especialización -Eficiencia Energética y Desarrollo Local- que se definen a partir de las actividades opcionales y electivas del ciclo de Egreso y, muy particularmente, a través de la delimitación temática del Proyecto Final de Carrera. Éste, incluye también una experiencia de práctica pre-profesional, que se alinea con las condiciones especificadas en la OEG en relación a las prácticas de formación.

Valoración: en general el diseño curricular de las carreras es acorde a sus perfiles de egreso, aunque en este momento se encuentran todas en procesos de revisión o cambio de sus planes de estudio. En particular la LDCV y la LDI están realizando una revisión más profunda de los mismos, en particular revisando o actualizando sus perfiles de egreso. Existe una demanda de integrantes del colectivo docente LDP de ambos servicios, acerca de la falta de formación en planificación del paisaje en escalas territoriales, al interior del plan de estudios, elemento a revisar en futuros planes.

En términos generales se considera que el diseño curricular del Plan de estudios de LDI posee los elementos necesarios para contemplar el perfil de egreso y los objetivos de la formación del Licenciado en Diseño Integrado. Sin embargo, la revisión del plan de estudios, propone actualizar o incorporar contenidos que no han sido considerados originalmente y se está revisando la pertinencia de los perfiles de pre-especialización.

Las carreras de FADU presentan algunos elementos comunes derivados de su pertenencia a las disciplinas proyectuales, en tanto similares áreas de conocimiento y ciclos de desarrollo.

2.1.4.3. ¿Los niveles y modelos de flexibilidad curricular se adecúan al perfil de egreso y a los objetivos de formación previstos?

La Ordenanza de Grado de la Udelar promueve la flexibilidad curricular, entre otros mecanismos, a través de la existencia de créditos optativos y 10 créditos electivos¹⁷ mínimos en todos los planes de estudio. Todas las carreras de Fadu incorporan los créditos optativos y electivos (salvo la LDCV que si bien los reconoce no los tiene explícitamente incorporados al plan). A los efectos de promover el cursado de electivas, el área ha desarrollado el espacio Movete, donde se ofrece a los estudiantes cursos de distintas carreras reconocidos por las propias a los efectos de poder ser acreditados.

En la carrera de Arquitectura, el espacio integrado por unidades curriculares optativas y electivas contiene 48

¹⁷ Los créditos electivos son aquellos que el estudiante cursa fuera de la carrera.

créditos mínimos, de los cuales 10 créditos por lo menos deben ser electivos. El plan define las optativas de inicio, las libres y las optativas restringidas. Además, en cada área se puede definir márgenes de opcionalidad interna. Este espacio habilita la concreción de diversos itinerarios donde el estudiante puede profundizar en las áreas del conocimiento de acuerdo con sus intereses y posibilidades de ejercicio profesional. Los itinerarios pueden asociarse a futuras especializaciones y consolidarse como perfil de formación propio en el ámbito de posgrado.

Desde el año 2017, inicio de la implementación del plan 2015, a la fecha se han realizado modificaciones en el régimen de previaturas generales y específicas para mantener los objetivos de los ciclos de formación. Se continúa trabajando en la definición de trayectos e itinerarios curriculares que posibiliten al estudiante la elección de la trayectoria y la optatividad con mayor información sobre el contenido de la titulación por área y subárea. El sistema de previaturas ha presentado algunos cuestionamientos respecto al diseño de requisitos entre áreas y a la equivalencia de la formación que las distintas trayectorias posibilitan. Esto plantea la discusión sobre la redefinición de las reglas de cursado que garanticen los objetivos generales de formación.

Además, la coordinación entre CC, DAE y el área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza ha permitido mejorar la implementación del espacio de electivas entre carreras Udelar a través del programa Movete, que actualmente cuenta con una oferta de unidades curriculares amplio y de fácil acceso para el estudiante mediante inscripción centralizada por el SGAE.

La organización del Plan de estudio de la LDInd permite flexibilidad en varios tramos de la currícula. En el perfil producto, en el 5° y 6° semestre los estudiantes tienen la posibilidad de optar por uc obligatorias (tienen una oferta de 4 uc, y se requiere obligatoriamente cursar 2 de ellas). Además el estudiante debe aprobar un mínimo de créditos optativos por área, en algunos casos la oferta permite elegir entre más de una opción.

Por otro lado, la flexibilidad curricular se puede evidenciar en las electivas realizadas por el estudiante. En este sentido es muy variado el recorrido que puede realizar el estudiante, ya que es quien propone la actividad a realizar, previa aprobación por la CC. En este sentido la CC ha elaborado un documento que expresa los ámbitos avalados por ésta para la obtención de créditos electivos.

La LDP cuenta con talleres semestrales de carga horaria intensiva correspondientes al primer eje, asignaturas obligatorias semestrales del segundo y tercer eje y asignaturas optativas y electivas que suman un total de 50 créditos, de los 360 créditos totales de la carrera. La Comisión de Carrera aprobó un Protocolo Unificado de Creditización de actividades académicas de la LDP, que recoge los criterios vigentes tanto de los Servicios de Referencia Académica como del CURE, para normalizar y agilizar el procedimiento.

Desde el colectivo estudiantil y de egresados, así como parte del cuerpo docente, se entiende que debería ser aún más flexible la currícula y permitir al menos un 20% de créditos optativos o electivos, lo cual implicaría subir de 50 a 72 la cantidad de estos créditos y reducir las unidades curriculares obligatorias.

La LDI cuenta con 60 créditos de unidades curriculares opcionales y electivas (20 en ciclo de desarrollo y 40 en ciclo de egreso), que representan el 16.6% del total de créditos. Las actividades optativas y electivas se definen en el plan de estudios en los mismos términos que en la OEG. En cuanto a la existencia de mecanismos de reconocimiento de créditos, se ha trabajado en ampliar las posibilidades a través de distintos lineamientos de carrera. Entre ellos, se incluye la participación en los programas de movilidad estudiantil, la participación en programas FADU (prácticas curriculares -enseñanza, investigación y extensión-), así como la posibilidad de reconocer experiencias asociadas a una actividad laboral, entre otros.

Cuenta con un plan de estudios que se ajusta a las orientaciones de la OEG, en términos de flexibilidad curricular, optativas, electivas y prácticas de formación. Sin embargo, no se establecen diferencias entre los créditos que deberían asignarse a actividades opcionales y a actividades electivas. Esto podría repercutir en indefiniciones acerca de los créditos que la carrera debería ofrecer en términos de actividades opcionales, los que a su vez no presentan actualmente un criterio de atribución por áreas de conocimiento.

Por otra parte, recientemente se ha incrementado la oferta de unidades curriculares electivas de perfil general, que no exigen conocimientos previos y presentan prefiguraciones de previaturas con bajas cargas de créditos

aprobados. Esta situación, hace reflexionar sobre la necesidad de considerar actividades optativas-electivas de inicio, que permitan diseños con mayor flexibilidad, aún desde etapas iniciales de la carrera.

En la LDCV la opcionalidad está muy vinculada en el plan al desarrollo de perfiles o profundizaciones, pero con solamente 13 créditos no es un instrumento suficiente para caracterizar un perfil. El Plan no define las electivas aunque se reconoce su cursado como créditos optativos. Respecto a las previaturas presenta un régimen que acota el movimiento que tiene el estudiante al escoger el tránsito de la carrera. El diagnóstico realizado del actual plan muestra que el requisito de la aprobación total del primer ciclo para acceder al segundo ha resultado en una importante dificultad para la continuidad de los estudiantes.

Valoración: en términos generales, las carreras presentan un adecuado nivel de flexibilidad curricular utilizando mecanismos como la opcionalidad y la optatividad, incluso herramientas de elección a la interna de áreas de conocimiento. La LDCV, es la que muestra un menor desarrollo en este tema, aunque se está revisando en el proceso de cambio de plan que se está llevando a cabo.

La CC de LDInd valora muy positivamente la elección libre de la actividad electiva por parte del estudiante. Se entiende necesaria una mayor flexibilidad curricular y mayor oferta de cursos obligatorios y optativos que permitan recorridos propios.

La duración prevista de la LDP no consideró el tiempo que insume completar los créditos mínimos de unidades curriculares optativas y electivas dispuestos en el Plan de Estudios, por lo que realmente la duración de la misma se incrementa sustancialmente.

2.1.4.4. ¿Los estudiantes cuentan con mecanismos de orientación curricular acerca de las trayectorias de formación, la oferta de cursos?

Desde el pre-ingreso y durante toda la duración de la carreras, los estudiantes de la FADU pueden recurrir al Servicio de Enseñanza de Grado, que constituye la Estructura de apoyo Pedagógico de la Facultad y tiene dentro de sus objetivos brindar apoyo a los estudiantes en su cumplimiento de los procesos de aprendizaje. En virtud de que quienes integran el equipo participan en diferentes Comisiones de Carrera (Arq, LDCV, LDInd y LDI), cuentan con información actualizada respecto a los contenidos curriculares y a las posibles trayectorias de cursado. Desde este servicio también se trabaja en fuerte vínculo con Bedellía y se participa en la gestión del programa de movilidad horizontal "Movete en la Udelar".

En el SEG funciona el Sistema de Atención a Estudiantes (SAE), que constituye un espacio de referencia y consulta. Desde el SAE se busca brindar información y asesoramiento que les permita optimizar sus opciones dentro de su propia formación académica (unidades curriculares obligatorias, optativas y electivas. tesis, pasantías, prácticas curriculares), así como facilitar información respecto a aspectos de funcionamiento de la Facultad.

En tanto la LDP se encuentra en la sede de Maldonado, la orientación curricular de las trayectorias cuentan con tutorías de pares en el CURE en caso de solicitarlas, y desde la secretaría de la Comisión de Carrera se informa periódicamente acerca de cada curso optativo o electivo que se ofrece y los estudiantes cuentan con la información de la oferta. Existe un Protocolo unificado de creditización de asignaturas que está vigente desde el 18-6-2018 y fue actualizado y adaptado a la Ordenanza de Estudios de Grado el 23-5-2022.

En la LDI la orientación curricular se da de hecho a través de la Comisión de Carrera, sea de forma directa a partir de consultas que se plantean a dicho espacio, o de forma indirecta a través de las representaciones del orden estudiantil en el ámbito. A nivel central se cuenta con el apoyo del Servicio de Enseñanza de Grado (SEG), que cuenta en particular con un Sistema de Atención a Estudiantes en FADU en calidad de SRA y con el apoyo de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) del CENUR LN - sede Salto.

Valoración: en las carreras de la sede Montevideo los estudiantes cuentan con mecanismos de orientación y

consulta curricular. Se reconocen dificultades derivadas de la cantidad de aspectos que el estudiante, en ejercicio de su autonomía, debe considerar al momento de tomar decisiones y también de información como por ejemplo de una página web que es necesario diseñar con otros criterios.

Durante los primeros años de implementación de la carrera, la LDP aplicó el sistema de tutores docentes del plan de cursado de cada estudiante. A partir de 2018 se tomó la decisión de cambiarlo por un Protocolo unificado de creditización de asignaturas a cumplir, que fue actualizado y adaptado a la Ordenanza de Estudios de Grado en 2022.

La vinculación de SRA - CENURES constituye un desafío en términos de articulación. La orientación curricular de FADU - SEG es específica en relación a las disciplinas del diseño, pero presenta ciertas dificultades de acceso producto de su ubicación física en Montevideo. Mientras que la orientación del CENUR LN - UAE cuenta con una condición de cercanía, pero no con capacidad de orientación específica, entre otras cosas por el importante número de carreras a las que atiende.

A nivel de la LDI se han hecho importantes esfuerzos en sistematizar y visibilizar la información referida a orientaciones curriculares en un amplio sentido, pero se considera que pueden configurarse y/o amplificarse otros instrumentos de apoyo. En situaciones específicas (pandemia COVID-19) se articularon con éxito tutorías con el Programa de Respaldo al Aprendizaje, lo que favoreció el hecho de que volvieron a dictarse cursos de Tutorías entre Pares para los CENURES, que habían sido suspendidos.

2.1.4.5. ¿Hay mecanismos de identificación y apoyo para trayectorias diversificadas, teniendo en cuenta características y diversidad de situaciones de los estudiantes?

La FADU cuenta con un Programa de Apoyo a Estudiantes con Dificultades Específicas que funciona en la órbita del Servicio de Enseñanza de Grado, en coordinación con la División Universitaria de la Salud de la Udelar. Quienes presenten dificultades en áreas tales como lecto-escritura o algún tipo de discapacidad pueden contactar con el servicio mencionado para la realización de las adecuaciones curriculares necesarias en función de cada situación particular. Estas adecuaciones pueden consistir en la posibilidad de contar con tiempo adicional en las evaluaciones escritas o de realizar un complemento oral si fuera necesario, así como en la habilitación para rendir pruebas o exámenes contando con herramientas o dispositivos adicionales.

Asimismo los equipos docentes implementan diversas estrategias de apoyo, puntuales o sistemáticas (tutorías entre pares, instancias de recuperación o de seguimiento) a los estudiantes que presentan situaciones problema en el aprendizaje o cantidad de reprobaciones, especialmente en los cursos iniciales por su carácter masivo.

Desde las comisiones de género y de acoso se trabaja para que haya sensibilizaciones y conocimiento de los contactos y las políticas apenas ingresan a la FADU para que, si tienen alguna situación de acoso, violencia y discriminación, puedan consultar y/o denunciar. Además existe una política institucional de la Universidad de la República sobre violencia, acoso y discriminación.

La Facultad también desarrolla actividades que contribuyen a la inclusión educativa de estudiantes en privación de libertad. En tal sentido, la Udelar firmó en agosto de 2016 un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) –originado en una propuesta de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)– con el objetivo de democratizar el acceso a la Universidad, fomentar el interés de las personas privadas de libertad por los estudios universitarios y de brindarles apoyo en el proceso de reinserción social.

La FADU comenzó a involucrarse con este tema a partir de 2018, y el Servicio de Enseñanza de Grado propuso un Protocolo para la inserción de estudiantes privados de libertad que fue aprobado por el Consejo en el año siguiente. En dicho protocolo se establece que la enseñanza a estudiantes privados de libertad

constituye una función docente más y se establecen criterios de acompañamiento periódico de modo de garantizar el acceso y el derecho a la educación a esta población.

Desde el punto de vista de la infraestructura disponible para toda la población estudiantil, se ponen a disposición de estudiantes y docentes terminales de computadoras. En el período 2020-2021, a raíz de la pandemia, se prestaron 67 equipos informáticos a estudiantes, dado que las aulas informáticas no podían funcionar.

Al retorno a la presencialidad se reorganizó un aula informática con las computadoras que retornaron a la institución, y el Consejo aprobó la organización de un sistema de préstamo de equipos informáticos para situaciones vulnerables. La infraestructura informática sumada a las instalaciones eléctricas y red inalámbrica en los talleres y al soporte bibliográfico de más de 57.000 volúmenes con que cuenta la biblioteca de la Facultad facilitan el acceso a los medios más utilizados en la carrera, a la vez que se potencia la democratización del uso de las TIC. Asimismo se está desarrollando un sistema de Biblioteca Digital que permita el acceso a bibliografía digital a la comunidad de FADU.

Las carreras LDP y LDI presentan situaciones particulares que devienen de su radicación en el territorio y por tanto deben implementar medidas específicas con los recursos disponibles en cada sede.

La CC de LDP ha habilitado excepciones a estudiantes privados de libertad, con problemas graves de salud y a madres con hijos pequeños, para que puedan seguir los cursos desde plataformas virtuales. El CURE cuenta con el equipamiento en todas las aulas (computadoras, conexión a internet, cámaras y micrófonos) que permite el formato híbrido de las clases.

En el caso de LDI, se atiende a la consolidación de la condición regional de la oferta facilitando el acceso a la educación, en situaciones particulares. Para ello se han generado adecuaciones de horarios, e incorporado modalidades virtuales e híbridas -presencial y virtual en simultáneo- que contemplan a los estudiantes que provienen de distintas localidades cuya movilidad es reducida. Desde el actual ejercicio de la Dirección de Carrera a partir de 2020, no se han identificado solicitudes de estudiantes en situación de discapacidad o privación de libertad.

Valoración: para este criterio se evalúa que la FADU ha implementado un proceso y dispositivos consistentes que atienden los requerimientos de las carreras. De todas formas existe un campo de actuación todavía amplio para trabajar, especialmente en políticas de equidad, accesibilidad e inclusión, y actividades focalizadas para reducir la desvinculación, buscando los factores generales, pero también el seguimiento particular de los estudiantes.

La condición regional de la oferta de LDI hace que varios estudiantes provengan de distintas localidades del departamento o de departamentos cercanos. Siendo que la movilidad entre estos es muchas veces reducida, en algunas unidades curriculares se han generado adecuaciones de horarios, para poder contemplar la situación de los estudiantes en relación a la movilidad desde y hacia su lugar de residencia, por ejemplo. En el mismo sentido, la incorporación de modalidades virtuales e híbridas -presencial y virtual en simultáneo- ha permitido facilitar el acceso a la educación, en situaciones particulares.

2.1.4.6. ¿La articulación curricular y la movilidad estudiantil con carreras afines nacionales e internacionales es adecuada?

Respecto a la movilidad de estudiantes extranjeros a través de distintos convenios y programas de intercambio académico¹⁸, FADU implementó un protocolo para facilitar las gestiones de los mismos. También para la

¹⁸ Marca, Escala, Erasmus Mundus, PAME, PILA, Santander y programa 720. En esta área casi la totalidad de las acciones se realizan con recursos de la Udelar y gestiones articuladas con la Dirección General de Relaciones y Cooperación.

movilidad de estudiantes nacionales hacia otras universidades internacionales, apoyada por las CSC para la acreditación de los cursos. En el período 2016-2020 participaron más de 400 estudiantes y 21 docentes en movilizaciones académicas enmarcadas en estos programas.

Las carreras de ARQ, LDP y LDCV son las que utilizan estos programas con regularidad, tanto para estudiantes nacionales como internacionales. En tanto la LDIND tiene una hoja de ruta a recorrer con el Disur (Red de carreras de diseño de universidades públicas latinoamericanas) y la LDI con las carreras análogas detectadas durante la RPdE.

Respecto a la movilidad de estudiantes entre carreras de la propia FADU se trabajó en un primer documento base que sistematiza criterios comunes de reválida de estudios, que aún falta profundizar. El Plan de Estudios de la LDI declara que “los dos primeros ciclos, Básico y de Desarrollo, deberán garantizar una formación que habilite a la continuidad de los estudios en la carrera de Arquitecto”.

Para la movilidad de estudiantes entre carreras Udelar o nacionales, además de los criterios generales de reválida de estudios, se cuenta con un relevamiento general de las reválidas presentadas, lo que permite ajustar criterios específicos.

Valoración: las experiencias de intercambio de estudiantes extranjeros así como intercambios en el exterior de estudiantes de Uruguay, han sido evaluadas como muy positivas y se espera consolidar y ampliar los programas a todas las carreras para dar lugar a un número mayor de los mismos.

Si bien los planes de estudios de las cinco carreras proponen la flexibilidad curricular y articulación con otras carreras dentro de la misma FADU, a nivel de grado es necesario seguir trabajando en la definición de criterios que permitan la movilidad del estudiante, a la vez que atienden a la calidad de la formación requerida con los objetivos y el perfil de egreso.

2.1.4.7. ¿Los planes de estudio incluyen contenidos transversales relativos a equidad y ambiente?

En los planes de estudios vigentes no existen unidades curriculares obligatorias que tengan contenidos relativos a la equidad de género, aunque se cuenta con materias optativas con perspectiva de género.

No existe ningún espacio académico que promueva en la enseñanza una línea transversal relativa a la temática de equidad y género. Esto hace que los contenidos sean dictados de manera optativa, sin fondos estables y que siempre se anoten las mismas personas, sobre todo mujeres. Se realizan actividades como charlas, seminarios, encuentros vinculados a la temática específicamente o como enfoque de las diversas disciplinas.

Los planes de estudios de cuatro carreras, ARQ, LDP, LDInd y LDI, incluyen la perspectiva ambiental y los fundamentos de la sustentabilidad, que se traducen en los programas de diversas UC del currículo, donde en algunas de ellas son las temáticas que definen sus objetivos de formación. Para la LDI la importancia de la perspectiva ambiental es ontológica y se manifiesta en los perfiles de egreso de la carrera - desarrollo local y eficiencia energética.

Las temáticas de igualdad, equidad y género para la LDI constituyen enfoques asociados a la dimensión social de la sustentabilidad por lo que también se integran progresivamente en algunas unidades curriculares obligatorias y opcionales, aunque su incorporación aún no se ha consolidado de forma orgánica. En la LDCV también se han incorporado en los programas de algunas unidades curriculares. Mientras que en las otras carreras los contenidos transversales de equidad y género son de incorporación reciente y se abordan en propuestas académicas optativas y electivas específicas.

Con el fin de fortalecer y favorecer la transversalidad, a partir de 2021 la nueva estructura académica de FADU crea la figura de los centros. El Centro de Sustentabilidad tiene como objetivo desarrollar un espacio académico institucional de referencia en temas de ambiente y sustentabilidad y promover la incorporación de la

perspectiva ambiental en el conjunto de actuaciones desarrolladas en FADU (investigación, extensión y enseñanza).

Valoración: si bien los enunciados de los planes de estudios de Arq, LDP, LDInd y LDI son explícitos en relación a la incorporación de las temáticas de ambiente y sustentabilidad en los objetivos de formación y los contenidos curriculares, se han detectado obstáculos para su incorporación, relacionados a la formación del cuerpo docente, que complejiza la transición desde una perspectiva tradicional a una perspectiva ambiental del espacio construido. *Se valora que* es necesario profundizar la integración de estas temáticas sea en la discusión de nuevos planes de estudios o en los programas de las UC.

2.1.5. Orientaciones pedagógicas y prácticas de enseñanza

2.1.5.1. ¿Hay actividades integrales de formación que tengan reconocimiento curricular?

De acuerdo a la Ordenanza de Estudios de Grado de la Udelar, los planes de estudio de las carreras permiten —y promueven— el reconocimiento curricular de actividades de extensión e investigación. En las carreras aparecen espacios particulares a tal fin como en el caso de la LDI, el plan de estudios prevé la existencia de “Seminarios Transversales como espacios privilegiados para provocar la interacción entre las áreas, con otras disciplinas, con experiencias de investigación y con el medio productivo y social”, o las Transversales de la carrera de Arquitectura, o las Unidades de Proyecto de la Ldind.

En general estas actividades aún necesitan de un mayor desarrollo para lograr curricularizar tanto la investigación como la extensión en importantes niveles. En ese sentido la Comisión de Directoras/es de Carreras de FADU elaboró un documento único que propone la regulación de las prácticas curriculares (de Enseñanza, Investigación o Extensión) para las carreras de grado y se han aprobado disposiciones para la creditización como opcionales de estas prácticas y de otras vinculadas a EFIs, Trayectorias Integrales de CSEAM y proyectos de investigación o extensión para estudiantes.

En relación a la interdisciplinariedad, las carreras radicadas en un CENUR pueden vincularse con mayor facilidad con distintas disciplinas con las que existen campos de conocimientos compartidos (física, ciencias sociales, ciencias del agua, entre otros).

Las unidades curriculares denominadas Transversales en la carrera de arquitectura, es una de las innovaciones del plan 2015, y no existe consenso sobre la necesidad en sí de estos espacios, en su defecto la formulación concreta que han tenido los mismos y el contexto organizativo en el que se desarrollan. En general hay una percepción sobre la debilidad de la implementación de estas unidades curriculares.

Valoración: desde una perspectiva positiva, existe una cultura institucional comprometida con la investigación y la extensión y ello se pone en juego en la enseñanza que realizan los docentes. La promoción de la integración de las funciones universitarias tiene distintos alcances. Si bien la vinculación con el medio se da desde etapas tempranas en distintas unidades curriculares y se promueve la acreditación de electivas en relación a actividades integrales, no se registran disposiciones formales que incorporen la investigación y la extensión a la enseñanza de grado por lo que la malla curricular no incorpora cursos a título expreso presentando experiencias puntuales o a la iniciativa personal de cada equipo docente.

A través de distintos mecanismos de regulación, las carreras buscan favorecer la propuesta de actividades académicas que aporten a la formación integral. La valoración de este criterio es positiva, aunque el avance no es sistemático, sino que aún se apoya en aquellos equipos docentes que lo promueven, con la limitante de los recursos a los que se accede generalmente por actividades concursables, financiadas por periodos cortos de tiempo y en forma central desde la Udelar.

2.1.5.2. ¿Las metodologías de enseñanza son pertinentes en cuanto a diversidad de contenidos y objetivos de aprendizaje?

En general la enseñanza se apoya en las metodologías de taller para los cursos proyectuales y otros de cursado obligatorio, que representan aproximadamente el 50% de los créditos de las carreras, además de cursos que admiten tanto la aprobación por promoción como por examen libre en los que se aplican diversas modalidades (cursos presenciales, semipresenciales, a distancia) y estrategias metodológicas (teórico-prácticos, taller, aula invertida, seminarios, entre otros).

En la LDInd la enseñanza incorpora casi un 25% de los créditos que se dictan en laboratorios tanto de materiales como de procesos y en LDP un porcentaje menor de los créditos se desarrolla mediante trabajo en laboratorios o en campo. Las licenciaturas LDInd y LDI asumen proactivamente la integración entre las diferentes áreas de conocimiento, privilegiando las instancias en que el objeto de diseño se somete a diferentes miradas disciplinares.

Como experiencias particulares, el P15 de ARQ define el espacio transversal, con 6 UC, para afianzar ese objetivo; y en Diseño Industrial se implementan las Unidades de Proyecto, que integran todas las áreas.

Los responsables de los cursos se encargan de la adecuación de los programas de cada asignatura, con diferentes niveles de coordinación entre unidades curriculares según el caso. Los programas se elevan a la Comisión de Carrera, que establece su pertinencia y coherencia con el plan. Por otra parte se han desarrollado actividades de formación docente en temas de didácticas vinculadas al diseño y enseñanza virtual, entre otros.

La Facultad aprobó las Disposiciones para los cursos de grado de las carreras de FADU, donde se define y reglamenta las distintas modalidades de enseñanza y organización que los cursos pueden adoptar.

Valoración: las metodologías de enseñanza están fuertemente relacionadas a las especificidades disciplinares y las lógicas institucionales involucradas en los diferentes componentes del currículo; resultan pertinentes y adecuadas a los contenidos y objetivos de los respectivos planes de estudio. En términos generales se considera que existe diversidad de contenidos y objetivos de aprendizaje. Existe una variedad importante de cursos que plantean experiencias teóricas y prácticas. En particular, la metodología de enseñanza, depende de cada unidad curricular y se especifica en el programa correspondiente.

Los laboratorios, talleres y unidades de proyecto, son bien valorados como ámbitos de enseñanza, por los estudiantes, los docentes y por los egresados.

2.1.5.3. ¿Se prevén adecuaciones curriculares y metodológicas de educación inclusiva para distintas situaciones estudiantiles?

Como se mencionó anteriormente, desde el Programa de Apoyo a Estudiantes de la FADU que funciona en la órbita del SEG se proponen y gestionan adecuaciones curriculares para estudiantes en situaciones específicas. Esto comprende a quienes cursan las carreras que se dictan en Montevideo e implica el intercambio con los estudiantes para conocer sus requerimientos y pensar la estrategia más adecuada, así como la información y asesoramiento a docentes para llevar adelante estrategias de enseñanza y evaluación acordes.

Esto puede implicar, en las evaluaciones, la clara explicitación de las consignas, el otorgamiento de tiempo adicional, la posibilidad de realizar un complemento oral o el diseño de evaluaciones específicas. En las situaciones que así lo requieren, se realizan coordinaciones o derivaciones al equipo psicossocial de la División Universitaria de la Salud.

La Udelar también desarrolla acciones a nivel central a través del Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresía) que tiene la finalidad de contribuir a la generalización de la enseñanza avanzada, apoyando a todos los estudiantes que se encuentran en la etapa de transición entre la salida de la educación media superior y los primeros tiempos universitarios, así como a lo largo de toda su trayectoria estudiantil. En este sentido, busca aportar a su inserción plena a la vida universitaria, potenciar sus trayectorias educativas y acercar los recursos que la Universidad posee. <https://www.cse.udelar.edu.uy/equipo-progresia/>.

Centralmente, desde el Servicio Central de Bienestar Universitario, a través del área de intérpretes en lengua de señas, se busca contribuir a la educación inclusiva mediante la planificación, diseño e implementación de estrategias para apoyar las trayectorias educativas de la población estudiantil sorda. Entre las líneas de trabajo se encuentra el acceso a Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (ILSU) y el seguimiento e intérpretes de lengua de señas para las clases en las que se encuentren estudiantes sordos, así como acompañamiento en parciales, exámenes y otras actividades de la vida universitaria como cogobierno, grupos de estudio, etc. <https://bienestar.udelar.edu.uy/interpretes-en-lengua-de-senas/>.

Las estrategias tendientes a la inclusión de estudiantes privados de libertad ya fueron explicitadas en otro apartado.

Las carreras LDP y LDI dependen fundamentalmente de la gestión que puedan realizar en las sedes respectivas para atender las situaciones puntuales que se plantean, habilitando distintas estrategias para atenderlo (cursado virtual, híbrido) y del apoyo de servicios centrales.

Valoración: se vienen coordinando una serie de acciones que habiliten la educación inclusiva, que van desde la adecuación de metodologías y recursos hasta la coordinación horaria de docentes para situaciones específicas. En algunos casos como la atención a PPL, ha implicado una dedicación mayor de los docentes que no siempre es compensada con más horas. Se entiende necesario que el programa se desarrolle con aporte de más recursos para mejorar y consolidar su implementación.

2.1.5.4. ¿Se elaboran materiales didácticos pertinentes a la/s formación/es o trayectorias diversas?

La Facultad ha tenido una larga tradición de elaboración y puesta a disposición de los estudiantes de materiales didácticos diversos. Entre ellas se encuentran fichas, ejercicios, textos, etc.

El aumento del número de estudiantes con la consolidación de un modelo de Universidad cada vez menos elitista instaló la preocupación de cómo mantener la calidad de la enseñanza en un contexto de disminución de la relación directa docente-estudiante como resultado de eliminación de cupos de ingreso o a cursos. Esta situación impacta específicamente a las tres carreras de FADU de mayor matrícula, ARQ, LDCV y LDInd. Los procesos de masificación y el objetivo de promoción de una creciente autonomía del estudiante representan un importante desafío para la integración de recursos tecnológicos en la enseñanza.

En ese marco la institución entendió necesario dar un fuerte impulso a la inserción de las tecnologías de la información y comunicación. Tal es el caso de Open FADU que es una iniciativa estudiantil que propone generar y difundir material de estudio con la incorporación de tecnología (videos, audios, archivos multimedia, otros), o la incorporación de la plataforma EVA para el desarrollo de la enseñanza.

También el desarrollo e implementación de nuevas modalidades de enseñanza basada en las TICs con el apoyo de docentes de la FIC mediante asesoría y realización de videos y una serie sistemática de actividades de formación docente, a cargo del Servicio de Enseñanza de Grado, en aspectos didácticos y en la temática de la enseñanza virtual.

Equipos docentes de las distintas carreras se han postulado a llamados de la CSE, especialmente los relacionados a apoyos a los cursos del primer año, el desarrollo de nuevas modalidades como el aula invertida y la generación de materiales didácticos y guías online. El número de postulaciones a estos programas y de

financiación de los proyectos es dispar entre las cinco carreras.

Valoración: la elaboración y difusión de materiales didácticos ha sido una práctica usual y constante de las carreras de la Facultad, habiendo incorporado las variantes apoyadas en la tecnología. Como avance se considera necesario desarrollar materiales didácticos particulares y comunes a las áreas para la enseñanza del diseño, como forma de consolidar el campo de conocimiento específico. En este marco se impulsa la presentación de proyectos de mejoramiento de la calidad de la enseñanza de grado a través de fondos concursables así como profundizar la formación docente.

2.1.5.5. ¿Hay coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza?

Las distintas unidades curriculares utilizan instrumentos de evaluación de los aprendizajes en coherencia con las prácticas de enseñanza desarrolladas. Las modalidades de enseñanza y cursado se reglamentan por las Disposiciones de los Cursos de Grado de la FADU.

Los cursos teóricos controlados se evalúan mediante parciales y trabajos complementarios, pero también admiten la aprobación mediante examen libre. Los cursos del Área Proyecto que comprenden un 40-50% de los créditos de las carreras, sólo se aprueban por promoción. Los contenidos, metodologías de enseñanza, formas de evaluación y régimen de asistencia y aprobación se declaran en el programa de cada una de las unidades curriculares.

En general la enseñanza y su evaluación ha avanzado hacia formas de enseñanza activa, con componentes prácticos en las diversas áreas de conocimiento de las carreras. En tal sentido las formas de cursado, evaluación y aprobación han cambiado el trayecto estudiantil, produciéndose una fuerte disminución de la aprobación por examen libre¹⁹ y como contracara una mayor a partir de cursos controlados. Asimismo esto se ha reflejado en un mayor nivel de aprobación.

Valoración: el sistema de evaluación de la enseñanza en las cinco carreras se define por componentes e instrumentos coherentes con sus objetivos y están explicitados en los programas de las unidades curriculares aprobados por el Consejo. A su vez, durante el proceso de aprobación de los programas estos son revisados por el Servicio de Enseñanza de Grado; desde allí se realizan sugerencias de modificación si no se cumple con los requerimientos y también si hay aspectos que ameriten ajustes en cuanto a la relación entre enseñanza y evaluación, entre otras cuestiones.

2.1.5.6. ¿Se plantean distintos tipos de evaluación según sus objetivos?

En términos generales, todas las carreras de FADU cuentan con unidades curriculares teóricas y con unidades curriculares del área diseño o proyectual, generalmente dictadas en formato taller. Las unidades curriculares teóricas cuentan con evaluaciones sumativas, complementadas con trabajos que permiten el seguimiento y la autoevaluación de los estudiantes. Mientras que las unidades curriculares del área diseño o proyectual tienden a evaluaciones formativas, que se ajustan a partir de las evidencias durante las trayectorias y se vinculan directamente con evaluaciones continuas o procesuales. Otras unidades curriculares, como las transversales de Arquitectura, también suscriben a evaluaciones formativas.

Valoración: de manera general, puede afirmarse que existen distintos tipos de evaluaciones según los objetivos, que se diferencian principalmente en función del carácter de las unidades curriculares. Los instrumentos de evaluación son coherentes con los objetivos de las unidades curriculares, así como con los

¹⁹ Durante 1998 en la carrera de arquitectura se rindieron aprox 12500 exámenes en el año, mientras que en el 2018 se alcanzaron poco más de 2500.

objetivos del proyecto académico general.

2.1.5.7. ¿Los distintos mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son difundidos de manera oportuna?

En todas las carreras los mecanismos y formas de evaluación de las unidades curriculares se explicitan en los programas académicos. De manera general, las Comisiones de Carrera -con asesoramiento del SEG- realizan ajustes y recomendaciones de mejora, previo a la aprobación de dichos programas por el Consejo de FADU, y también por la Comisión Directiva en el caso de la LDInd.

Los reglamentos y disposiciones están disponibles en la página web, así como los programas de las unidades curriculares, que en algunas carreras también son subidos a otros repositorios.

Valoración: los mecanismos de evaluación final de aprendizajes son aprobados por los órganos correspondientes, aunque la frecuencia de actualización de los programas puede presentar diferencias entre carreras. En el caso de la LDP, por ejemplo, la Comisión de Carrera solicita anualmente la actualización de los programas, lo que permite adaptar y ajustar los mecanismos de evaluación. Mientras que en la LDI existía cierto rezago con la aprobación de los programas, que progresivamente se ha ido solucionando.

2.1.5.8. ¿Se prevén mecanismos alternativos para la certificación de unidades curriculares para estudiantes privados de libertad?

La FADU cuenta con un protocolo para la inserción de estudiantes privados de libertad. En virtud de que el proceso de enseñanza de estos estudiantes amerita adecuaciones curriculares, el protocolo prevé que los equipos docentes comuniquen a través del SEG, al Consejo de FADU, la metodología y forma de evaluación a utilizar. Por ende, la metodología de trabajo es flexible y acorde a la realidad de cada estudiante y unidad penitenciaria. El protocolo habilita también a que las fechas de exámenes se establezcan específicamente para cada estudiante, en coordinación con los equipos docentes.

Valoración: en las carreras en las que se registraron demandas, se logró dar un seguimiento cercano a estudiantes privados de libertad, aunque la implementación llevó gran dedicación por parte de los docentes, de las coordinaciones de carrera y del SEG.

2.1.5.9. ¿Hay un espacio de referencia institucional para el acompañamiento y asesoramiento de estudiantes que requieren adecuaciones y acompañamiento específico?

La Facultad cuenta con una estructura de apoyo a la enseñanza denominada Servicio de Enseñanza de Grado; cuenta en particular con un Sistema de Atención a Estudiantes que desarrolla las siguientes líneas de trabajo: apoyo y asesoramiento pedagógico, formación docente, asesoramiento curricular y coordinación con las diferentes Comisiones de Carrera (CC). Uno de los cometidos de este servicio es brindar apoyo a los estudiantes en su cumplimiento de los procesos de aprendizaje. En ese marco, se realizan adecuaciones curriculares y acompañamiento frente a situaciones diversas.

A nivel central, existe también el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y en el caso de la LDI y la LDP se cuenta a su vez con el soporte de las Unidades de Apoyo a la Enseñanza del CENUR LN y CURE, respectivamente. Asimismo, se promueve la participación de los estudiantes en eventos centrales como el "Curso de Introducción a la Vida Universitaria" organizado por la UAE, donde se orienta a los estudiantes en mecanismos centrales específicos como los de Bienestar Universitario y el Fondo de Solidaridad.

Valoración: se entiende que los espacios de referencia institucional existen tanto a nivel de FADU, como a nivel de Udelar y de los Cenures. Sin embargo, puede ser necesario reforzar la instrumentación de procedimientos a seguir en caso de estudiantes que requieren mayores adecuaciones o acompañamiento.

2.1.5.10. ¿Se hace una devolución de los resultados académicos a los/as estudiantes?

Existen una serie de disposiciones aprobadas por el Consejo de FADU que especifican estos aspectos, entre ellos un documento unificado de Disposiciones Generales para los Cursos de Grado de Todas las Carreras de FADU, elaborado por la mesa de Directores/as y Coordinadores/as de carreras de FADU, y aprobado por el Consejo, donde se reúnen una amplia serie de condiciones relativas a modalidades de cursos y evaluaciones, así como derechos y responsabilidades que competen a los distintos actores.

En relación a los exámenes, uno de los artículos del documento de disposiciones establece una pauta institucional acerca de los derechos de los estudiantes a tener acceso a sus pruebas, de la obligación de los docentes de brindar los comentarios pertinentes en cuanto a las correcciones efectuadas y de los plazos para realizarlo. Estas disposiciones podrían ampliarse a otras formas de evaluación, para consolidar un mecanismo institucional integral.

Es práctica usual que los equipos docentes realicen una devolución de los resultados generales y particulares del desempeño de los estudiantes al finalizar los cursos.

Valoración: si bien los mecanismos de devolución los decide el equipo docente de cada UC, es una práctica común en los cursos de taller y en la mayoría de los teóricos. Los reclamos de los estudiantes por inadecuada comunicación han sido puntuales.

2.1.6. Incorporación de la investigación en las carreras de grado

2.1.6.1. ¿La FADU ha establecido pautas para incorporar la investigación en la enseñanza de grado?

Las carreras han desarrollado mecanismos iniciales de investigación como práctica corriente en muchas de las unidades curriculares. En los cursos de proyecto y diseño se incorpora una etapa de investigación aplicada usualmente. Asimismo existen cursos de apoyo al desarrollo de la investigación como Metodologías de la Investigación en la LDCV, escritura académica como optativa para todas las carreras, tesis o monografía, etc.

Recientemente, la mesa de Directores/as y Coordinadores/as de carreras de FADU, ha definido el programa de Prácticas Curriculares -de investigación, enseñanza y extensión- para todas sus carreras de grado, a través del cual se regula la participación acreditada de estudiantes en las distintas funciones universitarias.

El objetivo del programa es contribuir a la formación y ampliación de conocimientos del estudiante, a través de una actividad de iniciación y vinculación con el quehacer de las distintas funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión.

Valoración: la incorporación de la investigación en la enseñanza de grado ha tenido distintos recorridos en las carreras. En Arquitectura se ha dado siempre, en principio por la inquietud de docentes que -sin ser la mayoría- desarrollaron funciones de enseñanza e investigación. El nuevo EPD, la creciente formación de posgrado de los docentes y la conformación de nuevos grupos de investigación, entre otras, muestran en general una transferencia directa a la enseñanza de grado, en distintas modalidades.

En este sentido, si bien la implementación de las Prácticas Curriculares es muy reciente para su valoración, se

visualiza como un mecanismo que contribuye positivamente a la consolidación del proceso de integración de la investigación en la enseñanza.

2.1.6.2. ¿Los estudiantes de la/s carrera/s participan en actividades de investigación?

Existen aproximaciones diferenciadas según la carrera. En Arquitectura siempre se han dado mecanismos de participación de estudiantes en los espacios y grupos de investigación. Mientras que en otras carreras como la LDCV, LDInd, LDI y LDP la participación de estudiantes en investigación, se ha dado en iniciativas mucho más puntuales en virtud de la juventud de las carreras y del propio desarrollo de la investigación en las mismas. De todas formas existe una preocupación constante por el desarrollo de actividades a tal fin.

Valoración: las distintas realidades de las carreras, establecen distintas participaciones en actividades de investigación. En Arquitectura la participación de estudiantes ha sido constante, e íntimamente relacionada a intereses propios y si bien la valoración de los estudiantes es positiva, su incidencia es relativamente baja aún y constituye una de las líneas de trabajo y mejora.

Por otra parte, el contexto del surgimiento de la LDP y la LDI hace que carezcan de financiación propia para investigación, lo que dificulta la integración de estudiantes y docentes en actividades de investigación. Como contraparte, existen iniciativas puntuales de participación de estudiantes en distintos programas centrales -como el Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil-, pero que se consolidan por iniciativas personales.

2.1.6.3. ¿La carrera incluye espacios curriculares que desarrollen habilidades de investigación explícitas en objetivos o contenidos?

Existen realidades diversas en relación a la inclusión de espacios curriculares que desarrollen habilidades de investigación explícitas en las distintas carreras.

En Arquitectura, a partir del desarrollo de la investigación de distintos grupos así como en posgrados, los docentes han propuesto distintas modalidades que permiten la inclusión de los temas y su aplicación a partir de los programas o casos de los ejercicios de los cursos regulares y de cursos opcionales. En Arquitectura no hay unidades curriculares centradas en la formación en investigación.

En la LDP, se han realizado unidades curriculares optativas en modalidad de pasantía de investigación, como por ejemplo, los cursos de "Paisaje y Percepciones socioculturales y de El Paisaje Cartografiado", o la UC obligatoria "Métodos de Investigación en Ciencias Sociales", entre otros.

En la LDInd, los estudiantes realizan el Trabajo de Grado en el marco de líneas de investigación pautadas por la institución.

Mientras que en la LDI, existen Seminarios Transversales curriculares específicos sobre "Epistemología y Metodología de la investigación", los que se aplican en cursos posteriores como el de "Proyecto Final de Carrera".

En LDCV existe la unidad curricular de Metodologías de la Investigación, la tesis, y en el propio Proyecto Final de Carrera que incluye una etapa de investigación explícita.

Valoración: en términos generales, los espacios curriculares que desarrollan habilidades de investigación presentan un escenario disímil en las distintas carreras de FADU.

En Arquitectura, la cantidad de propuestas de temas y prácticas relacionadas a la investigación en proceso da

cuenta del interés de los equipos docentes en la articulación de ambas funciones. Si bien la evaluación de las experiencias es puntual, los resultados son positivos en términos de valor didáctico.

En la LDP las experiencias en cursos vinculados a trabajos de investigación han sido puntuales, pero bien valoradas. En la LDI, si bien se valora positivamente la inclusión de unidades curriculares explícitas en contenidos de investigación, se considera que es necesario revisar la articulación entre ellas y con los cursos que se ubican más adelante, así como su actualización en relación al campo disciplinar del Diseño Integrado.

2.1.7. Incorporación de la extensión en las carreras

2.1.7.1. ¿La FADU ha establecido pautas para incorporar la extensión en la enseñanza de grado?

El rol institucionalizador del diseño y las disciplinas proyectuales impartidas en esta facultad es fundamental para el desarrollo de la función universitaria de Extensión en la medida que este tipo de experiencias se encuentran directamente comprometidas con los modos que tienen estos saberes de otorgar voz y mejorar el habitar.

Al formar parte de la naturaleza de las disciplinas proyectuales impartidas en la universidad pública las unidades curriculares han desarrollado durante el período evaluado actividades que se relacionan a la función de extensión aunque no se encuentre programáticamente explicitado en todos los casos.

Si bien pueden existir algunos matices en las diversas carreras en el marco de la promoción de la extensión y de su incorporación en la enseñanza, anualmente las CC aprueban la acreditación de actividades de extensión en el marco de los Espacios de Formación Integral (EFI), las Prácticas en Territorio (PenT) y otras propuestas interdisciplinarias (CSEAM, EI, entre otras). El programa ¡Movete! especialmente a través de la oferta de APEX, ha permitido la acreditación de formación en extensión para los estudiantes.

Asimismo, en 2022 se reglamentaron las denominadas Prácticas de Extensión a partir de las cuales los estudiantes de las diversas carreras acceden a una oferta de proyectos en los que desarrollar actividades acreditables como opcionales.

Existen programas e iniciativas concretas de vinculación con el medio social, productivo y en el territorio, como ejemplo el trabajo desarrollado en Casavalle incorporando diversas actividades con estudiantes, que derivó en la creación del Laboratorio de Vivienda, incorporado al Centro de Vivienda y Hábitat.

Valoración: por lo señalado anteriormente, las distintas modalidades de extensión que articulan con la enseñanza ampliaron la presencia de estudiantes y docentes en territorios al vincular las demandas del medio con la propuesta académica de distintas unidades curriculares. La partida presupuestal es una limitante fuerte para el desarrollo y alcance de la institucionalización y curricularización.

2.1.7.2. ¿Los estudiantes de las carreras participan en actividades de extensión?

La participación de estudiantes en actividades de Extensión se puede sistematizar a partir de proyectos institucionalizados de docentes que los incluyen y proyectos destinados a estudiantes a nivel central generados desde FADU y/o otras facultades que los convoquen. En la FADU, proyectos EFI, Prácticas Curriculares de Extensión, el Programa Prácticas en Territorio. Otra modalidad de participación son los convenios entre la facultad y organizaciones del tercer sector.

Dado que se trata de disciplinas con una larga tradición de trabajo en la extensión universitaria hay instancias que surgen de trabajos realizados en unidades curriculares, especialmente en los Talleres de Diseño y

Proyecto, que luego se institucionalizan a partir de la continuidad del trabajo con la participación de equipos integrados por docentes y estudiantes.

En cuanto a su acreditación depende de los requisitos establecidos por cada carrera para generar créditos opcionales/electivos.

Valoración: en el contexto de la Udelar, la FADU desarrolla una buena actividad de extensión, y la llevada adelante durante la pandemia en el 2020-2021 fue un ejemplo. Si bien existen los espacios de promoción y los mecanismos aprobados, las alternativas para desarrollar la extensión e incorporar a la enseñanza, las posibilidades para el desarrollo están limitadas por el presupuesto, por un lado, y por la formación de docentes en extensión, por el otro.

Las propuestas de extensión institucionalizadas, como las EFI, PenT, proyectos de extensión para estudiantes, son las que convocan la mayor participación, pero depende de su ajuste con el calendario anual, el tiempo de dedicación y el grado de avance en la carrera o previaturas solicitadas.

2.1.7.3. ¿Hay espacios curriculares específicos con contenidos de extensión?

Los estudiantes de Arquitectura y LDCV participan de algunas propuestas de extensión asociadas a la enseñanza curricular; los cursos regulares de taller de proyecto ofrecen la mayor oferta en distintas modalidades de formación de los estudiantes en relación a las demandas del medio. En los cursos teóricos la oferta es menor, pero algunas UC la tratan de sostener a pesar de los recursos que insume en relación a los disponibles.

Las actividades de extensión que articulan con la enseñanza se dan mayoritariamente en propuestas específicas de cursos, seminarios, talleres en el espacio de optativas libres o electivas. El APEX se ha constituido como un ámbito que ofrece regularmente desde el programa Movete cursos opcionales y electivos especialmente orientados a la extensión. En la LDCV se han realizado experiencias de vinculación en cursos teóricos obligatorios de primer año con financiación de CSEAM a partir de la articulación entre los equipos docentes, estudiantes avanzados de la carrera, UTU Cerro y organizaciones del Tercer Sector.

En LDP no existen programas permanentes de extensión en cursos obligatorios pero si se integran en forma periódica a los Talleres de Diseño de Paisaje actividades de extensión. Asimismo, un número importante de estudiantes y algunos docentes LDP han participado en todas sus ediciones y participan activamente del Curso de Extensión del CURE que se realiza desde hace casi una década y aporta créditos electivos a LDP y donde los estudiantes se integran con estudiantes de otras carreras del CURE.

Valoración: se valora el interés de la institución, de parte del cuerpo docente y de los estudiantes por el desarrollo de estas experiencias de formación. Los resultados obtenidos, en términos del desarrollo de espacios propios de la enseñanza-extensión son positivos; es necesario consolidar y mejorar los procesos.

2.1.7.4. ¿Hay espacios curriculares específicos con incorporación de asistencia en las carreras?

Valoración: no aplica.

2.1.8. Incorporación de los Espacios de Formación Integral a las carreras

2.1.8.1. ¿Las carreras cuentan con espacios de formación integral (EFI) en su oferta académica?

Dado que los EFIs incluyen en sus bases la posibilidad de estar asociados a cursos de grado de unidades obligatorias se habilita desde la postulación la incorporación a las carreras, pero la situación es distinta en cada una.

Esto ha permitido en la LDCV que estudiantes avanzados de la carrera que participan en los EFIs estén en contacto con estudiantes de unidades curriculares obligatorias de primer año de la carrera del área sociocultural en las que anida el EFI. En menor medida existen EFIs que desarrollan las tres funciones.

En ARQ, LDInd y LDP se ofrecen espacios de formación integral (EFI) con distintos formatos (cursos obligatorios, cursos optativos, otros).

La LDI no cuenta con Espacios de Formación Integral propios en su oferta académica y si bien se han comenzado a explorar posibilidades para su implementación, son todavía incipientes. La mayoría de las ofertas se acreditan desde espacios centrales como CSEAM, PIM y APEX, donde la participación a través de programas de movilidad generó oportunidades durante la pandemia, gracias a las modalidades virtuales. El retorno progresivo a modalidades convencionales, ha limitado el acceso a varios de estos cursos.

Valoración: desde todas las carreras se promueve la acreditación y participación en distintos Espacios de Formación Integral (EFIs) y Espacios de Prácticas Integrales (EPIs). En general se trata de propuestas bien valoradas por el colectivo a la interna de las carreras.

2.1.9. Implementación de los planes de estudio

2.1.9.1. ¿La FADU tiene establecido qué estructuras orientan, supervisan y evalúan el desarrollo de las carreras?

Las Comisiones de Carrera, cogobernadas, tienen por cometidos principales el seguimiento continuo de la marcha del Plan de Estudio que permita asesorar sobre los programas académicos, las orientaciones curriculares, los sistemas de evaluación utilizados y la asignación de créditos, identificar áreas que necesiten mejoras proponiendo al Consejo modificaciones en su implementación cuando sea necesario y asesorar respecto a solicitudes particulares de estudiantes. Se apoyan en las competencias del SEG y de la OEIA. en el caso de LDP y LDI se cuenta con la orientación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) del CURE y el CENUR LN respectivamente.

En actividades puntuales, como la RPdE se ha integrado un representante del Claustro al grupo de trabajo de la LDI, de acuerdo a las funciones correspondientes en relación a la revisión de los planes de estudio.

Valoración: las estructuras existentes permiten desarrollar las funciones y cumplir con las competencias asignadas. En situaciones puntuales de LDP y LDI ha existido cierto grado de incertidumbre en relación a si las actuaciones académicas deben remitirse al Consejo de FADU o al del CENUR LN; en todos los casos se han encontrado soluciones acordes.

2.1.9.2. ¿La integración, funciones y regularidad de funcionamiento de los organismos encargados de la supervisión y evaluación de las carreras es acorde a las necesidades?

Las Comisiones de Carrera son cogobernadas; mantienen reuniones semanales y/o quincenales, y se recurre a la participación de otros ámbitos (docentes, estudiantes, administrativos y de gestión académica) para evaluar estados de situación, promover y proponer modificaciones a la implementación del plan. Cada Comisión de Carrera cuenta con apoyo de secretaría académica, y reciben el apoyo y asesoramiento del Servicio de Enseñanza de Grado así como eventualmente de la Oeia.

Valoración: para este criterio se considera que el funcionamiento es acorde a las necesidades de funcionamiento, a pesar de la carga de trabajo de cada uno de los ámbitos que está tensionada por los recursos presupuestales.

2.1.9.3. ¿Los mecanismos de designación, asignación de funciones, renovación y evaluación de los directores o coordinadores de las carreras están claramente definidos?

La FADU aprobó un conjunto de disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (aprobadas por CFADU, resolución N° 3 del 12-12-2018), en congruencia con la OEG, donde se establece explícitamente todo lo referido a Comisiones de Carrera y Direcciones de Carrera.

En la LDP la designación de los Coordinadores de Carrera cumple la Reglamentación aprobada por los Consejos respectivos. Con el pasaje de los cargos docentes al CURE queda la incertidumbre de saber cómo se va a regular la Coordinación de la Carrera, si continuará esta co-coordinación designada por los Consejos de los SRA o se pasará a una coordinación unitaria de la carrera desde el CURE, como sucede en otras carreras del CENUR.

La LDI cumple con todas las disposiciones referidas en el documento, a excepción de la integración del orden egresados en la Comisión de Carrera, que responde a temas que no han podido resolverse en el orden.

Valoración: se cumple con los reglamentos aprobados, aunque se considera necesaria su revisión.

2.1.9.4. ¿Hay un mecanismo documentado que explicita el seguimiento y actualización de los planes de estudios?

La Ordenanza de Grado y otros programas de formación terciaria de la Udelar, establece en su "Artículo 30.- La modificación de un plan de estudios deberá realizarse toda vez que se requiera cambiar sus objetivos, perfiles de egreso, denominación del o los títulos, duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación/es, estructura general del plan, los contenidos básicos de las áreas de formación y las orientaciones pedagógicas. En forma periódica, en plazos no superiores a 10 años, los planes de estudios deberán ser revisados por los respectivos Claustros, los que emitirán una opinión general sobre el mismo, su implementación y otros aspectos relacionados, y promoverán las modificaciones que se entiendan necesarias."

En Arquitectura, el Plan 2015 (P15) no define mecanismos específicos de actualización. Desde 2017 se ha venido desarrollando un proceso continuo de mejora en la implementación del mismo y se realizan informes periódicos sobre evaluación de su implementación por parte de la Comisión de Carrera.

En las carreras que son compartidas con otros Servicios de Referencia Académica, como LDP con FAGRO y

LDCV con FArtes, el proceso de actualización de planes de estudio presenta mayores desafíos, porque las modificaciones al plan de estudio deben ser aprobadas en primer término por los Claustros y Consejos de los SRA involucrados, con los asesoramientos jurídicos de Udelar, y luego elevados para su aprobación por el CDC previo a su publicación en el Diario Oficial antes de entrar en vigencia.

Actualmente están siendo evaluados y revisados, en distintas etapas de avance, los planes de estudio de Comunicación Visual, Paisaje y Diseño Industrial. En la LDCV se conformó una comisión cogobernada, con integrantes de la Comisión de Carrera, el Claustro y Decanato. Asimismo se implementó un Grupo Operativo con un docente rentado por cada área de conocimiento a los efectos de la elaboración y apoyo al proceso.

En LDI el proceso de revisión del plan se realiza actualmente con un grupo de trabajo coincidente con la integración de la Comisión de Carrera, pero ampliado para integrar a un representante del Claustro. Se pretende que esta participación facilite la transición hacia la correspondiente revisión del Claustro de FADU, en etapas posteriores.

Valoración: el seguimiento y evaluación de los planes de estudio se realiza en las Comisiones de Carrera y se eleva al Consejo de FADU en caso de modificaciones en la implementación de los Planes. Algunas carreras al cumplirse 10 años de la implementación del Plan de Estudios y para dar cumplimiento al Art. 30 de la OEG, aplicaron a la convocatoria "Seguimiento y monitoreo de los planes de estudios" de la CSE Udelar, lo cual permitió elaborar informes de evaluación, seguimiento y monitoreo.

Las carreras de la FADU se encuentran en un interesante momento de revisión de sus planes de estudio con un escenario de renovar los mismos a corto o mediano plazo.

2.1.9.5. ¿Se han desarrollado acciones institucionales de formación y reflexión docente sobre prácticas de enseñanza?

El personal docente de todas las carreras de FADU puede acceder a diferentes cursos de formación didáctica, ya sean organizados por la Udelar de manera central a través de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), por el Área de las Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, o por la propia Facultad. El SEG es el espacio encargado de programar actividades de este tipo. Como articulador con las otras unidades de Apoyo a la Enseñanza de la Udelar (UAE) además recibe la información de cursos organizados por otras facultades y la difunde al plantel docente a través del boletín digital Patio y otros medios habituales.

El Servicio cuenta con un fondo especialmente reservado para organizar un mínimo de actividades de formación didáctica en el transcurso del año. Así, profesionales nacionales e internacionales dictan conferencias, cursos y talleres en nuestra casa de estudios.

Valoración: el espacio de formación docente ha venido creciendo en oferta y tipo de cursos, así como la demanda y participación de los docentes, especialmente de los grados en formación. Si bien las propuestas de formación docente de FADU se proponen para todos los docentes, en los hechos los cursos se han dictado en Montevideo, lo que plantea dificultades para el acceso desde la LDI desde Salto y la LDP desde Maldonado. Sin embargo, varios docentes motivados por su formación, han hecho el esfuerzo de participar. Desde los CENURES los seminarios realizados en torno a procesos de enseñanza han sido muy buenos e integradores, pero siempre han quedado en experiencias puntuales, no acumulativas.

2.1.9.6. ¿Se utilizan informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes para mejorar los procesos de enseñanza?

La Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA) de FADU, en coordinación con la UAE primero y a

través de medios informáticos más recientemente, plantea evaluaciones voluntarias periódicas a los estudiantes, que refieren a los cursos en uno de los semestres del año y a los docentes de la carrera en el siguiente. Dichos instrumentos permiten a los estudiantes evaluar distintos aspectos académicos de las unidades curriculares y sus docentes. La OEIA también elabora informes de monitoreo que eleva al Consejo.

El acceso a las evaluaciones docentes se realiza de forma personal a través de la web de la OEIA, mientras que la información de los cursos se articula a través de la Comisión de Carrera.

Valoración: la institución cuenta con datos e informes procesados que brindan insumos particularmente a las comisiones de carrera y el Consejo a los efectos de valorar el desempeño estudiantil.

2.1.10. Evaluación de la enseñanza de grado

2.1.10.1. ¿La FADU ha desarrollado una evaluación de los procesos de implementación de los planes de estudios vigentes?

En las carreras de FADU se dan situaciones diferenciadas. En la carrera de Arquitectura que tiene una historia de más de 100 años y varios cambios de planes de estudio, se promueve el pasaje de estudiantes de planes de estudios anteriores a los nuevos planes. El Consejo FADU ha aprobado mecanismos de equivalencias entre unidades curriculares y créditos de los diversos planes. Los estudiantes que optaron por permanecer en su plan original cuentan con espacios de consulta y evaluación.

Valoración: se considera que el cumplimiento de este criterio es satisfactorio.

2.1.10.2. ¿Se evalúan los logros alcanzados según los perfiles de egreso previstos en los planes de estudio?

Las diferentes fuentes de información a las que la Facultad tiene acceso para realizar el seguimiento de quienes egresan, además de la información básica sobre tramitaciones de títulos en el SGAE, son: encuestas a participantes de cursos de educación permanente, encuestas a empleadores a instancias del proceso de la acreditación de la carrera (2009-2016), consultas sobre estadísticas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) y encuestas a egresados y egresadas que se realizan periódicamente, la última es de 2021. En ninguna de las 5 carreras se han implementado evaluaciones intermedias o finales sistemáticas.

La LDI cuenta actualmente con 10 egresados -3 por el perfil de Desarrollo Local y 7 por el perfil de Eficiencia Energética-, por lo que se considera que las trayectorias después del egreso son todavía poco representativas.

En LDP no existen perfiles de egreso diferenciados en el plan de estudios, sino un único perfil.

En LDInd no se han evaluado los logros según perfiles de egreso al finalizar la carrera.

Valoración: se entiende de especial relevancia implementar un sistema de seguimiento de egresados articulado y sistemático de todas las carreras de FADU, con el objetivo de validar los perfiles de egreso en relación a las necesidades sociales, económicas y productivas así como la inserción laboral, así como obtener datos que aporten insumos para la evaluación y generación de las políticas institucionales.

2.1.10.3. ¿En qué medida los mecanismos establecidos para el seguimiento y adecuación de la enseñanza han permitido mejorar la trayectoria de los estudiantes?

En LDI el marco de la RPdE, se han definido y comenzado a construir distintos indicadores con el objetivo de poder diagnosticar la evolución de distintos componentes académicos para su monitoreo continuo. Estos indicadores se construyeron tomando como antecedentes: el “Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria” propuesto por el Sistema de Información de la Enseñanza (SIEn, 2016) y el proyecto CSE-FADU sobre el ajuste transversal de las carreras de Montevideo (OEIA, 2021), con la intención de poder sintonizar la definición de dimensiones con las carreras de FADU.

A partir de la definición de indicadores, se solicitó asistencia a la Unidad de Sistemas de Información de la Enseñanza (USIEn), quién generó el informe preliminar “Cooperación y Asistencia técnica: Licenciatura en Diseño Integrado - Inscripciones, actividad estudiantil y egresos (2013-2020)” (USIEn, 2021), centrado en la caracterización de ingresos, egresos y actividades de los estudiantes de la LDI.

Valoración: en términos generales, el acceso a la información se presenta como una gran dificultad en la ejecución de estas acciones. A modo de ejemplo, la definición de un término específico o un simple valor como la cantidad de ingresos a una carrera, puede tener variaciones según el ámbito que se consulte. Todas estas particularidades, junto a la diversidad de fuentes de acceso a la información, hacen que el conjunto de datos requeridos para elaborar un indicador se transforme en una tarea de gran complejidad.

Si bien no se pudieron construir todos los indicadores que se pretendía, se considera un gran avance haber podido definir los criterios que se quiere evaluar en base a la sistematización de antecedentes existentes, así como contar con los primeros datos para la definición de una línea de base que permita el monitoreo y evaluación continua de la carrera.

En particular, en relación a las trayectorias, el informe de USIEn declara: “A los efectos de fortalecer el monitoreo y evaluación de la oferta, es necesaria su consolidación en un horizonte temporal más distante, lo que permitirá robustecer las conclusiones acerca de una oferta de temprana implementación”.

2.1.11. Proyectos de enseñanza

2.1.11.1. ¿La FADU ha desarrollado proyectos de enseñanza con financiación externa adecuados a su proyecto académico?

En Arquitectura se presentan propuestas a los distintos llamados CSE y en la LDCV, desde su creación, se han desarrollado diversos proyectos de investigación en enseñanza financiados por CSE. En los últimos cuatro años CSE financió cuatro proyectos Apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año de las carreras universitarias (APACAD) sucesivos anclados en dos cursos teóricos obligatorios de primer año.

En tanto que en LDP, han existido excepcionalmente experiencias que han integrado las tres funciones universitarias a partir de proyectos concursables financiados por el Fondo Sectorial de Educación (FSED), es el caso del proyecto “El paisaje como mediador de nuevas pedagogías y tecnologías” ejecutado en 2017-2018, proyecto ANII-CEIBAL-FSED 2-2016-1-130781 en línea en <http://www.plapp.edu.uy>, pero han sido casos muy puntuales, por iniciativa de algunos docentes LDP que ganaron estos fondos concursables.

El proyecto de revisión del Plan de Estudios 2012 de la LDI “Hacia un Plan Integral de Diseño Integrado” ha sido seleccionado y financiado en la convocatoria “Seguimiento y monitoreo de los planes de estudios 2021” de

la Comisión Sectorial de Enseñanza - Pro rectorado de Enseñanza, de la Universidad de la República.

Valoración: han sido muy puntuales y dispersas las experiencias de proyectos de enseñanza con financiación externa.

En la LDCV los proyectos de investigación en enseñanza han sido muy útiles para acompañar la transición de la educación secundaria a la universitaria así como también para brindar cursillos de apoyo en técnicas de estudio, análisis visual y proyectual, que acompañen las unidades curriculares obligatorias

En LDI se considera que la adjudicación de la convocatoria ha permitido realizar por primera vez en la carrera, una evaluación integral de los distintos componentes vinculados al Plan de Estudios y generar un documento diagnóstico consistente, sobre el que se continúa trabajando actualmente con la revisión del Plan de Estudios.

Valoración del componente enseñanza de grado

La enseñanza de grado de la FADU en los últimos 15 años sufrió como principal transformación la diversificación de las carreras ofrecidas pasando de una a cinco, lo que ha impactado positivamente en la institución. En ese marco la carrera de arquitectura está consolidada y con un importante desarrollo y calidad. El resto de las licenciaturas han transitado un importante desarrollo y crecimiento, tanto cuantitativo como cualitativo. Recientemente se logró eliminar el cupo de ingreso a Comunicación Visual e Industrial, y en los últimos dos años la LDCV ha sido la carrera que ha recibido mayor cantidad de ingresos, y la LDIND duplicó los mismos.

En otro aspecto, se ha experimentado, con diferentes matices, la implementación de carreras compartidas. Se puede afirmar que el campo del diseño ha experimentado un crecimiento y consolidación tanto en la Udelar como en el entorno. En este contexto, se encuentra en proceso de revisión de todos los planes de estudio, lo que representa un desafío significativo.

Se está en proceso de cumplir con el resultado establecido en el Plan Estratégico de revisar todos los planes de estudio.

Más allá de los trabajos de adecuación de los planes, en general los mismos plantean adecuados niveles de flexibilidad. La movilidad horizontal entre carreras, si bien se promueve, aún es necesario articular mejor. Es necesario trabajar en avanzar aún más en las políticas de equidad, accesibilidad, inclusión buscando reducir la desvinculación. La movilidad, tanto nacional como con el extranjero a partir de programas de intercambio, ha sido evaluada como muy positiva y se trabaja para su crecimiento en todas las carreras.

El significativo crecimiento en la cantidad de estudiantes en las carreras de Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (LDCV) y Licenciatura en Diseño Industrial (LDIND), que no ha sido respaldado adecuadamente con recursos presupuestarios, es uno de los principales desafíos a abordar. Es fundamental poder cubrir la alta demanda en los cursos, ofrecer una variedad de horarios y establecer una relación docente/estudiante apropiada. La Facultad estableció en su P.E el resultado de lograr la consolidación de todas las funciones universitarias en dichas carreras, aunque las dificultades presupuestales aún no han permitido lograrlo totalmente.

Se considera adecuado el sistema de gestión administrativa y de apoyo a la enseñanza, aunque se reconocen dificultades en el manejo y difusión de la información. Asimismo es necesario mejorar la conexión con las otras Facultades en las carreras compartidas. Se cuenta con razonable acceso a datos y estudios a los efectos de evaluar la enseñanza, en particular las evaluaciones estudiantiles de los cursos. Se reconoce como un deber el seguimiento de egresados para retroalimentar la enseñanza.

Se reconoce como un campo en exploración, el rol que se juega como Servicio de Referencia Académica para las carreras que se encuentran radicadas en los Cenures.

Existe una cultura institucional comprometida con la investigación y la extensión vinculada a la enseñanza de grado, aunque no se registran disposiciones formales en tal sentido.

Las metodologías de enseñanza fuertemente relacionadas a las especificidades disciplinares son una de las fortalezas institucionales, resultando pertinentes y adecuadas a los contenidos y objetivos de los planes de estudio. Los talleres, laboratorios, unidades de proyecto y en general las diversas formas de enseñanza activa son muy bien valoradas por estudiantes y docentes. Dichas metodologías van acompañadas por la práctica usual de elaboración de materiales didácticos e incorporación de variantes tecnológicas.

2.2 Enseñanza de posgrado

2.2.1. Administración de la enseñanza

2.2.1.1. ¿La FADU cuenta con un adecuado mecanismo de administración y gestión de la enseñanza de posgrado?

El Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente (SEPEP) es el ámbito de gestión académica de la enseñanza de posgrado. Asimismo, cuenta con una Bedelía de Posgrado, en coordinación con la de grado, bajo una misma Dirección del Departamento de Administración de la Enseñanza. Este Servicio tiene un equipo de gestión que consiste en: un Coordinador G3, una Asistente G2 y tres Ayudantes G1.

Los cursos de actualización profesional se inician organizadamente desde el año 1994, alcanzando en ese entonces 21 cursos dictados y 800 participantes por año. La evolución de esta actividad llevó a que en el año 2021 se dictaran 59 cursos, y en el 2022 un total de 47.

A nivel de cursos de posgrado, en 1998 se vota la creación de la primera Maestría de la Facultad, la misma era en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en acuerdo con el Ministerio de Transporte. Posteriormente se desarrolla el Doctorado Teoría y Práctica del Proyecto de Arquitectura conjuntamente con la Universidad Politécnica de Madrid.

Desde 2013 se organiza el Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Abierto al mundo académico y profesional, cumpliendo con los requisitos y exigencias que aseguran la calidad académica, articula los diferentes escalones de la formación de posgrado, e incorpora en este marco los cursos de formación permanente.

Este Sistema conecta y organiza la diversidad de cursos para permitir que el estudiante avance con fluidez y continuidad, adecuando la dedicación a sus posibilidades. Es supervisado por la Comisión Académica de Posgrado, con el rol de comisión asesora del Consejo en la materia, mientras que el Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente, en coordinación con los departamentos de Administración de la Enseñanza y el de Contaduría se encargan de su gestión en nivel general.

Cada programa de posgrado tiene además una Dirección Académica concursable y un Comité Académico conformado por un mínimo de tres docentes referentes de la temática del programa. Actualmente cada posgrado tiene la posibilidad de una secretaría propia financiada con fondos del programa. Este criterio se encuentra en evaluación ante la posibilidad de desarrollar una Secretaría de Posgrados centralizada dependiente del SEPEP.

Todos los reglamentos, bases y ordenanzas que rigen toda la administración y gestión de la enseñanza de posgrado y educación permanente se encuentran disponibles en la web del SEPEP.

La creación de posgrados ha tenido un gran impulso pero se encuentra como inconveniente la consideración de las propuestas en forma individual sin un marco que contextualice o pondere. En tal sentido se entiende conveniente el establecimiento de un protocolo para la presentación de propuestas de posgrado que incluya pertinencia, viabilidad económica, diagnósticos de la comunidad, posibles itinerarios, etc.

Valoración: la facultad cuenta con adecuados mecanismos de administración y gestión de la enseñanza de posgrado, aunque se reconocen potencialidades no desarrolladas. Se considera pertinente la elaboración de un Plan Estratégico que incorpore la política de posgrado y su articulación con los ámbitos de investigación, con las carreras de grado y entre sí. Dicho plan debería incluir la gestión de los recursos administrativos, edificios, académicos y financieros. La futura creación de la Secretaría de Posgrados colaborará con la mejora de estos procesos. Asimismo, en el marco de la implementación del EPD los espacios de gestión académica se encuentran en un proceso de adaptación que pretende agregar valor a las funciones relativas al sistema de Posgrados FADU.

2.2.2. Oferta de carreras de posgrado

2.2.2.1. Cantidad de titulaciones de posgrado ofrecidas por la FADU en el último año; cantidad de titulaciones de posgrado compartidas con otros servicios de Udelar en el último año; caracterización de cada carrera

Los títulos que ofrece la FADU son Doctorado en Arquitectura, y Maestrías en Arquitectura, Construcción de Obras de Arquitectura, Hábitat y vivienda, Manejo costero integrado del Cono Sur y Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. En tanto que los Diplomas de Especialización son nueve: Arquitectura en madera, Construcción de Obras de Arquitectura, Diseño de juguetes y productos para la infancia, Hábitat y vivienda, Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, Investigación Proyectual, Diseño de Estructuras en la Arquitectura, Proyecto de mobiliario y Proyecto de paisaje. *Ver detalle de cada uno en documento de datos.*

Ofrece dos tipos de posgrado actualmente:

Posgrados de interés académico:

Son programas con un público objetivo docente y de la comunidad académica en su conjunto. Al ser de interés académico se ofrecen de manera gratuita y tienen requisitos de ingresos más rígidos en cuanto a cantidad de créditos de posgrado previos y/o formación vinculada al área.

Posgrados de interés profesional:

Son programas para egresados/as que buscan profundizar en sus conocimientos. Son programas pagos y en general no tienen requisitos en cuanto a créditos de posgrado previos. Se debe contar sí con título de grado pertinente para la temática del posgrado.

Valoración: la facultad cuenta con una Sistema Integrado de Posgrados articulado con una diversa oferta, que abarca distintos campos disciplinares, niveles y énfasis académicos y profesionales. Es un sistema que está en permanente crecimiento. Actualmente se trabaja en una mejor coordinación de los contenidos y movibilidades entre las direcciones, así como en la ampliación de la oferta que aún es muy escasa para las carreras de Diseño. Desde el año 2019 se desarrolla el Doctorado Internacional, donde se implementaron políticas para la captación de estudiantes extranjeros para el Doctorado en Arquitectura de la FADU.

2.2.2.2. ¿El perfil de egreso de las titulaciones de posgrado es completo y contiene los elementos y el área de actuación académica y profesional?

Si. La información se encuentra disponible en la web de cada programa:

Plan de estudios Doctorado en Arquitectura

Plan de estudios Maestría en Arquitectura

Plan de estudios Maestría y Diploma en Construcción de Obras de Arquitectura

Plan de estudios Maestría y Diploma en Habitat y Vivienda

Plan de estudios Maestría Manejo costero integrado del Cono Sur

Plan de estudios Maestría Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Plan de estudios Diploma en Arquitectura en madera

Plan de estudios Diploma en Diseño de juguetes y productos para la infancia

Plan de estudios Diploma en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico

Plan de estudios Diploma en Investigación Proyectual

Plan de estudios Diploma en Diseño de Estructuras de Arquitectura

Plan de estudios Diploma en Proyecto de mobiliario

Plan de estudios Diploma en Proyecto de paisaje

Valoración: cada programa cuenta con su perfil estipulado en el plan de estudios. Como han sido todos elaborados en distintos momentos, hay algunas diferencias en la explicitación del alcance y campo de actuación del egresado. Actualmente se trabaja en la revisión de algunos de los planes de estudio.

2.2.2.3. ¿El perfil de egreso de las titulaciones de posgrado es pertinente?

Si. El Sistema de Posgrado y Educación Permanente experimentó una fuerte expansión durante los últimos siete años, caracterizada por el aumento y la diversificación de las ofertas de formación, acompañados de un crecimiento sostenido de la matrícula y la inclusión progresiva de los docentes de FADU en el Sistema. El perfil de egreso de cada programa está estipulado en cada plan de estudios consignado en la web (ver pregunta anterior).

Las fundamentaciones y antecedentes de cada posgrado se pueden encontrar en la publicación del plan de estudios.

Valoración: los perfiles de egreso de posgrados que integran actualmente el Sistema de Posgrados FADU son pertinentes. Sin embargo, es necesario incluir otras dimensiones, en particular las relacionadas al campo disciplinar del diseño que por su relativa juventud dentro de la institución aún no ha tenido oportunidad de consolidarse a nivel de posgrado.

2.2.2.4. ¿Cuáles son los criterios para la creación de carreras de posgrado?

Los posgrados responden al interés de desarrollo de los campos disciplinares del hábitat construido en sus múltiples escalas y dimensiones. Cada posgrado se integra, además, dentro del Sistema de Posgrados FADU antes referido. En este sentido, todos los programas son evaluados antes de su creación por la Comisión de Posgrados y los órganos de Cogobierno de la Facultad (Consejo y Claustro) y el CDC con asesoramiento de la Comisión Académica de Posgrado.

Fundamento de los posgrados de interés académico

Doctorado en Arquitectura

Son objetivos del Doctorado en Arquitectura promover la formación de recursos humanos con capacidad para desarrollar conocimientos de primer nivel y adoptar nuevos enfoques en el pensamiento del diseño con

particular énfasis en lo arquitectónico. Asimismo, es objetivo de la carrera de Doctorado establecer el nivel superior de formación de posgrado en dicha área de conocimiento, asegurando la capacidad de acompañar su evolución con una formación amplia y profunda en la temática elegida y la capacidad probada del candidato para desarrollar investigación original propia y creación de nuevo conocimiento.

La persona que egresa del Doctorado en Arquitectura tendrá un nivel superior de formación de posgrado en el área que lo capacitará para el desarrollo creativo de la disciplina y la generación de nuevos conocimientos. Quienes alcancen el nivel de doctorado lograrán una sólida formación en el área de conocimiento específico, el pensamiento de diseño, con particular énfasis en lo arquitectónico.

Maestría en Arquitectura

El Programa de Maestría en Arquitectura, así como su Plan de Estudios, es una iniciativa que reconoce diversos antecedentes fundantes en el desarrollo histórico institucional de la Facultad, y en su activa realidad actual de transformaciones y expansión en términos académicos e institucionales.

Maestría en Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

La Maestría se propone promover la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades que contribuyan a la definición de bases conceptuales e instrumentales para la definición de políticas de actuación, así como, a la elaboración y gestión de conocimientos, documentos técnicos y planes y proyectos de transformación urbana y regional en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano. Contribuir al manejo activo y creativo del conocimiento como elemento fundamental en la actuación técnico-operativa y académica, para abordar los fenómenos urbanos y regionales en toda la complejidad de los ámbitos de actuación, tanto públicos como privados en los que se pretende intervenir.

Fundamento de las Maestrías de interés profesional

Maestría y Diploma en Construcción de Obras de Arquitectura

La Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura tiene por objetivo proporcionar una formación superior a la del grado, en el campo disciplinar específico del conocimiento que le compete. El objetivo de la Maestría es lograr que los egresados/as alcancen una formación superior, buscando prepararlos para que puedan disponer de las bases necesarias para la investigación tecnológica, profundizando el conocimiento teórico, actualizado y especializado, en el campo de la Construcción de Obras de Arquitectura.

Maestría y Diploma en Hábitat y Vivienda

La Maestría en Hábitat y Vivienda tiene por objetivo complementar y ampliar la formación académica y técnica de los profesionales de distintas áreas de conocimiento en el campo de la vivienda y el hábitat, asegurando una formación suficiente en un cuerpo de conocimientos teóricos de carácter interdisciplinario y en los conocimientos instrumentales necesarios para su aplicación. Apunta a profundizar la formación que se propone brindar en la Especialización en Hábitat y Vivienda, así como en otros programas de especialización desarrollados en distintos servicios de la Udelar. Está orientada al ámbito profesional y académico y a la sistematización, actualización y profundización de conocimientos en el campo.

Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur

El programa MCISur tiene como objetivo formar profesionales que, más allá de su formación previa en alguna disciplina específica, estén especialmente calificados para abordar el manejo costero desde una perspectiva crítica, interdisciplinaria y participativa. El programa tiene un enfoque holístico para el abordaje de las distintas problemáticas costeras y con fuerte contacto con las poblaciones costeras.

Está destinado a graduados universitarios interesados en desarrollar una formación interdisciplinaria en manejo costero, principalmente administradores y tomadores de decisión del área pública y privada con responsabilidades en el área costera, así como profesionales y docentes universitarios de diversas disciplinas que busquen fortalecer su formación en esta temática. Es una Maestría que se dicta en la sede Maldonado del CURE. Es compartida por varios Servicios de Referencia Académica de Udelar, entre ellos FADU.

Fundamento de los Diplomas de Especialización de interés profesional

Diploma en Arquitectura en madera

La Especialización en Arquitectura en Madera que se presenta en esta oportunidad es una especialización vinculada con ambos posgrados, cada curso está enfocado desde el punto de vista arquitectónico aportando conocimientos para el diseño y construcción de obras de Arquitectura en madera. También el plantel docente integra a los profesores de por lo menos dos de las tres áreas de conocimientos (área tecnológica y área proyectual), así como docentes de las Facultades de Ingeniería, Química y Agronomía de la Universidad de la República.

Diploma en Diseño de juguetes y productos para la infancia

La Especialización en Diseño de Juguetes y Productos para la infancia, cuyas características y contenidos se presentan en este documento, así como su Plan de Estudios, se inserta en el Sistema Integral de Posgrado y EP de FADU. Es una iniciativa que surge a partir de la identificación de antecedentes institucionales y de la detección de espacios propicios para favorecer la especialización disciplinar que integre una mirada sistémica sobre el contexto objetual que rodea la infancia. Su objetivo es formar personas idóneas con saberes específicos en el diseño de juguetes y productos para la infancia con el fin de promover la profundización del conocimiento en esta área para el mejor desempeño del ejercicio profesional y/o académico.

Diploma en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico

Esta iniciativa se inscribe en una política de la facultad de desarrollar los cursos de posgrado. Por tanto está concebida como el inicio de un proceso de capacitación permanente por parte del profesional actuante en el medio. Se constata la necesidad por parte de los profesionales de intervenir en edificios que han sido declarados Monumentos Históricos o de Interés Municipal que deben ser rehabilitados o en numerosos inmuebles en áreas testimoniales.

Diploma en Investigación Proyectual

El posgrado tiene por objetivo atender la necesidad de complementar, ampliar y profundizar la formación de los profesionales de la FADU en el área de proyecto, capacitándolos tanto para el desarrollo de una práctica profesional crítica e innovadora como para un desempeño académico de la más alta calidad en enseñanza e investigación.

Diploma en Proyecto de estructuras

El programa pretende: resignificar el análisis estructural en términos de incentivos y fundamentos para la creación arquitectónica. Reconocer potencialidades estructurales, condicionantes diversas y novedosas. Tener capacidad de transmisión del conocimiento en esos términos. Ampliar el conjunto de temas del análisis estructural que se manejan con solvencia. Impulsar la mirada atenta y curiosa, con capacidad de interpretar y recrear el aporte que puedan incorporar propuestas de la más variada escala y naturaleza. Afirmar posturas críticas y atentas, con la capacidad de interpretar e incorporar las transformaciones tecnológicas y conceptuales.

Diploma en Proyecto de mobiliario

Objetivos del programa:

- _ Otorgar formación de posgrado (especialización) en el proyecto de mobiliario, propendiendo a la formación de profesionales especializados en el diseño de objetos de equipamiento fijo y móvil, referido a un espacio arquitectónico definido o con independencia de una estructura física determinada.
- _ Perfeccionar un profesional con capacidad de intervenir en la industria del equipamiento, con conocimientos técnicos y teóricos que le permitan desarrollar proyectos pertinentes para el medio.
- _ Integrar conocimientos propios de la disciplina que se desarrollan en distintos servicios educativos: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Carreras de Arquitectura, Diseño de Producto y Diseño Textil, Diseño de Comunicación Visual) UTU, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas (Marketing), Facultad de Medicina (Ergonomía), Facultad de Derecho (propiedad Intelectual).
- _ Canalizar en una propuesta educativa concreta las investigaciones y conocimientos generados en el ámbito de investigación propio del Instituto de Proyecto (IP) – Departamento de Arquitectura Interior y Mobiliario (DAIM) y otros ámbitos de la FADU-Udelar y del medio.
- _ Propender al desarrollo disciplinar en la materia, coordinando enseñanza directa con las actividades de investigación desarrolladas en el ámbito del Instituto de Proyecto (IP) – Departamento de Arquitectura Interior y Mobiliario (DAIM).

_ Propender a una mejora de la calidad de vida de la sociedad en su conjunto y especialmente de aquellos sectores de más bajos recursos donde se dificulta el acceso a equipamiento “diseñado” y por lo tanto a mejores estándares de vida.

_ Posicionar adecuadamente a través del desarrollo disciplinar, las virtudes y alcances del diseño de productos de equipamiento , tanto para los diversos aspectos de la vida cotidiana como para el desarrollo productivo del país.

_ Propiciar el incremento en el mercado de productos correctamente diseñados, impactando así directamente en la calidad de vida de la sociedad y en la satisfacción de demandas concretas del medio.

Diploma en Proyecto de paisaje

El reposicionamiento contemporáneo de la temática del paisaje ha suscitado tanto la necesaria profundización disciplinar como el surgimiento de nuevas ofertas de enseñanza en diferentes niveles y modalidades.

La implementación del posgrado de Proyecto de Paisaje responde a la necesidad de ofrecer, a nivel profesional y académico, una formación complementaria de alto nivel con titulación universitaria específica en el proyecto y la construcción del paisaje.

Complementariamente a las nuevas ofertas de grado (Licenciatura en Diseño de Paisaje) y de forma tal de aportar profesionales calificados en el área del conocimiento proyectual, esta propuesta ofrece una especialización profesional que, además de propender a la formación específica, consolida cuerpos docentes propios que fortalezcan las ofertas planteadas.

Valoración: el sistema de posgrados admite la creación de nuevos y diversos programas según los intereses de la comunidad académica. Los mecanismos de gestión y cogobierno se encargan de evaluar y monitorear su correcto desarrollo. Ante el desarrollo del posgrado se considera pertinente la elaboración de un Plan Estratégico que contemple el universo de los mismos y su articulación con los ámbitos de investigación, con las carreras de grado y entre las propias carreras de posgrado.

2.2.2.5. ¿Cuáles son los criterios de admisión a las titulaciones de posgrado?

Doctorado en Arquitectura (interés académico)

Podrán aspirar al Doctorado en Arquitectura de FADU quienes posean título de Magíster en un área relacionada o quienes, habiendo postulado al “Programa de acreditación de méritos para la aspiración a programas académicos para docentes de FADU-Udelar”, hayan sido seleccionados por el jurado y refrendados por el Consejo de FADU como aspirantes al Doctorado. En atención al esquema de irradiación regional inaugurado en la tercera edición, se podrán aceptar postulantes de relevante trayectoria procedentes de países de la región dentro del modelo PIIP (Programa Internacional de Investigación Proyectual).

Maestría en Arquitectura (interés académico)

Podrán acceder a la Maestría en Arquitectura los graduados universitarios con Título de Arquitecto y Diploma de Especialización, o quienes con título de grado pudieran acreditar ante las autoridades académicas del Posgrado una capacitación y formación previa que permita el aprovechamiento de la actividad en cuestión.

Deberán acreditar previamente a la inscripción créditos de posgrado pertinentes provenientes de un Trayecto de especialización (40 a 60 créditos) o cursos de Educación Permanente con nivel de posgrado. Las autoridades académicas de la Maestría junto con el referente académico del trayecto de especialización que corresponda evaluarán las aspiraciones y los cursos acreditables en función del perfil de especialización y el área de encuadre elegida para realizar la Maestría.

Maestría en Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (interés académico)

La admisión está orientada a los graduados prioritariamente nacionales, de carreras universitarias vinculadas al desarrollo y gestión del territorio tales como: arquitectos, ingenieros, ingenieros agrónomos, geógrafos, economistas, agrimensores, sociólogos, abogados, licenciados en desarrollo en ciencias ambientales, entre otros. El número máximo de alumnos que admite el programa es 30 y el número mínimo es 15. El número

máximo podrá ampliarse a criterio del Comité Académico hasta una cantidad que permita el funcionamiento acorde a los objetivos académicos y recursos disponibles.

El Programa destina hasta 10 plazas para docentes de la Universidad de la República.

Maestrías de interés profesional:

Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura

Maestría en Hábitat y vivienda

Maestría en Manejo costero integrado del Cono Sur

Para postularse directamente a un programa de Maestría se requiere poseer título universitario otorgado por la Udelar, u homologado, o de otras universidades de la región o ámbito internacional con las cuales existan convenios de reciprocidad.

El título deberá ser en un área de conocimiento relacionable con el área de conocimiento de la maestría a la que se postula.

Diplomas de interés profesional:

Diploma en Arquitectura en madera

Diploma en Construcción de Obras de Arquitectura

Diploma en Diseño de juguetes y productos para la infancia

Diploma en Hábitat y vivienda

Diploma en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico

Diploma en Investigación Proyectual

Diploma en Proyecto de estructuras

Diploma en Proyecto de mobiliario

Diploma en Proyecto de paisaje

Para postularse directamente a un programa de Diploma se requiere poseer título universitario otorgado por la Udelar, u homologado, o de otras universidades de la región o ámbito internacional con las cuales existan convenios de reciprocidad.

El título deberá ser en un área de conocimiento relacionable con el área de conocimiento del diploma al que se postula.

Valoración: la facultad cuenta en los Criterios de Posgrados aprobados, la información de las condiciones de admisión disponibles para todos los estudiantes y docentes. Este documento se encuentra actualmente en revisión.

2.2.2.6. ¿Cómo se establecen los mecanismos de financiación de posgrados?

El Sistema se financia con los ingresos por concepto de matrículas (de cursos Educación Permanente y Posgrado de programas arancelados) y con los aportes de la Comisión Académica de Posgrado de Udelar (CAP) de su programa de apoyo a posgrados académicos, al que la FADU postula anualmente. Los apoyos de la CAP son limitados y claramente insuficientes para cubrir el presupuesto de los posgrados de carácter académico que, por resolución de Udelar, no pueden ser arancelados. (El monto máximo de apoyo por programa que asigna la CAP no alcanza a cubrir la tercera parte de los gastos de una maestría).

Para dar viabilidad al sistema de posgrado se creó, en 2014, un Fondo de Posgrado y Educación Permanente que se alimenta con un porcentaje (actualmente 15%) de las matrículas de programas arancelados y cursos EP y P. Es un fondo solidario que contribuye al funcionamiento del sistema, absorbiendo gastos de gestión, funcionamiento e infraestructura, apoyos a cursos y programas profesionalistas de interés institucional que no cubren los cupos mínimos para autofinanciarse y los costos de los posgrados académicos no cubiertos por los apoyos de la CAP.

Según los Criterios de Posgrados de FADU: el Fondo de Posgrado y Educación Permanente es un fondo destinado al fomento de la actividad de posgrado y formación continua en la FADU. Se fija un overhead del 15% para cursos de educación permanente y Programas de Posgrado que se integrará al Fondo de Posgrado y Educación Permanente. Asimismo, al cierre de cada edición, el remanente de los fondos de cada programa se volcará al Fondo de Posgrado y Educación Permanente.

Los mecanismos de financiación están establecidos en los Criterios de Posgrados de FADU: se tomará como criterio base para establecer los derechos universitarios de los programas el preventivo total de las horas docentes que conlleva el posgrado. Sobre esta línea, se admite un incremento de hasta el 20% respecto al valor hora de los cursos de cada programa.

Este criterio se aplicará a los programas de posgrado pagos y a los cursos de Educación Permanente que conlleven derechos universitarios. Se deberá tender a proponer estos según los rangos establecidos en cada nivel de posgrado por la Comisión de Posgrados. En el caso de programas y cursos de nivel de Posgrado considerados como académicos, la inscripción será gratuita.

La enseñanza de posgrado no ha contado con recursos presupuestales genuinos y en el 2022 el Consejo resuelve asignar un incremento recibido como la primera partida presupuestal directamente dirigida a esta función.

Valoración: si bien la estructura de financiamiento de los posgrados está claramente establecida y responde a los intereses académicos de la Facultad se considera que el sistema aún no es autosustentable por lo que se deberá trabajar en esto. Los recursos presupuestales son muy escasos y no está en relación con el aumento de la matrícula que se ha producido, el desarrollo en el interior del país y la necesidad de mayor diversidad de cursos.

2.2.2.7. ¿Cómo se coordinan los posgrados?

La coordinación de los posgrados se da a través del Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente (SEPEP), que junto con los departamentos de Administración de la Enseñanza y el de Contaduría se encargan de su gestión en nivel general.

Cada posgrado cuenta con una dirección y un Comité Académico. La coordinación de los posgrados entre sí se da a través del SEPEP y en una Mesa de Direcciones de posgrado que se formó recientemente para la coordinación de la movilidad de estudiantes y el aprovechamiento de recurso que desembocaron en el armado de un conjunto de propuestas para un proyecto interprogramas. Todo ello también en coordinación con la Comisión Académica de Posgrados y Educación Permanente.

En cuanto a la coordinación con el grado y otras áreas de la FADU se realizan a través del SEPEP y la Comisión Académica de Posgrados y Educación Permanente.

Valoración: se entiende positiva la reciente instalación de la Mesa de Direcciones la cual dará una mayor integración y cooperación a todo el sistema.

2.2.2.8. ¿Cómo se evalúan los posgrados?

Los cursos de posgrado se evalúan a través de un formulario online que se envía a quienes que realizaron el curso una vez finalizado el periodo en el que se dictó el mismo. El formulario evalúa con un puntaje del 1 al 5 los contenidos del curso y a los equipos docentes.

El formulario no es obligatorio por lo que la participación de los y las estudiantes suele ser baja.

La información se encuentra guardada en el SEPEP y actualmente se brinda a los y las docentes u otras personas interesadas solo en caso de ser solicitada. En algunos periodos de evaluación se han realizado informes internos para la obtención de datos que avalen la mejora continua. En algunos casos la información de las evaluaciones se ha trabajado en forma conjunta con direcciones académicas de algunos programas de

posgrado en su período de apertura de edición para la toma de decisiones de qué cursos repetir o cuáles deberían ser reformulados, eliminados o sustituidos en el programa.

Valoración: si bien la facultad cuenta con mecanismos de evaluación estudiantil, se entiende que es aún muy incipiente y que no cubre las necesidades de evaluación de la institución. Se está trabajando en la implementación de un sistema de evaluación que permita enviar a los equipos docentes los mecanismos de evaluación de forma automática. Se pretende que esta información se centralice en el SEPEP y se comparta con las direcciones y comités académicos de todos los programas una vez terminada una edición.

Valoración del componente enseñanza de posgrado

En el último período los esfuerzos se centraron en consolidar la estructura de posgrados académicos desarrollada en el período anterior y trabajar en cuatro líneas estratégicas a) impulsar la formación de posgrado del cuerpo docente de FADU, b) ampliar la oferta de posgrados y cursos de formación profesional, c) ampliar la oferta de posgrado a las distintas disciplinas de FADU y d) profundizar la internacionalización de los posgrados.

Es importante que la FADU siga siendo un ámbito de referencia para sus egresados, que fortalezca el vínculo con estos y con la sociedad, especialmente con el sector productivo en las diferentes áreas de actuación de arquitectos, diseñadores y paisajistas. En esta área es fundamental ampliar el alcance del sistema, fortaleciendo y perfeccionando modalidades de cursado a distancia y/o mixtos que atiendan las necesidades de los profesionales residentes en lugares distantes y permitan también la participación de aspirantes extranjeros.

La ampliación de la oferta de posgrados y cursos EP de capacitación y perfeccionamiento profesional debe estar acompañada de una mejora en la difusión y comunicación para llegar eficientemente al público objetivo y promover una mejor inscripción, lo que permitirá a su vez disminuir el valor de las matrículas. Es necesario abrir gradualmente la oferta de posgrados académicos a perfiles de todas las disciplinas de FADU, acompañando el ritmo de egresos y la consolidación de la demanda.

El posgrado es un dinamizador indiscutible de la actividad académica en general y de la investigación en particular, tanto por el volumen de la producción como por la diversificación de contenidos a partir de la aparición de temas emergentes que trascienden y enriquecen las líneas de trabajo de los Institutos. Es fundamental que esa producción no permanezca encapsulada en el posgrado, que dé origen a nuevos grupos de investigación que se conviertan en impulsores de oportunidades de formación en grado y posgrado, que abone directamente los campos de investigación de FADU interactuando con los distintos ámbitos.

La internacionalización de la enseñanza terciaria es un tema presente en los ámbitos académicos de todo el mundo y en especial en Latinoamérica. En el ámbito de los posgrados su pertinencia es indiscutible. En el caso del Uruguay, la acotada dimensión de nuestra comunidad académica hace aún más necesaria la apertura a otras prácticas, otros temas y problemas, otras interpretaciones, otras formas de entender las disciplinas y profesiones que nos ocupan.

2.3. Educación permanente

2.3.1. Oferta de educación permanente

2.3.1.1. Cantidad de cursos de formación permanente ofrecidos por la FADU

La oferta de cursos es variable en función de las propuestas que se presentan a las convocatorias. En la tabla del *documento de datos* se realiza un recuento de los cursos de los últimos años a modo de referencia.

2.3.1.2. Cantidad de cursos de educación permanente compartidas con otros espacios de la Udelar.

En el CENUR del Este se han realizado en el último quinquenio, varios cursos de Educación Permanente llevados adelante como responsables por Docentes FADU y Docentes CURE en forma integrada. Entre ellos se destacan cursos en Arte y Paisaje que han vinculado a docentes proponentes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje del CURE sede Maldonado con docentes de la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales del CURE sede Rocha, con la participación de egresados y estudiantes avanzados de ambas carreras.

Asimismo se han llevado adelante cursos de Educación Permanente que vinculan Turismo y Paisaje con docentes proponentes de la Licenciatura en Turismo y la Licenciatura en Diseño de Paisaje, en el CURE sede Maldonado. También se han desarrollado cursos EP durante el 2022 que vinculan Ecología y Paisaje con equipos docentes de FADU y CURE en Punta del Diablo, Departamento de Rocha, atendiendo demandas locales. Desde el Centro de Integración Digital (CID) de FADU se han propuesto y han sido aprobados para su desarrollo en 2023 cursos en CURE con la participación de egresados y estudiantes avanzados de las carreras de FADU.

Valoración: la educación permanente, aunque iniciada en los años 80, es un área que necesita mayor crecimiento y en particular los de enfoque transversal que impliquen a varios servicios universitarios, donde se exploran mayormente en las disciplinas compartidas y no tanto en arquitectura.

2.3.1.3. Caracterización de la oferta de cursos de educación permanente.

Valoración: la propuesta de Educación Permanente de FADU tiene una larga trayectoria y se integra de un conjunto amplio de cursos y temáticas. La educación permanente es un espacio que potencialmente presenta un posible desarrollo aún no explorado en forma suficiente. Por otra parte, recientemente se ha abierto a las carreras de diseño además de la arquitectura. La oferta existente no muestra una inserción de temáticas adecuadas en el campo profesional.

2.3.1.4. ¿La oferta de educación permanente cubre la diversidad de disciplinas vinculadas con la FADU?

Los cursos de Educación Permanente se concursan en cada período, por lo que la oferta siempre está abierta a equipos docentes de todas las carreras de FADU e incluso a equipos docentes conformados por personas de diferentes servicios de Udelar o la comunidad académica.

La diversidad de cursos se presentan en una tabla en el documento de datos.

Valoración: si bien el espectro de los cursos abarca diversos intereses del campo de acción profesional de los egresados de FADU, se considera que aún se debe trabajar más en su ampliación.

2.3.1.5. Composición de los planteles docentes que dictan cursos de educación permanente en la FADU

En general los cursos se dictan por equipos docentes conformados por un/a docente responsable y otros/as docentes según la carga horaria y la pertinencia temática.

Los requisitos para los equipos docentes se encuentran en las bases de los llamados de cursos de Posgrado y Educación Permanente.

Bases para docentes de cursos de EP de nivel de Posgrado:

Requisitos docentes

Para cursos de nivel Especialización y Maestría el docente responsable deberá poseer:

- Título de posgrado en el área igual o superior al nivel del curso, o cumplimiento del Art. 7 de la Ordenanza de Posgrado de la Udelar: Artículo 7° - Los docentes que enseñen en carreras de posgrado, deberán poseer conocimientos suficientes y calidad académica evidenciada por su trayectoria como docente, con una producción creativa significativa y una titulación mínima equivalente a la de la carrera en que desarrollan sus actividades; la ausencia de esta última condición no será impedimento, siempre que se cumpla la primera.

Para cursos de nivel Doctorado Todos los docentes deberán poseer:

- Título de posgrado de nivel de Doctorado o cumplimiento del Art. 7 de la Ordenanza de Posgrado de la Udelar: Artículo 7° - Los docentes que enseñen en carreras de posgrado, deberán poseer conocimientos suficientes y calidad académica evidenciada por su trayectoria como docente, con una producción creativa significativa y una titulación mínima equivalente a la de la carrera en que desarrollan sus actividades; la ausencia de esta última condición no será impedimento, siempre que se cumpla la primera.

Bases para docentes de cursos de EP:

Requisitos docentes

El/los docente/s responsable deberá/n: Ser docente de la Udelar grado 3 o superior (Art. 5. del Reglamento de Educación Permanente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo). Tener conocimientos en el área específica del curso y capacidad para abordar su problemática. Poseer experiencia y formación intelectual que le permitan cumplir con los objetivos del curso. Tener capacidad pedagógica para desempeñar las distintas formas de comunicación docente.

Equipo docente

Todos los docentes que participen en el dictado deberán poseer: Conocimientos en el área específica del curso y capacidad para abordar su problemática. Experiencia y formación intelectual que le permitan cumplir con los objetivos del curso. Capacidad pedagógica para desempeñar las distintas formas de comunicación docente.

Valoración: la conformación de los planteles docentes se rigen por las normas y mecanismos que garantizan su calidad académica.

2.3.1.6. ¿Cómo se coordina la educación permanente?

Los cursos de EP se dictan en 4 períodos durante el año. Agrupados dos períodos, una vez por semestre se abre un llamado a cursos docentes y luego la Comisión de Posgrados y Educación Permanente evalúa la pertinencia de las temáticas de los cursos y la conformación de los equipos docentes. En esta evaluación se aprueban aquellos cursos que se consideran son de interés para la comunidad académica o profesional.

En esta instancia también se caracterizan los cursos según sean de Educación Permanente (EP) exclusivos o de Educación Permanente acreditables en como cursos de Posgrado (P). Estos últimos deben cumplir con los requisitos de cursos de posgrado (el docente responsable debe tener un título de posgrado y la temática debe ser pertinente).

Para los cursos de posgrado, el Comité Académico de cada programa de posgrado es quién evalúa y aprueba la acreditación de cursos P según la temática y pertinencia para el programa. Actualmente se está trabajando con la Mesa de Directores de Posgrados la posibilidad de una pre aprobación de cursos acreditables por período para evitar que cada estudiante deba realizar una consulta a cada Comité cada vez que pretenda acreditar un curso P.

A su vez, la comisión de Carrera de las diferentes carreras de FADU evalúa los cursos de cada período y comunica cuáles de ellos podrán ser acreditables como cursos electivos en el grado. Así, los estudiantes avanzados de grado pueden inscribirse y acreditar cursos de EP que sean de su interés. Esta información se encuentra publicada en la web por períodos.

Valoración: la coordinación realizada desde el SEPEP articula aspectos administrativos y académicos. En el marco de la implementación del EPD los espacios de gestión académica se encuentran en un proceso de adaptación y esto impactará en la coordinación de la Educación Permanente.

Valoración del componente educación permanente

La propuesta de Educación Permanente de FADU tiene una larga trayectoria y se integra de un conjunto amplio de cursos y temáticas. La educación permanente es un espacio que potencialmente presenta un posible desarrollo aún no explorado en forma suficiente. Por otra parte, recientemente se ha abierto a las carreras de diseño además de la arquitectura. La oferta existente no muestra una inserción de temáticas adecuadas en el campo profesional.

Desde el punto de vista reglamentario y organizativo se encuentra adecuadamente resuelta a los efectos de tener un impacto a nivel profesional como para la institución.

2.4. Otros programas de formación

La Facultad no cuenta con otros programas de formación de grado, además de los ya enunciados.

2.5 Enseñanza mediada por tecnología

2.5.1. Herramientas de enseñanza mediada por tecnología

2.5.1.1. ¿La FADU cuenta con herramientas institucionalizadas de Enseñanza Mediada por Tecnologías (EMT) de la información y comunicación virtual autorizadas para el dictado de los cursos y su evaluación?

La FADU cuenta con un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) que se sustenta en la plataforma Moodle. De acuerdo a la modalidad de enseñanza establecida, los cursos alojados en este entorno comprenden desde un uso menos intensivo, como repositorio de materiales, hasta un uso intensivo cuando los mismos tienen lugar en su totalidad a través de este entorno. Si bien el EVA se venía utilizando desde mucho antes de la emergencia sanitaria, en el contexto de pandemia se intensificó su uso y la generalización de la utilización de tecnologías, en tiempo récord.

A partir de la pandemia, todos los docentes de la Udelar tienen a su disposición una licencia de Zoom que les permite, luego de un proceso simple de activación, contar con una sala Zoom propia. Esta sala habilita a mantener hasta dos reuniones simultáneas de hasta trescientos participantes cada una. También se encuentran disponibles licencias de Zoom para uso académico destinadas a estudiantes en actividad de la Universidad de la República que así lo soliciten.

Asimismo se cuenta con instrumentos a disposición docente para implementar modalidades de enseñanza virtual, como equipamiento de transmisión simultáneo, grabación de clases, etc.

Valoración: el uso de tecnología se ha universalizado en los equipos docentes, aunque no se realiza un uso intensivo de todas sus posibilidades.

2.5.1.2. ¿Los entornos y recursos educativos vinculados a la EMT son accesibles a estudiantes en situación de discapacidad?

A efectos de contribuir a la inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad, el SEG realiza las coordinaciones necesarias con los equipos docentes para la transcripción de contenidos en cursos en los que participan estudiantes con hipoacusia o sordera. Estas transcripciones están a cargo de los propios docentes o del equipo de Open FADU. Asimismo, los estudiantes en esa situación cuentan con intérprete de Lengua de Señas Uruguaya a través del Servicio Central de Inclusión y Bienestar.

A nivel central, la Red Temática de Discapacidad elaboró un documento con orientaciones para la accesibilidad de materiales educativos digitales. *Ver documento de datos.*

Valoración: en este punto se ha avanzado aunque aún es necesario trabajar.

2.5.1.3. ¿Los recursos de EMT cubren las necesidades de la FADU?

Valoración: en general la tecnología disponible es la que la comunidad ha reclamado. De todas formas el avance en este campo hace que se esté en una permanente búsqueda de actualización y mejora. La Facultad realiza un esfuerzo por lograr la digitalización de las actividades académicas. En el 2018 se contrató una consultoría que produjo un informe sobre la situación y potencialidades en tal sentido. De dicho plan se han llevado adelante varias de las sugerencias.

En el 2023 se conformó un grupo de trabajo del consejo a los efectos de elaborar una hoja de ruta especialmente vinculada a las actividades del Centro de Integración Digital. La creación de este Centro es uno de los avances en este sentido, así como su traslado a un espacio físico más central y una inversión en equipamiento. El esfuerzo principal está en lograr que lo digital se inserte en la enseñanza y llegue a los estudiantes.

2.5.1.4. ¿La FADU cuenta con información acerca de las posibilidades de acceso a recursos vinculados con la EMT por parte de los estudiantes?

Durante la pandemia de Covid 19 se desarrollaron iniciativas que permitieron tener una aproximación a las posibilidades de acceso de los estudiantes a equipamiento informático. Se identificó que el acceso a equipos no era el inconveniente principal, quedando reducido a un grupo. Mayor problema presentaba el acceso a una red de internet o wifi adecuada, con el consiguiente costo del uso de datos. Como se dijo, si bien se contaba con equipamiento incipiente, como ser el EVA, posteriormente a la pandemia, se cuenta con salas zoom para cada docente, se fortaleció el wifi de la facultad, se equipó el aula informática, se cuenta con equipos de retransmisión, etc.

Valoración: la facultad conoce en parte la situación de los estudiantes y se está desarrollando un sistema de préstamo de equipos para aquellos estudiantes que lo necesiten.

2.5.2. Formación en enseñanza mediada por tecnologías de la información y comunicación

2.5.2.1. ¿La FADU brinda a los docentes espacios de formación en enseñanza para el desarrollo de enseñanza multimodal o con uso de plataformas y dispositivos virtuales?

Con la aparición de las nuevas herramientas y plataformas se editaron guías, se hicieron cursos, charlas de formación, se abrió un espacio de ayuda y consulta para docentes, etc. Actualmente el uso de las mismas es más limitado y no existe una presión para avanzar más.

Valoración: se cuenta con un razonable conocimiento de las herramientas aunque no existe una formación completa sobre la enseñanza multimodal.

2.5.2.3. ¿La FADU cuenta con información respecto del desempeño de la EMT por parte de docentes y estudiantes?

Se tiene registro del uso del EVA, de las plataformas y de las herramientas que se otorgan en préstamo.

Valoración: se hace un uso medio de todas estos instrumentos y existe potencial para mayor aprovechamiento.

Valoración del componente enseñanza mediada por tecnología

Se hace un uso medio de todas estos instrumentos y existe potencial para mayor aprovechamiento, se cuenta con un razonable conocimiento de las herramientas aunque no existe una formación completa sobre la enseñanza multimodal.

En general la tecnología disponible es la que la comunidad ha reclamado. De todas formas el avance en este campo hace que se esté en una permanente búsqueda de actualización y mejora. El esfuerzo principal está en lograr que lo digital se inserte en la enseñanza y llegue a los estudiantes. El uso de tecnología se ha universalizado en los equipos docentes, aunque no se realiza un uso intensivo de todas sus posibilidades.

Dimensión 3: INVESTIGACIÓN

3.1. Desarrollo de la investigación en la FADU

3.1.1. Políticas de investigación

3.1.1.1. ¿La Institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la investigación?

El principal espacio a efectos de la definición y promoción de la investigación es la Comisión Asesora de Investigación (CAI). La misma es de carácter co-gobernada y su conformación se amplía con representantes de la EUCD, la LDCV, la LDI y la LDP. Es la CAI, en su constitución ampliada, el ámbito en el que se discuten los aspectos relativos a la política de investigación de la FADU, asesorando al Consejo en este sentido.

Otro espacio lo constituyen las Comisiones Directivas de los Institutos -IP, IT, IH, IETU- y de la EUCD, que están integradas con docentes, estudiantes y egresados y son responsables de definir las líneas de investigación en las áreas del conocimiento disciplinar que aborda cada instituto. Estos espacios remiten directamente al Consejo FADU.

Valoración: si bien los espacios de promoción y discusión de la investigación están definidos y tienen un funcionamiento de reuniones frecuentes, muchas veces la dimensión administrativa y de gestión que tienen también a su cargo, limita las oportunidades de un franco y productivo debate relegando a un segundo plano temas que deberían ser centrales.

3.1.1.2. ¿La institución cuenta con una planificación documentada de la investigación?

A lo largo de los años el Consejo de la Facultad ha solicitado a los ámbitos la presentación de un plan anual de actividades, el cual incorpora una evaluación de la ejecución del plan del año anterior. Tras cada instancia de presentación, el Servicio de Investigación y Extensión (SIE), ha procedido a sistematizar los planes recibidos a los efectos de informar al Consejo y publicar las líneas de investigación en la web institucional.

En el marco de la reestructura académico-docente de la facultad, la CAI solicitó al Consejo se suspendiera el pedido de los planes hasta tanto se completara el proceso en curso y se pudiera elaborar un nuevo formato acorde a la situación actual. Se está trabajando desde el Grupo de Trabajo para la Implementación de la Reestructura Académico Docente, en la implementación de un sistema de planificación y evaluación en línea que permita una mejor gestión de la información.

Por otra parte, existe una cierta autonomía docente y de los institutos en la definición de los temas de investigación que se constata en la presentación de proyectos de investigación en llamados concursables, en las aspiraciones al RDT y en los planes de trabajo de los profesores con cargos efectivos. Si bien esta información está documentada no se encuentra sistematizada ni disponible para su consulta. La Facultad se encuentra en momento de licitación de la generación de un software de sistematización de planes de actividad tanto de unidades académicas como de profesores, que permita tener una organización de la actividad académica, su monitoreo, registro y validación.

Valoración: se entiende positiva la autonomía de los investigadores y de los institutos a la hora de desarrollar

las líneas de investigación. No obstante, la falta de sistematización y de información documentada sobre las líneas de investigación dificulta los procesos de discusión y planificación de la institución, superpone recursos y dificulta el desarrollo de sinergias entre equipos que se encuentran estudiando un mismo fenómeno desde distintos lugares. Es importante la elaboración de un plan de investigación así como un protocolo para la presentación de nuevas propuestas.

3.1.1.3. ¿La institución ha definido líneas de investigación prioritarias?

La facultad ha tenido una política expresa de no definir líneas de investigación prioritarias. Si bien no hay una definición institucional de líneas de investigación, sí existen a nivel de los institutos, como se expresa en los Planes de Trabajo respectivos.

Particularmente, la EUCD ha participado del Programa de Fortalecimiento Institucional: Fomento de la Calidad de la Investigación CSIC- Udelar 2016-202, Desarrollo de planes estratégicos para fomentar la Investigación de Calidad en la Universidad.

Allí se estableció como objetivo principal “consolidar y fortalecer las prácticas de investigación de calidad, formando recursos humanos capaces de contribuir a la generación de conocimiento útil al desarrollo de la disciplina, así como a la investigación inter y transdisciplinaria, contribuyendo al desarrollo de capacidades para la investigación en la EUCD y la formación de una cultura de investigación en el ámbito de la Institución y de la comunidad epistémica inherente al diseño en la Universidad”.

También, contribuir al desarrollo de los ámbitos de investigación y de los laboratorios y observatorios que forman parte de la estructura académica. Las líneas de investigación definidas como prioritarias son: Diseño para la infancia, Diseño y lo público, Diseño y sustentabilidad.

Valoración: en general hasta el momento se ha entendido de que el campo de interés de las investigaciones que se realizan en FADU es muy amplio y diverso, por lo que definir jerarquías o prioridades implicaría cierta injusticia al colocar un enfoque disciplinar sobre otro o al omitir, por ejemplo, temas emergentes que no queden incorporados en la priorización. Como se ha mencionado, se considera positiva la libre definición de las líneas de investigación por parte de los docentes e institutos. Es necesario trabajar en herramientas de sistematización y organización de estas líneas para facilitar la planificación y el conocimiento por parte de la comunidad académica y de egresados de la Fadu y la sociedad en general.

3.1.1.4. ¿La comunidad académica participa en la definición de la planificación o de las líneas prioritarias?

Si bien se ha expresado que la facultad tiene como política no definir líneas de investigación prioritarias, esto no significa que no se discuta sobre este u otros temas relacionados y de vital importancia para el desarrollo de la institución.

Valoración: la CAI en su conformación ampliada constituye uno de los espacios co-gobernados de mayor potencialidad a los efectos de aportar a la definición de líneas prioritarias, así como también de políticas institucionales en relación a la investigación. Como se ha dicho, la CAI tienen un potencial aún no explotado, en el que pueden coordinarse, ponerse en relación o contactar equipos y temáticas que no tengan otros tipos de cruces dentro de FADU.

3.1.1.5. ¿Se incorporan perspectivas transversales a la investigación desarrollada por la institución?

Si. La FADU cuenta con una estructura académico-docente organizada en cuatro institutos: Proyecto, Tecnologías, Historia y Estudios Territoriales y Urbanos. Además, cuenta con otras unidades académicas que se conciben como espacios transversales que son los Centros.

En la actualidad los centros activos en la FADU son los de Sustentabilidad, Patrimonio, Integración Digital, Teoría, Hábitat y Vivienda y Ciencias Sociales. En el funcionamiento de estos espacios participan miradas de distintos perfiles por lo que se los considera como espacios transversales con la potencialidad de desarrollar líneas de investigación emergentes. Su implementación aún es incipiente.

En relación a la Equidad y Género, no existen líneas de investigación transversales propiciadas por la Facultad, eso no quita que existan equipos docentes que investiguen sobre el tema en cada instituto y formen equipos de investigación en materia de género. Estos funcionan en general de manera aislada y es la Comisión de Equidad y Género quién intenta sistematizar las experiencias.

Valoración: la incorporación de temas transversales -vivienda, sustentabilidad, patrimonio, etc- resulta sumamente valorada por la facultad. Da cuenta de una tradición institucional en la cual la FADU aborda campos disciplinares complejos desde diversas perspectivas complementarias. Resta aún mejorar el funcionamiento interno y la comunicación entre estos espacios y otros de la universidad y la sociedad.

3.1.1.6. ¿La institución cuenta con mecanismos para atender aspectos de ética de la investigación?

La FADU no cuenta con un Comité de Ética u otro órgano de similares características.

Valoración: si bien se promueve que todo investigador de la facultad se guíe por los principios éticos que requiere una rigurosa y responsable investigación científica, hasta el momento se entendió que las investigaciones que aborda la facultad no requieren de una consideración ética específica de su campo disciplinar, pero es un tema a discutir en la CAI.

3.1.1.7. ¿Hay relación entre la investigación que se desarrolla y los problemas visualizados como de interés general?

No de forma explícita, aunque la FADU desarrolla investigaciones en diversas áreas de directo impacto en la sociedad. Algunos ejemplos de esto pueden mencionarse en la Adaptación al Cambio y Variabilidad Climática o las problemáticas habitacionales o las posibilidades de la madera como material de construcción, las inundaciones urbanas, así como también en la respuesta a demandas contingentes como fue el caso de la pandemia del COVID 19.

La institución no posee indicadores que le permitan definir el "interés general" ni ha conceptualizado qué entiende por "interés general" como para poder realizar un cruce entre los proyectos desarrollados y los problemas visualizados de interés general.

Valoración: la facultad tiene una larga tradición de relacionamiento con el medio, muchas veces a través de sus equipos de investigación. Si bien se considera que hay trabajo realizado en esta línea aún queda mucho camino por recorrer.

3.1.1.8. ¿Las líneas de investigación definidas o priorizadas por el servicio se fundamentan en diagnósticos nacionales o líneas estratégicas nacionales?

No corresponde, ver criterios 3.1.1.3. y 3.1.1.4.

Valoración: no corresponde en tanto se mantenga la postura de no definir líneas priorizadas.

3.1.1.9. ¿La institución desarrolla investigación en todas las áreas del conocimiento que corresponden a la FADU?

Ya sea en el marco de los planes de actividades de los ámbitos o a través de fondos concursables, en el conjunto de la FADU son abordados diversos temas de investigación relacionados con las áreas del conocimiento que corresponden al campo disciplinar que engloba la FADU. Entre las diversas áreas se pueden mencionar como grandes temas la Arquitectura; el urbanismo y el ordenamiento territorial; el diseño industrial en sus perfiles producto e indumentaria; el diseño de comunicación visual; el diseño de paisaje y el ordenamiento paisajístico; el diseño bioclimático de edificios y entornos urbanos.

A nivel de proyecto se inició a partir de un financiamiento central el Programa I+P con el objetivo del desarrollo de la investigación en proyecto. El programa I+P “Profundización y fortalecimiento del proceso de desarrollo de capacidades y conocimientos para la investigación en Proyecto de arquitectura que se encuentra actualmente en curso en la Facultad de Arquitectura de la Udelar” es un programa institucional de Farq financiado por CSIC en su programa de “Fomento de la investigación de calidad en el conjunto de la UR” por el período 2009-2014 y a partir de entonces desarrolla diversas actividades.

De la misma forma la EUCD organizó la UNIDEA – Unidad de Desarrollo Académico, en el marco del Plan Estratégico para el Fortalecimiento de la Investigación, financiado en 2016 por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Udelar, se creó la Unidad de Desarrollo Académico (UniDeA) de la Escuela Universitaria Centro de Diseño | FADU. La UniDeA está destinada a coordinar y gestionar las actividades de formación, comunicación, contactos y coordinación general, vinculadas al plan estratégico.

Por otra parte también existe una importante tradición de investigación en temas de vivienda, anteriormente gestionada por la Unidad Permanente de Vivienda, que actualmente se ha transformado en el Centro de Vivienda y Hábitat.

Respecto a las temáticas digitales la Fadu ha contado desde hace décadas con el desarrollo a partir del Departamento de Informáticas transformado actualmente en el Centro de Integración Digital. El Centro de Integración Digital (CID) se define como un ámbito académico que oficia de interfaz de vinculación entre institutos, carreras y proyectos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. En tanto usina de pensamiento, apunta al desarrollo de las tareas universitarias de investigación, enseñanza y extensión a través de la inclusión del pensamiento computacional y la utilización de tecnologías digitales para el diseño y su inserción en las dinámicas proyectuales.

Cuenta, además, con 32 equipos y dos laboratorios que disponen de programas de uso frecuente y aplicaciones estándar, internet, correo electrónico y entornos virtuales de aprendizaje. Administra también los nuevos laboratorios de investigación y desarrollo llamados: VidiaLab (Laboratorio de Visualización Digital Avanzada), en el cual se integran los recursos provenientes de la Realidad Virtual y la Realidad Aumentada, y LabFabMVD (Laboratorio de Fabricación Digital Montevideo), en el cual se experimenta sobre el registro y materialización de la forma.

Valoración: si bien se entiende que en todas las áreas existen en mayor o menor medida iniciativas de investigación, la relativa tradición -y la marcada asimetría en la asignación presupuestal- sumadas a una

reproducción sostenida de la mirada arquitectónica sobre el resto de las áreas, no favorece que se desarrollen sinergias y se opere en estrategias que logren equidad y se produzcan cambios profundos en la cultura institucional. Esta situación dificulta el espacio de crecimiento necesario a las diferentes disciplinas que conforman la facultad e influye en la profundidad del desarrollo de sus equipos de investigación.

3.1.2. Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la investigación

3.1.2.1. ¿Las líneas de investigación se desarrollan en conjunto o de forma articulada con otras instituciones?

En lo que respecta al Espacio Interdisciplinario, en el período considerado se registran 9 propuestas financiadas en el marco de diversas convocatorias. Por otra parte, de los 39 grupos CSIC integrados por docentes de la FADU que consignan haber desarrollado actividades entre 2018 y 2022, 20 están integrados, asimismo, por docentes de otros Servicios de la Udelar y 35 cuentan con participación de otras instituciones, tanto académicas como no académicas.

A su vez se constata que del total de 75 convenios y acuerdos firmados en el período, al menos 30 -es decir un 40%- tienen derrame en la investigación. Esto incluye tanto aquellos casos en los que el objeto del convenio refiere al desarrollo de la investigación, como así también aquellos que involucran actividades de corte investigativo (como por ejemplo la sistematización) y los que implican la generación de conocimiento en el marco de asesoramientos específicos.

Valoración: a partir de los datos consignados se considera positiva aunque incipiente la articulación con otras instituciones.

3.1.2.2. ¿Hay convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyen al desarrollo de la investigación?

La Facultad tiene una larga tradición de conveniar con instituciones estatales, departamentales y organizaciones sociales. De los 75 convenios firmados entre la FADU y otras instituciones en el período 2018-2022 un 40% involucran actividades de investigación.

Valoración: considerando la naturaleza de las instituciones contraparte, se puede decir que los convenios suscriptos realizan un aporte valioso a la investigación que realiza la facultad.

3.1.3. Evaluación de la investigación

3.1.3.1. ¿La institución evalúa la investigación desarrollada?

En el caso de los proyectos desarrollados en el marco de las convocatorias concursables internas de la FADU el desarrollo de los mismos y sus productos es evaluado por la Comisión Asesora de Evaluación y Seguimiento designada por el Consejo para actuar en cada convocatoria, así como también por la CAI. Asimismo, los proyectos financiados por CSIC son evaluados en su formulación por Comisiones asesoras y también en su finalización, a partir de los informes finales que elabora cada equipo.

Estas evaluaciones son gestionadas por la CSIC. Por otra parte, mientras cada ámbito (en ese momento de investigación) procedía a la entrega de sus planes de actividades, estos iban acompañados de una evaluación del desarrollo de lo planificado para el año anterior. Esta instancia de evaluación -que implicaba informar al Consejo de la FADU- quedó suspendida transitoriamente con el cese de la entrega de los referidos planes.

Valoración: si bien existen algunos procesos de evaluación se consideran esfuerzos aislados. Sería recomendable que existiera un mecanismo centralizado y claro de evaluación de las funciones docentes para garantizar la calidad de la investigación. En tal sentido se espera que el mencionado software para planes de actividad sea útil al momento de la evaluación.

3.1.4. Articulación de la investigación con la extensión y las actividades integrales

3.1.4.1. ¿Hay evidencia de la articulación entre la investigación y la extensión que desarrolla la FADU?

En cuanto a los Espacios de Formación Integrales (EFIs) auto-identificados en el período, consignando la articulación de funciones declarada en los formularios correspondientes (*ver documento de datos*) se hace constar que en muchos casos un mismo EFI ha sido auto-identificado en diversas ediciones. En consecuencia, el número total se refiere a la suma de las propuestas auto-identificadas en cada edición y no al total de Espacios de Formación Integral.

De ello se desprende que en un 82% de las propuestas auto-identificadas en el período 2018-2022 se manifiesta articular las tres funciones.

Valoración: se valora de manera positiva la articulación entre investigación y extensión tanto en los Espacios de Formación Integral como en los Convenios que lleva adelante la institución. Sin embargo, se entiende que estas son experiencias aisladas dentro de un panorama mayoritario de las funciones docentes que se ejercen de manera completamente aisladas.

3.1.4.2. ¿Los resultados de las investigaciones se incorporan en las actividades de extensión?

Si se considera el universo de los resúmenes disponibles de los proyectos y actividades financiados en el marco de las convocatorias CSEAM, convocatorias internas de la FADU y los Espacios de Formación Integral, se desprende que en un 14.8% de los mismos se expresa el vínculo con actividades de investigación previas.

[Nota: El universo de resúmenes disponible corresponde a 115 de las 137 proyectos, actividades y EFIs consignados en el período].

Valoración: se valora de manera positiva la articulación entre investigación y extensión tanto en los Espacios de Formación Integral como en los Convenios que lleva adelante la institución. Sin embargo, se entiende que estas son experiencias aisladas dentro de un panorama mayoritario de las funciones docentes que se ejercen de manera completamente aisladas.

3.1.4.3. ¿Las actividades de extensión proporcionan elementos para desarrollar o mejorar las líneas de investigación de la FADU?

No se dispone del conjunto de los planes de actividades de los ámbitos a los efectos de poder responder con precisión.

Valoración: no es posible realizar una valoración con la información disponible.

3.1.4.4. ¿Hay espacios de formación integral que articulen con la investigación desarrollada por la FADU?

No ha habido Itinerarios de Formación Integral en ninguna de las carreras de la FADU. De todas formas en todas las carreras se identifican espacios de integración como los Cursos Transversales de Arquitectura y Diseño Integrado; las Unidades de Proyecto de la EUCD, etc.

Valoración: no corresponde.

Valoración del componente desarrollo de la investigación

La facultad cuenta con un camino acumulado de investigación realizada principalmente en sus institutos y un incipiente interés en el desarrollo de temas de investigación en los campos disciplinares de más reciente incorporación. Asimismo, existen algunos programas propios de incentivo de la investigación y los docentes se presentan en forma creciente a los programas centrales de incentivo de la investigación. Además, sus equipos de investigación articulan esfuerzos con otros servicios de Udelar y otras instituciones externas. Por otro lado, existe un impulso vinculado a la integración entre la investigación, la extensión y la enseñanza a través de los EFIs.

En otro tenor, se reconocen varios aspectos a mejorar. Entre ellos, la falta de sistematización y centralización de la información que no permite una adecuada planificación y evaluación de la investigación a nivel institucional.

3.2. Formación en investigación

3.2.1. Acciones, desarrollo y programas de formación en investigación

3.2.1.1. ¿La institución tiene definida políticas de formación en investigación?

Cada instituto define e implementa distintos mecanismos de formación en investigación. Se realizan actividades, seminarios, cursos, presentaciones, encuentros y ateneos donde se intercambia entre investigadores formados y en formación a partir de trabajos realizados o en curso. A nivel de proyecto existe el programa I+P que implementa una serie de actividades para desarrollar la investigación en proyecto, y particularmente ha llevado adelante una fuerte formación de docentes a través de la especialización en investigación proyectual.

Asimismo, la Comisión de Investigación ha detectado esto como debilidad y junto al Servicio de Investigación y Extensión han promovido algunas instancias también en este sentido, aunque se valoran como insuficientes.

Recientemente se han implementado las Prácticas Curriculares de Investigación, que son actividades optativas con créditos para estudiantes de las carreras de grado, donde los mismos desarrollan una experiencia de primera aproximación a la investigación integrándose a algún equipo o proyecto de investigación.

Valoración: se considera que la institución cuenta con esfuerzos puntuales de formación que no logran conformar una política o estrategias de formación en investigación definidas y sostenidas en el tiempo. Esto

dificulta el desarrollo de investigadores en las distintas áreas.

3.2.1.2. ¿Los docentes (grados 3, 4 y 5) cuentan con una formación en investigación consolidada?

La facultad cuenta con el registro de la formación de posgrado de los docentes en el CV FADU, que los docentes deben completar para presentarse a un llamado.

Asimismo, el formulario FormA docente arroja datos sobre formación en posgrado y sobre la participación de docentes grado 3, 4 y 5 en actividades de investigación y de comunicación de resultados de investigación. Existen datos para 2021 y 2023.

Al respecto de la formación, se observa que entre 2021 y 2023 los y las docentes grado 3, 4 y 5 lograron avanzar en su formación de posgrado. En términos generales, entre 2021 y 2023 el porcentaje de docentes que alcanzaron el nivel de posgrado creció un 6,5%. Si se consideran los niveles de posgrado por separado, se encuentra que en el año 2023 aumentaron todos los porcentajes de acceso a la maestría y el doctorado y es posible observar movimientos que indican que este grupo de docentes han mejorado su formación a nivel de posgrado (disminuye el porcentaje de docentes con nivel de grado y aumentan los porcentajes de posgrado).

En cuanto a la realización y difusión de actividades de investigación, se observa que quienes se involucran con este tipo de actividades en mayor medida son los grados más altos (4 y 5), quienes participan en un porcentaje superior al 60% en actividades de investigación y mayor al 50% en actividades de difusión hacia el año 2022.

Valoración: la Facultad ha realizado importantes esfuerzos para desarrollar formación de investigación específica en el campo proyectual a través del programa I+P, así como los proyectos de desarrollo de investigación desarrollados por la EUCD. A pesar de las bajas cargas horarias, un porcentaje mayoritario de los docentes manifiesta haber realizado investigación.

3.2.1.3. ¿Se estimula la investigación y el cursado de posgrados entre los grados de formación (1 y 2)?

La facultad cuenta con una línea de financiación interna de proyectos de investigación en dos modalidades: proyectos de investigación e iniciación a la investigación. A lo largo de los 20 años transcurridos se han recibido 140 postulaciones a Proyectos de Iniciación a la Investigación. De ellos, resultaron financiados 46 de Iniciación a la Investigación, lo que significa un 33%. Esto ha redundado en que un número atendible de docentes ha podido iniciar su trayectoria investigativa en el marco de estas líneas de financiación.

A nivel central la Csic desarrolla los programas de estímulo al inicio de la investigación y de apoyo a la investigación estudiantil, donde la FADU ha tenido una relativa participación.

Valoración: si bien se entiende que aún se puede mejorar muchísimo el apoyo en este sentido, se considera que la línea de proyectos de iniciación a la investigación ha tenido un impacto positivo en los docentes de la facultad.

Valoración del componente formación en investigación

La facultad ofrece diversas instancias y mecanismos de apoyo a la formación en investigación como los posgrados -en especial los de carácter académico-, los llamados internos y las actividades particulares de los institutos. Asimismo el cuerpo docente presenta proyectos a las diversas líneas de investigación que promueve la Udelar. Incluso se inicia una formación en investigación entre los estudiantes de grado a partir de las

Prácticas Curriculares mencionadas.

En los últimos diez años se han desarrollado importantes líneas de desarrollo y fortalecimiento de áreas de investigación como en proyecto y diseño industrial.

No en todas las áreas se logra desarrollar claramente la formación de los grados bajos por los superiores, en muchas ocasiones la propia característica de las bajas cargas horarias y las múltiples responsabilidades asumidas por los docentes de la facultad, confabula contra las posibilidades de profundización de su formación.

3.3. Financiación de la investigación

3.3.1. Información general sobre la investigación en la FADU

3.3.1.1. Cantidad de proyectos de investigación

Datos cuantitativos *ver documento de datos*

En la organización actual de unidades académicas los Centros aparecen como espacios de promoción de la investigación en temáticas transversales, más allá de lo ya desarrollado por los Institutos.

Valoración: si bien el porcentaje de aprobación en las convocatorias centrales de investigación son similares a las de otras facultades del área, el relativo número de proyectos financiados responde al bajo número de proyectos propuestos. Se entiende que hay una débil cultura instalada dentro del cuerpo docente de la facultad a presentar propuestas en las convocatorias concursables, quizá fuertemente influido por las bajas cargas horarias de la mayoría de los cargos. Por otro lado, es necesario insistir en la dificultad de los docentes de FADU de encontrar su lugar en los listados de clasificación disciplinar que presentan las entidades financiadoras de la investigación (CSIC, ANII, etc.).

3.3.1.2. Recursos propios y externos destinados a la investigación.

Tomando como externos a los recursos provenientes fuera de FADU, entre ellos los derivados de convocatorias centrales de la Udelar, los mismos han ido creciendo en virtud de la cantidad de proyectos financiados en cada año. Por otra parte la Facultad cuenta con investigación realizada por el cuerpo docente en el marco de sus funciones universitarias, que en términos de recursos económicos se aproxima al 25% del monto invertido en sueldos. Por otra parte existe otra vertiente de recursos que es la derivada de la realización de convenios, acuerdos y proventos con actores externos a la universidad, los que en buena medida derraman en actividades de investigación.

Valoración: históricamente la facultad destinó recursos humanos y económicos a la función de investigación, teniendo antiguamente cargos docentes exclusivamente dedicados a la misma. En la actualidad, si se toma como referencia el dato de las cargas horarias docentes, los recursos en la función investigación deben ser mejorados, aunque ha ido en aumento a partir de la captación por proyectos y convenios.

3.3.1.3. Cantidad de becas de investigación.

Respecto a las becas de investigación de docentes con cargo en la FADU, se logra acceder a un número escaso de las mismas, aunque en todos los programas se presenta algún beneficiado. Las bajas cargas

horarias, la situación de interinatos, entre otras causales se presentan como escollos para que los docentes postulen a los diversos programas.

Valoración: se considera insuficiente el número de becas de investigación y formación en investigación a la que los docentes de la FADU acceden.

3.3.2. Recursos humanos destinados a la investigación

3.3.2.1. ¿El servicio estimula las dedicaciones totales?

La facultad cuenta con 12 docentes en Régimen de Dedicación Total. Este número es considerado muy bajo, aún en el contexto de disciplinas profesionalistas. Las dificultades para las aspiraciones al RDT son múltiples, por un lado, el requisito de tener un cargo efectivo para aspirar a la dedicación total siendo la gran mayoría de los cargos de la facultad interinos; el otro condicionante es que se debe tener una carga horaria mayor a 30 hs semanales, siendo las cargas horarias generales de los cargos de FADU muy por debajo.

Si bien se ha comenzado el proceso de efectivización, la realidad al día de hoy es que la facultad cuenta solo con aproximadamente 140 docentes efectivos que corresponde a un 15% de los cargos de FADU. Se ha planificado que en los próximos dos años este porcentaje pueda aumentar al 70% de acuerdo al plan de llamados.

Por otro lado se suma la dificultad de las bajas cargas horarias. Entre los docentes efectivos solo 10 cuentan con 30 horas y están en condiciones de solicitar el ingreso -uno ya lo hizo y cuatro más están preparando la documentación-. Otros 43 docentes tienen entre 20 y 29 horas. De ellos, 4 grados 2, 17 grados 3, 14 grados 4 y 8 grados 5. Dos de estos docentes ya solicitaron el ingreso sin las 30 horas y alguno más ha manifestado su intención.

Por último, otros 48 docentes efectivos cuentan con menos de 20 horas, de ellos, 6 son grado 2, 24 grado 3, 12 grados 4 y 6 grados 5. La FADU destinó recursos presupuestales y aprobó en el 2023 un Plan de Estímulo a la DT a través de llamados a extensiones horarias permanentes que les permitan poder aplicar al régimen. Este llamado se realizó a fines del 2023 y se espera que en 2024 se cuente con por lo menos un 50% más de docentes aspirando a la DT.

Valoración: en el año 2023 se inició el primer mecanismo de estímulos al RDT aplicado hasta el momento impulsado por la Comisión DT FADU y fue aprobado por el Consejo estando en etapa de implementación.

3.3.2.2. ¿El cuerpo docente dedica parte de su horario a la investigación?

En la conformación anterior la Facultad tenía definidos dos tipos de cargos docentes, los de enseñanza -de cargas horarias bajas- que eran la gran mayoría de los cargos y los de investigación -de cargas horarias medias o altas-, radicados en los institutos. En esa realidad se podía constatar aproximadamente un 25% de docentes con cargos de investigación.

En el marco de la implementación del nuevo Estatuto de Personal Docente y de la nueva estructura de la facultad esta diferenciación desapareció para dar lugar a la adecuación de las funciones docentes sobre la base de las cargas horarias. Todos los docentes tienen la obligación de realizar enseñanza de grado, los docentes de carga media deben realizar al menos otra función universitaria y los de alta carga horaria deben realizar las tres.

En este sentido cabe mencionar que la facultad al día de hoy cuenta con:

- 3% de docentes con cargas horarias altas (más de 30 horas, 22 cargos)
- 34% de docentes con cargas horarias medias (16 a 24 horas, 315 cargos)
- 63% Porcentaje docentes con cargas horarias bajas (6 a 12 horas, 584 cargos)
- Los docentes con RDT representan un 1% de la comunidad FADU.

En este escenario y de acuerdo a las nuevas reglamentaciones un 37% de los cargos deberá realizar investigación y/o extensión. El aumento de las cargas horarias a los efectos de hacer crecer la investigación en un plantel docente es un aspecto a trabajar.

Valoración: se valora de manera muy negativa el impacto en la investigación de la baja dedicación horaria promedio de los cargos, aunque de todas formas cerca del 40% de los cargos deben realizarla, lo que ha generado preocupación al respecto del desafío abierto a partir de la implementación del EPD. Se entiende dicho desafío como un escenario que redundará en resultados positivos para la FADU.

3.3.2.3. ¿La FADU estimula la existencia de becarios de investigación y de posgrado?

No hay registros de la figura de becarios de investigación o posgrado en la facultad.

Valoración: no corresponde.

3.3.3. Recursos materiales destinados a la investigación

3.3.3.1. ¿La FADU destina recursos (gastos e inversiones) específicamente a la investigación?

La Facultad no tiene su presupuesto de gastos e inversiones dividido por funciones o unidades académicas. Los diversos ámbitos solicitan sus diversas necesidades de gastos y equipamiento y se financia centralmente. El limitado monto asignado a gastos e inversiones que la Facultad recibe limita en forma importante la inversión en equipamiento. En tal sentido los equipamientos de mayor porte se presentan a financiamiento de programas centrales o a través de proyectos o convenios con contrapartes.

Valoración: las necesidades de gastos de funcionamiento y equipamiento cotidiano se logran cubrir adecuadamente, aunque existen importantes limitaciones para la actualización tecnológica o la adquisición de equipamiento de investigación de tecnología compleja o de porte importante.

3.3.3.2. ¿La FADU financia proyectos de investigación con fondos propios?

Las convocatorias de los llamados internos se realizan desde la década del 90, comprendiendo a partir del año 2002, las dos modalidades cada año (Proyectos de Investigación y Proyectos de Iniciación a la Investigación). A partir de 2009 se comienzan a alternar anualmente las convocatorias y en 2021 el Consejo resuelve, a solicitud de la CAI, priorizar en su frecuencia los llamados a Proyectos de Iniciación a la Investigación.

A lo largo de los últimos 20 años transcurridos hasta 2021 se ha recibido un total de 285 postulaciones, correspondiendo 145 a Proyectos de Investigación y 140 a Proyectos de Iniciación a la Investigación. De ellos, resultaron financiados 40 Proyectos de Investigación y 46 de Iniciación a la Investigación, lo que significa un 27.6% en el primer caso, un 32.9% en el segundo y un 30.2% considerados globalmente.

Valoración: se valora de manera positiva la existencia de una línea de financiación propia sostenida en el tiempo que ha posibilitado que algunos equipos desarrollen trabajos de investigación en temáticas que usualmente no son consideradas prioritarias para los organismos centrales de promoción de la investigación, así como una muy importante actividad de formación. La limitación presupuestal no ha permitido aumentar la cantidad de proyectos a financiar, y se entiende que sería deseable profundizar esta línea asignando mayores recursos a su implementación.

3.3.3.3. ¿Hay evidencia de un presupuesto destinado al mantenimiento de equipamiento para la investigación?

La adquisición y mantenimiento del equipamiento básico para investigación (materiales, equipamiento informático, etc) es financiado centralmente por la FADU a partir de las solicitudes de los ámbitos académicos. Por otra parte, la FADU ha presentado propuestas en al menos una categoría dentro del Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación, de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), entre 2018 y 2023. En los años 2018, 2019, 2021 al menos una propuesta fue recomendada en primera prioridad y en 2020 y 2022 al menos una propuesta fue recomendada en segunda prioridad.

En todos estos llamados se ha logrado financiar equipamiento para laboratorios o equipamientos de porte medio. De esta forma se ha equipado mayoritariamente el laboratorio del Instituto de Tecnología, el Centro de Integración Digital, el Laboratorio Audiovisual, etc.

Valoración: las necesidades de mantenimiento del equipamiento de investigación es relativamente bien cubierto por la FADU aunque las limitaciones presupuestales plantean algunos problemas. Los equipamientos de mayor porte se logran a partir de financiamientos de Udelar o por proyectos específicos o por líneas de equipamiento en particular.

3.3.3.4. ¿La institución cuenta con una revista propia (o en asociación con otras instituciones) en la que se publiquen resultados de las investigaciones?

La FADU tiene una importante producción editorial con publicaciones periódicas centrales como:

- “R” (1958 en adelante)
- “Thema” (2018 - 2020) - Publicación del Doctorado
- “Conferencias”
- “Catálogos de Arquitectos Uruguayos”
- “Entrevistas”
- “Bienal de Venecia”
- “Integralidad”

También los espacios de Institutos y Centros tienen ediciones activas y periódicas propias como:

- “Vivienda Popular” - del Centro de Vivienda y Hábitat
- “Vitruvia” (2014 - 2022) - del Instituto de Historia
- “Textos de Tecnología” - del Instituto de Tecnologías
- “Ateneos” - del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos

Asimismo existen publicaciones esporádicas por parte de espacios académicos como Talleres de Arquitectura, o equipos docentes.

Valoración: la facultad cuenta con una gran producción editorial de alta calidad. Existen colecciones de libros, varias revistas y otros soportes en los cuales se publican resultados de investigaciones, de programas de enseñanza, de actividades de divulgación, etc. La valoración es muy positiva en este sentido. A nivel de las revistas se podría trabajar para tener una red coordinada e intentar un mayor alcance y distribución tanto en formato papel como digital.

3.3.3.5. ¿La institución organiza eventos científicos en los que se presentan los resultados de las investigaciones de sus docentes?

Cada instituto organiza actividades de este tipo (ejemplo los Ateneos del IETU y del IH, los eventos OPA del Departamento de Proyecto de Arquitectura y Urbanismo) de manera periódica. Además existen iniciativas centrales como las Jornadas de Investigación, el Mesa Rodando, Simposio de Paisaje y Cartografía y los seminarios de formación docente.

Valoración: se entiende que existe una actividad constante, diversa de acuerdo al área aunque es necesario desarrollar y sistematizarla.

3.3.3.6. ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la investigación en ámbitos externos a la FADU?

El Servicio de Investigación y Extensión realiza el apoyo y asesoramiento a la comunidad académica para las postulaciones a las convocatorias concursables de fondos para investigación. Entre las gestiones se encuentran el apoyo en la consecución de avales institucionales para las convocatorias de CSIC, EI, ANII y otras entidades de promoción y fomento a la investigación.

La FADU inició hace unos años y ha concretado en el 2024 la organización de la Fundación FADU, institución para la promoción de la investigación, extensión y actividad académica en general desarrollando el vínculo con los ámbitos externos productivos y sociales.

Valoración: si bien existen los apoyos mencionados, se entiende insuficiente en tanto la cantidad de proyectos financiados en la facultad por estas instituciones es muy baja.

3.3.4. Recursos externos obtenidos por la FADU

3.3.4.1. ¿La FADU obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la investigación?

Valoración: Ver respuesta en 3.3.1.1.

3.3.4.2. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna de la FADU y la proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la investigación?

Tal como se dijo anteriormente la FADU destina cerca del 25% de los cargos exclusivamente a investigación, lo que implicaba una inversión en esa función no menor. Con el nuevo Estatuto estos cargos no existen pero el financiamiento de los mismos se mantiene por lo que buena parte de los mismos se sigue destinando a función de investigación.

Por otra parte, la FADU destina recursos para los llamados internos de investigación y extensión. Por otra parte, el acceso a recursos centrales para investigación ha ido en aumento, pero aún es notoriamente menor que lo destinado por la propia facultad. Los recursos para inversiones y equipamiento son en buena medida logrados a través de financiamientos centrales.

Valoración: desde los años 50 la Facultad organizó institutos de investigación lo que determinó una inversión en cargos docentes para tal fin. De todas formas siempre ha sido considerado insuficiente y las pautas del Estatuto implican un nuevo desafío para lograr el desarrollo de la investigación sin descuidar la enseñanza.

3.3.4.3. ¿La FADU obtiene recursos externos a la Universidad para el desarrollo de la investigación?

Valoración: Ver respuesta en 3.3.1.1.

Valoración del componente financiación de la investigación

Históricamente la facultad destinó recursos humanos y económicos a la función de investigación, teniendo antiguamente cargos docentes exclusivamente dedicados a la misma. En la actualidad, si se toma como referencia el dato de las cargas horarias docentes, los recursos en la función investigación debería ser mejorada, aunque ha ido en aumento a partir de la captación por proyectos y convenios.

De todas formas se entiende que hay una débil cultura instalada dentro del cuerpo docente a presentar propuestas en las convocatorias concursables, quizá fuertemente influido por las bajas cargas horarias de la mayoría de los cargos. Por otro lado, es necesario insistir en la dificultad de los docentes de FADU de encontrar su lugar en los listados de clasificación disciplinar que presentan las entidades financiadoras de la investigación (CSIC, ANII, etc.). Se valora de manera muy negativa el impacto en la investigación de la baja dedicación horaria promedio de los cargos, aunque de todas formas cerca del 40% de los cargos deben realizarla, lo que ha generado preocupación al respecto del desafío abierto a partir de la implementación del EPD.

Respecto a la promoción se considera insuficiente el número de becas de investigación y formación en investigación a la que acceden los docentes de la FADU. Por otra parte, en el año 2023 se inició el primer mecanismo de estímulos al RDT aplicado hasta el momento impulsado por la Comisión DT FADU y fue aprobado por el Consejo estando en etapa de implementación.

Es positiva la existencia de una línea de financiación propia sostenida en el tiempo que ha posibilitado que algunos equipos desarrollen trabajos de investigación en temáticas que usualmente no son consideradas prioritarias para los organismos centrales de promoción de la investigación, así como una muy importante actividad de formación. La limitación presupuestal no ha permitido aumentar la cantidad de proyectos a financiar, y se entiende que sería deseable profundizar esta línea asignando mayores recursos a su implementación.

Las necesidades de gastos de funcionamiento y equipamiento cotidiano se logran cubrir adecuadamente, aunque existen importantes limitaciones para la actualización tecnológica o la adquisición de equipamiento de investigación de tecnología compleja o de porte importante.

Se cuenta con una gran producción editorial de alta calidad. Existen colecciones de libros, varias revistas y otros soportes en los cuales se publican resultados de investigaciones, de programas de enseñanza, de actividades de divulgación, etc. La valoración es muy positiva en este sentido. A nivel de las revistas se podría trabajar para tener una red coordinada e intentar un mayor alcance y distribución tanto en formato papel como digital.

3.4. Resultados de la investigación

3.4.1. Proyectos y grupos de investigación

3.4.1.1. ¿La institución cuenta con un número adecuado de proyectos de investigación aprobados académicamente con evaluación?

Valoración: Ver pregunta 3.3.1.1.

3.4.1.2. ¿Hay grupos de investigación consolidados en áreas del conocimiento relevantes para la FADU o líneas priorizadas por esta?

Como se ha descrito anteriormente, la facultad no ha definido líneas prioritarias de investigación. Sin embargo se pueden reconocer grupos de investigación consolidados en áreas del conocimiento anidadas en los institutos y mantenidas en el tiempo. En el relevamiento de grupos de investigación autoidentificados de la CSIC se encuentran 58 equipos registrados.

Valoración: se valora positivamente el desarrollo de grupos de investigación consolidados en el tiempo por los institutos, los cuales se caracterizan por focalizarse en temas arquitectónicos y urbanos -producto de los años de desarrollo unidisciplinar de la institución- es esperable que la reestructura institucional ya mencionada colabore en incorporar nuevas áreas de conocimiento que puedan consolidarse también.

3.4.2. Publicaciones, registro de patentes o transferencia tecnológica

3.4.2.1. ¿Hay evidencia de un número de publicaciones en revistas indexadas acorde al desarrollo de la investigación de la FADU?

En general existen muy pocas revistas arbitradas e indexadas en el campo de la arquitectura y el diseño, por lo que se puede verificar una aceptable actividad de publicación, difusión, presentación en congresos, etc por parte de los docentes que investigan, aunque el indicador de revistas indexadas no se adecua correctamente a la realidad del área de conocimiento. De todas formas no se cuenta con una adecuada sistematización de la información en la temática por lo que es difícil tener una visión adecuada.

3.4.2.2. ¿Hay publicaciones en revistas arbitradas no indexadas de relevancia para la FADU?

Idem pregunta anterior. No se cuenta con información sistematizada y actualizada al respecto.

Valoración: no es posible realizar una valoración con la información disponible.

3.4.2.3. ¿Hay presentaciones de trabajos en eventos científicos nacionales e internacionales acorde al desarrollo de la investigación de la FADU?

Si bien se cuenta con información parcial, no sistematizada y poco actualizada, se constata una actividad permanente de presentación en trabajos científicos, verificados al analizar los CV docentes, las solicitudes de financiamiento a tal fin, las licencias, entre otros instrumentos.

Valoración: se constata una interesante actividad de difusión en eventos científicos, aunque es necesario avanzar en la sistematización de la información.

3.4.2.4. ¿El desarrollo técnico y tecnológico es acorde al campo de conocimiento de la institución y sus carreras?

Valoración: en general se cuenta con un aceptable equipamiento tecnológico para el desarrollo de las actividades de investigación, aunque es necesario incentivar la presentación a programas centrales de financiamiento de equipamiento de gran porte o complejidad.

3.4.2.5. ¿La institución ha registrado patentes u otros productos de su investigación?

Si bien no se cuenta con información sistematizada y actualizada al respecto, es posible saber que no es una práctica usual el registro de patentes o productos en virtud del tipo de investigación que se desarrolla mayormente en la institución.

3.4.2.6. ¿Hay una política editorial para publicar los resultados de la investigación de la FADU a través de libros o revistas?

Valoración: Ver respuesta 3.3.3.4.

3.4.3. Creación artística

3.4.3.1. ¿Hay creación artística acorde al campo del conocimiento de la institución y sus carreras?

Si bien no se cuenta con información sistematizada respecto al conjunto de la creación artística de la FADU, se recurre aquí, a modo de indicador, a información proporcionada por el Servicio de Actividades Culturales de la FADU respecto a las actividades gestionadas por el mismo, que pueden clasificarse en Exposiciones, Conferencias y Eventos.

El relevamiento realizado -que se sintetiza en el cuadro que se presenta en el *documento de datos*- incluye actividades promovidas centralmente por la FADU o la Udelar (Conferencias inaugurales, Noche de Fallos, Expo Concurso de Vivienda, etc.); actividades promovidas por ámbitos internos de FADU (Ciclo OPA, Ateneos IETU, Exposiciones de cátedras, Seminarios de formación docente, etc.); finalmente, actividades promovidas por actores externos (Muestras teatrales, Encuentros corales, etc.).

Las mismas han tenido lugar en la Sede Central FADU, así como en otras sedes de la FADU y la Udelar, así

como también en instituciones culturales públicas y privadas. La baja cantidad relativa de actividades indicada en los años 2020 y 2021 se asocia al contexto de la pandemia.

Valoración: la actividad cultural es intensa y con diversas manifestaciones, tanto curriculares como extracurriculares.

Valoración del componente resultados de la investigación

Se valora positivamente el desarrollo de grupos de investigación consolidados en el tiempo por los institutos, los cuales se caracterizan por focalizarse en temas arquitectónicos y urbanos -producto de los años de desarrollo unidisciplinar de la institución- es esperable que la reestructura institucional ya mencionada colabore en fortalecer nuevas áreas de conocimiento que puedan consolidarse también.

Se constata una interesante actividad de difusión en eventos científicos, aunque es necesario avanzar en la sistematización de la información. En general se cuenta con un aceptable equipamiento tecnológico para el desarrollo de las actividades de investigación, aunque es necesario incentivar la presentación a programas centrales de financiamiento de equipamiento de gran porte o complejidad. La actividad cultural es intensa y con diversas manifestaciones, tanto curriculares como extracurriculares. En general se considera necesario avanzar en la sistematización de la información vinculada a la función de investigación.

Dimensión 4: EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO

4.1. Desarrollo de la extensión en la FADU²⁰

4.1.1. Políticas de extensión

4.1.1.1. ¿La institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la extensión?

El principal espacio a efectos de la definición y promoción de la extensión es la Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el Medio (CAE). La misma es de carácter co-gobernada y, de acuerdo a la Resolución N° 6 del Consejo de la Facultad de fecha 16/10/2013 (Exp. No 031760-001486-13), su conformación se amplía con representantes de la EUCD, la LDCV, la LDI y la LDP cuando los temas a tratar lo ameriten. Es la CAE, en su constitución ampliada, el ámbito en el que se discuten los aspectos relativos a la política de extensión de la FADU, asesorando al Consejo en este sentido.

Por la transversalidad de los temas que la CAE aborda, la misma ha sesionado de forma permanente con su conformación ampliada. En cuanto a la promoción y gestión de la extensión, es el Servicio de Investigación y Extensión (SIE) el espacio institucional definido para ello. El SIE depende del Decanato al igual que el resto de los servicios de gestión académica.

Otros espacios los constituyen las Comisiones Directivas de los Institutos, Centros y Unidades Académicas Asociadas. Cada uno de estos ámbitos tiene encomendado la definición de un docente referente de extensión. Además, existe la iniciativa de conformar el *Plenario de extensión*, espacio institucional para la discusión y articulación de las políticas definidas por la CAE y las Comisiones Directivas. El plenario de extensión se propone como un espacio de participación abierta, integrado por la CAE ampliada y los referentes de extensión de cada ámbito.

Valoración: se valora positivamente que FADU cuente un espacio consolidado de discusión y promoción de la extensión en Facultad que funciona de manera eficiente y asesora al consejo en el tema.

Por otro lado, respecto a las unidades académicas (institutos y centros), se advierten dificultades en la consolidación de la recientemente creada figura de plenario.

4.1.1.2. ¿La institución cuenta con una planificación documentada de la extensión?

La CAE en el año 2022 elaboró el documento de política de extensión "*Extensión en FADU*", donde se marca conceptualmente a la función de extensión, se establecen las líneas estratégicas y se definen los instrumentos de promoción. El documento fue tratado por el Consejo de Facultad en fecha 07.12.2022 y se encuentra en proceso de estudio de viabilidad económica (la aplicación de algunos de los instrumentos planificados) por parte de la Comisión de Presupuesto.

Por otro lado, la planificación de la extensión se define desde el año 2021 de forma bienal en el plan de

²⁰ Extensión entendida en un sentido amplio del término

actividades del SIE, el cual es avalado por la CAE, el Decano y remitido a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Udelar (CSEAM). El plan de actividades del SIE establece las actividades de promoción, formación y gestión académica de la extensión.

Valoración: se valora positivamente que existan documentos relacionados a acciones para conceptualizar y mejorar la extensión en FADU, así como también, contar con una planificación que permita organizar y calendarizar los objetivos previstos para cada año.

4.1.1.3. ¿La institución ha definido líneas de extensión prioritarias?

En el documento “Extensión en FADU” se han propuesto las siguientes líneas estratégicas para la promoción y desarrollo de la extensión:

- A. Integrar la extensión en las prácticas curriculares y cotidianas de la comunidad académica.
- B. Sostener acciones orientadas a la efectiva interacción de la FADU con la sociedad.
- C. Prestar activa atención a las diversas demandas que surgen en el territorio.
- D. Promover la inclusión del diálogo de saberes en las prácticas de producción de conocimiento.
- E. Convocar y fomentar la participación y el compromiso de la comunidad académica.
- F. Articular con otros servicios, comisiones y redes universitarias para el mejor desarrollo de las prácticas de extensión.

Si bien se han definido estas líneas estratégicas, no se han priorizado líneas temáticas, con excepción de situación contingente como la pandemia, donde a propuesta de la CAE se priorizaron las actividades que atendieran la emergencia social y sanitaria.

Con respecto a los programas de impulso al desarrollo de la extensión, se cuenta con: la convocatoria al Programa Práctica en Territorio, que busca articular demandas del territorio con prácticas desarrolladas por espacios diversos de FADU y Udelar; la convocatoria interna a Proyectos de Extensión y Actividades en el Medio, que busca brindar oportunidades para desarrollar propuesta de extensión y cuenta con dos modalidades: A) destinada a equipos de docentes, estudiantes y egresados y B) destinada a equipos de estudiantes; y la convocatoria bienal a Espacios de Formación Integral de la FADU, que busca apoyar el desarrollo de propuestas de EFI con el fin de promover la integralidad de funciones universitarias en la FADU.

Valoración: se valora positivamente que exista una priorización relativa a líneas estratégicas, delineadas por la comisión y aprobadas por el consejo FADU. Además, se valora que ante las emergencias tanto sanitarias como sociales, se articule y atienda con la prioridad que se evalúe pertinente más allá de lo originalmente planificado. Se valora especialmente la existencia de una modalidad B en la convocatoria de proyectos de extensión, donde se hace foco únicamente a la presentación a proyectos de extensión por parte de equipos de estudiantes.

4.1.1.4. ¿La comunidad académica participa en la definición de la planificación o de las líneas prioritarias?

Los espacios de discusión han sido, como ya se ha mencionado, la CAE en su conformación ampliada y las comisiones directivas de los distintos ámbitos de FADU, siendo cogobernados con participación de todos los órdenes.

Valoración: se valora positivamente que existan ámbitos de discusión y de planificación que permitan dar cuenta de las líneas prioritarias de la extensión en FADU con alta participación.

4.1.1.5. ¿Hay actividades de extensión y relacionamiento con el medio relacionadas con perspectivas transversales?

Las actividades relacionadas con perspectivas transversales, son llevadas adelante por equipos docentes, principalmente en el marco de Espacios de Formación Integral, del Programa Prácticas en Territorio o de algunos convenios en particular.

Desde el año 2021 la FADU cuenta con una estructura académico-docente con la potencialidad de desarrollar actividades de extensión y relacionamiento con el medio, aunque su implementación aún es incipiente. Por otra parte, existen otros espacios institucionales transversales, como por ejemplo la Comisión de Equidad y Género.

En cuanto a esta temática, no existen líneas de extensión transversales propiciadas por la Facultad, eso no quita que existan equipos docentes que realicen la función de la extensión con perspectiva de género o grupos que trabajan en territorios en la temática de equidad de género. Estos funcionan en general de manera aislada y esto presenta un problema para la Comisión de Equidad y Género que es quién intenta sistematizar las experiencias.

Valoración: si bien se valora la existencia de equipos docentes trabajando en actividades de extensión y relacionamiento con el medio, sería conveniente que se definan formalmente líneas de interés con un perspectiva transversal por parte de las unidades académicas en la FADU, respecto a la práctica de la extensión.

4.1.1.6. ¿Hay relación entre la extensión que se desarrolla y los problemas visualizados como de interés nacional?

La institución no posee indicadores que le permitan definir el “interés general” ni ha conceptualizado qué entiende por “interés general” como para poder realizar un cruce entre los proyectos desarrollados y los problemas visualizados de interés general.

Sin embargo, la FADU desarrolla prácticas de extensión que abordan temas como: adaptación al Cambio y Variabilidad Climática, vivienda y hábitat, reciclaje y reúso, infancia, diseño inclusivo, espacio público, economía social y solidaria, derechos humanos, entre otros; los cuales pueden entenderse como relevantes y emergentes a nivel nacional.

Valoración: los abordajes de las actividades de extensión se vinculan con los temas de interés nacional, de forma alineada con lo que establece la Udelar a través de sus comisiones centrales. Se valora positivamente la diversidad de abordajes temáticos.

4.1.2. Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la extensión

4.1.2.1. ¿La extensión se desarrolla en conjunto o de forma articulada con otras instituciones?

La extensión se desarrolla de forma articulada con otros servicios de la Udelar y siempre con actores institucionales de diverso tipo.

De los proyectos de extensión, actividades en el medio y espacios de formación integral un 64.7% articula con

otros servicios universitarios; a su vez un 87.5% articula con otras instituciones.

Valoración: se valora positivamente la existencia de proyectos de extensión que articulan con otros servicios de la Udelar y otras instituciones.

4.1.2.2. ¿Existen convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyan al desarrollo de la extensión?

Del número de convenios firmados entre la FADU y otras instituciones en el período 2018-2022 un 33% involucran actividades de extensión.

Como se consigna en el informe de Convenios remitido al Consejo (*ver documento de datos*), la extensión es aquí entendida en su concepción amplia, incluyendo tanto las actividades que implican la co-construcción de conocimiento con actores sociales, como así también aquellas de divulgación.

Valoración: se valora la existencia de vínculos con instituciones externas a la FADU que contribuyan a actividades de extensión y relacionamiento con el medio, considerando que son la tercera parte de la totalidad de los convenios.

Sería bueno que las unidades académicas vean facilitada la identificación de los convenios con otras instituciones que promuevan actividades de extensión, para tenerlos de permanente referencia en sus programaciones.

4.1.3. Evaluación de la extensión

4.1.3.1. ¿La institución evalúa la extensión?

En el caso de los proyectos desarrollados en el marco de convocatorias concursables internas de FADU, el desarrollo de los mismos y sus productos son evaluados por la Comisión Asesora de Evaluación y Seguimiento designada por el Consejo para actuar en cada convocatoria, la cual informa a la CAE y por su intermedio al Consejo.

Para el caso de los EFI, en el período a evaluar, se trataba de propuestas auto-identificadas que no requieren la evaluación de una comisión asesora designada por el Consejo. En este sentido, la CAE corroboraba su cumplimiento con los requisitos para constituirse como EFI. Los EFI al cierre del año lectivo debían presentar un informe de autoevaluación ante la CSEAM, el cual era remitido a la CAE para su evaluación. A partir del año 2023 la convocatoria a EFI se modificó, pasando a ser evaluadas las propuestas por una comisión asesora designada por el Consejo.

Asimismo, los proyectos FADU financiados por CSEAM son evaluados centralmente en su formulación por Comisiones asesoras designadas y también en su finalización, a partir de los informes finales que elabora cada equipo. Estas evaluaciones son gestionadas externamente por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

Por otra parte, mientras cada ámbito procedía a la entrega de sus planes de actividades al Consejo, estos iban acompañados de una evaluación del desarrollo de lo planificado para el año anterior, incluyendo el desarrollo de la extensión. Al suspenderse la entrega de planes de actividad en el marco de la reestructuración de la Facultad, quedó sin efecto la evaluación de la extensión desarrollada en el marco de los ámbitos.

Valoración: se valoran positivamente los mecanismos de evaluación referidos a las convocatorias internas, asimismo, se valora negativamente que no existan mecanismos para que se evalúe la extensión desarrollada en el marco de las Unidades Académicas.

Se observa como una carencia que las evaluaciones de las convocatorias centrales, no remitan a Facultad los informes correspondientes para ser considerados.

Valoración del componente desarrollo de la extensión

La FADU cuenta con un espacio consolidado de discusión y promoción de la extensión en facultad que prioriza, planifica y evalúa continuamente las distintas posibilidades que la institución brinda para desarrollar las prácticas de extensión. Existen equipos docentes trabajando en este sentido que colaboran en la definición de líneas de interés para la Facultad.

Se destaca la vinculación con el medio a través de los distintos convenios que la facultad tiene con otros servicios universitarios así como otras instituciones, donde se promueve la vinculación con los territorios desde un abordaje extensionista. La Facultad ha tenido una tradición en actividad de extensión que ha profundizado y existe una permanente preocupación por mejorar.

4.2. Formación en extensión

4.2.1. Acciones, desarrollo y programas de formación en extensión

4.2.1.1. ¿La institución tiene definidas políticas de formación en extensión?

La CAE ha promovido distintas instancias de formación en extensión. Para estudiantes de grado, desde el año 2019 se ha realizado el Curso Taller de formulación de proyectos de extensión para estudiantes, asociado a la Modalidad B de la Convocatoria interna a Proyectos de Extensión y Actividades en el Medio. Para docentes, se han realizado dos cursos-taller: en 2018 enfocado en reflexiones sobre las prácticas integrales, y otro en el 2022 enfocados en el desarrollo de herramientas para el trabajo en prácticas integrales.

Estos cursos han dado lugar a las publicaciones Paréntesis (2019) e In Extenso (2022). Estas instancias han alimentado la elaboración del documento "Extensión en FADU". En este documento se amplía la política de formación en extensión de la facultad, atendiendo a lo dispuesto en el EPD.

Recientemente se han reglamentado las Prácticas Curriculares de Extensión, que son actividades curriculares y creditizadas para estudiantes de grado de todas las carreras.

Valoración: se valora positivamente que existan cursos de formación en extensión tanto para estudiantes como para docentes.

4.2.1.2. ¿Se estimula la formación en extensión de los docentes?

A lo mencionado en el punto 4.2.1.1 se puntualiza que en el caso de las iniciativas de cursos de formación para docentes de FADU (2018 y 2022), aparece como estímulo la presentación de artículos académicos a ser

publicados por la Facultad en publicaciones impulsadas por el SIE.

Valoración: idem anterior

Valoración del componente formación en extensión

Se valora positivamente que existan cursos de formación en extensión tanto para estudiantes como para docentes. Sin embargo la participación estudiantil es escasa. Se carece de un plan general de formación acerca del conocimiento y el alcance de la extensión universitaria. A su vez, ninguno de los planes de estudios vigentes tienen prevista la formación en extensión, salvo en las mencionadas Prácticas Curriculares.

4.3 Financiación de la extensión

4.3.1. Recursos humanos destinados a la extensión

4.3.1.1. ¿La FADU estimula cargos que dediquen una parte o todo su horario a la extensión?

En el Estatuto de personal docente vigente al día de hoy, se exige el cumplimiento de una o dos funciones universitarias, además de la enseñanza, para cargos con cargas horarias medias y altas respectivamente, lo cual estimula que algunos cargos destinen parte de sus horas a la extensión. Sin embargo, el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo no es explícito en cuanto a la dedicación requerida de docentes para cada una de las funciones.

El principal mecanismo para estimular el desarrollo de la extensión en la facultad ha sido el de las convocatorias internas: 1) Proyectos de extensión y actividades en el medio, 2) YO SOY EFI, 3) Programa Prácticas en Territorio y 4) programas centrales de proyectos de extensión.

A su vez, la Facultad cuenta con el SIE, espacio de promoción y gestión de la extensión, el cual posee cargos docentes destinados a estas tareas.

Valoración: se visualizan limitaciones para que el cuerpo docente de Facultad, a través de las unidades académicas, fomente el destino de horas para la extensión; en la medida que se avance en la implementación del nuevo estatuto del personal docente será obligatorio el cumplimiento de la función de extensión en función de las cargas horarias.

Asimismo, se valora positivamente que a raíz de las convocatorias internas, exista una dedicación parcial a la función de la extensión para equipos docentes.

4.3.1.2. ¿Los docentes cuentan con horas dedicadas exclusivamente a la extensión?

En términos generales no. En el marco de las convocatorias internas, algunos docentes acceden a una asignación horaria destinada a la extensión. Sin embargo, esto no implica necesariamente que los docentes se dediquen exclusivamente a la extensión, ya que sus cargos base tienen horas destinadas a otras funciones sustantivas, según corresponda. Las horas son dedicadas exclusivamente a la extensión, cuando se destinan a

contrataciones en el marco de convocatorias internas.

Valoración: se valora positivamente que equipos docentes cuenten con horas destinadas a extensión en el marco de las convocatorias que la Facultad propone.

4.3.2. Recursos materiales de la FADU destinados a la extensión

4.3.2.1. ¿La FADU destina recursos (gastos e inversiones) específicos para extensión?

El Programa Prácticas en Territorio, además de horas docentes, destina dinero para gastos e inversiones, por año a la propuesta financiada. A su vez, la convocatoria interna a Proyectos de Extensión y Actividades en el Medio cuenta con el equivalente a 4 docentes G1 20 hs por 10 meses (2 G1 20 hs por propuesta), montos que pueden destinarse a sueldos y a gastos.

En relación con los ámbitos de la Facultad, no se dispone de información actualizada al respecto.

Valoración: se valora positivamente que se destinen fondos para que equipos docentes y estudiantes puedan presentar proyectos de extensión, asimismo, no es suficiente para la cantidad de docentes que cuenta la Facultad y la cantidad de demandas que se podrían construir en distintos territorios.

Se observa una carencia respecto a que no se cuente actualmente con vehículo disponible para facilitar las actividades en territorio.

4.3.2.2. ¿La FADU financia proyectos de extensión con fondos propios?

Es el caso de los proyectos desarrollados en el marco de convocatorias internas: convocatoria interna a Proyectos de Extensión y Actividades en el Medio (Modalidad A y Modalidad B), convocatoria al Programa Prácticas en Territorio.

El Programa Prácticas en Territorio -creado en 2018- es de frecuencia trienal. Su primera edición corresponde al período 2019-2021 y la segunda al período 2022-2024. A su vez, la Convocatoria Interna a Proyectos de Extensión y Actividades en el Medio fue creada en 2011 y tiene una frecuencia anual. Desde 2021 se cuenta con dos modalidades: la A dirigida a equipos coordinados por docentes y la B dirigida a equipos de estudiantes.

Valoración: se valora positivamente que existan recursos de fondos propios para financiar las convocatorias internas de extensión en ambas modalidades, pero no resulta suficiente. Asimismo, se valora negativamente que no se destinen fondos para que equipos docentes puedan desarrollar la función de la extensión dentro de cada Unidad Académica (institutos y centros).

4.3.2.3. ¿Hay un presupuesto destinado al mantenimiento de las actividades o programas de extensión?

Dentro de las convocatorias que la CAE impulsa, el programa Prácticas en territorio, destina fondos para que en el marco del programa financiado, se desarrollen actividades que articulan y propician el vínculo con un territorio específico sostenido en lo que dure el proyecto (36 meses). Además, como se mencionó en ítems anteriores, el SIE cuenta con recursos destinados a la promoción y gestión de la extensión en FADU.

A nivel general, no se cuenta con información completa y actualizada para dar cuenta de la posible existencia

de fondos estables -en el marco de los planes de actividades de los ámbitos- para el desarrollo y continuidad de actividades de extensión.

Valoración: se valoran positivamente los recursos existentes para la promoción y la gestión de las actividades de extensión en FADU, así como también la existencia de un programa que articula y coordina vínculos con un territorio específico para desarrollar la práctica de la extensión. Sin embargo, el mantenimiento de las actividades y programas podría ser más favorable para el derrame en toda la institución si existiera más presupuesto. Se observa como una dificultad no contar con definiciones en torno al cumplimiento de la función de extensión en las unidades académicas.

4.3.2.4. ¿La institución organiza eventos académicos en los que se presentan los resultados de las actividades de extensión de sus docentes?

Se han organizado distintos eventos como exposiciones de proyectos, seminarios, conversatorios, presentación de libros, etc.

Valoración: se valora positivamente que existan eventos académicos con el objetivo de presentar resultados de las experiencias de extensión, asimismo, se entiende como una debilidad la falta de instancias de cruce entre los proyectos en las distintas etapas y entre los diversos ámbitos de la Facultad (carreras, institutos, centros, departamentos).

4.3.2.5. ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la extensión en ámbitos externos a la FADU?

El servicio de Investigación y Extensión a través de los canales institucionales de Facultad difunde las convocatorias externas relativas a la extensión e integralidad (CSEAM, EI, etc.), se realiza la gestión de los avales necesarios y se asesora a los equipos postulantes respecto a las bases.

El Servicio de Convenios y Pasantías gestiona y coordina el proceso de los convenios y es la CAE quien recibe y acompaña los mismos, en este sentido se fomenta que el relacionamiento con el medio sea mayor y en algunos casos que la experiencia sea de extensión.

Valoración: se valora positivamente la actividad de promoción y gestión de instancias que permitan articular actividades de extensión.

4.3.3. Recursos externos obtenidos por la FADU

4.3.3.1. ¿La FADU obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la extensión?

Desde la CSEAM los traspasos para la consolidación y desarrollo de las unidades de extensión, y a través de el ATCNyH recibe el traspaso CSEAM destinado al desarrollo de la extensión en los servicios. Con estos fondos en el período 2018-2022 se han financiado parcialmente 89 propuestas de EFI. Por otra parte, en el marco de convocatorias centrales se han financiado 34 proyectos.

Valoración: se valora positivamente la utilización de los recursos recibidos centralmente para el desarrollo de la extensión, puntualmente que se utilicen para financiar los Espacios de Formación Integral y brinde

oportunidades en este sentido a los equipos docentes.

4.3.3.2. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna de la FADU y proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la extensión?

La facultad recibe traspasos de fondos desde CSEAM, los cuales se destinan al desarrollo de los EFI, a formación en extensión, a publicaciones, y a la gestión académica de la extensión (ayudante del SIE y coordinación de Unidad de Extensión EUCD). Estos recursos son complementarios a los que la Facultad destina para el desarrollo de la extensión.

No se dispone de información actualizada respecto a recursos que cada unidad académica destina internamente, ni de otros traspasos centrales que aporten al desarrollo de la extensión.

Valoración: se valora positivamente la relación entre los recursos que aporta la Universidad centralmente y lo que la Facultad destina, ambos aportan en el mismo sentido al desarrollo de la extensión en la institución.

Valoración del componente financiación de la extensión

Se valoran positivamente los recursos existentes en FADU para el desarrollo, la gestión y la promoción de la extensión, tanto los provenientes de ámbitos centrales, como los involucrados en convenios y los que destina internamente la facultad, así como también su coherente relación entre ellos. Asimismo, esto no resulta suficiente para la cantidad de equipos docentes y estudiantes con los que contamos, sumado a las demandas que existen en los distintos territorios para prácticas de extensión.

Se visualizan oportunidades en la existencia de recursos que podrían destinarse dentro de las unidades académicas tanto para formar docentes y estudiantes, como también para recibir las demandas que se derivan a los espacios. Además, son necesarios más recursos para el mantenimiento de estas actividades, no solo en horas docentes sino también en materiales, transporte, entre otras herramientas que son necesarias para desarrollar correctamente la extensión dentro de la institución.

4.4. Resultados de la extensión

4.4.1. Programas, proyectos y actividades de extensión

4.4.1.1. ¿La institución cuenta con un número adecuado de programas, proyectos y actividades de extensión?

En el periodo 2018-2022 se realizaron 137 proyectos, discriminados en 34 de CSEAM, 11 Proyectos internos de la FADU, 89 EFI de desarrollo anual y 2 Proyectos desarrollados en el marco de Prácticas en Territorio.

Valoración: no resulta suficiente para involucrar la cantidad de equipos docentes y de estudiantes que se presentan. Sin embargo, se valora positivamente que la institución ofrezca oportunidades para desarrollar la práctica de la extensión. Es de señalar que entre el año 2018 y 2022 se produjo un importante crecimiento de

la cantidad de proyectos de extensión pasando de 24 a 36 lo que significa un 50% de aumento, a su vez se contabilizan 137 proyectos en 5 años lo que promedia 27 anuales.

4.4.1.2. ¿Hay grupos de docentes que desarrollen actividades de extensión de forma sistemática en áreas del conocimiento relevantes o priorizadas por la FADU?

Se trabaja de forma sistemática sobre las líneas estratégicas propuestas en el documento "Extensión en FADU" y por un lado, el equipo docente que lleva adelante la propuesta financiada en el Programa Prácticas en Territorio; por otro, los equipos docentes que integran Espacios de Formación Integral consolidados.

Si bien, como se ha descrito anteriormente, la Facultad no ha definido líneas temáticas o áreas de conocimiento prioritarias, existen algunos equipo docentes que en los últimos años se encuentran desarrollando actividades de extensión de forma sistemática en un área temática específica (ej. sobre la temática Derechos Humanos).

Valoración: se valora positivamente que diferentes equipos docentes desarrollen sostenidamente actividades de extensión sobre temáticas que se entienden de interés general y van en línea con lo que la institución promueve, asimismo, se entiende como una carencia la no existencia de áreas de conocimiento prioritarias.

4.4.1.3. ¿Se cuenta con publicaciones que den cuenta del trabajo de extensión de la FADU?

El Servicio de Investigación y Extensión ha coordinado desde el año 2012 cinco publicaciones sobre el desarrollo de la extensión y la integralidad. En el período informado se han editado las publicaciones "Paréntesis: Encuentros de formación integral" e "In Extenso: Herramientas y propuestas para el desarrollo de prácticas integrales desde la extensión crítica".

Además, si bien se tiene conocimiento de contribuciones de docentes de esta facultad a publicaciones externas, no se dispone de información completa y actualizada al respecto.

Valoración: se valora positivamente el nivel de difusión a partir de publicaciones de las actividades de extensión en particular teniendo en cuenta que existen otras vías para dicha difusión.

Valoración del componente resultados de la extensión

Se valora positivamente que diferentes equipos docentes desarrollen sostenidamente actividades de extensión a través de las convocatorias existentes. Se destaca que la FADU ha dado continuidad a una serie de publicaciones sobre estas temáticas.

4.5. Asistencia y servicios

No corresponde este componente de "Asistencia" para FADU.

Dimensión 5: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

5.1. Estudiantes

5.1.1. Caracterización de la población estudiantil

5.1.1.1. Información sobre la población estudiantil: cantidad, distribución por carrera y por sede.

Los estudiantes de grado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo están compuestos por aquellos que se inscriben a alguna de las carreras propias con sede en Montevideo, como ser Arquitectura; Licenciatura en Diseño Industrial, perfiles producto y textil-indumentaria; Licenciatura en Diseño Integrado con sede en el Cenur Norte; y las carreras compartidas con otros servicios como Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (compartida con Facultad de Artes) con sede en Montevideo; y Licenciatura en Diseño de Paisaje (compartida con Facultad de Agronomía) con sede en el Cure - Maldonado. *Ver documento de datos.*

Entre 2017 y 2022 el ingreso total de estudiantes a las diversas carreras muestra dos momentos, por un lado 2017 y 2018 (en torno a los 1300 estudiantes) donde se mantuvo en forma estable respecto a los años anteriores, y a partir del 2019 donde se produce un aumento importante que se vuelve a estabilizar (en torno a 1600 estudiantes). En el año 2023 se produce un nuevo aumento (en torno a 2000 estudiantes) que deberá verse si se consolida en los siguientes años.

Esta evolución se explica en virtud de que tanto Diseño Industrial como Diseño de Comunicación Visual tenían un cupo de ingreso que a partir del 2019 se inicia un proceso para su eliminación, que se logra en el año 2021, por lo que el ingreso se duplica y casi triplica respectivamente. Las carreras con sedes fuera de Montevideo mantienen un ingreso menor (aproximadamente el 7% del total) pero estable en los últimos años.

Vale destacar que en el 2023 se registra la mayor inscripción histórica para Diseño Industrial y Diseño de Comunicación Visual, produciéndose que ésta última supera por primera vez a la inscripción de Arquitectura, convirtiéndose en la carrera de mayor ingreso.

Respecto a los egresos la situación es diversa de acuerdo a cada carrera, en Arquitectura la cantidad de egresos de estos años ha aumentado considerablemente respecto a los valores históricos (*ver documento de datos*), oscilando el coeficiente respecto al ingreso del año entre el 68% y el 87%. Estos valores se explican debido a que en el año 2017 se implementa el nuevo plan de estudio aprobado en el año 2015, que reduce el número de créditos totales, así como pasa su organización de 6 a 5 años.

A través de un sistema de equivalencias, los estudiantes pudieron mudarse al plan nuevo, lo que disminuyó notoriamente los tiempos de duración de la carrera de estas generaciones, acumulándose en estos años un egreso más alto. En el año 2022, el egreso comienza a reducirse lo que muestra que el modelo comienza a estabilizarse.

El resto de las carreras más nuevas de la FADU, presentan egresos muy menores porcentualmente (en torno del 5 al 10% del ingreso del mismo año) con explicaciones diversas y específicas para cada realidad.

Valoración: las carreras de la FADU tienen una realidad en crecimiento respecto a la cantidad de estudiantes y el ingreso en ascenso muestra una validación social y profesional de las mismas. En particular las vinculadas al

diseño que en un tiempo relativamente corto han ganado prestigio y reconocimiento. Se debe trabajar en los factores que generan un importante retraso en el egreso de varias de las carreras.

5.1.1.2. Información sociodemográfica de la población estudiantil.

El ingreso a las carreras de la FADU es mayormente femenino, aumentando levemente desde el 2018. Discriminado por carreras, Diseño Industrial es la que muestra el porcentaje femenino de ingreso mayor, aunque tendiendo a bajar en los últimos cinco años. El resto de las carreras ha seguido el proceso de feminización del resto de la Udelar, aunque Arquitectura presenta uno de los valores más bajos y Diseño Integrado ha sido variable.

Particularmente, la carrera de Arquitectura tiene la menor edad promedio de ingreso, en tanto el resto de las licenciaturas supera los 20 años. De acuerdo al lugar de procedencia de los estudiantes de ingreso, durante los últimos cinco años se ha reducido levemente el porcentaje que proviene de Montevideo, por lo que aumentó la incidencia del interior pero por debajo del promedio Udelar.

Por otro lado, la Licenciatura en Diseño de Paisaje, presenta algunas características distintivas en cuanto a la composición del estudiantado con una marcada heterogeneidad: rango de edades muy extenso desde estudiantes recién egresados del bachillerato, hasta jubilados/as de otras carreras de grado. Predominan las mujeres y el origen geográfico es muy variado, con amplio predominio de estudiantes de la región (CURE-Maldonado).

Respecto a la edad, solamente arquitectura presenta un promedio de ingreso en la edad esperable, mientras que las licenciaturas aumentan entre uno a cinco años. Asimismo aumenta el porcentaje de participación de los estudiantes del interior en las carreras con sede en Montevideo, llegando en el 2022 al 35%.

Entre el 2018 y 2022 aumenta 5% la participación de estudiantes procedentes de instituciones educativas públicas. Mayormente provienen de hogares con padres y madres cuyo nivel de formación máximo es la educación media completa o incompleta y de terciaria no universitaria. Los provenientes de hogares con padres universitarios está en el entorno entre 12 y 16%.

En síntesis el estudiante que ingresa a las carreras de FADU, proviene de hogares con educación media no universitaria, con alta participación femenina, mayormente de Montevideo pero aumenta la participación de otros departamentos y estudiaron mayoritariamente y en aumento en instituciones públicas.

Valoración: se cuenta con buena información para la caracterización de los estudiantes, se valora positivamente el aumento de la incidencia de los estudiantes del interior del país y el acceso de estudiantes de primera generación de universitarios.

5.1.1.3. Estudiantes que trabajan: características del empleo.

La situación laboral al ingreso, es diversa de acuerdo a la carrera. En Arquitectura hay un porcentaje fuertemente menor de estudiantes que trabajan al ingresar, mientras que es variable en Diseño Industrial y Comunicación Visual, se puede decir que aproximadamente un 30% de los estudiantes ingresantes trabajan.

A medida que avanzan en la carrera la cantidad de estudiantes que trabajan aumenta notoriamente, donde en los últimos años se encuentra en un 70% que trabajan.

Valoración: desde el punto de vista laboral, la mayoría de los estudiantes al ingreso no trabaja, pero los estudiantes de Diseño Industrial y Comunicación Visual muestran valores relativamente importantes de estudiantes que trabajan.

5.1.1.4. Estudiantes extranjeros y de intercambio.

La incidencia de estudiantes extranjeros que ingresan es menor, entre 1 y 2% aunque en aumento en la actualidad por olas de inmigrantes en particular venezolanos.

Respecto a los intercambios existe una sostenida política de fomentarlos, tanto la ida como la llegada desde otros países, para lo que se trabaja en diversos programas (Escala, Marca, Pame, etc).

En LDP en los últimos siete años se inscriben en forma sostenida estudiantes de intercambio que provienen de UNAM, México. No ha habido estudiantes de intercambio provenientes de otras universidades extranjeras.

En LDI las experiencias de estudiantes extranjeros han sido mediante programas virtuales -PAME, PILA, ESCALA- mayormente de Argentina. No ha habido estudiantes presenciales de universidades extranjeras.

Valoración: es una institución que promueve y valora los intercambios así como los ingresos de estudiantes de otros países. A los efectos de los intercambios se plantea como mayor dificultad el muy exiguo presupuesto posible de dedicar a la temática, por lo que muchos intercambios deben realizarse a costo del estudiante.

5.1.2. Ingreso a la educación superior

5.1.2.1. ¿Los mecanismos de ingreso a la FADU y a cada una de las carreras están debidamente establecidos y son de conocimiento público?

El ingreso a las distintas carreras de la FADU está claramente definido y difundido en <http://www.fadu.edu.uy/ingreso/carreras/>. Cada año, el Departamento de Administración de la Enseñanza abre, de acuerdo con las resoluciones del Consejo, un período de inscripciones en el que, además de tomar las postulaciones, se asesora a estudiantes acerca de la carrera y la institución. Asimismo, desde el Sistema de Atención a Estudiantes se informa en forma personalizada.

El período de inscripción a la Udelar se ha coordinado desde hace unos años, siendo un rango similar de fechas para todas las carreras y en FADU está abierto durante la segunda y tercera semana del mes de febrero. Desde 2022 la Udelar instrumentó un sistema de inscripción a las carreras en forma centralizada a partir de una plataforma para tal fin (SGAE), que ha horizontalizado los procedimientos.

A través de la misma se realiza una preinscripción, para luego ser validada adjuntando toda la documentación necesaria. En el SGAE figura toda la información de interés de acuerdo con cada carrera. Esta situación fue acompañada por campañas de difusión e información centrales de la Udelar.

Actualmente el acceso a cualquiera de las carreras de FADU es abierto y sin cupos. Los procesos de admisión son explícitos y conocidos por quienes se postulan y están publicados en la página web de la Facultad.

Para la carrera de Arquitectura, pueden ingresar quienes cumplan con algunos de estos requisitos:

- Plan REFORMULACIÓN 2006 de ANEP, opción Matemática y Diseño o Físico-Matemática.
- Bachillerato Diversificado de ANEP, orientación Científica, opción Arquitectura o Ingeniería.
- Plan de Transformación de la Educación Media y Superior (TEMS) de ANEP, orientaciones Científico-Matemática o Arte y Comunicación.

- Bachillerato Técnico de CETP (ex-UTU): Área Construcción, Ayudante de Arquitecto e Ingeniería Civil, Constructor, Electro Electrónica, Instalador Sanitario, Instalador Eléctrico con opción Arquitectura.
- Bachillerato Profesional CETP (ex-UTU) de la Escuela Técnica Superior Marítima, opción Carpintería de Ribera.
- Bachillerato Figari en Artes y Artesanías – Dibujo y Pintura, de CETP (ex-UTU).
- Bachillerato en Carpintería de Obra Blanca y Equipamiento, Plan 89, de CETP (ex-UTU).
- Bachillerato Tecnológico – Área Energías Renovables, de CETP (ex-UTU).
- Bachillerato Profesional de CETP (ex-UTU) – Área Maderas y Afines – Carpintería.
- Bachillerato Profesional de CETP (ex-UTU), orientaciones Construcción, Electrónica, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias.
- Educación Media Tecnológica de CETP (ex UTU), orientaciones Construcción, Diseño, Electromecánica, Electro-electrónica y Electro-electrónica (opción binacional).
- Hayan cursado la Escuela Militar (se les revalidarán las asignaturas que correspondan).
- Hayan egresado de la Udelar, sin prerequisites respecto de la orientación de bachillerato. Tengan aprobado estudios en la Udelar equivalentes a 80 créditos o a un año completo de estudios, sin prerequisites respecto de la orientación de bachillerato.

Los requisitos de ingreso son revisados permanentemente a partir de solicitudes individuales, y es la Comisión de Enseñanza la instancia asesora del Consejo que estudia y sugiere la incorporación o la eliminación de requisitos. Luego de la realización de un análisis integral de los requisitos de ingreso a todas las carreras, en el año 2021 se incorporó para la carrera de Arquitectura la posibilidad de inscribirse desde el bachillerato Físico-Matemático o de Ingeniería.

Para la LDCV y LDInd, podrán ingresar:

1. Quienes finalizaron alguno de los siguientes estudios:
 - . Plan REFORMULACIÓN 2006 de ANEP: todas las opciones.
 - . Bachillerato Diversificado: todas las orientaciones.
 - . Plan de Transformación de la Educación Media y Superior (TEMS): todas las orientaciones.
 - . Bachillerato Técnico de UTU: todas las opciones.
2. Estudiantes con una materia pendiente de Secundaria o UTU; que deberá ser aprobada antes del 31 de julio para obtener la inscripción definitiva y reconocer los cursos realizados en el 1er. semestre. En caso contrario el estudiante quedará habilitado para rendir exámenes a partir del período siguiente a la fecha de su ingreso en forma definitiva (siempre y cuando la forma de aprobación de la materia así lo permita).
3. Estudiantes que hayan aprobado estudios en la Udelar, equivalentes a 80 créditos o a un año de estudios como mínimo (Art. 36 de la Ordenanza de Estudios de grado y otros programas de formación terciaria), sin pre-requisitos respecto a la orientación de bachillerato.
4. Egresados de la Udelar, sin pre-requisitos respecto a la orientación de bachillerato.
5. Personas que estudiaron en el extranjero.

LDP recibe estudiantes con bachillerato completo de cualquier orientación, no existiendo cupos. El plan de estudios y los reglamentos vigentes se pueden consultar en la web Udelar, la web de FADU, la del CURE, y la de FAGRO. Existen links entre todas ellas, siendo en este momento la web de FADU la más completa y actualizada para LDP. El plan de estudios, reglamentos, ordenanzas y estatutos vigentes han sido oportunamente aprobados por el CDC y publicados en el Diario Oficial.

En tanto que a la LDI pueden ingresar estudiantes desde cualquier orientación de Enseñanza Media.

Valoración: los requisitos así como la información que especifica cuales son los documentos necesarios para realizar la inscripción a la carrera se encuentran claramente definidos y disponibles en la plataforma web de FADU promoviendo una política amplia para el ingreso.

5.1.2.2. ¿La FADU cuenta con mecanismos de orientación y acompañamiento al ingreso de los estudiantes?

La Universidad de la República desarrolla un conjunto de políticas, programas y acciones de orientación y apoyo a estudiantes que ingresan. Desde 2007, la Universidad ha estructurado programas de bienvenida a las nuevas generaciones, los que han sido particularmente exitosos para estimular y facilitar el ingreso y la plena incorporación del estudiantado a la institución.

El Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) promueve diferentes actividades, como por ejemplo, tutorías entre pares, tutorías con hogares estudiantiles, el programa La Previa dirigido a estudiantes de enseñanza secundaria, talleres de apoyo a estudiantes que se inscriben con una materia previa, talleres de Orientación Vocacional, formación de formadores, Espacios de Consulta y Orientación.

En este marco, la Facultad participa en diversas actividades centrales: «Tocó Venir-Tocó Estudiar» —jornada de bienvenida a la generación de ingreso organizada en forma conjunta con el gremio estudiantil—, «Expo Educa» —muestra de la oferta educativa pública y privada, formal y no formal, desde primaria a posgrados—, Espacio Universidad Abierta —exposición e intercambio de las actividades que la institución realiza en el espacio universitario, otras instituciones y comunidad en general—.

La FADU, por su parte, organiza actividades propias de apoyo estudiantil implementadas por los Servicios de Gestión Académica y Decanato. En particular, en el Servicio de Enseñanza de Grado (SEG) funcionan el Sistema de Atención a Estudiantes (SAE) y el Programa de Apoyo al Estudiante. Desde estos ámbitos se realizan coordinaciones con el Servicio de Actividades Culturales, el Servicio de Comunicación y Publicaciones y el Servicio de Medios Audiovisuales a efectos de poner a disposición de la comunidad educativa diversos materiales informativos en distintos formatos (folletos, videos de difusión de las carreras, web de ingreso y APP FADU, entre otros).

De forma conjunta el Servicio de Enseñanza de Grado con el Servicio de Actividades Culturales (SAC), han organizado las denominadas Actividad 00 y Actividad 01 dirigidas a las generaciones de ingreso. La primera de estas actividades tiene el propósito de dar a conocer la oferta educativa de la facultad a futuros estudiantes; la segunda consiste en la bienvenida institucional a cargo del decanato, el SEG, el SAC y los gremios estudiantiles. En esa instancia se introduce en diferentes aspectos de la vida universitaria y en algunas nociones acerca del cogobierno.

El SAE surgió como un espacio de referencia y de consulta para estudiantes de Arquitectura, extendiéndose luego a estudiantes de todas las carreras. Desde allí se les brinda información y asesoramiento de modo de optimizar sus opciones dentro de la formación académica (construcción de la trayectoria curricular, cursos electivos y opcionales, intercambios). En este ámbito también se facilita información respecto de diferentes aspectos del funcionamiento de la Facultad.

El Programa de Apoyo al Estudiante, del SEG, tiene como cometido el registro y seguimiento de estudiantes con dificultades en el área de la lectoescritura, motrices u otras para apoyar en su tránsito por la Facultad y sus distintas instancias académicas por medio de adecuaciones curriculares. Se estudia cada caso específicamente en coordinación con la División Universitaria de la Salud y se articulan medidas con los equipos docentes, a la fecha se cuenta con 100 estudiantes en el registro.

Por otra parte, se participa de la Mesa de Educación Terciaria en Cárceles donde se gestiona la posibilidad de que estudiantes privados de libertad puedan cursar una carrera universitaria. En el presente, hay cinco estudiantes en esa condición que se encuentran cursando.

En coordinación con el Centro de Información Universitaria (CIU) y el Servicio de Comunicación y Publicaciones de FADU se elaboran materiales informativos específicos (guías, librito de bienvenida). En materia de actividades de difusión, el Servicio de Actividades Culturales organiza junto con el Servicio de Enseñanza de Grado, durante un mes de cada año, visitas a las sedes de FADU de grupos de estudiantes de educación media.

A partir de 2020 y en virtud de la situación sanitaria también se comenzaron a ofrecer visitas virtuales. Las visitas se desarrollan en dos modalidades: guiadas (instancias interactivas presenciales o virtuales, en las que se visualizan materiales multimedia presentados por integrantes de ambos servicios que orientan y responden consultas), y no guiadas (material multimedia de consulta dispuesto para ese fin).

Particularmente, los estudiantes de la LDP cuentan con el apoyo y orientación de la bedelía CURE-Maldonado, así como de la Unidad de Apoyo al Estudiante (UAE) que funciona en dicha sede. En el CENUR LN tanto la LDI como los estudiantes cuentan con la asistencia de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

Valoración: en general tanto a nivel de la Udelar como de la FADU se cuenta con diversos y positivos instrumentos y dispositivos para la orientación y el acompañamiento del estudiante al momento del ingreso a las carreras.

5.1.2.3. ¿La FADU desarrolla actividades de introducción a la vida universitaria e introducción a las carreras?

La FADU contaba con la Actividad 00 que cubre la información general sobre las carreras que se dictan en la facultad, así como otros datos relevantes para los estudiantes como son el sistema de Becas y otros apoyos que brinda la Udelar. También, la Actividad 01 que consta de una bienvenida del decano, se explica qué es el cogobierno universitario y cuáles son sus representaciones; qué son los proyectos de extensión; cómo se accede a un carné de usuario para la biblioteca, así como las diversas plataformas de servicios con la que cuenta la FADU. Los gremios estudiantiles participan y presentan su actividad a la nueva generación.

Este año el Consejo de la FADU encomendó a la comisión de enseñanza la formulación de la actividad institucional de mayor porte (Curso de Introducción a la Universidad) que tiene como objetivos la formación en temas de universidad así como una instancia socializadora entre las carreras, se realiza a principio del año lectivo, para todas las carreras de la sede Montevideo.

A su vez, la Dirección del CURE realiza una charla de Bienvenida a todos los estudiantes, con apoyo de UAE del CURE, de Bedelía, de Becas del Fondo de solidaridad y de Bienestar Universitario. Es una actividad de unas 3 horas en que también participan los coordinadores de las diversas carreras y se orienta a los estudiantes acerca de los mecanismos de inscripciones a cursos, acerca de las becas ofrecidas por SCIBU así como de apoyos que brinda la UAE.

La Comisión de Coordinadores/as y Directores/as de Carreras del CURE organiza año a año un ciclo de charlas de carreras, en las cuales los coordinadores presentan cada carrera a los estudiantes inscriptos, se realiza unos días luego de la inscripción y allí se orienta a los estudiantes acerca de la especificidad de la carrera, sus órganos de cogobierno, los mecanismos de inscripción a los diversos cursos, el plan de estudios, las unidades curriculares obligatorias y electivas, entre otros temas.

La UAE CURE dicta un curso de Introducción a la Universidad. Dicho curso fue aprobado como materia electiva para LDP. La Comisión de Carrera de la LDP además de aprobarlo, resolvió recomendarlo a todos los demás estudiantes.

En tanto que, en el CENUR LN se dicta el curso Introducción a la Vida Universitaria que es obligatorio para algunas carreras y abierto a todas las demás. Desde 2024 será obligatorio para la LDI.

Valoración: se realizan diversas actividades de introducción a la vida universitaria, tanto social como académica. Dichas actividades pueden seguir mejorando en formas de acercar estos conocimientos, ya que la información suele ser extensa y compleja para ser comprendida y asimilada en una sola instancia. La organización del Curso de Introducción a la Universidad se considera un avance, que por ser su primera edición deberá ser evaluado.

5.1.2.4. ¿La FADU hace evaluaciones diagnósticas al ingreso de los estudiantes?

Todos los años a nivel de la Universidad, se realiza un relevamiento de información a través del formulario FormA, tanto para estudiantes de grado como de posgrado que debe ser llenado en forma obligatoria.

A nivel de la FADU, el Servicio de Enseñanza de Grado organiza un formulario de consulta a la generación de ingreso donde se recaba información y opiniones respecto a las dificultades y sentimientos del ingreso a la vida universitaria.

No se cuenta con evaluaciones diagnósticas en particular, sin embargo se ofrecen cursos propedéuticos con conocimientos generales para el estudiantado, algunos ofrecidos por la Udelar y otros por la propia FADU. Son de carácter voluntario pero el objetivo es brindar formación en conocimientos necesarios para el inicio de las carreras donde los estudiantes consideren que se encuentran con déficits.

La UAE CURE implementó desde hace algún tiempo una prueba diagnóstica para todos los estudiantes que ingresan al CURE, incluyendo a los de LDP. Queda a criterio de las diferentes carreras las medidas a adoptar según los resultados de dicha prueba.

Valoración: en general se cuenta con información diversa sobre los estudiantes de ingreso pero la institución no ha considerado adecuado realizar pruebas diagnósticas de tipo académico.

5.1.2.5 ¿La FADU instrumenta medidas a partir del diagnóstico de los ingresantes?

A partir del relevamiento realizado por el Servicio de Enseñanza de Grado referido, se han tomado medidas a los efectos de mejorar el tránsito de la enseñanza secundaria a la universitaria, incluso se ha obtenido información de la necesidad de conocimientos académicos que han servido de insumo para organizar los cursos propedéuticos.

El Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat a la que pertenece la FADU dentro de la Udelar, tiene un programa de acciones conjuntas para la mejora de la enseñanza donde uno de los lineamientos es el trabajo sobre el ingreso, y a partir del que se organiza un curso de Inglés para todos los estudiantes del área, se financian varias de las actividades descritas, etc.

Valoración: el ingreso es un momento que se le da mucha importancia en la Udelar en general y en la FADU en particular, para lo que se implementan importantes programas y actividades así como recursos humanos y materiales. Uno de los problemas que se deben estudiar más adecuadamente a los efectos de lograr mejores resultados, es la desvinculación en el primer año, que en algunas carreras alcanza valores importantes.

5.1.3. Trayectoria de los estudiantes**5.1.3.1. ¿La FADU cuenta con una unidad o espacio institucional que se encarga del seguimiento de trayectorias estudiantiles?**

El seguimiento, asesoramiento y monitoreo de las trayectorias estudiantiles se realiza en diversas instancias institucionales desde diversos enfoques.

El Servicio de Enseñanza de Grado es una dependencia docente que asume las tareas de apoyo y

asesoramiento pedagógico, formación docente, asesoramiento curricular y coordinación con las diferentes Comisiones de Carrera de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

En el marco del Servicio se encuentra el Sistema de Atención a Estudiante que surge como un espacio de referencia y de consulta para estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Desde aquí se busca brindar información y asesoramiento que les permitan optimizar sus opciones dentro de su propia formación académica (unidades curriculares obligatorias, optativas y electivas, tesis, pasantías, prácticas curriculares, entre otros) así como facilitar información respecto a aspectos de funcionamiento de la Facultad.

La Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación tiene como objetivos construir capacidades en el campo de la evaluación institucional y la planificación estratégica; realizar el seguimiento del cumplimiento de las definiciones estratégicas de la institución; asesorar en los procesos de evaluación institucional y acreditación; proponer e instrumentar sistemas de registro de información relevante que aporte elementos a los procesos de evaluación sobre las actividades de investigación, enseñanza, extensión y de gestión académica que se realizan en la Facultad.

Además, recabar y procesar la información de las carreras de grado de la Facultad a fin de permitir el análisis, orientación e implementación de políticas y la toma de decisiones por parte del cogobierno. Desde estos objetivos la Oficina recaba información y construye diagnósticos generales y particulares, alimentando otras instancias de la FADU.

En tanto que, en el CENUR LN se cuenta con la asistencia de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza que en determinado momento ha hecho un seguimiento de las trayectorias estudiantiles por tratarse de una carrera nueva y brinda apoyo ante situaciones especiales que presente algún estudiante.

Por último, las Comisiones de Carrera respectivas son las responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de estudio y por consecuencia de las trayectorias estudiantiles.

A nivel central de la Udelar, el Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza, es la plataforma de autogestión estudiantil que nuclea las diversas actividades vinculadas a los estudiantes de grado.

Valoración: la FADU cuenta con instancias institucionales consolidadas y validadas en sus funciones para el seguimiento y asesoramiento a los estudiantes en su trayectoria académica.

5.1.3.2. ¿La FADU cuenta con una unidad o espacio institucional de apoyo y acompañamiento estudiantil en las distintas etapas de su trayectoria?

Según lo indicado en el ítem anterior, son las Comisiones de Carrera y el Servicio de Enseñanza de Grado, en particular a través del Sistema de Atención al Estudiante y con el apoyo de la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación quienes tienen participación en el tema.

Valoración: en general se desarrollan iniciativas, actividades y acciones de información y apoyo estudiantil. Se considera necesario profundizar en el asesoramiento a nivel académico en tanto formas de cursar, trayectos etc.

5.1.3.3 ¿El acompañamiento de estudiantes contempla necesidades específicas según distintas situaciones de los estudiantes (situaciones de discapacidad, estudiantes privados de libertad, estudiantes en riesgo de desafiliación, otras)?

El Programa de Apoyo a estudiantes con dificultades específicas funciona en la órbita del Servicio de Enseñanza de Grado, en coordinación con el Área Salud de la Comunidad Universitaria Servicio Central de

Inclusión y Bienestar Universitario. Quienes presenten dificultades en áreas tales como lectoescritura o algún tipo de discapacidad pueden contactar con el servicio mencionado para la realización de las adecuaciones curriculares necesarias, en función de cada situación particular.

Estas adecuaciones pueden consistir en la posibilidad de contar con tiempo adicional en las evaluaciones escritas o de realizar un complemento oral si fuera necesario, así como en la habilitación para rendir pruebas o exámenes contando con herramientas o dispositivos adicionales.

La Facultad también desarrolla actividades que contribuyen a la inclusión educativa de estudiantes privados de libertad. En tal sentido, la Udelar firmó en agosto de 2016 un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) –originado en una propuesta de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)– con el objetivo de democratizar el acceso a la Universidad, fomentar el interés de las personas privadas de libertad por los estudios universitarios y de brindarles apoyo en el proceso de reinserción social.

La FADU comenzó a involucrarse con este tema a partir de 2018, y el Servicio de Enseñanza de Grado propuso un Protocolo para la inserción de estudiantes privados de libertad que fue aprobado por el Consejo en el año siguiente. En dicho protocolo se establece que la enseñanza a estudiantes privados de libertad constituye una función docente más y se establecen criterios de acompañamiento periódico de modo de garantizar el acceso y el derecho a la educación a esta población.

La UAE del CURE cumple con algunas de esas funciones. Por otra parte, en especial desde la pandemia, la CC LDP ha prestado atención a estudiantes privados de libertad, o con situaciones de salud que les impiden la asistencia regular a clases.

En el último año, se han presentado casos de solicitudes de cursado por zoom o asistencia a clases de madres con hijos pequeños, los que se han estudiado en la CC caso a caso y en acuerdo con los docentes de los respectivos cursos.

El caso de madres con hijos pequeños que solicitan el cursado a distancia o la posibilidad de asistir con ellos a clase ha disparado en la CC LDP, la necesidad de consultas acerca de criterios institucionales generales en la materia, tanto a nivel de CURE, como de la Udelar en su conjunto.

Valoración: la atención a estudiantes con problemáticas específicas ha ido en aumento a medida que el reconocimiento de la diversidad y los derechos han ido ganando espacio. Aún así en la FADU la asistencia a estudiantes con problemas auditivos o impedimentos en su visión plantea algunas dificultades, los cursos no tienen adaptaciones para que puedan cursarlos correctamente y faltan traductores para acompañar.

5.1.3.4. ¿Hay disposiciones normativas que establezcan derechos y obligaciones de estudiantes?

La Facultad cuenta con una serie de reglamentos y resoluciones que establecen las normas de funcionamiento de diversos tópicos de la vida universitaria. Dichos documentos establecen vínculos, derechos y obligaciones de diversas funciones o espacios institucionales, como los Reglamentos sobre las Relaciones entre el Grupo de Viaje y la Facultad; Reglamento de Préstamo de Materiales del Servicio de Medios Audiovisuales; Idem de Biblioteca; y otras resoluciones específicas.

Más específicamente en el 2023 el Consejo de la FADU aprobó las “Disposiciones Generales para los Cursos de Grado de las Carreras de FADU”, elaborado en la Mesa de Directoras y Coordinadoras de Comisiones de Carrera, donde se establecen las normas para las modalidades y regímenes de los cursos y exámenes, así como derechos y obligaciones de estudiantes y docentes en la relación vinculada a la enseñanza.

Por otra parte, los documentos de Organización o Reglamentos de Funcionamiento de los diversos planes de estudio también establecen deberes y obligaciones.

La Facultad ha desarrollado en los últimos años una fuerte política contra la violencia, el maltrato y el abuso tanto laboral como de género. En tal sentido la Udelar cuenta con la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación, política institucional de la Universidad de la República sobre violencia,

acoso y discriminación (Udelar).

Valoración: la Facultad cuenta con un adecuado marco normativo para regular las diferentes funciones y relaciones entre los integrantes de la comunidad, el que se ha ido actualizando con el paso del tiempo a las nuevas realidades. Cuando no hay regulación específica para un tema se aplican las normativas centrales de la persona jurídica Universidad de la República de la cual forma parte.

5.1.3.5. ¿Hay mecanismos o procedimientos para que los estudiantes manifiesten demandas o reivindicaciones?

Existen organizaciones estudiantiles con participación en el cogobierno que nuclean las reivindicaciones y opiniones de los mismos en todo tipo de temática.

El Centro de Estudiantes de Diseño Arquitectura y Urbanismo (CEDA) y el Centro de Estudiantes de Diseño Industrial (CEDI) comparten espacio físico dentro del edificio central de FADU. Otro espacio de organización estudiantil es la Corriente Gremial Universitaria (CGU) que recepciona aportes e ideas a través de su mail o redes sociales, recientemente se ha creado en el CURE el Centro de Estudiantes de Paisaje (CEPA) y en Salto funciona el Centro de Estudiantes de la Licenciatura en Diseño Integrado (CELDI).

Además, FADU cuenta con una Comisión de Equidad y Género y una Comisión Acoso y Discriminación que recepcionan a nivel central las denuncias estudiantiles en la temática. Se cuenta con una ordenanza de actuación ante dichas situaciones y se dictaron clases explicativas para docentes, consejeros y funcionarios TAS sobre los procedimientos que la Facultad lleva a cabo antes las denuncias.

Las Comisiones de Carrera cuentan con representantes del orden, dos titulares y dos suplentes, que ofician como voceros de los planteamientos estudiantiles.

La Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores (COSSET) es un espacio en el que los estudiantes pueden realizar los reclamos referidos a la seguridad y el derecho a la salud. La misma cuenta con un reglamento interno de funcionamiento y nivel de representatividad.

Valoración: sí, hay diversos mecanismos y el gremio estudiantil organizado ha sido un actor relevante para los planteos de los estudiantes en los distintos niveles de la actividad universitaria.

5.1.3.6. ¿La FADU cuenta con apoyos institucionales específicos para la permanencia y la mejora del rendimiento académico de los estudiantes?

La facultad realiza algunas actividades y desarrolla instrumentos para prevenir o disminuir el abandono. En tal sentido el SEG realiza una encuesta de opinión entre los estudiantes de ingreso para detectar las dificultades experimentadas al inicio de la carrera, a partir de lo que se toman acciones.

Se ha potenciado la información y recepción de los estudiantes organizando la actividad 00 y la actividad 01, la primera básicamente informativa de los servicios que la Udelar y la FADU ofrecen, y la segunda en términos de bienvenida, explicación del cogobierno, y generación de un evento social. Desde el último año el Consejo resolvió potenciar estas actividades y se organizó el Curso de Introducción a la Universidad, con los estudiantes de todas las carreras, buscando informar pero especialmente generar comunidad, integración y sentimiento de pertenencia.

En el 2024 se ha presentado un Proyecto para la Retención y Avance Estudiantil a financiamiento de rubros centrales.

Por otra parte, el SEG gestiona el Sistema de Atención al Estudiante (SAE), espacio disponible para informar, asesorar y acompañar a todos los estudiantes que lo requieran. Más específicamente también implementa el programa de atención a los estudiante con discapacidad, donde una vez identificados, el programa establece algunos protocolos y medidas personalizadas al estudiante.

Valoración: la retención y la mejora del rendimiento son una preocupación permanente de la institución y se hacen y mejoran los instrumentos en forma permanente. Aún es necesario seguir desarrollando políticas en particular para evitar el abandono primario que es alto.

5.1.3.7. ¿La FADU cuenta con apoyos académicos y financieros para estudiantes?

La Udelar cuenta con una serie de mecanismos de apoyo a los estudiantes en formato de becas tanto económicas, alimentación, transporte, etc a través del Servicio de Inclusión y Bienestar Universitario. Entre $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{3}$ de los ingresantes han solicitado beca, aunque por temas presupuestales solamente aproximadamente el 25% de las solicitudes es atendida.

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo posee dos programas orientados a la práctica laboral, uno destinado a estudiantes y el otro a egresados recientes. El Programa Pasantías está dirigido a estudiantes de grado con el objetivo de relacionarlos con la actividad productiva, complementando su formación; a su vez, el Programa Primera Experiencia Laboral se orienta a dar inicio al desempeño de su profesión.

CEDA brinda la posibilidad de trabajar en los servicios de cantina y trazo a estudiantes que se presenten a los llamados realizados por el centro para dichos puestos. Este trabajo tiene horarios flexibles que se ajusta según la conformación de becarios para que se adapten a las materias en que están inscriptos y es una ayuda económica para que puedan continuar con la carrera. Los llamados a becarios contemplan, con la asistencia de trabajadoras sociales, las dificultades económicas de quienes se presentan, siendo esto de fuerte peso a la hora de asignar a un becario como titular o suplente de uno de los servicios.

En Cure - Maldonado, las becas de alimentación son cubiertas por la cantina. En el CURE hay dos asistentes sociales contratadas durante todo el año con el cometido de asesorar a los estudiantes en estas Becas, cómo presentarse, cómo acceder a ellas, y brindar todo el apoyo necesario luego para los informes de renovación, el acompañamiento y demás apoyos necesarios.

Valoración: hay diversidad de programas de apoyos económicos y atención a los estudiantes aunque son insuficientes para la demanda derivada de la masificación del estudiantado, especialmente si se verifica que 30% de los estudiantes tienen necesidad de apoyos económicos y el 75% de ellos no lo obtienen.

5.1.3.8. ¿La FADU cuenta con programas de atención de salud física y mental de los estudiantes (propios o de la Udelar)?

El Servicio de Enseñanza, a través de su Sistema de Atención a Estudiantes y programas específicos, es la entidad que brinda atención a los estudiantes y articula con otros servicios de Udelar; en particular, el Servicio de Bienestar Universitario. Este Servicio cuenta con diversos programas y áreas, entre ellas deporte, cultura, programas sociales, salud y alimentación. Cada una de ellas desarrolla actividades en las que las Facultades se integran.

En particular respecto a la salud mental, el Servicio de Bienestar realiza informes sobre aptitud psíquica de los funcionarios para ingreso a Udelar; intervención en procesos de comprobación de la aptitud funcional en aplicación de la ordenanza; participación en equipo técnico interdisciplinario para la atención de casos derivados que tiene como objetivo promover y generar diferentes propuestas, recomendaciones, materiales que promuevan la salud integral en el marco de la emergencia sanitaria mediante un abordaje articulado entre

las disciplinas psiquiatría, psicología y trabajo social del Servicio de Bienestar Universitario.

Además, existe atención en consultorio vinculado a certificaciones de estudiantes y funcionarios en casos que se requiera orientación en salud mental; validación de certificaciones motivadas por licencia médica por patologías psiquiátricas del funcionariado; generación de materiales para la orientación y prevención de patologías mentales y promoción de la calidad de vida de estudiantes y funcionarios; y atención de solicitudes de adecuaciones curriculares presentadas por estudiantes.

En LDP para casos de problemas de salud mental o de problemas de aprendizaje, existe el asesoramiento de una psicóloga de Bienestar Universitario que asiste al CURE en forma periódica y tiene entrevistas con estudiantes o docentes que lo soliciten.

A partir de la pandemia en la FADU se ha identificado un aumento de las situaciones vinculadas a situaciones psíquicas, emocionales o mentales, que han requerido mayor atención. En tal sentido se están coordinando nuevas acciones con Bienestar Universitario a los efectos de poder brindar herramientas a los docentes al momento de enfrentarse a estas situaciones.

Valoración: en general la Udelar y la FADU cuentan con mecanismos e instancias para la atención de la salud física y mental. De todas formas se reconoce institucionalmente la necesidad de desarrollar acciones que permitan afrontar el aumento de las situaciones de salud mental tanto en estudiantes, docentes como funcionarios TAS. En particular es necesario desarrollar mayor acción en territorio.

5.1.3.9. ¿Hay actividades extracurriculares, culturales, deportivas y recreativas accesibles a todos los estudiantes?

La FADU participa en actividades centrales, particularmente estudiantiles, como en los campeonatos de fútbol (masculino y femenino), ajedrez, etc. La Facultad cuenta con un coro con una integración abierta a integrantes de toda la Udelar.

Existe el Servicio de Actividades Culturales, que es la dependencia docente encargada de coordinar y ejecutar la política institucional en materia de actividades culturales. Está referida a la Comisión Cultura, asesora del Consejo y a partir de octubre de 2017 los cometidos del SAC se amplían al crearse la Sub-Comisión Deportes. Tiene como funciones impulsar la colaboración con instituciones públicas y privadas para gestionar intercambios culturales; promover y gestionar una permanente participación en programas culturales de la Universidad de la República.

También, asumir la responsabilidad de la planificación, el diseño e instalación de eventos culturales; gestionar los espacios destinados a exposiciones y eventos culturales; asistir y dar apoyo técnico a la organización de actos académicos e institucionales, así como muestras y exposiciones; promover y apoyar activamente el desarrollo de acciones para la difusión de las actividades institucionales; y coordinar el uso y apropiación de los espacios destacados de FADU de acuerdo con las Comisiones de Edificio y Cultura.

El Servicio de Actividades Culturales gestiona una agenda FADU de eventos culturales (muestras, exposiciones, actividades). El hall principal de la facultad se utiliza como lugar particular para las mismas, asimismo se han habilitado otros espacios para muestras menores, como sala de docentes, hall biblioteca y el nuevo hall abierto de la ampliación. En la sede Jackson de la EUCD también se utiliza el hall de planta baja como espacio de exposición.

Los estudiantes de LDP, no tienen casi contacto con los Servicios de Referencia Académica (FADU y FAGRO en este caso), por lo que quedan por fuera de este tipo de actividades. Participan de las que se organizan en el CURE.

En el CURE, para estudiantes de LDP y de otras carreras de la sede, se ofrecen programas de Bienestar

Universitario anualmente con diversas actividades, se ofrecen cursos de Teatro, talleres de Murga, que están en funcionamiento, así como gimnasia laboral para funcionarios, docentes y estudiantes del CURE.

5.1.3.10. ¿La FADU cuenta con políticas, convenios o programas de movilidad e intercambio de estudiantes con otras instituciones?

Según el Servicio de Convenios y Pasantías “la Udelar ofrece la posibilidad de movilidad para estudiantes de grado, entendiéndose por tal el desplazamiento al extranjero por motivos de estudio. Quienes deseen postular deben presentarse a las convocatorias periódicas de la FADU cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases correspondientes”.

Programa de Movilidad Bilateral

Las universidades a las cuales es posible aplicar mediante este programa son en países de la región (como Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, entre otros) así como también países europeos (como España, Francia, Italia y Portugal, entre otros). Las carreras que al momento pueden acceder a este programa son: Arquitectura, Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual y Licenciatura en Diseño Industrial.

Servicio de Relaciones Internacionales de la Udelar

Se ofrecen Becas Santander Iberoamérica Grado, Escala Estudiantes de Grado AUGM, Erasmus+, MARCA, Movilidad por Convenio, Movilidad Virtual, PAME, PILA, PIMA y Jornada de Jóvenes Investigadores.

Los estudiantes de LDP, participan en programas y convenios de movilidad e intercambios con instituciones de la Región Este a través del Cluster Universitario de Maldonado, existen convocatorias a actividades e intercambios con CLAEH y con otras universidades del Cluster.

Los estudiantes LDP, tienen poco o ningún contacto o sentido de pertenencia con los SRA. En su vida cotidiana forman parte del colectivo del CURE-Maldonado, y en algunos aspectos dependen de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI), o de otros servicios centrales como el Espacio Interdisciplinario.

Los EFI, y en su momento los Seminarios Montevideo de FADU oficiaron como oportunidades de integración de los estudiantes LDP con los estudiantes de los SRA.

Valoración: la facultad ha desarrollado una importante cantidad de vínculos de cooperación en intercambio tanto estudiantil como docente, siendo una de las facultades que más realiza de la Udelar. Después de la pandemia esta actividad se retrajo pero está volviendo a niveles usuales.

Valoración del componente estudiantes

Las carreras de la FADU tienen una realidad en crecimiento respecto a la cantidad de estudiantes y el ingreso en ascenso muestra una validación social y profesional de las mismas. En particular las vinculadas al diseño que en un tiempo relativamente corto han ganado prestigio y reconocimiento. Se debe trabajar en los factores que generan un importante retraso en el egreso de varias de las carreras. Se cuenta con buena información para la caracterización de los estudiantes, y se valora positivamente el aumento de la incidencia de los estudiantes del interior del país y el acceso de estudiantes de primera generación de universitarios.

Los requisitos así como la información que especifica cuales son los documentos necesarios para realizar la inscripción a la carrera se encuentran claramente definidos y disponibles en la plataforma web de FADU promoviendo una política amplia para el ingreso. Se realizan diversas actividades de introducción a la vida universitaria, tanto social como académica. Dichas actividades pueden seguir mejorando en formas de acercar estos conocimientos, ya que la información suele ser extensa y compleja para ser comprendida y asimilada en una sola instancia. Uno de los problemas que se deben estudiar más adecuadamente a los efectos de lograr

mejores resultados, es la desvinculación en el primer año, que en algunas carreras alcanza valores importantes.

La FADU cuenta con instancias institucionales consolidadas y validadas en sus funciones para el seguimiento y asesoramiento a los estudiantes en su trayectoria académica. Se desarrollan iniciativas, actividades y acciones de información y apoyo estudiantil aunque es necesario profundizar en el asesoramiento a nivel académico en tanto formas de cursar, trayectos etc. La atención a estudiantes con problemáticas específicas ha ido en aumento a medida que el reconocimiento de la diversidad y los derechos van ganando espacio. Aún así en la FADU la asistencia a estudiantes con problemas auditivos o impedimentos en su visión plantea algunas dificultades, los cursos no tienen adaptaciones para que puedan cursarlos correctamente y faltan traductores para acompañar.

Hay diversos mecanismos de participación y el gremio estudiantil organizado ha sido un actor relevante para los planteos de los estudiantes en los distintos niveles de la actividad universitaria.

Hay diversidad de programas de apoyos económicos y atención a los estudiantes aunque son insuficientes para la demanda derivada de la masificación del estudiantado, especialmente si se verifica que el 30% de los estudiantes tienen necesidad de apoyos económicos y el 75% de los mismos no lo obtienen.

Una problemática de crecimiento reciente es la de salud mental, donde reconoce la necesidad de desarrollar acciones que permitan afrontar dicho aumento tanto en estudiantes, docentes como funcionarios TAS.

Cultural y deportivamente existe una agenda amplia y diversa de eventos, muestras y actividades, que los transforman en una fortaleza.

5.2. Docentes

5.2.1. Características del cuerpo docente

5.2.1.1. Cantidad de docentes de la FADU y por carrera.

La cantidad de docentes por carrera varía sustantivamente en función de su historia, antigüedad, disponibilidad presupuestal, cantidad de estudiantes y grado de consolidación. La carrera de Arquitectura es la más grande en cantidad de docentes, en tanto el resto de las licenciaturas son expresión del desarrollo en función de las dimensiones especificadas. La cantidad de docentes cubren las funciones universitarias en forma diferente de acuerdo a la carrera que corresponda. La LDCV es la que cuenta con una relación más deficitaria, cubriendo casi exclusivamente la enseñanza.

El presupuesto originalmente asignado a las licenciaturas ha generado el resultado referido, por lo que la FADU ha desarrollado algunas estrategias para una política activa que intente ir modificando esta situación. En tal sentido, cuando se han obtenido fondos presupuestales nuevos se han asignado en una proporción mayor en particular para la LDCV y en menor medida para LDInd; por otra parte la liberación de algunos fondos centrales con motivo de jubilaciones o renuncias se asignan directamente a la LDCV, aunque aún resulta insuficiente, dejando a la LDCV en una situación de inequidad.

En LDP existen cargos docentes radicados en FADU que por resolución del CDC de diciembre de 2022, migran al CURE. Desde el inicio de la carrera en el año 2008 todos los cargos se crearon como cargos interinos con radicación provisoria en los servicios de referencia académica de FAGRO y FADU. La LDP no cuenta aún con ningún cargo efectivo en su plantel docente. Se ha mantenido estos 15 años con renovación de estos cargos interinos.

Es una gran dificultad para los docentes de la LDP no poder acceder a cargos efectivos ya que no se realizó ningún llamado desde FADU para LDP en estos 15 años. Esto implicó una diferencia grande de oportunidades con otros docentes FADU de la sede Montevideo que sí pudieron acceder a cargos efectivos en estos años.

Valoración: la cantidad general de funcionarios y cargos docentes cubre la enseñanza aunque en forma desigual las funciones docentes de las distintas carreras. En general el mayor porcentaje de docentes se dedica casi exclusivamente a enseñanza y en las licenciaturas se produce en su casi totalidad. La FADU debe profundizar el proceso de equilibrio de cargos docentes en las carreras y áreas más deficitarias.

5.2.1.2. Grado, carga horaria y tipo de vinculación (efectivo, interino, contratado) de los docentes de la FADU y por carrera.

Los cargos docentes de la Udelar se categorizan en 5 grados denominados del 1 al 5, siendo el 5 el Profesor Titular, 4 agregado, 3 adjunto, 2 asistente y 1 ayudante. De acuerdo al Estatuto del Personal Docente de la Udelar, los cargos G1 y 2 son de formación.

La distribución por grados, tanto en cantidad como en carga horaria, muestra diferencias por carrera aunque en general se encuentra un número en exceso en los grado 1 y cierto déficit en grado 3, en tanto sostén principal de la enseñanza y la investigación. Ninguna de las licenciaturas todavía han desarrollado números adecuados de grados de responsabilidad (4 y 5). En el proceso de la reestructura académica de FADU, se han elaborado planes para comenzar a equilibrar la pirámide de cargos, aunque la situación presupuestal presenta dificultades en tal sentido.

Por otra parte las cargas horarias son mayoritariamente bajas, con un promedio en torno a 15 hs semanales por docente lo que representa una situación valorada negativamente por la dificultad para desarrollar todas las funciones universitarias, sostener la gestión académica, así como la profesionalización de la carrera docente.

Desde su creación, los docentes de la LDP formaban parte de los colectivos de FADU y FAGRO manteniendo un vínculo funcional con dichos servicios. Cuando CURE accedió a ser una unidad ejecutora (de presupuesto), comenzó el proceso de migración de los cargos docentes hacia allí.

En un 85% de la estructura de cargos de FADU se mantuvo hasta el año 2022 en carácter de interinos, presentando un gran retraso en el proceso de efectivización de los cargos, con la consiguiente precariedad y dificultades que esta situación representa. En el año 2022, la FADU a partir de la reestructura académico docente y el nuevo Estatuto del Personal Docente inicia un proceso de efectivización que aspira a tener en el 2025 un 70% de cargos efectivos o en proceso de serlo. En las carreras de las sedes de Salto y Maldonado no se ha realizado aún llamados en efectividad, lo que obliga a una reflexión en virtud del proceso que el EPD plantea.

Desde la perspectiva de género, en el ámbito docente se observa segregación vertical. Los cargos docentes y políticos más altos son ocupados por varones. Las docentes mujeres concentran los grados más bajos mientras que el 70 % de los grados 4 y 5 son ocupados por varones. Asimismo, todos los directores de Taller de Arquitectura son varones, y así como los Decanos.

Valoración: la estructura docente globalmente presenta una realidad con diversas disfuncionalidades que son un debe histórico de la Fadu, en particular la cantidad de cargos interinos, las muy bajas cargas horarias, la situación de desequilibrio entre las disciplinas y carreras y la situación de inequidad de género detectada. De todas formas, se han comenzado procesos de corrección por un lado en la efectivización y en lograr mayor cantidad de grado 3 y menos grado 1. Asimismo es necesario continuar con el proceso de fortalecimiento y jerarquización de la estructura académica que refiere a las licenciaturas. Se valora muy positivamente el proceso de reestructura que implica la reorganización académica y la reformulación de los cargos docentes.

5.2.1.3. ¿La composición del plantel docente es acorde a la necesidad de la FADU, teniendo en cuenta cantidad de cargos, grado y dedicación horaria?

Tal como se mencionó anteriormente, en cuanto a la cantidad puede considerarse adecuada para el proyecto académico aunque desigualmente distribuidos de acuerdo a las carreras.

En cuanto a los cargos y grados docentes, la gran mayoría son interinos, un alto porcentaje de los cargos tienen baja carga horaria (entre 6 y 12 hs), hay un número menor con cargas horarias medias (de 16 a 24 hs) y son excepcionales los cargos con cargas horarias altas (mayores a 30 hs.).

La composición del plantel docente en general responde principalmente a la función de enseñanza, y en alguna medida a una incipiente estructura de investigación que la carrera de arquitectura tenía. En las licenciaturas no se dimensionó el presupuesto para destinar horas docentes a las funciones de investigación ni de extensión. Esto genera perjuicios para las carreras y el desarrollo disciplinar, a pesar de esto se ha podido realizar en estos años investigación y /o extensión presentando proyectos en CSIC, CSEAM o ANII, en algunos casos exitosamente, pero proyectos concursables por períodos acotados de tiempo, así como convenios con diversos actores.

Valoración: la histórica composición y cantidad del cuerpo docente para la carrera de Arquitectura es adecuada. La inserción de nuevas carreras con una dotación presupuestal insuficiente ha planteado un desafío que se viene enfrentando y no podrá ser totalmente resuelto en el corto plazo. Asimismo se han iniciado una serie de modificaciones estructurales vinculadas a la reestructura académico docente y en particular a un proceso de efectivización de los cargos. Este proceso tiene un plan de desarrollo y cronograma que avanza sostenidamente para saldar una deuda y retraso de décadas en la temática.

5.2.1.4. Número y porcentaje de docentes con dedicaciones totales.

La cantidad de cargos docentes en DT ha sido históricamente reducida, contando actualmente con 12 docentes en esta calidad. Esta situación se debe a factores diferentes, por un lado carreras altamente profesionalistas, donde el desarrollo disciplinar ocupa una alta valoración económica, pero también académica. Por otra parte, debido a los requisitos del régimen de DT de la Udelar donde se exige tener por un lado cargos efectivos, y en virtud del alto porcentaje de cargos interinos, se ha visto muy limitada las posibilidades del cuerpo docente; y por otro una carga horaria de 30 hs semanales, que también es una situación poco extendida en FADU.

El actual proceso de efectivización que transita la FADU permitirá revertir este elemento, y por otra parte se han tomado algunas medidas para incentivar la presentación a DT (por ej. el mecanismo de incentivo al acceso a DT votado por el Consejo).

En LDP no existen cargos docentes con DT Solo existe un caso con DT de un docente FADU que tiene su DT en la Facultad y destina algunas de sus horas a la docencia en una unidad curricular de LDP. Mientras que en el DRNA ningún docente tiene DT.

Valoración: la facultad entiende necesario promover el aumento de docentes en calidad de DT y para eso se encuentra desarrollando algunas estrategias como el llamado a extensiones horarias para postular a la Dedicación Total, o la promoción de la efectivización de los cargos, a partir de lo que se espera por lo menos duplicar el número de DT.

5.2.2. Formación del cuerpo docente

5.2.2.1. ¿La FADU cuenta con un número acorde de docentes con formación de especialización, maestría o doctorado acorde al proyecto académico?

De acuerdo a los datos que se cuentan institucionalmente el número de docentes que detentan título de posgrado (especialización, maestría o doctorado) son 364, representando un valor cercano al 40% del total de cargos, y contabilizando solo maestría y doctorado es cercano al 25 %, valores que han evolucionado en forma constante y ascendente. El impulso al sistema de posgrados, en particular a las maestrías y doctorado de Arquitectura, así como a la creación de otros títulos de posgrado en otras disciplinas, ha motivado este crecimiento.

Valoración: se ha logrado un importante número de docentes con posgrado con una evolución ascendente en dicha cantidad en los últimos años, en particular cumpliéndose la meta del último Plan Estratégico de llegar al 40% del cuerpo docente con posgrado.

5.2.2.2. ¿Es coherente la formación académica de grado o posgrado de los docentes con las asignaturas que se dictan?

Valoración: el cuerpo docente de la FADU está muy bien calificado, concentrando los mejores niveles de cada una de las áreas. Esto se puede ver en los concursos para cargos docentes que se están procesando y muestran una formación muy adecuada para las áreas de conocimiento en que se desempeñan los docentes.

5.2.2.3. ¿La FADU cuenta con docentes con experiencia en ejercicio profesional acorde al proyecto académico?

Tradicionalmente, en particular los docentes de Arquitectura, son seleccionados con amplia experiencia profesional acorde al grado al que detentan y el área de conocimiento. Se encuentra un cuerpo docente altamente calificado con presencia profesional, lo que se puede ver en sus CV, pero también en la profusión de premios que docentes de la FADU obtienen en concursos.

En las licenciaturas la situación es diversa, en el área de diseño industrial y de comunicación visual, se cuenta con un cuerpo docente que proviene fuertemente del ejercicio profesional: una parte muy significativa del cuerpo docente de LDP carece de experiencia profesional en el área específica del Paisaje, teniendo en cuenta que el desarrollo de la disciplina es joven en nuestro país, aunque poseen experiencia profesional desde las unidades curriculares a las que se vinculan. En tanto que, en la DRNA en general los docentes tienen amplia experiencia profesional y ejercen la profesión.

Valoración: el cuerpo docente está muy bien calificado profesionalmente y la mayor parte mantiene actividad profesional en su área de desempeño.

5.2.2.4. ¿Los docentes cuentan con formación pedagógica acorde a las necesidades del proyecto académico?

Los docentes de la carrera pueden acceder a diferentes cursos de formación pedagógico-didáctica, ya sean organizados por la Udelar de manera central a través de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), por el área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, o por la propia Facultad. En la FADU, el Servicio de Enseñanza de Grado (SEG) es el espacio encargado de programar actividades de este tipo a través de la línea de formación didáctica, para lo que cuenta con un fondo especialmente reservado que permite organizar una serie de actividades propias en el transcurso del año.

Particularmente, desde la DRNA varios de los docentes han participado de cursos de formación docente.

La histórica conformación de los equipos docentes para cada unidad curricular, donde conviven docentes de diversos grados confluye a una experiencia formativa. De hecho los grados altos tienen entre sus obligaciones reglamentarias la formación de los grados bajos.

No existe una formación pedagógico/didáctica obligatoria pero existe diversidad de oferta, incluso una Maestría en Enseñanza Universitaria dictada por la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Udelar que ha sido cursada por varios docentes de FADU.

Valoración: aunque es voluntario, un número importante de docentes han participado activamente en cursos de Formación Docente ofrecidos desde UAE FADU, desde UAE CURE y desde CSE Udelar, como cursos de Programación didáctica, de Enseñanza del Diseño, de Pedagogía de la creatividad, entre otros. Por lo cual se entiende existe el interés por participar en este tipo de cursos de formación docente cuando estos se ofrecen.

5.2.2.5. ¿Se han desarrollado acciones formativas y de sensibilización de docentes sobre educación inclusiva y adecuaciones curriculares?

Valoración: no existen acciones sistemáticas en tal sentido, pero es extendido el conocimiento respecto a programas y acciones en tal sentido.

5.2.2.6. ¿La FADU cuenta con políticas, convenios o programas de movilidad e intercambio de docentes con otras instituciones?

La FADU cuenta con un Servicio de Convenios y Pasantías que se encarga específicamente de gestionar este tipo de actividad, facilitando la movilidad, promoviendo los convenios, etc.

La FADU participa en diversos programas de intercambio académico de docentes, a través de convenios bilaterales con otras universidades o en el marco de programas regionales e internacionales, como los programas Marca, PMM, Escala, Erasmus Mundus, PAME o Santander. Esto se complementa con fondos concursables de Udelar, como los programas de las comisiones Sectorial de Investigación (CSIC) -modalidades congresos en el exterior, pasantías en el exterior, congreso + pasantía en el exterior, científicos visitantes y eventos en el país-; y de Enseñanza (CSE), llamados de apoyo a actividades de perfeccionamiento docente, a la formación en posgrados en el exterior y a iniciativas de desarrollo pedagógico docente.

La Facultad integra redes internacionales que favorecen los intercambios académicos con otras universidades como son el Arquisur, el Disur y la red de doctorados de universidades latinoamericanas DOCASUR, ambas con convocatorias anuales a docentes y estudiantes de grado y posgrado muy potentes y relevantes.

En forma indirecta existe un importante flujo de intercambio académico, especialmente con países de la región, que se produce por iniciativa o contactos de los equipos docentes. Es usual las invitaciones a docentes de la facultad a participar como ponentes, expositores, etc ha diversas actividades de instituciones universitarias de otros países.

Valoración: el intercambio y la movilidad académica ha sido siempre muy valorada por la FADU, teniendo una importante actividad a través de programas formales o informales. La movilidad se encuentra en crecimiento y diversificación.

5.2.3. Producción académica de los docentes referida a materiales didácticos o de difusión

5.2.3.1. ¿Hay evidencia de producción de materiales con fines didácticos por parte de docentes o

equipos?

En las carreras de Fadu hay tradición de elaboración de materiales didácticos, tanto fichas, textos o manuales de diversa temática. El uso de EVA ha desarrollado diversas herramientas como clases grabadas, guías de clase, ejercicios prácticos, etc.

El abanico es diverso: la respuesta es afirmativa en algunos casos y negativa en otros, en las tres áreas de conocimiento (ejes) que componen la carrera.

Valoración: los cursos de Fadu disponen de diversidad e importantes herramientas e instrumentos didácticos de apoyo a los cursos o a la preparación del exámenes libres.

5.2.3.2. ¿Hay evidencia de producción científica acorde al proyecto académico?

Con respecto a la producción académica, las investigaciones y tesis finalizadas o en curso son presentadas y debatidas en ateneos, clínicas y seminarios con el objetivo de contrastar sus resultados y mejorar la calidad de las mismas.

Se incentiva la presentación de investigaciones y tesis en seminarios nacionales e internacionales, poniéndolas en consideración de la comunidad científica y se promueve la presentación de proyectos y publicaciones para su financiamiento a través de los programas de Udelar y de FADU. Cabe señalar que FADU es la facultad que más publicaciones produce dentro de la Universidad y la que tiene los mejores índices de aprobación de apoyos a publicaciones en las convocatorias centrales de Udelar.

En el último tiempo hubo un aumento de la cantidad de publicaciones periódicas de FADU (de los distintos ámbitos de investigación) así como de publicaciones individuales producto de las tesis finalizadas y de trabajos de investigación de distintos equipos docentes.

La FADU tiene una serie de publicaciones temáticas (Vitrubia, Textos de Tecnología, Athenea y Vivienda Popular) que son editadas por los Institutos y otras dedicadas a difusión de la producción Doctoral (Thema) que promueven a través de convocatorias periódicas e invitaciones, la presentación de trabajos académicos relacionados, ampliando las posibilidades de difusión de las investigaciones producidas en los institutos y en los posgrados.

Valoración: se valora positivamente la producción disciplinar de las diversas áreas de conocimiento, en particular vinculadas a los Institutos, así como la que se expresa a través de programas centrales. El fuerte crecimiento de la formación en posgrado ha desarrollado un núcleo de investigaciones que creció fuertemente en los últimos años, diversificando la temática y difundiéndose a diversos ámbitos. De todas formas, la producción científica y de conocimiento en general es un área en desarrollo y necesaria de fortalecer.

5.2.3.3. ¿Hay evidencia de producción académica derivada de la participación de docentes en proyectos y actividades de extensión y relacionamiento con el medio?

Se refirió más ampliamente en el capítulo de extensión.

Valoración: existe una positiva valoración del desarrollo de la producción a partir de actividades de extensión, y se realizan iniciativas y esfuerzos para fortalecerlas.

5.2.4. Ingreso, evaluación y permanencia del cuerpo docente

5.2.4.1. ¿La FADU cuenta con disposiciones normativas sobre criterios de permanencia y desvinculación de sus docentes?

Los procedimientos de ingreso, selección y permanencia de docentes en la FADU están regulados por el Estatuto del Personal Docente (EPD) aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad. Este documento fue actualizado en noviembre de 2019 respecto de su versión anterior de 1968. La confección del nuevo EPD significó un largo proceso de consultas e intercambios con la agrupación gremial docente (ADUR) y con los distintos consejos de las facultades que forman parte de la Universidad, proceso que impactó a la interna de FADU ya que debió incorporar el espíritu del nuevo estatuto a su organización.

Este factor, unido a la transformación de una facultad con una única carrera a otra con cinco, las bajas cargas horarias y el porcentaje “estructural” entre investigación y enseñanza motivó la discusión y aprobación de una reestructura académica de la FADU. El resultado es el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes, aprobado por el Consejo de FADU en diciembre de 2019.

El nuevo EPD ha establecido dos condiciones para los cargos docentes que han impactado significativamente en FADU: por una lado se establece que cada docente sólo podrá tener un único cargo en cada unidad académica; por otra parte, se regulan las cargas horarias en categorías baja, media y alta, asociadas al cumplimiento de una, dos y tres funciones universitarias respectivamente. Además el EPD establece que todos los docentes deben desarrollar la enseñanza de grado.

Como consecuencia de estas tres grandes modificaciones reglamentarias se han debido modificar otros documentos y procedimientos, como el Reglamento de Concursos o los modelos de bases de los llamados, y se están generando nuevos documentos, como el modelo de Plan de Actividades de los Institutos, o la definición de perfiles docentes asociados a las nuevas Unidades Académicas.

El nuevo EPD mantiene el criterio de que el concurso es la vía de ingreso y ascenso en la carrera docente. La aspiración a un cargo docente es libre, existiendo restricciones únicamente a una edad máxima de 70 años, capacidad probada e idoneidad moral. Únicamente los cargos grado 1, considerados de formación docente, están reservados a estudiantes universitarios o profesionales con no más de cinco años de egreso.

El procedimiento para cubrir un cargo docente comienza por un llamado a aspirantes realizado por el Consejo de FADU. Dicho llamado está acompañado de las bases que caracterizan al cargo y los requisitos de capacidad técnica necesarios para su desempeño. Se designa una Comisión Asesora que estudia los antecedentes de aspirantes y realiza un informe cualitativo al Consejo.

Si alguno de los aspirantes presenta méritos francamente suficientes y francamente superiores a los demás aspirantes, el Consejo puede decidir por votación nominal y fundada de dos tercios de sus integrantes, la designación directa para cubrir el cargo. En caso contrario, será necesario abrir una instancia de concurso, que podrá estar limitada a los anteriores aspirantes, o ser totalmente abierta, a criterio del Consejo.

En ese marco, la FADU tiene su normativa específica vinculada a los concursos de acceso y ascenso, la estructura académica, etc. Desde el punto de vista laboral, también existen todas las normativas vinculadas a licencias, horarios, etc.

Valoración: la FADU, en el marco de la Udelar, cuenta con todas las normativas, disposiciones, resoluciones y procedimientos adecuados, explícitos y difundidos.

5.2.4.2. ¿La FADU garantiza el cumplimiento de los procedimientos de selección, designación y evaluación de los docentes?

El concurso es la vía de ingreso y ascenso en la carrera docente. Todos los cargos son a término, siendo ocupados por un plazo máximo de cinco años, y para los casos que correspondiera es posible proceder a la

reelección. Para los cargos grado 1 y 2 se establecen plazos y condiciones particulares. También existe la modalidad de interinato que permite la renovación o no al término de cada año lectivo.

El proceso de reelección de los docentes con cargos efectivos está claramente establecido en el Estatuto del Personal Docente de la Udelar que define que aquellos docentes que aspiren a una reelección deberán elevar un informe de actividades a su superior, que a su vez lo evalúa y eleva al Consejo de Facultad. El Consejo puede decidir su reelección por cinco o dos años, o no hacer lugar a la misma.

Para los casos de los grados 3, 4 y 5 este procedimiento requiere el voto nominal y fundado de cada uno de los consejeros. Además, para los grados 4 y 5 se requieren mayorías especiales (mínimo 7 votos en 12). Generalmente el orden estudiantil realiza asambleas para evaluar la actividad del docente y mandar a su consejero en este proceso.

Para los cargos contratados e interinos se realizan también llamados públicos y abiertos, dependiendo del grado y función a realizar.

La conformación y procedimientos de los tribunales de concursos de la Udelar también se encuentran regulados, siendo designados por los órganos de cogobierno, lo que permite otorgar las garantías necesarias para cada proceso y asegurar el ingreso de personas con capacidad comprobada y conocimientos específicos para cada cargo.

Valoración: las normativas Udelar y FADU garantizan adecuadamente el cumplimiento de los procedimientos de selección, designación y evaluación de los docentes.

5.2.4.3. ¿La FADU cuenta con un mecanismo de evaluación de los docentes por parte de los estudiantes?

La evaluación por parte de estudiantes se realiza a partir del relevamiento de la opinión estudiantil sobre el desempeño docente y sobre cada unidad curricular. La lleva adelante la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA), se aplica anualmente en cada curso. Los formularios registran la opinión estudiantil sobre diferentes aspectos generales del desempeño docente, como la asistencia y cumplimiento con la tarea, dominio del área disciplinar específica y manejo de estrategias didácticas.

La OEIA coordina el calendario de aplicación de las evaluaciones y procesa los formularios, de esta manera, de la información resultante. Esta información queda a disposición del docente y del responsable a cargo, para su consulta y asesoramientos complementarios que requiera por parte de la Oficina. Es así que este relevamiento se convierte en un insumo para el proceso de mejora de las prácticas docentes. La evaluación estudiantil se realiza desde hace más de 20 años y el mecanismo ha sufrido cambios diversos tanto en su contenido como en su implementación.

Actualmente se realiza en forma digital, es voluntario y se aplica en todas las carreras, evaluándose un semestre a docentes y en el siguiente a los cursos. Si bien globalmente se logra una participación aceptable, el número de respuestas especialmente para la evolución de los docentes es bajo, lo que es una cuestión de revisión y preocupación institucional. El Consejo ha formado un grupo de trabajo para que junto a la OEIA restructure los formularios de evaluación y revise el sistema con el objetivo de mejorar la participación estudiantil que resulte en evaluaciones más representativas.

La información relevada en las evaluaciones estudiantiles respecto a las unidades curriculares se refiere a cada una individualmente, y a partir del año 2019 se organizó el Programa de Evaluación y Mejora gestionado por la OEIA a los efectos de construir una imagen de conjunto y brindar insumos a cada comisión de carrera para tomar acciones de mejora en los cursos.

Cuando se trata de cargos efectivos, el consejo de la FADU incorpora a la valoración de la reelección del docente el resultado de las evaluaciones estudiantiles del período.

Por otra parte los delegados estudiantiles al Consejo de Facultad establecen mecanismos autorregulados para evaluar a los docentes a través de asambleas, consultas, etc, en particular para cada nombramiento o reelección de cargos.

Valoración: la evaluación estudiantil de cursos y docentes es altamente valorada en la comunidad académica, lo que es una tradición de larga data. Es preocupante el número limitado de encuestas de evaluación de cada docentes, en tanto representatividad de la opinión estudiantil. El sistema ha sufrido diversos cambios y en este momento se está reformulando a los efectos de lograr mayor representatividad especialmente desde un punto de vista cuantitativo.

5.2.4.4. ¿Hay disposiciones que establezcan derechos y obligaciones de docentes?

Las disposiciones vigentes son el EPD, el reglamento de concursos para la provisión en efectividad de cargos docentes en la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, el reglamento de organización y ejercicio de las funciones docentes en la FADU. También, existen las Disposiciones para los cursos de la FADU, entre otras ya mencionadas.

Valoración: las normativas de la Udelar y la FADU establecen adecuadamente los derechos y obligaciones de los docentes.

5.2.4.5. ¿Hay canales institucionales para viabilizar los reclamos de los docentes?

La participación en el cogobierno es la principal vía de canalización de la opinión docente, así como su canal gremial a través de ADUR.

Particularmente, se dispone además de la Ordenanza de Actuación ante Situaciones de Violencia, Acoso y Discriminación, de la Comisión de Violencia, Acoso y Discriminación FADU y de la Comisión de Equidad y Género.

Valoración: existen adecuados canales institucionales y gremiales para canalizar los reclamos o inquietudes docentes.

Valoración del componente docentes

La cantidad general de funcionarios y cargos docentes cubre la función enseñanza aunque en forma desigual las otras funciones docentes vinculadas a las distintas carreras. En general el mayor porcentaje de docentes se dedica casi exclusivamente a enseñanza por lo que la FADU debe profundizar el proceso de equilibrio de cantidad de cargos docentes y mayores cargas horarias en particular en las carreras y áreas más deficitarias.

La estructura docente en general presenta una realidad bastante adecuada en comparación con una ideal. De todas formas, se encuentra un cierto desequilibrio, donde se debe lograr mayor cantidad de grado 3 y menos grado 1. Asimismo es necesario continuar con el proceso de fortalecimiento y jerarquización de la estructura académica que refiere a las licenciaturas. Se valora muy positivamente el proceso de reestructura académico docente que implica la reorganización académica, el proceso de efectivización y la reformulación de los cargos

docentes.

La histórica composición y cantidad del cuerpo docente para la carrera de Arquitectura es adecuada. La inserción de nuevas carreras con una dotación presupuestal insuficiente ha planteado un desafío que se viene enfrentando y no podrá ser totalmente resuelto en el corto plazo. Se entiende necesario promover el aumento de docentes en calidad de DT y para eso se encuentra desarrollando algunas estrategias como el llamado a extensiones horarias para postular a la Dedicación Total, o la promoción de la efectivización de los cargos, a partir de lo que se espera por lo menos duplicar el número de DT.

El cuerpo docente está muy bien calificado profesionalmente y la mayor parte mantiene actividad profesional en su área de desempeño. Asimismo se ha logrado un importante número de docentes con posgrado con una evolución ascendente en los últimos años, en particular cumpliéndose la meta del último Plan Estratégico de llegar al 40% del cuerpo docente con posgrado. El fuerte crecimiento de la formación en posgrado ha desarrollado un núcleo de investigaciones que creció fuertemente en los últimos años, diversificando la temática y difundiéndose a diversos ámbitos. De todas formas, la producción científica y de conocimiento en general es un área en desarrollo y necesaria de fortalecer.

Un número importante de docentes han participado activamente en cursos de Formación Docente ofrecidos desde UAE FADU, desde UAE CURE y desde CSE Udelar, como cursos de Programación didáctica, de Enseñanza del Diseño, de Pedagogía de la creatividad, entre otros. No existen acciones sistemáticas en tal sentido, pero es extendido el conocimiento respecto a programas y acciones en tal sentido.

El intercambio y la movilidad académica ha sido siempre muy valorada por la FADU, teniendo una importante actividad a través de programas formales o informales que se encuentra en crecimiento y diversificación.

La FADU, en el marco de la Udelar, cuenta con todas las normativas, disposiciones, resoluciones y procedimientos adecuados, explícitos y difundidos, las mismas garantizan adecuadamente el cumplimiento de los procedimientos de selección, designación y evaluación de los docentes.

5.3. Egresados

5.3.1. Existencia de sistemas de seguimiento de la trayectoria profesional, académica y campos laborales de los graduados

5.3.1.1. ¿Hay una estructura que se encargue del vínculo con las personas egresadas?

La Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación, como estructura permanente con recursos humanos y materiales, tiene entre sus objetivos a corto plazo el seguimiento sistemático de los graduados. Hasta ahora se ha realizado de forma intermitente aunque periódica, sobre todo a través de consultas y de encuestas a egresados/as vinculadas a proyectos de monitoreo.

Por su parte, el Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente, tiene por su propia función vínculos más directos con los egresados/as en particular a los efectos del conocimiento de las necesidades de formación.

Asimismo la representación profesional en el cogobierno, así como la fluida relación con la Sociedad de Arquitectos permite tener una mirada a la realidad del sector de los arquitectos. El poco desarrollo o inexistencia de las agrupaciones profesionales vinculadas al resto de las disciplinas dificulta esto.

Valoración: la información y el seguimiento de los profesionales es considerada una actividad necesaria de profundizar y mantener activamente, ya que se realiza en forma asistemática y esporádicamente.

5.3.1.2. ¿Se releva sistemáticamente la opinión de los egresados con algún mecanismo?

Las diferentes fuentes de información a las que la Facultad tiene acceso para realizar el seguimiento de quienes egresan, además de la información básica sobre tramitaciones de títulos en el SGAE, son: encuestas a participantes de cursos de educación permanente, encuestas a empleadores a instancias del proceso de la acreditación de la carrera de Arquitectura, consultas sobre estadísticas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) y encuestas a egresados y egresadas que se realizan periódicamente.

Por otra parte, desde hace pocos años la Universidad de la República, comenzó a implementar el Programa de Seguimiento de Egresados que tiene entre sus objetivos estudiar y conocer de forma más sistemática la inserción de sus egresados en la sociedad. El hecho de contar con estadísticas de forma regular sobre este universo permite aportar insumos para la evaluación y redefinición de planes de estudios tanto a nivel de grado como de posgrado, así como adaptar el currículo a las nuevas necesidades del mercado o de la sociedad.

En este entendido, la Udelar comenzó a contar con un mecanismo o proyecto que encierra un conjunto de operaciones que conjugan, articulan los diferentes relevamientos estadísticos, así como algunos propios, enfocados principalmente al registro de las actividades, opiniones y actitudes de quienes egresan.

A nivel de la FADU, a instancias de los tres procesos de acreditación de la carrera de Arquitectura, se han realizado encuestas como herramienta de consulta masiva a los graduados que permitiera conocer su opinión sobre aspectos de la formación y su vínculo con el desempeño profesional.

Particularmente, en 2021 la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación elaboró una encuesta para egresados que retomó aspectos consultados en 2015 y en 2009 e incorporó nuevos a partir de una revisión.

Los datos recabados refieren a egreso y formación, situación laboral, evaluación de la carrera y relación con la facultad.

Con motivo de la evaluación institucional se realizaron encuestas de egresados de las licenciaturas de FADU y de la misma forma se han realizado encuestas de opinión de egresados LDP en distintas ocasiones, pero los resultados de las mismas no se han vertido en Resoluciones del Consejo FADU u otros documentos aprobados por la CC LDP.

Valoración: si bien existen mecanismos de seguimiento, no se consideran suficientes, y se ve como necesario articular un sistema de seguimiento de egresados más articulado y sistemático, que ha sido presentado para su financiamiento en forma central.

5.3.1.3. ¿Existe relevamiento sistemático de la opinión de los empleadores?

Al igual que en el ítem anterior, a instancias de los tres procesos de acreditación de la carrera de Arquitectura, se ha relevado la opinión de empleadores como herramienta de consulta que permite conocer su opinión, así como se realizó una instancia a los efectos del cambio de plan de estudios de la LDCV:

Valoración: el relevamiento de la opinión de los empleadores es insuficiente, asistemático y esporádico.

5.3.1.4. ¿Hay evidencia de la participación de los egresados en los órganos de asesoramiento y decisión de la FADU?

Con relación a la participación de los egresados en la gestión académica, la Ley Orgánica de la Udelar establece la representación de este grupo, como uno de los tres órdenes responsables del cogobierno universitario. Sus representantes son elegidos en elecciones nacionales obligatorias fiscalizadas por la Corte Electoral.

Existen representantes de los egresados en todos los ámbitos de gobierno institucional: Asamblea General del Claustro, Consejo Directivo Central, Asamblea del Claustro de Facultad (treinta y cinco miembros; diez egresados), Consejo de Facultad (doce miembros; tres egresados), comisiones asesoras del Consejo permanentes y eventuales.

Más recientemente, la reestructura académica aprobada el 18 de diciembre de 2019, estableció el cogobierno en las Comisiones que dirigen y gestionan los 4 institutos de FADU (1 egresado en un total de 7 miembros), así como en las Comisiones de Carrera (1 egresado en un total de 7 miembros).

La participación de este orden en Facultad, en particular en la carrera de Arquitectura, se ha mantenido desde 1959 en forma ininterrumpida, en parte gracias a la gestión de las agremiaciones profesionales (SAU), y en parte al esfuerzo que la comunidad académica realiza para integrarlos. Ejemplo de esto último es el funcionamiento de Claustro, Consejo de Facultad y comisiones en horarios que son accesibles para profesionales que desarrollan actividades laborales fuera de la universidad.

De esta forma la Facultad consulta, discute e integra la opinión de sus egresados en el proyecto académico, garantizando su revisión continua. Recientemente se ha integrado un egresado de la LDP a la delegación al Claustro de FADU y han participado en órganos del CURE. En general, se verifica una desvinculación real de los egresados LDP de la Universidad y sus diversos componentes. Sólo un pequeño núcleo sigue vinculado de alguna manera. Con respecto a FADU en particular, esto es aún más evidente.

Valoración: la participación de los egresados en las diversas instancias de asesoramiento y decisión ha sido históricamente positiva. Con la diversificación de las carreras se presentó el desafío de la integración de egresados de las mismas, lo que se ha venido haciendo aunque es necesario avanzar aún.

Valoración del componente egresados

La información y el seguimiento de los profesionales es considerada una actividad necesaria de profundizar y mantener activamente, ya que se realiza en forma asistemática y esporádicamente, al igual que el relevamiento de la opinión de los empleadores.

Si bien existen mecanismos de seguimiento, no se consideran suficientes, y se ve como necesario articular un sistema de seguimiento de egresados más articulado y sistemático, que ha sido presentado para su financiamiento en forma central.

En ese marco, la participación de los egresados en las diversas instancias de asesoramiento y decisión cogobernada ha sido históricamente positiva. Con la diversificación de las carreras se presentó el desafío de la integración de egresados de las mismas, lo que se ha venido haciendo aunque es necesario avanzar aún.

5.4. Personal de apoyo: técnico, administrativo y de servicio.

5.4.1. Características del personal TAS

5.4.1.1. Cantidad de personal TAS de la FADU, y por carrera

La Udelar trabaja con circunscripción única para los funcionarios técnicos, administrativos y de Servicios. La forma de ingreso se realiza mediante concurso (Ley Orgánica Universitaria, artículo 49; Estatuto de los Funcionarios No Docentes, artículos 2, literal d), 28, 31 y 32 y Ordenanza de Ascensos de los Funcionarios No Docentes).

Los funcionarios que ingresan a la Universidad cualquiera fuere la naturaleza del vínculo, son designados provisionalmente, pudiendo ser separados del cargo por decreto fundado, dentro del plazo de seis meses contados a partir de la toma de posesión, por la autoridad que los nombró.

Los ascensos se realizan mediante concursos de acuerdo a la Ordenanza de ascensos de los funcionarios no docentes de la Universidad de la República (Art. 27 y 28).

La Facultad contaba con ciento treinta y dos funcionarios TAS en el año 2021. Cabe destacar que en la actualidad el número se ha reducido a ciento veintisiete con un total de 5036 horas semanales. De este total, el 16,5 % pertenecen a los escalafones técnico profesional, el 51,9 % administrativos y el 31,4 en servicios generales, mantenimiento y vigilancia.

De la totalidad, 21 funcionarios realizan tareas técnicas - diecisiete de los cuales son profesionales-, 66 cumplen tareas administrativas y 40 funcionarios cumplen tareas de servicio. En cuanto al apoyo administrativo se han contratado 8 pasantes que provienen del Convenio ANEP Udelar, un pasante de bibliotecología de la FIC y una becaria contratada en el marco de la Ordenanza de Pasantías.

Con respecto al apoyo administrativo a las carreras, la Licenciatura en Diseño Industrial cuenta con una Secretaría en el edificio anexo de la Escuela Universitaria Centro de Diseño.

El personal TAS de las LDP y LDI no forma parte de la nómina de los funcionarios FADU, sino del Servicio en el que se imparten las mismas, Centro Universitario Regional Este - Maldonado y Cenur Litoral Norte - Sede Salto.

Valoración: se cuenta con un número de funcionarios TAS apenas suficiente. La falta de presupuesto para crear cargos, el número de funcionarios que se acogieron al régimen jubilatorio y la no existencia de concursos hace que frecuentemente se recurra a la contratación de pasantes y becarios.

5.4.1.2. Escalafón, grado y carga horaria del personal TAS de la FADU y por carrera.

De acuerdo a los registros del Departamento de Personal, de un total de 127 funcionarios TAS, 126 ocupan cargos de carácter efectivo (el 99,2 %). A su vez, la mayoría tienen una dedicación semanal de al menos 40 horas, tal como se visualiza en la tabla de este ítem 5.4.1.2. en el *documento de datos*.

Valoración: frente a un número insuficiente de cargos en todas las áreas, se presentan necesidades particularmente en mantenimiento y vigilancia.

5.4.1.3. ¿La composición del plantel de personal de apoyo es acorde a las necesidades, teniendo en cuenta cantidad, dedicación horaria y funciones asignadas?

La estructura de funcionarios TAS se compone por una División Administrativa y siete departamentos: Administración de la Enseñanza, Apoyo a los Órganos de Cogobierno y Servicios Docentes, Contaduría, Documentación y Biblioteca, Intendencia, Personal y Secretaría.

En el año 2018 se generó la necesidad de crear una Dirección de Departamento Administrativo en la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD), aunque aún no está formalizada su incorporación en el organigrama que se encuentra en revisión. La organización de la estructura TAS presenta el desafío de su adaptación para acompañarse con la reestructura académico docente de la FADU.

Existen situaciones problemáticas respecto a la cantidad, distribución y regularización de algunos cargos de conducción que al momento están siendo subrogados por no existir concursos de ascensos con la periodicidad necesaria. Se identifican además algunos casos de funcionarios TAS cumpliendo tareas que no son inherentes al cargo y grado que ocupan.

Valoración: el personal de apoyo (funcionarios TAS) ingresa y asciende a través de mecanismos transparentes y democráticos de concursos, que estimulan además a su calificación permanente. Presentan una buena calificación profesional y conocimiento de normas y procedimientos, así como un fuerte compromiso con la institución y participa en diversas instancias de gestión.

La dotación de personal es insuficiente en la mayoría de las áreas, en virtud del incremento de actividades y la ampliación de la planta física.

Debido a la falta de personal se han reforzado los servicios de mantenimiento y de limpieza, como por ejemplo: la contratación de empresa privada para la limpieza de galerías, salones, hall, vidrios y escaleras. La limpieza de los espacios internos la realizan los funcionarios del Departamento de Intendencia.

5.4.1.4. ¿La formación del personal de apoyo es acorde a las funciones a desarrollar en la FADU?

A partir del año 2019 se crea la Escuela de Gobierno en la Udelar tratándose de un espacio de aprendizaje, formación y capacitación que contempla a todos los funcionarios de la Universidad de la República y de la cual forma parte el Instituto de Capacitación y Formación de la Universidad de la República “José (Tito) Martínez Fontana”.

Los cometidos del mismo son: contribuir a la combinación sistemática de estudio y trabajo, a la actualización de estos colectivos en las competencias y habilidades propias de las tareas que desempeñen; capacitar para las promociones en la carrera funcional; contribuir y estimular el desarrollo humano, la superación personal y la continuación de sus estudios. Entre estos cometidos se incluye el apoyo para la culminación de los estudios secundarios, de educación técnico profesional, y de otros estudios terciarios de grado y posgrado que sean considerados relevantes.

Cabe destacar la existencia en Udelar de una Tecnicatura en Gestión Universitaria (TGU) que contribuye a la profesionalización del funcionario TAS.

La formación de los funcionarios ha permitido acompañar las transformaciones institucionales, y el sistema de promoción, a través de concursos, promueve la actualización y la mejora.

Valoración: se destaca el interés de los funcionarios de participar de instancias de capacitación ofrecidas.

5.4.1.5. ¿La FADU cuenta con personal de apoyo técnico especializado para las actividades académicas?

El personal altamente capacitado con especializaciones específicas es seleccionado a través de convocatorias que son gestionadas a nivel central por la unidad de informática, para la contratación de 2 asistentes de informática. Además, se requiere personal con formación profesional en el ámbito de bibliotecología, contando con la contratación de 3 asistentes de biblioteca y 12 licenciados en bibliotecología. El Departamento de

Contaduría cuenta con 2 contadoras.

Valoración: en general se cuenta con funcionarios especializados en cantidad y calidad adecuadas para las necesidades del servicio.

5.4.1.6. ¿Hay actividades de capacitación específicas para el personal de apoyo?

El cuerpo de funcionarios/as técnicos, administrativos y de servicio (TAS) está conformado por los escalafones A, C, D, E, F y Q. El 66% de los funcionarios pertenecen al escalafón C. La Universidad de la República (Udelar) ofrece oportunidades de formación y cursos a través del Instituto de Capacitación y Formación (ICF).

En lo que respecta a la capacitación para los otros escalafones, en particular el escalafón A (Profesional), existe una limitada oferta de programas de formación específica. Generalmente se accede a través de los cursos de Educación Permanente así como mediante la participación en jornadas, congresos, talleres y cursos, tanto a nivel nacional como internacional, los cuales suelen conllevar costos y que en pocas oportunidades se consigue la financiación de los mismos por parte de la FADU dado que no existe un rubro específico destinado a los mismos. Sin embargo, se brinda apoyo para solicitudes puntuales.

Valoración: la formación del personal de apoyo se da en el marco de los programas centrales, a los cuales fadu apoya para participar. Más lateralmente se han tomado algunas iniciativas como la formación o perfeccionamiento en algunos cursos u oficios específicos.

5.4.1.7. ¿Hay disposiciones que establezcan los derechos y obligaciones, así como mecanismos de calificación y promoción del personal de apoyo?

En cuanto a los derechos y obligaciones, así como mecanismos de calificación y promoción del personal se rige por las disposiciones generales de Udelar (Ley Orgánica de Udelar), Estatuto de los Funcionarios No Docentes, Ordenanzas de Concursos y Ascensos para la provisión de cargos no docentes), y de acuerdo a los procesos de gestión administrativa del Servicio.

Los procedimientos allí establecidos para las evaluaciones, los concursos y promociones, se cumplen rigurosamente.

Los derechos, deberes y garantías, concepto y definiciones generales de los cargos de la carrera administrativa están descritos en el Estatuto de los Funcionarios No-Docentes de Udelar. En su Artículo 2, el Estatuto establece los requisitos para el ingreso que, en todos los casos, es de carácter público y – salvo excepciones- por concurso. El Artículo 28 dispone que la provisión de los grados superiores al ingreso se conferirá mediante concurso y el Artículo 31 define que las bases de los concursos de ascenso se fijen por resolución del Consejo Directivo Central.

Por su parte, el Artículo 32 establece las “Excepciones al régimen general de ingresos y ascensos”, donde se define que por Ordenanza se regulará el régimen de los ingresos y ascensos de las personas con discapacidad, entre otros. Por último, la Ordenanza de Ascensos de los Funcionarios No Docentes, que regula los mecanismos de designación de personal TAS, define el ascenso como “la promoción a un cargo superior al que se ocupa obtenido por el procedimiento de selección establecido en esta ordenanza”.

En la Ordenanza se establece que esta normativa será aplicable solamente a funcionarios que ocupen cargos con carácter efectivo –art. 4-, y se establecen requisitos y disposiciones generales y específicas sobre el desarrollo de estos concursos. Existen en Udelar otras modalidades de acceso a la función como el reintegro de ex funcionarios universitarios; el ingreso de familiares de funcionarios fallecidos, o el nombramiento de Funcionario Emérito por parte del Consejo Directivo Central a personas que se hubieran destacado por su trayectoria funcional dentro de la Udelar.

Valoración: los derechos, obligaciones y políticas de promoción están claramente definidas en marcos normativos.

5.4.1.8. ¿Existen canales o espacios para viabilizar los reclamos del personal de apoyo?

En cuanto a los derechos y obligaciones del personal TAS se pueden realizar a través de los canales formales de la cadena administrativa: funcionarios, jefes de sección, directores de Departamento, Dirección de la División Administrativa .

Otra vía disponible para la realización de reclamos es desde lo gremial, a través de AFFADU (Asociación de Funcionarios de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo) que integra la Agremiación Federal de los Funcionarios de la Universidad de la República (A.F.F.U.R.).

Para situaciones de acoso se reciben solicitudes en el Comité de Calidad con Equidad de Género y se derivan a la Comisión de Prevención y Atención contra el Acoso y la Discriminación (CPAAD). El 30 de setiembre de 2021 el Comité Asesor del Modelo de Calidad con Equidad de Género remitido por la Dirección del Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES otorgó la certificación del Nivel 1 Compromiso del MCEG a nuestra Facultad.

Desde marzo de 2021 la FADU cuenta con una técnica especializada en género, acoso, violencia y discriminación, que atiende y da seguimiento a las denuncias de acoso.

La Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación de Udelar; además de asesorar a la Comisión de acoso, violencia y discriminación ha generado la necesidad de capacitación por parte del colectivo de FADU para lo que se han generado instancias como talleres e intercambios acerca de la interpretación de la misma.

Valoración: se considera que existen adecuados y fluidos mecanismos que permitan viabilizar los posibles reclamos o sugerencias de los funcionarios.

5.4.1.9. ¿Se han generado instancias de capacitación y sensibilización para la interacción con estudiantes en situación de discapacidad?

En el mes de abril de 2023, la Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores (COSSET) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) llevó a cabo la convocatoria de funcionarios/as, docentes y estudiantes para participar en el curso de Lengua de Señas Uruguayas - GramaLSU". Este curso se extiende por un período total de tres meses.

El Programas de Capacitación de FADU se ofrece en áreas específicas. Sin embargo, el informe no proporciona detalles específicos sobre estos programas en relación con la Lengua de Señas Uruguayas del que participaron funcionarios TAS, docentes y estudiantes. Se ofrecieron dos cursos teniendo en cuenta franjas horarias (20 cupos cada uno) con el fin de facilitar la participación.

Valoración: se han tomado algunas medidas en la temática aunque es necesario seguir avanzando.

Valoración del componente personal técnico administrativo y de servicio

Se cuenta con un número de funcionarios TAS apenas suficiente. La falta de presupuesto para crear cargos, el número de funcionarios que se acogieron al régimen jubilatorio y la no existencia de concursos hace que frecuentemente se recurra a la contratación de pasantes y becarios. Frente a un número insuficiente de cargos en todas las áreas, se presentan necesidades particularmente en mantenimiento y vigilancia.

La formación del personal de apoyo se da en el marco de los programas centrales, a los cuales fadu apoya para participar. Más lateralmente se han tomado algunas iniciativas como la formación o perfeccionamiento en algunos cursos u oficios específicos.

Dimensión 6: INFRAESTRUCTURA

6.1. Infraestructura física y académica

6.1.1. Evidencia de la disponibilidad, accesibilidad, funcionalidad y seguridad de aulas, laboratorios y otros espacios de enseñanza, investigación y extensión

6.1.1.1. ¿La FADU cuenta con espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo adecuado de la enseñanza de grado y posgrado?

Los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo adecuado de la enseñanza de grado y posgrado de la FADU ha implicado que la planta física se haya ido adecuando a las mutaciones académicas que han sufrido los procesos educativos. La incorporación de nuevas carreras y los múltiples posgrados han generado un crecimiento de la población estudiantil, pero fundamentalmente de la convivencia de las distintas disciplinas.

La consolidación de la oferta de carreras de grado, el cambio de plan de estudios de la carrera de Arquitectura, la eliminación de cupos de ingreso en la LDCV y EUCD así como en las unidades curriculares de la carrera de Arquitectura, la ampliación del sistema de Posgrado y la apuesta por un avance tecnológico en la enseñanza, son sólo algunos de los puntos más relevantes.

Esto ha implicado el ingreso de más estudiantes, más cursos y actividades en general, así como también la integración de nuevas áreas de conocimiento, lo que se ha visto reflejado en el propio nombre de la Facultad. En el año 2015, como se ha mencionado, pasó a denominarse Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo.

En detalle, la planta física de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo incluye una Sede Central conformada por el edificio histórico y sus anexos, además de 4 edificios de uso exclusivo: la Casa Centenario (Posgrados), Casa Vilamajó (Museo), Casa Cravotto (museo y oficinas del Grupo de Viaje de Arquitectura) y el local para EUCD, Escuela Universitaria Centro de Diseño, de la calle Jackson (*ver dimensión cuantitativa: Datos*).

Asimismo, la FADU hace uso del edificio del Aulario Polifuncional José Luis Massera (FARO) que se comparte con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y con la Facultad de Ingeniería.

La gestión de la planta física de la Udelar se realiza a través de su Dirección General de Arquitectura (DGA), que es el servicio técnico ejecutivo responsable y asigna arquitectos a cada servicio. En particular en la FADU se cuenta con la Comisión de Edificio, con la Oficina de Plan de Obras y además aporta pasantes para apoyar dicho trabajo.

Sede Central

La sede central de la FADU incluye el Edificio Histórico, el Anexo 1 (Servicios Administrativos - IP - CEDA - Talleres - Espacios Gremiales), el Anexo 2 (Servicios Administrativos - IH - IETU - Talleres), el Anexo 3 (Instituto de Tecnología) y el Anexo 4 (Plataforma de Enseñanza - Centro Universitario Parque Rodó).

Edificio Histórico

Está ubicado en Montevideo y es un proyecto de los arquitectos Román Fresnedo Siri y Mario Muccinelli, construido entre 1944 y 1948. Está incluido en el Registro de Monumentos Históricos Nacionales de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación y cuenta con la mayor protección patrimonial que la legislación

nacional establece.

Este edificio histórico ha tenido diversas ampliaciones. La primera en la década de los setenta, cuando se construyó un tercer nivel en el ala sur (sobre Bulevar España), y la segunda en 2002, cuando se agregaron los salones de informática. En los últimos años se ha puesto gran énfasis en la recuperación de la calidad de sus instalaciones y se han realizado obras de recuperación.

En términos generales se mantiene en buenas condiciones físicas y de conservación. Por sus cualidades arquitectónicas ha demostrado poder adaptarse y cumplir sus objetivos básicos, ha sido capaz de absorber razonablemente las variaciones cuantitativas dado que la población estudiantil es muchísimo mayor que la estimada en el proyecto original.

También ha podido absorber los cambios cualitativos, por ejemplo en el pasaje de un dibujo manual con exigencias de grandes superficies e iluminación, a la contemporánea proliferación de computadoras portátiles con su exigencia de conectividad, alimentación eléctrica y control de la iluminación ambiente. En el período 2014-2022 se ejecutaron diversas obras de mantenimiento, reforma, ampliación y refuncionalización.

El edificio histórico, reúne una alta proporción de las actividades de la institución: la mayor parte de las actividades de enseñanza directa de grado, las actividades culturales y de extensión, la biblioteca, los locales donde funcionan los órganos de cogobierno, los departamentos administrativos y los principales servicios de apoyo.

Igualmente, es necesario remarcar que existe una importante demanda de espacio para administración o lugares de depósito y destacar particularmente la necesidad de dotar de mayores espacios para uso de los colectivos docentes.

Anexo 1

Estos edificios fueron proyectados y construidos en la década de 1990 a partir del reciclaje de viviendas de principios del siglo XX preexistentes en estos predios. Se construyeron las áreas ocupadas por el Instituto de Diseño, actualmente Instituto de Proyecto (IP), y la Sección Contaduría, habilitando, además, un acceso vehicular por la calle Cassinoni. Algunos años más tarde, la Unidad Permanente de Vivienda pasó a ocupar parte de las áreas asignadas originalmente al Instituto de Diseño y actualmente la integra el Centro de Vivienda y Hábitat.

Centro de Estudiantes y salón. En este anexo, hasta 2019, residían los espacios gremiales del centro de estudiantes (donde también funcionaba el Grupo de Viaje) y un salón de clases de grandes dimensiones (Talleres de Carpintería de EUCD, ex Salón 22). En 2001 se realizó una reforma del salón de clase y en 2010 se realizó la readecuación integral de los espacios del centro de estudiantes.

Se habilitó el ingreso por la calle Cassinoni, se acondicionó el espacio de ingreso, se construyeron veredas y se mejoraron áreas de jardín del patio central.

Estas construcciones, a partir de la obra de ampliación reciente quedaron bien conectadas con el resto de la Facultad, salvando la diferencia de niveles con el edificio histórico.

Anexo 2

Estos edificios también fueron parte del mencionado reciclaje de viviendas de principios del siglo XX preexistentes en estos predios. En una etapa se construyeron las áreas destinadas al Instituto de Teoría y Urbanismo, actualmente Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos (IETU), y al Instituto de Historia de la Arquitectura, actualmente Instituto de Historia (IH).

Por otro lado, en 2004, la Facultad construyó una ampliación destinada a la sección Compras y a los talleres de mantenimiento y las oficinas del Departamento de Intendencia, creando, además, una terraza para la cantina. En 2010, se realizó un reciclaje de esa zona, la cual pasó a albergar, a los departamentos de Personal y Concursos. En 2017 se realizó el depósito para el Departamento de Intendencia, luego fue archivo y ahora Taller de EUCD.

En la actualidad se están instalando los Centros de Teoría, Ciencias Sociales, Patrimonio, Sustentabilidad y el Laboratorio audiovisual de la LDCV.

Anexo 3

Desde 2008, el Instituto de Tecnologías (IT), anteriormente Instituto de la Construcción, ocupa un local reciclado en la esquina de Cassinoni y Hugo Prato, en la misma manzana, pero separado de los predios de la Facultad. Allí se encuentra ubicado además, el Laboratorio de Ensayos del Instituto de Tecnologías que realiza ensayos vinculados con tareas académicas, tanto de investigación como de enseñanza, y también a solicitud de comitentes externos. En 2016 se construyó un área insonorizada en el laboratorio. El principal problema de este anexo es la falta de vinculación con el edificio histórico por no tener una conexión física con este, por lo que debe hacerse a través de la vía pública.

Anexo 4

Plataforma de Enseñanza Centro Universitario Parque Rodó. Durante 2020, 2021 y principios de 2022 se construyó un nuevo edificio²¹, de más de 1.000 metros cuadrados, destinados a aulas, servicios higiénicos y terraza, que busca consolidar la presencia de los edificios universitarios insertados en la trama urbana. Ubicado en los padrones con frente a la calle Mario Cassinoni utilizados por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en un área central y consolidada, con buena conectividad urbana y cercana a varios servicios universitarios, constituye una referencia a nivel urbano y barrial, con una marcada identidad universitaria.

El proyecto incluyó además del aula y la plaza, la adecuación de dos espacios existentes para el funcionamiento como Talleres de Materiales de la EUCD. Esto propicia un aspecto fundamental que es la unidad y consolidación académica en un mismo espacio de las diferentes carreras que hoy conforman la FADU, pudiendo compartir y nutrirse de las diferentes experiencias.

En general, respecto a la Sede Central y a los espacios destinados principalmente a uso docente, si bien en los últimos años se ha trabajado para dotar al edificio central de espacios genuinos y de calidad destinados exclusivamente al uso docente, aún se considera que estos son insuficientes. En todos los salones pertenecientes a los talleres existen salas docentes de apoyo a estos espacios. En estas salas se desarrollan tareas de coordinación, planificación y reuniones docentes, así como también encuentros con grupos pequeños de estudiantes. Estas salas cuentan con espacio de almacenaje, equipamiento para reuniones, conexión a red informática, además de una fuerte relación espacial con el espacio destinado a la enseñanza.

Por otro lado, se reconoce además como Sala de Profesores el espacio ubicado entre el hall y la sala de Consejo de FADU, lugar de espera y lectura individual o grupal, en el cual se desarrollan algunas actividades. De todas formas esta sala no logra constituirse en un espacio de uso docente de buena calidad, particularmente por su tamaño y su ubicación de pasaje.

Casa Centenario

En la casa ubicada en avenida Sarmiento, se instaló en 2018 el Centro de Posgrados de FADU. La Casa Centenario es la sede principal de las actividades del Sistema de Posgrado y Educación Permanente. Cuenta con cuatro salones, un espacio polivalente en planta baja y las oficinas de SEPEP.

Este Sistema articula cursos y programas de los distintos estadios de formación de posgrado y actualización profesional, desde la especialización al doctorado, y apunta a generar una oferta de formación diversificada y de la más alta calidad académica en todos los niveles. Es un sistema abierto al mundo, en construcción permanente, que habilita la incorporación de nuevas opciones de formación para dar respuesta a una demanda de conocimientos creciente y dinámica, atendiendo especialmente a las especificidades del país y de la región. El crecimiento de la oferta hace que el espacio de la Casa Centenario sea insuficiente y es necesario usar salones de FADU.

²¹ En la "Dimensión cuantitativa: Datos" se puede ver planos de la ampliación "Plataforma de Enseñanza Centro Universitario Parque Rodó".

Museo Casa Vilamajó

El Museo Casa Vilamajó (MCV) es la concreción de una iniciativa de la FADU que, en acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), propietario del bien patrimonial, abrió sus puertas al público en mayo de 2012. El Museo Casa Vilamajó y la Casa Centenario (lindera) se integran como un par activo y complementario. Esta asociación permitió preservar la relación edilicia original existente sobre la avenida Sarmiento y derivar aquellos equipamientos, instalaciones y actividades de mayor interferencia desde el Museo Casa Vilamajó a Casa Centenario.

Casa Cravotto

El arquitecto Mauricio Cravotto y su hijo Antonio fueron vitales en el campo de la Arquitectura y el urbanismo en Uruguay, con un profundo compromiso humanista que desarrollaron muy particularmente a través de una vida dedicada al estudio, la docencia y la Arquitectura en una muy amplia concepción del término.

Mauricio Cravotto diseñó su vivienda-estudio en 1933, la que se conserva en perfecto estado siendo uno de los más importantes ejemplos de la Arquitectura renovadora uruguaya de la década de los treinta. El equipamiento de la vivienda y el acervo documental producto de las dos generaciones de arquitectos se encuentran intactos. El inmueble y todo el acervo fueron declarados Monumento Histórico Nacional en 1990. Las condiciones de conservación y magnitud del archivo han sido reconocidas como únicas en Latinoamérica por múltiples especialistas que destacaron la condición singular de la vivienda que se compara con unos pocos ejemplos similares en la región.

En 2020, en acuerdo entre el Consejo de la FADU, el grupo de Arquitectura Rifa y la Fundación Cravotto, se logró el traspaso de la propiedad de una de las mejores piezas de la Arquitectura Nacional a la Universidad de la República. Actualmente se encuentran realizando las obras de recuperación y adecuación. Por su ubicación conforman un par de indudable valor con la Casa Vilamajó.

EUCD. Edificio Jackson

Se organiza en tres niveles más un subsuelo, conformando un edificio que permite un desarrollo adecuado de las diversas actividades. Dispone de salones para modalidad abierta “tipo taller” y otros para clases teóricas, salones cerrados, distribuidos en los diferentes niveles.

Puntualmente, los talleres necesitan más adecuación tecnológica y mejorar las condiciones del espacio sobre todo en el subsuelo. El edificio cuenta, además, con un par de pequeñas salas docentes, oficinas de dirección, secretaría, sala de comisión directiva semiabierta y un salón grande abierto.

Tiene también una biblioteca ubicada en el 3er. piso y una pequeña sala de lectura en un espacio contiguo. El hall principal ubicado en planta baja es el lugar donde se desarrollan diversas actividades de carácter colectivo. Aun así, se percibe cierta deficiencia de espacios de uso colectivo.

FARO. Aulario Polifuncional José Luis Massera

Destinado a aulario de las Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Ingeniería y Ciencias Económicas está ubicado entre la Sala de Máquinas de la Facultad de Ingeniería y el Estadio Luis Franzini. El proyecto fue iniciado en 2005 y estuvo comprendido hasta 2010 en el Plan de Obras Especiales de la Udelar. Fue diseñado con tres módulos de planta baja y dos pisos altos, conectados por puentes y patios. Se trata de un espacio flexible que admite aulas con capacidad para cuatrocientos estudiantes. Constituye parte del acervo edilicio con que cuenta la FADU, para uso exclusivo de salones, y se hace cargo de su mantenimiento junto con los otros dos servicios de la Udelar.

Salto y Maldonado

Por otra parte, en el Centro Universitario Regional Norte (Salto) se desarrolla la Licenciatura en Diseño Integrado y en el Centro Universitario Regional Este (Maldonado) la Licenciatura en Diseño de Paisaje. Se

dictan en edificios universitarios ubicados en Salto y Maldonado respectivamente, gestionados por centros universitarios regionales.

Si bien ambas licenciaturas son de responsabilidad de la Facultad, en el caso de la Licenciatura en Diseño de Paisaje compartida con la Facultad de Agronomía, los mantenimientos edilicios de estos dos centros no están a cargo de la FADU.

Igualmente, corresponde mencionar que el CENUR LN sede Salto dispone de 22 salones para sus 23 carreras. Las aulas se encuentran distribuidas en 4 edificios: el edificio central, la Plataforma de Investigación (ubicada en la misma manzana), la sede de calle Uruguay (ubicada a 3 cuadras) y en el Palacio Veltroni (ubicado a 5 cuadras). El crecimiento de la matrícula estudiantil del CENUR ha complejizado la asignación de salones sobre todo en horarios pico. La LDI tiene un aula Taller de uso preferencial, pero no exclusivo, ya que se comparte su uso con otras carreras y los estudiantes difícilmente acceden fuera de los horarios de clase.

En 2022 dejó de funcionar el sistema central de acondicionamiento de aire lo que provocó que ante olas de calor pronosticadas por INUMET se suspendieran las clases, pero está previsto colocar equipos individuales en los salones.

En Salto la FADU cuenta con una oficina principal, el salón anexo al Taller y el Laboratorio de Componentes Constructivos. Por su parte, el Laboratorio del Departamento de Arquitectura Regional Norte (DRNA) brinda algunos ensayos a empresas e instituciones del medio.

Por un acuerdo de palabra, establecido hace varios años, en la oficina principal desarrollan sus tareas la arquitecta residente de DGA y dos ayudantes. La actividad de la DGA, que ha crecido en estos años, es incompatible con la oficina del DRNA provocando muchas interferencias y dificultando algunas actividades. Se ha solicitado a la Dirección del CENUR que la misma sea trasladada a una oficina independiente.

Valoración: la FADU tiene espacios adecuados para el desarrollo de la enseñanza de grado, con la puntualización de que ha sido necesario ir adecuando los mismos dado el gran incremento de actividades que se viene produciendo desde hace unos años. Por un lado, en enseñanza de grado por la mencionada incorporación de dos nuevas carreras y, por otro lado, en la enseñanza de posgrado por el incremento importante que ha tenido en nuevas ofertas de especializaciones, maestrías, doctorados, etc. Es de suponer que el Sistema de Posgrado requiera en el corto y mediano plazo más espacio para sus crecientes actividades.

6.1.1.2. La FADU cuenta con espacios y equipamiento necesarios para el desarrollo de la investigación.

La actividad de Enseñanza ha primado tradicionalmente en la FADU por sobre las demás actividades académicas, lo que hace que los espacios se destinen principalmente a la misma. Aun así, se dispone de espacios destinados a investigación dentro de los diferentes Institutos.

Instituto de Proyecto

Organizado en 3 pisos, tiene 3 salas de reuniones, oficinas abiertas y cerradas para uso de investigadores y cuenta con servicios complementarios (higiénicos, de tisanería, recepción).

Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos

Se organiza en 2 niveles y tiene 2 salas de reuniones, archivo, oficinas cerradas y oficinas de uso compartido.

Instituto de Tecnologías

Se encuentra en un edificio próximo al edificio central y en sus dos plantas alberga dos salas de reuniones, un área abierta de trabajo de investigadores, oficinas compartidas y servicios complementarios. En 2016 se construyó una sala insonorizada para el Laboratorio de Ensayo de Materiales, que realiza ensayos vinculados con tareas académicas y de investigación.

Instituto de Historia

Organizado en 2 niveles, cuenta con área de archivo propio, sala de consulta de material para investigadores y público general, oficinas compartidas, oficinas cerradas y servicios complementarios.

Centros

Los Centros existen desde hace relativamente poco tiempo. Los seis mencionados se encuentran en distintas etapas de formación y por tanto cuentan con diferente disponibilidad de espacios.

Los Centros cuentan con un salón que se viene equipando y que requiere de algunos correctivos funcionales. El local se presenta como suficiente por el momento, considerando que algunos Centros utilizan espacios de los servicios de los cuales provienen.

Museo Casa Vilamajó

Está concebido como polo de investigación y difusión de la figura y la obra del arquitecto Julio Vilamajó. También, de la difusión de la Arquitectura o el diseño como disciplinas abiertas a la sociedad y cuenta con un Centro de documentación.

Valoración: la FADU va teniendo un leve incremento en los espacios destinados a investigación, pero claramente están lejos de ser los necesarios. Además, en la nueva reestructura académica los docentes están obligados a tener actividad de investigación. Para ello se cuenta, por ahora, con los Institutos mencionados y los “cuartos” docentes de los talleres, aunque son insuficientes.

6.1.1.3. La FADU cuenta con el espacio y equipamiento necesarios para el desarrollo adecuado de la extensión y asistencia.

La Facultad cuenta con diversos espacios destinados a la investigación y también a la extensión en el ámbito de sus Institutos. Estos espacios se encuentran en proceso de reestructuración con especial énfasis en mejorar la relación con el patio generado con la nueva ampliación. Esta estrategia busca participar, de una manera más visible, a toda la comunidad académica de los locales destinados a estos usos, entendiendo que su vinculación espacial posibilita la interacción académica que se entiende muy deseable.

Por otra parte, puntualmente el Museo Casa Vilamajó apuesta desde su concepción a la consolidación de un novedoso vínculo entre la Facultad y la sociedad. Se crea así un polo de difusión de la Arquitectura y el diseño que tiene como uno de sus objetivos principales dar visibilidad al rol de su pensamiento específico en la construcción social de nuestro espacio habitado. Excelencia en creación de conocimiento desde su inauguración, la casa es sede del Premio Julio Vilamajó a la Excelencia en Creación de Conocimiento en Arquitectura y Diseño.

Los trabajos distinguidos son publicados en una colección editorial creada a estos efectos, mencionándose un gran premio que, como distinción complementaria, tiene la posibilidad de elaborar la publicación correspondiente en el espacio del estudio que utilizara en vida el arquitecto Vilamajó, ubicado en el último nivel de la vivienda.

Centro de exposiciones. La casa misma, obra moderna singular declarada Monumento Histórico Nacional en 1990, es la protagonista y el escenario ideal para albergar una exposición permanente sobre la obra de Vilamajó y para recibir periódicamente muestras temporales vinculadas no sólo a la Arquitectura y el diseño, sino también a otras áreas afines. Se realizan actualmente visitas guiadas, presentaciones de libros, eventos vinculados con los circuitos culturales barriales que incluyen, además de la FADU, a la Facultad de Ingeniería, el Museo Nacional de Artes Visuales, el espacio de exposición a cielo abierto del Parque Rodó, y eventos en colaboración con otros museos e instituciones culturales.

Casa Cravotto. El Instituto de Historia, desde el año 2014, viene realizando diversos trabajos en el archivo con el fin de ingresar la documentación en una base de datos, facilitando el acceso a la información. Entre 2019 y 2020 un proyecto financiado por Iberarchivos permitió un avance importante en la organización del fondo

documental. Se realizaron cuadros de clasificación, fichas descriptivas y un inventario analítico volcado a una base de datos que actualmente se encuentra disponible en la web mediante el siguiente enlace <http://cravotto.fadu.edu.uy/>

La actividad de Asistencia no corresponde en la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo.

Valoración: los Institutos y Centros realizan diversidad de proyectos de extensión que es necesario hacer más visible a la comunidad académica, a la Udelar y a la población en general. Además, en esta actividad se producirán cambios en el mediano plazo, dado que la reestructura académica también exige obligatoriedad en tareas de extensión a aquellos docentes con mayor carga horaria. Ello seguramente demande a las instalaciones de FADU espacios para llevar adelante y coordinar dichas tareas de extensión.

6.1.1.4. ¿Cómo se coordina la utilización de aulas, sala de computadoras y laboratorios para la docencia?

La forma en la que se organiza el uso de los espacios para la docencia es diversa dependiendo de a qué tipo de espacio corresponda.

Espacios destinados principalmente a la enseñanza

La Facultad cuenta con salones dedicados exclusivamente a la enseñanza, que incluyen salones equipados para talleres, para clases magistrales, y otras modalidades didácticas. Si bien su uso es compartido por varias carreras de grado y posgrado, los salones son asignados de acuerdo con los requerimientos específicos de cada curso. Existe además un edificio con aulas ubicado en la calle Jackson de uso exclusivo de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Criterios de organización del uso de los salones

El dictado de los cursos se busca organizar en tres turnos de 5 horas (turno matutino de 8 a 13 horas; turno vespertino de 13 a 18 horas; turno nocturno de 18 a 23 horas²²). Cada turno se divide a su vez en dos franjas: una de 2 horas al comienzo, seguida por una de 3 horas. Se intenta que todos los cursos estén incluidos en una de estas franjas.

Uso de los distintos tipos de salones

En la actualidad, los salones se utilizan de acuerdo con tres categorías, de la siguiente manera:

Salones de uso exclusivo de talleres de arquitectura. Cada taller de Arquitectura (9) cuenta con un salón propio de uso exclusivo. Esto permite contar con un espacio de trabajo totalmente personalizado y flexible, que se adapta a las didácticas puntuales diseñadas por cada equipo docente. Al finalizar los cursos las entregas son exhibidas en estos salones, constituyendo así un espacio de socialización del trabajo académico que es característico del Taller. En los últimos años se ha recurrido puntualmente al uso de estos salones para otros cursos.

Salones de uso exclusivo para asignaturas teóricas. Son utilizados sólo para el dictado de asignaturas teóricas de todas las carreras. Incluye tanto los salones de la sede central de FADU como los del aulario FARO. Todos cuentan con proyector de cañón, computadora y pantalla instalados, de modo de facilitar el uso de las tecnologías de información y comunicación, tanto para grandes clases con metodología expositiva como para grupos de trabajo más pequeños. Hay salones con equipamiento para clases magistrales y otros con mesas adecuadas para grupos prácticos.

²²Cabe aclarar que, actualmente, este criterio no se respeta de manera absoluta. Existen excepciones vinculadas con el mejor dictado de cursos o a la ampliación de la oferta de horarios.

Salones de uso mixto. Son utilizados tanto por cursos de taller como por cursos de asignaturas teóricas de todas las carreras. Cuentan, en general, con más de un pizarrón y mesas para el trabajo en equipos o en varios grupos reducidos en simultáneo, pizarrones y pantallas para trabajo en grupos no tan pequeños (la capacidad de este tipo de salones oscila entre 40 y 140 estudiantes). Si bien no todos estos salones tienen proyectores instalados, todos los talleres tienen proyectores propios a disposición de sus equipos docentes, y la Facultad cuenta además con proyectores para prestar a aquel docente que lo solicite.

Centro de Integración Digital (CID)

El Centro de Integración Digital (CID) se conformó en 2020 y tuvo su origen en el anterior Departamento de Informática Aplicada al Diseño (DepInfo). La transformación de departamento a Centro se produce a partir del proceso de reestructura académico-docente mencionado. Esto implica que los cuatro Institutos, la EUCD y la LDCV están integrados al CID y participan de su Comisión Coordinadora.

El Centro se define como un ámbito académico que oficia de interfaz de vinculación entre institutos, carreras y proyectos de la FADU. Apunta al desarrollo de las tareas universitarias de investigación, enseñanza y extensión a través de la inclusión del pensamiento computacional y la utilización de tecnologías digitales para el diseño y su inserción en las dinámicas proyectuales.

El CID administra también los nuevos laboratorios de investigación y desarrollo: VidiaLab (Laboratorio de Visualización Digital Avanzada), en el cual se integran los recursos provenientes de la Realidad Virtual y la Realidad Aumentada, y LabFabMVD (Laboratorio de Fabricación Digital Montevideo), en el cual se experimenta sobre el registro y materialización de la forma.

La ampliación de la planta física del LabFabMVD y la consiguiente adquisición de nuevas herramientas de fabricación digital, impresoras 3D, implicó la mudanza de este espacio académico a la planta baja. El objetivo fue colocarlo en un lugar central y con mayor visibilidad. El aula de informática, sin embargo, se mantuvo en el segundo piso del edificio histórico.

Laboratorio de Ensayos del Instituto de Tecnologías

Se trata del laboratorio de ensayos de materiales y componentes para el diseño y la construcción en el cual se realizan actividades de enseñanza, investigación y extensión, comprendiendo esta última el relacionamiento con el medio a través del Servicio de Ensayos normalizados.

Las actividades de enseñanza e investigación se desarrollan tanto en carácter de responsables como en colaboración con equipos docentes y/o de investigación que requieren del uso de equipos, espacios y herramientas. En algunos casos se da la participación de un integrante del laboratorio para el dictado de temas específicos o formando parte del grupo de investigación.

Los usuarios del Laboratorio son todos los estudiantes, docentes e investigadores de la Udelar que soliciten el uso del espacio y equipamiento para una actividad experimental. Los usuarios principales de los servicios del laboratorio han sido los relacionados con la FADU, tanto dentro de la carrera de Arquitectura como de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Este laboratorio cuenta con un amplio número de equipos y herramientas para la realización de sus actividades, así como moldes para probetas cilíndricas, cúbicas y prismáticas utilizados en los ensayos de cementos, morteros y hormigones.

En la EUCD los talleres o laboratorios son: Cerámica (ex Salón 26 Fadu), Vidrio (ex Salón 26 Fadu), Madera (ex Salon 22 Fadu), Metales (ex Salon 22 Fadu), Estampado (ex Salones 22 y 26 Fadu), Fabricación Digital (ex Salon 22 Fadu), Modelos y Maquetas (ex Salón 22 Fadu), Textil (Subsuelo Jackson-Eucd).

Estos espacios completan la diversidad de formas en que se usan los lugares de FADU para la docencia.

Valoración: las aulas y salas de FADU se coordinan con fluidez y eficiencia.

El laboratorio de Ensayo de Materiales del Instituto de Tecnologías tiene un excelente equipamiento a disposición coordinada con la comunidad académica, aunque sería útil aumentar sus metros cuadrados.

El CID es uno de los ámbitos de FADU que tiende a crecer rápidamente por la naturaleza y contemporaneidad de su propuesta. Ello demandará más espacio edilicio del que dispone hoy, para mayor cantidad de equipos digitales de nueva generación.

6.1.1.5. ¿Los distintos espacios de la FADU son accesibles para personas en situación de discapacidad o con dificultades de desplazamiento?

El edificio histórico, concebido de acuerdo con los criterios de la época en la que fue proyectado, y ubicado en un predio con muy fuertes desniveles naturales, no contemplaba en su planteo original la posibilidad del acceso y desplazamiento de personas con discapacidad o movilidad reducida.

Desde 2003, se está trabajando para hacer del edificio histórico un edificio con accesibilidad universal. Más allá de esto, la Facultad ha implementado una serie de acciones al respecto. El acceso por Bulevar Artigas presenta un fuerte desnivel que es salvado por una escalinata de acceso a la puerta principal, pero en 2011 se construyó una rampa que le confiere accesibilidad universal al edificio histórico.

Entre las acciones llevadas adelante con el fin de generar mejores condiciones de accesibilidad al edificio se realizaron gestiones ante la Intendencia Departamental de Montevideo para la correcta ubicación de paradas de ómnibus, y se realizó el rebaje de cordón correspondiente sobre Bulevar Artigas, junto al espacio reservado para estacionamiento accesible, próximo a la rampa del acceso principal y lugar para estacionamiento de motos. Asimismo, se realizaron las gestiones ante la Intendencia Departamental de Montevideo para la ejecución de las señalizaciones correspondientes. Recientemente, se reparó toda la vereda sobre Bulevar Artigas y Bulevar España.

A su vez, en 2016 se realiza la iluminación de la fachada principal sobre Bulevar Artigas, se reforman y adecuan los baños de planta baja y primer piso, transformándolos en inclusivos y accesibles.

Durante el período 2019-2021 se realizaron pequeñas adecuaciones para salvar escaleras internas del edificio histórico y los anexos, de manera de permitir la accesibilidad. La solución de accesibilidad entre estos edificios a través de los patios, se concretó al finalizar la ampliación de FADU con el edificio Plataforma de Enseñanza Centro Universitario Parque Rodó, que incorpora todos los espacios exteriores. Además, se produjo el cambio del ascensor ubicado en el edificio histórico dado que presentaba un funcionamiento deficiente.

La ampliación recientemente finalizada en 2022 propone la accesibilidad universal a través del cabal cumplimiento de las normativas vigentes en la materia.²³ Eso significa que todas las personas puedan llegar, ingresar, usar, socializar y egresar (incluso en situaciones de emergencia) en condiciones de seguridad, confort, equidad y con la mayor autonomía posible al nuevo edificio y locales reacondicionados.

Por su parte, el edificio central del CENUR LN Sede Salto es mayormente accesible y la Plataforma de Investigación ya fue diseñada para brindar accesibilidad universal.

Valoración: se trabaja desde hace años en adaptar la accesibilidad a los diferentes espacios de la institución, en un edificio histórico que no tenía nada de ello previsto. Lentamente, salvando desafíos económicos y hasta

²³A saber: UNIT 200 (2021), UNIT 906 (2009), UNIT ISO 23599 (2019) y Digesto Departamental (Vol. XIV "Planeamiento de la Edificación"- Libro XVI- Título XIV.I "De las disposiciones referentes a la accesibilidad para todas las personas en los espacios urbanos y en las edificaciones"; Vol. XV "Planeamiento de la Edificación"- Libro XV- Título IX- Capítulo I.1 "Transporte vertical de personas y/o mercaderías"; Vol. XV, Libro XV, Parte L, Título XII, Capítulo I, artículos 4497 a 4502).

técnicos, se puede decir que la FADU hoy es un edificio accesible para personas en situación de discapacidad o con dificultades de desplazamiento.

6.1.1.6. ¿La FADU cuenta con espacios multifuncionales equipados acorde al proyecto académico?

El Servicio de Soporte Informático se encarga de administrar toda la infraestructura informática de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. El servicio realiza la administración de los servidores que brindan servicios a toda la comunidad educativa y administrativa, entre ellos, mantenimiento web, correo, plataforma EVA, diseño y mantenimiento de la red interna.

Además, realiza asesoramiento en la adquisición de hardware y software, desarrollo de aplicaciones propias en función de las necesidades existentes, asistencia técnica para los Sistemas Administrativos Horizontales desarrollados por el Servicio Central de Informática de la Universidad de la República (SeCIU), soporte técnico en general. Actualiza, mejora y da soluciones básicas a los problemas informáticos; asiste y apoya a docentes en el uso de las nuevas tecnologías en salones de clase.

La FADU cuenta con salones de clase que cuentan con PC, proyector de cañón, pantalla y equipo de audio. Además se cuenta con algunos kits de cámara, micrófono y parlante. Vale destacar que el salón de actos cuenta con equipamiento informático y audiovisual de alta tecnología.

También se cuenta con equipamiento (netbooks) administrado por el Servicio de Soporte Informático para uso durante las sesiones del Consejo en el marco del proyecto Consejos Digitales de Udelar.

Por otra parte, los estudiantes tienen acceso libre a la red wifi (wifadu) en todo el edificio, además de otras redes específicas, y tienen para su uso equipos en el Aula Informática y en la Biblioteca, todos con acceso a internet. En situación de pandemia el aula permaneció cerrada. Los equipos completos (torre, monitor, mouse, teclado y cables) se entregaron en calidad de préstamo a quienes no podían acceder a uno; en los años 2020 y 2021 se prestaron a estudiantes 27 equipos y 40 equipos, respectivamente. En 2021 se suprimió una de las dos aulas informáticas existentes y se creó un salón de clases.

La Biblioteca de FADU cuenta con computadoras para uso interno y computadoras a disposición de los usuarios. Además, cuenta con una impresora multifunción, impresora láser, escáneres, máquina fotográfica y una impresora de carné de usuario.

En tanto que, en el CENUR LN la red wifi no soporta el intenso tráfico que tiene en momentos de mucha simultaneidad siendo crítico en períodos de exámenes y parciales.

Es muy importante el equipamiento en diversos laboratorios que tiene la FADU (*Ver documento de datos*).

Valoración: la disponibilidad de espacios multifuncionales en relación con el proyecto académico es adecuada pero la tecnología demanda constantemente nuevos requerimientos, espacios y desafíos.

6.1.1.7. ¿La FADU dispone de equipamiento para la EMT (enseñanza mediada por tecnología) acorde a las necesidades del proyecto académico?

El equipamiento para la EMT es adecuado a las necesidades planteadas, se tiene licencia zoom para cada docente, los cursos se organizan en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) cuyo uso se amplió mucho a partir de la pandemia; se cuenta con equipamiento de retransmisión, etc.

Valoración: se valora positivamente la disponibilidad de plataforma de educación a distancia que tiene la FADU.

Ello incluye el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y se tiene a disposición licencia de Zoom, como para todos los docentes de la Udelar.

6.1.1.8. ¿La FADU cuenta con infraestructura física, de accesibilidad y funcionalidad para recreación, deportes y bienestar?

Espacios colectivos

Constituye un dato clave en los enfoques contemporáneos de la enseñanza en general, y de la enseñanza de la Arquitectura en particular, la calidad de los espacios de reunión, encuentro e intercambio formal e informal. Allí se complementan procesos que se inician en las aulas y se perfeccionan a través de la relación personal.

Galerías envolventes del patio principal

Las galerías envolventes del patio principal definen uno de los rasgos más emblemáticos de este pensamiento. Sus características se adecuan perfectamente al enfoque contemporáneo que requiere la incorporación, en los edificios de enseñanza superior, de espacios colectivos versátiles que favorezcan el encuentro y los intercambios. En ellos se cumple buena parte de la vida social y académica; amables y flexibles admiten el estudio y el descanso, y en ellos se consolida el sentido de pertenencia a la institución.

Salón de actos

El salón de actos fue completamente remodelado en el año 2000. Se agregó una platea alta que significó un aumento del 50 % en su capacidad, la cual quedó establecida en 280 butacas. Se mejoraron las condiciones acústicas de la sala, se instalaron cabinas de traducción simultánea, se realizaron a nuevo todas las instalaciones eléctricas para el acondicionamiento acústico artificial, se hizo una nueva instalación de iluminación, se colocó una pantalla de gran tamaño, enrollable, se instalaron equipos de proyección adecuados y de aire acondicionado y se sustituyeron todas las butacas. A partir de entonces el salón de actos no ha sufrido cambios significativos, y actualmente funciona en perfectas condiciones.

Anfiteatro

El anfiteatro de la Facultad y su estanque es el espacio de reunión por excelencia y el punto más destacado de la sede central. Funciona adecuadamente y mantiene sus características originales, albergando habitualmente actividades culturales y académicas diversas que pueden desarrollarse al aire libre, ya sean festejos institucionales, asambleas estudiantiles o conciertos musicales.

Patio Arq. Julia Guarino

La FADU tiene dos grandes espacios abiertos estructuradores, el patio del estanque y la nueva plaza. Es por esta razón que el nuevo edificio se presenta como un «balcón» desde donde, a partir del nivel del patio, se pueda participar y conectar activamente estos dos grandes espacios. Es también la oportunidad de recuperar el patio en el cual se implanta, que no presentaba condiciones aceptables para su uso y disfrute, proponiendo un espacio nuevo propiciador del encuentro entre estudiantes, docentes y personal técnico, administrativo y de servicios.

Hall central

Es un espacio de mucha actividad cultural que se renueva periódicamente dándole a la comunidad universitaria una gran diversidad de exposiciones, encuentros, etc.

Puntualmente, el CENUR LN sede Salto adolece de espacios de transición y de un entorno vegetal adecuado sobre todo para la época del verano.

Valoración: la infraestructura física de la FADU en Montevideo es un gran apoyo para el intercambio, el bienestar y la recreación cotidiana, valorándose muy positivamente. Queda en el debe por las características de sus instalaciones, la posibilidad de hacer deporte. De todas formas, la FADU apoya con algunos insumos a los equipos de fútbol masculino y femenino que participan de los eventos organizados centralmente.

6.1.1.9. ¿La FADU cuenta con locales de comedor y otros espacios afines destinados a estudiantes, docentes y funcionariado?

La FADU cuenta con una Cantina administrada por el Centro de Estudiantes de Diseño y Arquitectura (CEDA) quien administra además otro servicio de librería y papelería. Están subordinados a la Comisión Ejecutiva de los servicios del CEDA, conformada por estudiantes, la coordinación de cada servicio y el Secretario. Cuenta con becarios contratados a través de llamados.

La cantina cuenta con habilitación bromatológica y en consecuencia elaboración propia de sus comidas. Además ofrece servicio de cafetería, agua caliente, bebidas frías, productos envasados y menús que varían semanalmente.

En cuanto al espacio físico, si bien la ampliación del edificio aportó un espacio en terraza al aire libre para la cantina, el área disponible propia de la cantina es insuficiente, así como la disponibilidad de menús para la cantidad de personas que podría requerir este servicio. La FADU se encuentra gestionando una nueva ampliación que incluirá un espacio comedor para la comunidad que se articulará con la actual cantina.

Los días y horarios de funcionamiento han sido largamente cuestionados, dado que están pensados en función exclusivamente de estudiantes (es decir para periodos y horarios de clase), por lo tanto en verano o en semanas de exámenes, no hay ningún tipo de servicio para el resto de la comunidad académica.

Valoración: en los últimos tiempos la cantina no ha tenido buena valoración, sobre todo porque no está acorde a la demanda de toda la comunidad académica. El servicio de cantina es uno de los debes del local central de FADU, debería existir una oferta de horario y variedades de productos sin espera, que se acompasen a los tiempos de las actividades universitarias que allí se desarrollan.

6.1.1.10. ¿La FADU cuenta con espacio de cuidados o recreación para niños y niñas a cargo de docentes, funcionarios y estudiantes?

El espacio de cuidados que dispone la FADU es compartido y se encuentra ubicado en la Facultad de Información y Comunicación (FIC) o en la Facultad de Ciencias Sociales (FCS).

El objetivo es que las/os menores a cargo de estudiantes, funcionarias/os TAS, docentes que trabajan en FADU, y egresadas/os, puedan realizar actividades lúdicas, recreativas y artísticas, mientras sus referentes estudian o trabajan. Las actividades son gratuitas y los espacios están abiertos a niñas y niños de 3 a 12 años de edad, que no usan pañales.

Están disponibles temporalmente en semanas de vacaciones y también se cuenta con el espacio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, siempre y cuando la persona responsable (madre, padre, tutora o tutor) se encuentre a no más de 10 minutos de FCEA durante el tiempo que las y los niños se encuentren en el espacio. La FCEA tiene dos modalidades, el periodo de vacaciones y también un espacio permanente.

Valoración: se valora positivamente los espacios de cuidado compartidos, aunque sería deseable disponer de un espacio propio en FADU.

6.1.1.11. ¿La FADU cuenta con sala de lactancia o afines destinada a estudiantes, docentes y funcionarias?

En 2016 se creó la sala de Lactancia y Alimentación Infantil. Posteriormente, en 2018, se acondicionó una Sala de Lactancia con todo el equipamiento correspondiente según lo establecido por el MSP, abierta para uso de estudiantes, docentes y funcionarias. Está ubicada en la habitación contigua al baño de la planta baja, sobre Br. Artigas y Br. España.

Si bien actualmente existe esta sala de lactancia en la sede central de FADU, el resto de las sedes aún carecen de salas, lo cual incumple con el Artículo N°2 de la Ley N°19530, promulgada en 2017, que establece la obligación de disponer de estas instalaciones en edificios o locales donde trabajen o estudien al menos veinte mujeres o cincuenta personas empleadas. Contar con salas de lactancia, colabora con la promoción de la inclusión de las responsabilidades de cuidado en los entornos educativos y en el respaldo a madres y padres que necesitan brindar atención y alimentación a sus hijos e hijas.

La Comisión de Equidad y Género de la FADU se encuentra trabajando en la búsqueda de soluciones para esta falta, así como en la mejora de la gestión de la sala existente. En el edificio Casa Centenario, reformado y ampliado para albergar el centro de posgrados, tuvo su primera reforma en 2019, en la que se realizaron obras de adecuación de la kitchenette existente para lactancia y alimentación infantil.

Valoración: igualmente se valora positivamente la sala de lactancia en sede central, que representó un primer logro en pos de la igualdad y equidad de género.

6.1.1.12. ¿La FADU cuenta con medios de conectividad a internet para atender las necesidades del proyecto académico?

Todos los espacios tanto de uso docente como de funcionarios TAS cuentan con conexión de internet por cable y en todas las sedes se cuenta con conexión wifi de uso general. Dicha conexión wifi se ha ido fortaleciendo ante el aumento del uso en especial en las horas de mayor intensidad de actividad.

Valoración: se valora positivamente el crecimiento en el acceso a internet en FADU en el último tiempo, pero aún sería necesario más cobertura en momentos de mucha simultaneidad.

6.1.1.13. ¿La FADU cuenta con los medios de transporte suficientes para atender las necesidades del proyecto académico?

En general, los edificios que conforma o utiliza la FADU, están ubicados en zonas céntricas, próximos entre sí, con muy buena conectividad por vías de acceso principales y buen servicio de transporte público.

En otro sentido, la FADU cuenta como medio de transporte exclusivo (una camioneta) como vehículo propio (actualmente en reparación y en provisión de chofer) a disposición para cuestiones muy puntuales administrativas o docentes.

Valoración: si se valora desde un punto de vista de acceso, todos los edificios se encuentran en lugares de muy fácil acceso en la ciudad. Si se valora desde el punto de vista de transporte propio, no se considera necesario contar con más vehículos del disponible.

6.1.1.14. La FADU cuenta con sistemas de gestión de residuos y gasto energético y otros recursos.

Durante 2012 se realizó un Plan General de Seguridad contra Incendios que abarcó el diseño de la totalidad de las medidas requeridas para la habilitación del edificio ante la Dirección Nacional de Bomberos (DNB). Durante 2013 se realizaron las licitaciones correspondientes al Sistema de detección y alarma de Incendios y al Sistema de detección e iluminación de emergencia, ambas ya ejecutadas.

En 2014, se realizaron dos licitaciones referentes a la seguridad contra incendios, Red hídrica de la sede central de la FADU. El proyecto abarcó todo el sistema de control y extinción de incendios del edificio, usando agua como agente extintor. Incluye por lo tanto todo el sistema de alimentación, presurización, distribución y control de agua para bocas de incendio equipadas (BIES), hidrantes de uso de bomberos y conexiones para su impulsión.

En el Instituto de Tecnologías se implementó el sistema de detección de incendios, instalando la señalización, detección y extinción mediante extintores. En 2018 se ejecutó la instalación completa de red hídrica en la sede central. Está previsto la puesta en marcha del sistema de bombeo, previo a la ejecución de la instalación eléctrica independiente requerida por la DNB.

En 2018 se realizó un plan de eficiencia energética que incluyó el cambio de luminarias.

Por otra parte, con la construcción de la ampliación se completa el plan de escape, asegurando que el predio tenga dos salidas reglamentarias al exterior.

Por tratarse de edificios patrimoniales, algunas de las medidas requeridas se adaptan para no afectar las calidades espaciales excepcionales de los edificios, en particular en la sede central y el Museo Casa Vilamajó. Es de destacar que la incorporación de mayor equipamiento informático trajo consigo el incremento de medidas de seguridad generales, como videovigilancia, para proteger estos valores.

Valoración: Se ha realizado un importante trabajo respecto al gasto energético y la recolección de residuos implementando mecanismos de reciclaje. Asimismo toda la edificación cuenta con sistema de seguridad y alarma antiincendios.

Valoración del componente infraestructura física y académica

La infraestructura física es de una alta calidad arquitectónica y funcional, en la que se han realizado esfuerzos de mantenimiento para lograr una adecuada situación de los mismos. Asimismo, las ampliaciones realizadas y en proyecto responden a necesidades locativas. A nivel de la enseñanza las aulas disponibles cubren adecuadamente las necesidades, aunque el crecimiento hará necesario más espacios. Respecto a los talleres y laboratorios, se han renovado aunque en su área cubren limitadamente todas las necesidades.

Desde el punto de vista docente y administrativo es donde se encuentra el mayor déficit de área a los efectos de disponer de espacios para responder adecuadamente a las necesidades académicas y administrativas. En tal sentido se ha resuelto que la nueva ampliación se dedicará a responder a estas necesidades, la que se encuentra en estado de licitación pública.

6.2. Biblioteca

6.2.1. Infraestructura física y académica

6.2.1.1. ¿La FADU cuenta con una o varias bibliotecas?

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo cuenta con dos Bibliotecas que dependen de la misma dirección: la biblioteca central llamada "Profesor Leopoldo Carlos Artucio" ubicada en el primer piso de la FADU y otra biblioteca en el tercer piso del edificio destinado a la Escuela Universitaria de Diseño (EUCD) en la calle Jackson 1425.

Estas dos bibliotecas trabajan en estrecha relación pero son independientes en cuanto al proceso técnico del material bibliográfico, pero todo lo referente a la compra de material bibliográfico (compra anual de libros y de títulos de publicaciones periódicas a través de la PCAB) se centraliza en la Biblioteca Central de FADU.

La Biblioteca Central tiene una dimensión de 511 m² totales. La Sala de Lectura y la Sala Silenciosa suman 190 m², la zona de anaqueles de acceso público tiene 149 m². Las oficinas y sectores internos tienen una dimensión de 77 m². Cuenta además con una zona de depósito de 95 m². con estanterías corredizas ubicados en el entresuelo (proyectado con ese fin), también hay estanterías en el espacio junto a la escalera de acceso al mismo y en las oficinas de trabajo.

En este momento todos los espacios tanto de la colección activa como de depósito están llegando a su máxima capacidad de almacenamiento poniendo en riesgo la preservación de los materiales.

La biblioteca de EUCD tiene una dimensión de 38 m² totales, los cuales incluyen zona de anaqueles y espacio de atención y uso del personal, cuenta además con una pequeña sala de lectura ubicada en un espacio contiguo.

En ambas Bibliotecas la modalidad es de libre acceso al anaquele. La lectura en sala está habilitada al público en general; para el préstamo a domicilio y demás servicios es necesario estar registrado como lector del Sistema de Bibliotecas de la Udelar.

En cuanto a la infraestructura y equipamiento para el acceso a redes, la biblioteca central cuenta con servicios para estudiantes: conexión wifi, equipos en sala de navegación y sala de lectura, equipos para auto-consulta y espacios con soporte adecuado para conectar portátiles personales.

Las dos bibliotecas brindan entre sus servicios: préstamo en sala y a domicilio, información y consulta, formación de usuarios en el manejo de recursos disponibles, búsquedas bibliográficas, servicio de whatsapp, página web actualizada en forma continua con acceso a las colecciones digitales, redes sociales facebook e Instagram.

En los últimos años la demanda se ha diversificado y se ha complejizado la tarea de orientación y formación del usuario. Lo cual ha implicado la implementación de nuevos servicios a través de whatsapp, Instagram, facebook y Plataforma EVA. En marzo de 2023 se comenzó a desarrollar el Podcast de la Biblioteca como otra forma de acercamiento a la comunidad académica, difusión de servicios, noticias de interés, entre otros, siendo el primero en el país implementado por una Biblioteca Universitaria.

Igualmente, cabe mencionar que hay una emergencia de espacio dado que es insuficiente el lugar para ubicar adecuadamente todo el material valioso de que se dispone, en las condiciones contemporáneas de conservación.

Valoración: la biblioteca central tiene una valoración muy positiva por toda la comunidad académica.

6.2.1.2. ¿La biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico coherente con el proyecto académico?

El Departamento de Documentación y Biblioteca es depositario de una parte sustantiva del patrimonio cultural y material de la Facultad, y constituye un servicio clave de apoyo a la investigación, la creación de conocimiento y la enseñanza o comunicación de dicho conocimiento.

El Departamento es gestionado por una directora, licenciada en Bibliotecología, que depende funcionalmente de la Directora de División de la Facultad. Cuenta con cuatro secciones: Adquisiciones, Documentación, Información y Consulta y Préstamo.

Se entiende que la Biblioteca debe ser dinámica y orientarse al futuro. En ese sentido quienes integran el equipo han tenido una actitud proactiva participando activamente en la comunidad académica y poniendo a disposición sus conocimientos y formación. En cuanto a los recursos se debe reconocer la naturaleza mutable de la información sin abandonar su tradicional papel como preservadora y conservadora. El convencional soporte en papel de la información se enriquece, diversifica y complementa de forma creciente con los nuevos soportes digitales de textos e imágenes, así como con los recursos disponibles en la red.

La biblioteca de la Facultad es de referencia a nivel nacional en materia de Arquitectura, urbanismo, ordenamiento del territorio, paisajismo, construcción, diseño, arte y comunicación visual. Asimismo, es una de las más antiguas, prestigiosas y completas del Cono Sur en esas áreas de conocimiento. Cuenta con un acervo compuesto por 60.273 volúmenes discriminados en tres colecciones: Colección Activa (libros, hemeroteca, folletos, carpetas del archivador vertical, cd-rom, dvd); Colección de Depósito (libros, hemeroteca); Colección de Valiosos.

Con la culminación del proceso de incorporación de la Escuela Universitaria Centro de Diseño y por lo tanto de su biblioteca (como ya se mencionó ubicada en la sede Jackson) se amplía la colección en forma sustancial con la posibilidad de acceso a material de diseño industrial.

En la Escuela Universitaria Centro de Diseño funciona una biblioteca gestionada como anexo de la biblioteca central. Cuenta con una colección de alrededor de 5.500 volúmenes, 550 tesis y 350 trabajos académicos especializados en diseño industrial, en las áreas de diseño de productos y diseño textil y modas.

La colección Libros Valiosos, que comprende material seleccionado oportunamente por una comisión ad-hoc designada por el Consejo de la Facultad, constituye un patrimonio de gran valor en el país y en la región.

Desde 2016 la biblioteca trabaja en el registro de la producción académica (tesis de grado, maestría y doctorado, artículos de revistas, informes técnicos y libros, entre otros) de la Facultad conformando una comunidad dentro del Repositorio Institucional COLIBRÍ (Conocimiento Libre - Repositorio Institucional).

El mismo es el Repositorio Abierto de Publicaciones de la Universidad de la República, una colección digital de acceso abierto que agrupa y resguarda la producción de la Universidad de la República con la finalidad de preservar su memoria, poner dicha producción a disposición de toda la sociedad y contribuir a incrementar su difusión y visibilidad, así como potenciar y facilitar nuevas producciones.

(<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/4694>). En este momento se está desarrollando además la biblioteca digital.

Por otra parte, la Biblioteca del CENUR LN Sede Salto no posee el suficiente material bibliográfico de apoyo a los cursos de la LDI, falta actualizar ciertos contenidos.

Valoración: se valora muy positivamente el acervo bibliográfico de la biblioteca de FADU central.

6.2.1.3. ¿Hay evidencia de que el acervo bibliográfico es accesible a la diversidad de integrantes de la comunidad académica?

Toda la comunidad académica de FADU y de la Udelar en general tiene acceso al préstamo de material bibliográfico de las bibliotecas. Para facilitar el acceso a bibliografía, tanto la biblioteca central (<http://www.fadu.edu.uy/biblioteca-central/>) como la biblioteca de EUCD (<http://www.fadu.edu.uy/biblioteca-eucd/>) cuentan con página web lo cual facilita el acceso a los mecanismos de préstamo de dicho material.

Los catálogos de ambas bibliotecas están disponibles en línea a través de BIUR (<http://www.biur.edu.uy/F>) dónde se pueden realizar consultas, reservas y renovaciones de préstamos y desde el cual se puede acceder además a todas los catálogos de todas las bibliotecas de la Udelar.

Con relación a la accesibilidad, cabe señalar que a la Biblioteca Central se puede acceder, como todos los de la planta alta, mediante un ascensor, mientras que la separación entre los anaqueles permite la circulación en silla de ruedas. En cuanto a la Biblioteca de la sede EUCD no cumpliría por ahora con los requisitos de accesibilidad, ya que está ubicada en el tercer piso del edificio y se accede a través un ascensor pequeño ubicado en el hall.

Todos los servicios se difunden a través de los distintos canales que desarrolla la biblioteca: whatsapp, correo, instagram, facebook, podcast (desde mayo de 2023).

Valoración: el acervo bibliográfico es total y fácilmente accesible a toda la comunidad FADU.

6.2.1.4. ¿Hay mecanismos de selección y actualización del acervo acordes al proyecto académico?

Con respecto a la selección y actualización del acervo bibliográfico, desde la Sección Adquisiciones del Departamento se realiza en forma periódica el relevamiento sistemático de las bibliografías de las materias que integran el currículo de las carreras y de esta manera se garantiza a estudiantes el acceso a los materiales requeridos. Se toma como base las bibliografías de las asignaturas de las carreras, así como las solicitudes específicas realizadas por los equipos docentes.

Cada año se solicita a los diferentes ámbitos docentes, talleres, cátedras e institutos la elaboración de listados con requerimientos de adquisición. La difusión se realiza vía redes sociales (Instagram y Facebook), boletín electrónico Patio y correo electrónico. Asimismo, se toman en cuenta los libros más solicitados y de los cuales se precisa mayor número de ejemplares. La compra de libros se adjudica por licitación a través de la Sección Compras de la Facultad.

Las suscripciones de las publicaciones periódicas se realizan en forma centralizada a través de la Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas (PCAB de la Udelar) conjuntamente con las suscripciones de las otras bibliotecas.

Protocolos de procesamiento de materiales

La catalogación de los materiales que ingresan al Departamentos están basadas en normas catalográficas (RCAA2) y en el Formato MARC 21 para registros bibliográficos que es el utilizado por el Software Integrado Aleph.

Para la tematización y recuperación de la información se utiliza un tesoro elaborado por el personal de la Sección Documentación del Departamento de Documentación y Biblioteca y toma como referencia los

siguientes tesauros y vocabularios controlados: Tesoro de la UNESCO, Tesoro Ciencias Sociales UNESCO, Art & Architecture Thesaurus, Tesoro ISOC de urbanismo.

Con la implementación del Sistema del Software Integrado de Gestión, Aleph (Automated Library Expandable Program), se aumentan las posibilidades de acceso a los materiales ya que el mismo utiliza recursos multimedia y permite agregar en la descripción enlaces a las fotos de las portadas, índices, reseñas y hasta el texto completo en .pdf de los libros catalogados. También se trabaja en la identificación de obras arquitectónicas, de arquitectos y diseñadores, así como de estudios, con la finalidad de normalizar el lenguaje utilizado.

Además del material localizado en la biblioteca central, el acervo de FADU cuenta con bibliotecas especializadas en los temas específicos de los institutos, centros y servicios (Instituto de Tecnologías, Instituto de Proyecto, Instituto de Historia, Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos, Servicio de Enseñanza de Grado, Servicio de Investigación y Extensión, Centro de Vivienda y Hábitat, Comité de Sostenibilidad, Regional Norte y Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual) los cuales, desde el año 2011, son procesados e ingresados en el catálogo BIUR para que estén accesibles para su consulta.

Valoración: la calidad del acervo bibliográfico es destacada, en particular, la colección de ejemplares valiosos, la colección de libros en temáticas especializadas y las colecciones de revistas. Es muy positiva la gestión para la selección y actualización del acervo bibliográfico.

6.2.1.5. ¿La biblioteca cuenta con acceso a bases de datos de investigación?

En cuanto al acceso a bases de datos a través de la PCAB se compra la Base de Datos Avery Index to Architectural Periodicals y la base OnArchitecture (desde 2018) y las revistas online: Fashion Theory, Fashion Design, Tectónica, Proyecto Design y AMC.

A través del paquete de Ebscohost a la que está suscrita Udelar, se accede a Art & Architecture Complete y Communication Mass Media, así como a otras bases de datos multidisciplinarias que contienen publicaciones a texto completo (<https://search.ebscohost.com/>). También se cuenta con el acceso a través del Portal Timbó (portal de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación) a bases de datos a texto completo de publicaciones científicas arbitradas de todas las áreas del conocimiento (<https://foco.timbo.org.uy/home>).

Desde el año 2016 la Biblioteca trabaja en el registro de la producción académica (Tesis de grado, maestría y doctorado, artículos de revistas, informes técnicos, proyectos y libros) de FADU conformando una comunidad con subcomunidades por carrera dentro del Repositorio Institucional COLIBRÍ.

(<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/4694>).

También desde la página web de la biblioteca se puede acceder a una selección de recursos de libre acceso de interés para las áreas de FADU (http://www.fadu.edu.uy/biblioteca-central/buscar_y_encuentra/libre-acceso/).

Valoración: se tiene una alta valoración de este ítem.

6.2.1.6. ¿Se dispone de un presupuesto destinado a la biblioteca que garantice su funcionamiento y su mantenimiento, y la actualización de su acervo?

La biblioteca cuenta con un presupuesto anual para la compra de libros que se gestiona a través de una licitación pública. Asimismo, se hace una compra por internet de los materiales que no fueron cotizados en la licitación. Los criterios de selección se basan fundamentalmente en las solicitudes de docentes, cátedras e

institutos, la revisión de las bibliografías de los cursos, sugerencias del personal de Préstamo de las temáticas más solicitadas y la revisión de los libros más reservados en el año. Es importante aclarar que la compra de libros cubre las necesidades de la FADU y la EUCD.

El promedio de inversión en compra de libros entre los años 2019 a 2023 fue de \$488.318. En cuanto a las publicaciones periódicas y bases de datos la compra se realiza a través de la PCAB (Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas) y se calcula en base a los dos últimos años de gastos bibliográficos. Debido a los elevados costos de las publicaciones periódicas, la FADU debe hacer un traspaso de fondos para cubrir los costos totales de las suscripciones. Entre los años 2019 y 2023 fue de \$609.208, lo que promedió aproximadamente U\$S 27.500 por año.

Valoración: el presupuesto asignado es suficiente para atender las solicitudes de compra de materiales bibliográficos.

6.2.1.7. ¿El horario de atención es acorde a las necesidades del proyecto académico?

El horario de atención al público de la Biblioteca Central FADU es de 10:15 horas diarias, en atención a la recomendación planteada en el Informe de Pares Evaluadores Acreditación de Arquitectura 2009. En tal sentido la Biblioteca permanece abierta a los usuarios todos los días hábiles de 8:15 a 13:30 y de 15:30 a 20:30 hs. lo cual le permite a los docentes, estudiantes y egresados utilizar los servicios en un horario funcional a las actividades desarrolladas en Facultad.

En la Biblioteca de la EUCD la atención al público es de 9:30 hs. y la atención es de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 y de 14:30 a 19 hs.

También se cuenta en ambas bibliotecas con el buzón de devoluciones ubicado en el exterior de la biblioteca que posibilita la devolución de los materiales fuera del horario de apertura de la misma.

Valoración: la amplitud del horario de atención al público tiene un grado alto de satisfacción.

6.2.1.8. ¿La biblioteca cuenta con materiales accesibles a aplicaciones de conversión de texto a voz?

Las bibliotecas de FADU no cuentan con materiales accesibles de conversión de voz. Debido a que en el momento no hay estudiantes con ceguera en las carreras que se imparten, no se ha atendido esta situación de discapacidad.

6.2.2. Personal asignado a la biblioteca

6.2.2.1. ¿La biblioteca cuenta con personal especializado que se ocupa de la catalogación del acervo?

El Departamento de Documentación y Biblioteca cuenta con 14 funcionarios pertenecientes al escalafón profesional (Lic. en Bibliotecología y un pasante, y un estudiante de Bibliotecología contratado por un año). Del total de funcionarios 3 atienden la biblioteca de EUCD; 2 Licenciados en bibliotecología (A2, G13, 40 hs.) y un Asistente de biblioteca (D3, G9, 36 hs.).

Valoración: El personal de la biblioteca es una de sus principales fortalezas, siendo un equipo formado, motivado y dispuesto.

6.2.2.2. ¿El personal asignado a la biblioteca es suficiente y tiene capacitación acorde a los requerimientos de la FADU?

La biblioteca se divide en 4 secciones y está dirigida por una Directora de Departamento, Licenciada en bibliotecología, Esc. A2, Grado 16.

Cuenta con funcionarios especializados (14 licenciados en bibliotecología y especialistas y un pasante de la licenciatura en bibliotecología).

Sección Préstamo, integrada por 1 Jefe de Sección, 1 Licenciado en Bibliotecología, 2 Licenciado en Bibliotecología, 1 Asistente de Biblioteca, 1 Pasante de biblioteca.

Sección Información y Consulta, integrada por 1 Jefe de Sección y 1 Asistente de Biblioteca.

Sección Documentación, integrada por 1 Jefe de Sección y 1 Licenciado en Bibliotecología.

Sección Adquisiciones, integrada por 1 Jefe de Sección y 1 Licenciado en Bibliotecología.

Biblioteca de EUCD, integrada por 2 Licenciados en Bibliotecología y 1 Asistente de Biblioteca.

Valoración: Se considera que se cumple plenamente con la suficiente capacitación de los funcionarios y que la cantidad es adecuada para el servicio.

6.2.2.3. ¿La institución provee instancias de capacitación y actualización para el personal de biblioteca?

En lo que se refiere a las competencias profesionales, el permanente aprendizaje, formación y capacitación permiten seleccionar aquellos recursos más valiosos para sus usuarios, poder diseñar nuevos servicios para recuperar de manera sólida la información y estar en condiciones de aplicarlas en sus entornos de aprendizaje y ámbito laboral.

Es prioritario para las bibliotecas contar con personal actualizado, ya que es necesario acompañar las tareas según la necesidad de los usuarios y especialmente los investigadores que demandan servicios de apoyo para producir conocimiento. La capacitación del personal de una biblioteca académica necesita ser continua.

Los funcionarios de las bibliotecas de FADU tienen mucho interés en su capacitación, por un lado tienen la posibilidad de realizar cursos de educación permanente ofrecidos por la Facultad de Comunicación e Información, Congresos de Bibliotecología y Ciencias de la Información presenciales y virtuales.

El Instituto de Capacitación y Formación (Udelar) realiza cursos relacionados con la gestión académica.

Desde la Agencia de Investigación e Innovación (ANII) se cuenta con varias instancias anuales gratuitas sobre el manejo del Portal Timbó y también la difusión de talleres que dictan distintas editoriales que integran el portal sobre las distintas bases de datos.

Como resultado de la pandemia se realizaron una variedad de webinars dictados por editoriales sobre diferentes recursos de información (bases de datos, gestores bibliográficos, entre otros) a los cuales asistieron la gran mayoría del personal de las bibliotecas.

Valoración: el personal de biblioteca muestra interés en la capacitación y actualización del conocimiento, lograr una política de formación que cuente con rubros para financiar instancias formativas que contemplen necesidades profesionales en determinadas áreas. Muchas áreas de especialización no se desarrollan en el

país, pero pueden realizarse a través de talleres virtuales, cursos virtuales, jornadas profesionales en otros países.

6.2.3 Otros espacios de archivo y documentación

La FADU cuenta con otros espacios que se vinculan de alguna forma con el acervo que posee este centro de estudio, en diversos formatos:

Centro de Documentación e Información especializado en Historia de la Arquitectura, el Urbanismo y el Territorio.

El actual Instituto de Historia tiene su origen en el Instituto de Arqueología Americana creado en 1938, siendo desde el principio uno de sus cometidos fundamentales “el relevamiento y la ordenación de planos, fotografías y diapositivas de expresiones arquitectónicas nacionales y americanas”.²⁴ Estas primeras acciones de carácter documental fueron llevadas adelante en particular por la Sección Laboratorio de Arte Americano, ámbito en el que comenzaron a clasificarse y conservarse los materiales que sirven de insumo básico para la realización de investigaciones y preparación de disertaciones y charlas.

En 2001, el archivo documental que se fue generando de manera continua desde su origen se consolidó como Centro de Documentación dentro del propio Instituto de Historia de la Arquitectura. Esta situación, acompañada de líneas de investigación desarrolladas por el Instituto, focalizando como uno de sus intereses el estudio de la producción de arquitectos de destacada participación en el desarrollo edilicio y urbano del país a lo largo del siglo XX, provocó que en un período muy corto de tiempo se produjera una multiplicación sin precedente de su acervo documental.

Varias de estas líneas de investigación permitieron que valiosos fondos documentales identificados y consultados durante el desarrollo de estos trabajos, que en muchos casos estaban en propiedad de las familias de estos arquitectos, fueran finalmente donados al Centro de Documentación en los últimos años.

Además de estos tipos documentales de importante crecimiento, también se conserva en el Centro de Documentación cerca de 5.000 negativos flexibles y en menor cantidad negativos en soporte de vidrio, diapositivos, microfilms, y la custodia de la colección de Permisos de Construcción municipales correspondientes al período 1907-1930 estimado en cerca de 100.000 expedientes con contenido gráfico y memorias constructivas de destacado valor.

Otro conjunto documental destacado y de potencial crecimiento son las colecciones de afiches, de importante valor para los cursos y carreras de las áreas de diseño hoy incorporadas a la facultad. Destacan, por ejemplo, la numerosa colección de afiches de remates de solares correspondientes al período de expansión urbano de la ciudad de Montevideo de las primeras décadas del siglo XX, y la más reciente donación del diseñador Rodolfo Fuentes, sobre las cuales se está trabajando en su registro.

Sumada a las líneas de investigación y docencia curricular llevadas adelante por el Instituto de Historia, la tarea de divulgación de los últimos años se ha reforzado con el dictado de cursos abiertos a todo público sobre arquitectos uruguayos del siglo XX, cuyo dictado ha sido acompañado año a año con la realización de una exposición y la publicación de su catálogo correspondiente, sobre arquitectos como Mazzini - Albanell, Surraco, De los Campos - Puente - Tournier, Arbeleche - Canale, Serralta - Clénot, Aroztegui, García Pardo, Scasso. Este tipo de actividades permitió generar conciencia sobre el valor de estos materiales documentales y la importancia de su conservación y puesta en acceso.

²⁴Zubillaga, C. (2002). *Historia e historiadores en el Uruguay del siglo XX : entre la profesión y la militancia*. Montevideo : Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Su incorporación al acervo, ordenación y procesamiento ha facilitado el desarrollo de otros trabajos monográficos de mayor profundidad como la exposición y catálogo razonado «Mario Payssé o el arte de construir. 1940-1980» (2017) en el Museo Municipal de Bellas Artes Juan Manuel Blanes, o las investigaciones que dieron origen a la publicación De los Campos, Puente Tournier: obras y proyectos (2019). Otro ejemplo de la relevancia del material documental es que la revista Vitruvia, publicada por el Instituto de Historia desde 2014, reserva una sección titulada Dossier en la que se incluye un análisis crítico reflexivo sobre algún conjunto o pieza documental singular del acervo.

El Departamento de Documentación cumple de manera sostenida con una tarea de extensión recibiendo consultas continuas - además de las realizadas por docentes, estudiantes y profesionales - de personas interesadas en información sobre sus propias viviendas, o asistiendo y orientando sobre los caminos y posibles archivos a través de los cuales poder acceder a la documentación buscada.

El desarrollo y consolidación en los últimos años de cursos de posgrado y especialización, tanto en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como en otros centros universitarios, significó el aumento de la demanda de usuarios especializados en asesoramiento y asistencia en temas documentales.

La situación de la infraestructura edilicia y de equipamiento en estos momentos es crítica en cuanto a estar sobrepasada la capacidad de los locales disponibles para dar adecuada guarda técnica al acervo documental, así como permitir las tareas de procesamiento de los documentos: registro, acondicionamiento físico y catalogación. También es necesario poder contar con un área de atención y consulta de público, con adecuada capacidad, que no interfiera con las restantes actividades del Instituto.

Dadas las condiciones sanitarias de los dos últimos años, la atención presencial se vio restringida. Se generó un formulario de consulta remota vía web, recurriendo en la medida de lo posible a materiales que ya se encontraban en formatos digitales y procurando agilizar procesos de digitalización del acervo orientados en estos casos a satisfacer la demanda específica de las consultas. Resultó de relevante importancia durante este período la capacidad del equipo de atención de público para poder mantener la asistencia remota en términos de asesoramiento, remisión de documentación digital y orientar en el remoto a diversos materiales, e incluso a otros archivos y repositorios.

La capacidad de la planta física del Instituto se encuentra sobrepasada, lo que ubica la atención a este problema como principal preocupación ante el eventual riesgo que significa para asegurar la conservación integral del acervo que custodia, además de comprometer todo tipo de acción y planificación para la incorporación de nuevos fondos. La Facultad junto con la Dirección General de Arquitectura se encuentra trabajando posibilidades de reubicación o ampliación del archivo.

Se requieren acciones en dos sentidos: paliativas para minimizar los riesgos que se presentan hoy en día, e iniciar acciones programadas que permitan a mediano y largo plazo alcanzar soluciones de fondo al problema.

Además de la necesidad de aumentar el espacio destinado a guarda documental urge contar con un espacio de trabajo específico para el Centro Documental: áreas para registro, procesamiento y acondicionamiento del acervo documental resultan imprescindibles para asegurar la conservación de los documentos, así como para las actividades de atención al público y procesamiento informático y digitalización.

Los recursos humanos con que se dispone en la actualidad resultan insuficientes para poder atender a las diferentes tareas que se llevan adelante. Resulta necesario poder cubrir los espacios vacantes de la estructura docente prevista originalmente para el Centro Documental, así como su revisión procurando la incorporación de profesionales y técnicos en materia de manejo documental (profesionales en Archivología y Bibliotecología con especialización en tareas de conservación preventiva y acondicionamiento físico de los documentos) que complementen y apuntalen las tareas que el equipo actual lleva adelante.

Servicio de Medios Audiovisuales (SMA)

El Servicio de Medios Audiovisuales tiene origen en el archivo documental del Instituto de Historia de la Arquitectura en el año 1950, del cual se independizó en 1967 conformándose en el Servicio de Diapoteca de la Facultad de Arquitectura. A partir de 1986, con la incorporación de nuevos medios, el Servicio creció en funciones y alcances, transformándose en el Servicio de Medios Audiovisuales.

A partir de 2016 se comenzó a trabajar en la reestructura organizativa original, de forma de adecuarse a los cambiantes requerimientos de la Facultad, y como respuesta a los permanentes avances tecnológicos y operacionales que las disciplinas de sus áreas de trabajo exigen. Es así que se fue modificando su estructura de áreas por producto, hacia una organización basada en procesos de trabajo (estructura permanente), que se desarrollan sobre 3 ejes programáticos principales (adecuables y ampliables a los requerimientos coyunturales).

Esta forma de organización ha permitido evitar los procedimientos y recursos duplicados que planteaba su estructura anterior, optimizando las especializaciones de sus integrantes al ampliar su campo operativo a varias áreas de trabajo.

El SMA trabaja en apoyo a todas las áreas de Facultad buscando fortalecer los espacios de enseñanza, investigación y extensión a partir de la producción, divulgación, gestión, preservación, catalogación, y archivo de recursos audiovisuales.

Se trabaja en la realización de fotografía y video derivados tanto de registros y producciones para actividades institucionales como de apoyo a cátedras, talleres, proyectos especiales, investigaciones, publicaciones, posgrados y demás.

A fin de preservar el valioso e inédito banco de imágenes y audiovisuales que genera el SMA - el cual se mantiene en constante crecimiento - se han sistematizado y perfeccionado las tareas de documentación, resguardo y gestión de archivos.

Se continúa trabajando en apoyo a la política de publicaciones y difusión encarada por la Facultad a través de una importante dedicación horaria destinada al trabajo de registro en foto y/o video, así como en posproducción editorial. De esta forma se está trabajando para las publicaciones periódicas: revistas R, conferencias inaugurales de semestre, entrevistas en Museo Casa Vilamajó, exposiciones itinerantes de autores nacionales y otros.

A partir de 2016 se gestiona el Proyecto de Rescate y Conservación del Archivo de Imagen del SMA, haciendo énfasis en el archivo físico y su digitalización. Este proyecto tiene consecuencias muy importantes en el funcionamiento del SMA: implicó conformar y mantener un equipo de docentes con especialización y compromiso en el tema dentro del equipo existente, y permitió consolidar archivo y documentación, uno de los brazos activos del Servicio actualmente. Con su aprobación se logró la creación de una cámara de conservación del material analógico (diapositivas de acetato, de vidrio, placas, fotografías impresas en papel y videos VHS) equipada para mantener un ambiente con temperatura y humedad controladas.

El área Video gestiona la divulgación permanente de todas las realizaciones ya sean de producción propia como las derivadas del registro de clases, conferencias e instancias de discusión e intercambio que han sido desarrollados en la Facultad. Esto se logra a través de compartir con usuarios dentro y fuera de Facultad mediante la publicación en canal Vimeo, como parte de una política de difusión y socialización de la FADU.

A partir de una resolución del Consejo de Facultad de 2010 se incorporan las tareas de clasificación, sistematización, catalogación de los materiales producidos por los grupos de viaje de Arquitectura Rifa. El SMA

gestiona estos materiales y desarrolla un Programa de Divulgación, a través de la web SMA diseñada a esos fines «PROYECTO VIAJE»²⁵ así como por el Programa de «Autor en la MIRADA DE FADU».

A fines de 2015 el SMA se vinculó con el Equipo Docente Director del Grupo de Viaje de la Generación 2009 y desde 2017 se gestionan desde el Servicio las fotografías de la plataforma Nómada Internacional.

El equipo del SMA está integrado por docentes con formación en registro de fotografía, video, posproducción, documentación, digitalización y resguardo de materiales especiales, como también en la gestión de plataformas web. En relación con su área física el SMA está ubicado en el edificio histórico, tiene 122 metros cuadrados de uso exclusivo.

Se continúa con procesos de actualización tecnológica inherentes a las disciplinas que el Servicio desarrolla.

Se mantiene la colaboración con instituciones externas a FADU, como la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, la Comisión del Patrimonio Cultural (MEC), y con publicaciones internacionales, quienes han solicitado material de archivo en sus distintos formatos.

Rescate digital de las Actas del Consejo de Facultad desde 1915 hasta 1990. Este programa comenzó en setiembre de 2019 a solicitud del Consejo. Se realizó un llamado a 2 cargos docentes grado 1, 16 horas semanales, y se adquirió equipo especializado. Se realizó el registro digital de los libros de Actas, el procesamiento de la imagen y la catalogación en formato PDF.

Valoración del componente biblioteca

La biblioteca es uno de los ámbitos académicos más valorados por la comunidad FADU, con un espacio de calidad, una colección muy importante, funcionarios capacitados y un dinamismo e innovación importantes.

²⁵Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Proyecto Viaje*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/proyectoviaje/>

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019

En este apartado se contrasta el análisis del proceso de desarrollo de la FADU en sus diversas dimensiones con su Plan Estratégico. El mismo es el último documento integral de planificación elaborado por la Facultad y abarca parcialmente el período considerado en el presente informe.

Al contrastar la situación actual de la Facultad con las metas y resultados propuestos colectivamente, se puede evaluar el grado de avance del rumbo establecido. En consecuencia esta comparación sirve como un parámetro de medida para dimensionar el grado de avance logrado.

RESULTADOS ESPERADOS P.E.	VALORACION
LINEAMIENTO 1 Asumir e impulsar las transformaciones de la Facultad en cuanto a su diversificación académica, afianzando especificidades de sus campos de actividad y desarrollando vínculos interdisciplinarios	
Planes de estudio revisados logrando fluida intercambiabilidad	En proceso
Reestructura integradora de ámbitos de investigación y prácticas de extensión	Cumplida
Equilibrar las relaciones de recursos docentes, económicos y locativos en las diferentes aproximaciones al proyecto	Se avanzó, persiste el desequilibrio presupuestal entre carreras
LINEAMIENTO 2 Mejorar los procesos y las condiciones para la formación de profesionales y académicos en el campo del proyecto y transformación del hábitat en sus diversas escalas y disciplinas	
Carreras con actividades de enseñanza, investigación y extensión consolidadas y de calidad	Si bien se ha avanzado en la enseñanza, aún no se logró consolidar la investigación y extensión en las licenciaturas
Reglamento o resoluciones respecto a complementariedades y transversalidades entre las carreras	Está en proceso resolución de reválidas automáticas entre carreras de la FADU
Cupos de ingreso eliminados a todas las carreras	Cumplido
Cupos para los cursos de todas las carreras eliminados	Cumplido en buena medida, quedando algunos en lic. ind
Modalidades de cursado consolidadas y evaluadas	Cumplido
Aumento de la aplicación de TICs	Cumplido
Reglamento de pasantías reformulado y aprobado	Cumplido

Aumento de los programas y proyectos que incorporan estudiantes en investigación y extensión	Cumplido. Se crearon las Prácticas Curriculares de Investigación y Extensión
Aumento de la cantidad de convenios de coop. y movilidad	La pandemia (2020-2021) impactó disminuyendo la movilidad
Aumento de la plantilla docente de las licenciaturas cubriendo sus necesidades	Cumplido parcialmente. La plantilla creció pero aún no logra cubrir actividades más allá de la enseñanza
Aumento del número de docentes con formación pedagógica y didáctica	Cumplido, aunque es necesario avanzar
40% del total de los docentes cursando o hayan culminado posgrados, en particular docentes G3 o superior con maestría o doctorado, al final del período	Cumplido
Internacionalización del sistema de posgrado Incorporación de "Trayectos Académicos" a la matriz de la Maestría y diplomas Maestrías autónomas integradas al Sistema Manejo consolidado de recursos del Fondo de Posgrado	Cumplido
OEIA consolidada Sistema de Información Académica implementado Sistema de evaluación por carrera implementado Sistema de indicadores institucionales implementado	Cumplido Se abandonó el proyecto por problemas de implementación Se avanzó a partir de proyectos, aún no es un sistema Se avanzó, aún no es un sistema
Tiempo promedio de egreso no supere en más de un 50% el establecido en el plan (de arquitectura), y que no menos de un 25% de la generación cumpla en tiempo el cursado	No cumplido
Políticas y resoluciones para la mejorar la tasa de retención de los inscriptos implementadas Tasa de retención mejorada	Se avanzó Cumplido
LINEAMIENTO 3 Impulsar la creación de conocimiento en los diferentes campos de incumbencia disciplinar, consolidando el perfil epistémico y afirmando la concepción integral de la docencia	
Actividades académicas que integran las distintas disciplinas	Se avanzó
Ámbitos específicos establecidos (public., convocatorias, etc.)	Todas las convocatorias y publicaciones incorporan a todas las disciplinas
Bases de convocatorias de investigación con pautas	Todas las convocatorias incorporan a todas las disciplinas

específicas incorporadas	
Mayor incidencia y difusión de las investigaciones en los cursos de grado y posgrado	
Aumento de cargos docentes con activ. de enseñanza e inv.	Se está implementando a partir de EPD, pero es necesario avanzar
Reglamento o resolución del Consejo fijando criterios de reconocimiento acad. a actividades externas de los docentes.	No cumplido
Reconocimiento académico de actividades externas como creación de conocimiento.	No cumplido
LINEAMIENTO 4 Afianzar el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones con particular atención a las situaciones críticas	
Instancias y propuestas de articulación con las instituciones del Sistema de Educación Superior implementadas	No se avanzó
Mayor relacionamiento con las org. de la sociedad Ámbitos institucionales implementados	Cumplido
Mayor relacionamiento con el sector prod. y el sector público	Cumplido
Aumento de las actividades vinculadas al medio	Cumplido
Aumento de las actividades con el medio de la Casa Vilamajó y Centenario	Se avanzó en particular en Vilamajó
LINEAMIENTO 5 Acompañar el proceso de reforma, desarrollo, integración y modernización universitaria, promoviendo la equidad social y geográfica y su vinculación eficiente al Sistema Nacional de Educación	
Planta física acorde a nuevas necesidades Gestión integrada	Se amplió la planta física para aulas y se planifica nueva ampliación
Docentes formados para intervenir en lógicas de anticipación	No cumplido
Didácticas reformuladas en adecuación al contexto de la globalización y numerosidad	Cumplido
EUCD plenamente integrada a la Facultad y la vida univ.	Se avanzó en términos institucionales, reglamentarios y físicos. Es necesario ampliar las acciones
Licenciaturas de Paisaje y Diseño Integrado consolidadas, y planificación de otros cursos (EP, posgrado, etc.)	Cumplido
Proyecto de carreras de proyección nac. en todos los CENUR	No cumplido

Oferta de formación disciplinar y pedagógica para los docentes radicados en el interior	No se avanzó
Convocatorias, publicaciones, etc. que impulsen la participación de docentes del interior	No se avanzó
LINEAMIENTO 6 Impulsar un salto de calidad significativo en el funcionamiento y la gestión académico-administrativa de la Facultad en el marco de las transformaciones de la Universidad de la República	
Estructura académica aprobada e implementada	Cumplido
Aumento del porcentaje de cargos efectivos	Se inició una fuerte política de efectivización, previendo lograr un 70% de los cargos en proceso para el 2025
Criterios de unificación de cargos aprobado e implementado	Cumplido
Criterios de promoción y calificación aprobados (ej.: que los grado 1 y 2 sean cargos a término)	Cumplido a partir del EPD
Aumento del promedio de cargas horarias docentes	Se avanzó pero no lo suficiente
Cant. de docentes en activ. de más de una función docente	Se avanzó pero no lo suficiente
Salarios mejorados	Se logró entre el 2004 y 2019 y actualmente se detuvo, aunque no depende de la Udelar
Reestructura docente realizada	Cumplido
Repositorio de eval. docente y de cursos implementado	Cumplido
Sistema de gestión reformado y consolidado	Se avanzó pero no lo suficiente
Evaluaciones de cursos y docentes realizadas anualmente	Cumplido
Informes de evaluación y diagnóstico institucional realizados	Cumplido a partir de procesos de acred. y evaluación
Ampliaciones edilicias implementadas de acuerdo al POMPL	Cumplido y se está proyectando un nuevo crecimiento
Equipamiento renovado	Se ha logrado en buena proporción
Unificación con EUCD	Avanzó la unificación física y se planifica su totalidad a partir de la nueva ampliación
Adecuada conexión inform. acorde a las actividades de FADU	Se logró un importante avance, la dinámica implica estar continuamente mejorando
Espacios colectivos mejorados con énfasis en inclusión	Se avanzó en cuestiones de accesibilidad y de equipamiento comunitario

Valoración general respecto al Plan Estratégico vigente

El Plan Estratégico de la Fadu, aunque no haya sido actualizado, ha mantenido los lineamientos y objetivos definidos en él. Se ha observado que si bien hubo una demora en el cumplimiento de algunos resultados esperados, se han logrado avances significativos.

De los 64 resultados esperados establecidos en el Plan, se constata que 33 fueron cumplidos (51.5%), 14 tuvieron un avance importante (22%), 8 no se cumplieron (12.5%), 1 fue abandonado y 8 están en proceso pero aún lejos de ser cumplidos (12.5%). Esto representa un cumplimiento cercano al 75% de los resultados, lo cual refleja un progreso positivo en relación a lo planificado entre 2015 y 2024.

En el análisis cualitativo del avance en los resultados se encuentra que se ha logrado cumplir algunas de las etapas previstas en el Plan Estratégico.

Primero, la reestructura académico docente, en particular en la organización de las nuevas estructuras, la formulación de los reglamentos y disposiciones necesarias, el avance en la efectivización de los cargos y la unificación de acuerdo a las normas establecidas puede considerarse con un muy sustantivo avance. De todas formas la implementación de la reestructura, en particular la efectivización de cargos ha presentado importantes desafíos y tensiones en el colectivo docente. Resta continuar el proceso para lograr aumentar el promedio de cargas horarias, y la articulación de las funciones en virtud de las horas de cada cargo, especialmente desarrollando la investigación y la extensión. De la misma forma se ha logrado responder a la implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente, no exento de dificultades y complejidades como la eliminación casi simultánea de todos los cargos honorarios, las limitaciones para el acceso y permanencia en los cargos grado 1 y 2 que presentan un desafío complejo para la Fadu.

En segundo lugar se avanzó sustantivamente en temas de organización de la enseñanza especialmente en la eliminación de restricciones al número de ingreso a las carreras o el acceso a los cursos, mayor impacto de la inclusión de tecnología de la información a los cursos, cambio e implementación del plan de estudio de arquitectura, entre otras. En este aspecto vale destacar un resultado no cumplido respecto al promedio de duración de la carrera, donde según las primeras mediciones aún se encuentra lejos de las metas establecidas.

Por último, en cuanto a las variables docentes, se ha observado un aumento notable en la titulación de posgrado y una mayor formación pedagógica.

Entre los principales lineamientos y resultados no logrados, se encuentran el tema de las políticas respecto al interior a través de los Cenures y la integración equilibrada entre las diferentes carreras en particular en recursos económicos, docentes, locativos, etc, aspectos en los que aún se considera que falta mucho por avanzar hacia una situación deseable.

SÍNTESIS DE VALORACIONES DE LAS DIMENSIONES DE EVALUACIÓN

CONTEXTO INSTITUCIONAL		
MISIÓN, VISIÓN Y PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
La Udelar aprobó un nuevo Estatuto del Personal Docente.		
Las normas de funcionamiento institucional se encuentran disponibles en distintos formatos y medios de difusión.		Insuficiente conocimiento de las normas, y dificultad para su localización y consulta.
Evaluaciones est. desde hace 20 años. Creación de las Comisiones de Carrera y la Mesa de Directores y Coordinadores.		
Es importante la existencia de Planes de Actividad de los ámbitos.	Se organizan planes de actividad de las unidades académicas en formato online.	No se relevaron los planes de actividad de Institutos de los últimos tres años.
Existencia de un documento de política de extensión y plan de actividades del SIE.		Existen dificultades con la implementación del referente de extensión en cada instituto.
Las acciones que desarrolla la CAE en la revisión y ajuste de la política de extensión son positivas.		
Existencia de planes estratégicos y documentos de proyección.	Es necesario la mejora del plan estratégico para garantizar un mecanismo de planificación efectiva.	Desactualización del Plan Estratégico.
La OEIA mantiene actualizados y públicos indicadores para el seguimiento de políticas y planes.		
Existencia de un ámbito especializado de generación de insumos para el monitoreo del plan estratégico y las políticas (Oeia)		El tratamiento y renovación de los documentos institucionales no se produce con la eficiencia necesaria.
		La FADU no cuenta con un plan de inserción en el territorio.
Organigrama claramente establecido que regula las funciones y relaciones docentes. Aprobación de una nueva estructura académica de Fadu.		
Normas claras, democráticas y en funcionamiento para la selección y designación de las autoridades.		
La selección, designación y evaluación docente está claramente reglamentada y se		

basa en criterios académicos y de calidad que garantizan la mejora, garantía, transparencia y equidad.		
La clara regulación de las actividades docentes en relación con su grado y dedicación horaria establecida en el nuevo Estatuto del Personal Docente.		
Existen diversos mecanismos de estímulo a la mayor dedicación horaria.		La FADU presenta un déficit importante en mayores dedicaciones horarias.
Los principales profesionales se integran al cuerpo docente de las carreras.		
Correctamente definidos y divulgados los requisitos de acceso a las carreras tanto de grado como de posgrado.		
La Udelar ofrece importantes programas de becas.	Los programas de bienestar son bien valorados, y existe el desafío de mayor financiamiento, difusión y extensión.	
La organización de los funcionarios TAS está claramente establecida.		
Las funciones de cada cargo TAS son claramente establecidas por el estatuto de la Udelar y cumplidas adecuadamente.		
Existe normativa para la selección, designación y evaluación del personal TAS.		
Se cuenta con un sistema de comunicación para la comunidad universitaria y público.	La gestión de la información presenta retraso para una gestión más eficiente.	Se advierten importantes reparos con relación a la web. Hay déficit en la comunicación y difusión.
	La inclusión de personas con discapacidad está en la agenda y hay mucho por avanzar.	
Se cuenta con equipamiento contra incendio, doble salida y evacuación.		Es un déficit la existencia de protocolos vinculados a incendios.
		La Udelar cuenta con mecanismos de ejecución y control presupuestal y financiero, no adecuados para planificar.
Existe documentación que muestra distribución de los fondos presupuestales.		Es necesario profundizar en una mayor desagregación para contar con mayor claridad en cuanto a los fondos.
La Facultad cuenta con experiencia en procesos de evaluación y acreditación, así		

como una estructura técnica permanente.		
La facultad realiza un trabajo de consolidación de los temas de equidad y género así como actuación ante casos de violencia, acoso o discriminación,	La institución no está exenta de inequidades, pero se comienzan a visibilizar en todos los ámbitos de la misma.	
Existe conciencia del trabajo en inclusión educativa	Se toman medidas en inclusión que deben ser profundizadas.	
Es positivo la redacción de un protocolo y la conformación de una comisión para la educación de personas privadas de libertad.	La política de educación de las personas privadas de libertad es reciente y se está haciendo experiencia.	
Existen mecanismos como la "Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación", así como una referente técnica en el servicio y un equipo del área.	Hay que continuar en la sensibilización y difusión de los mecanismos ante violencia, acoso y discriminación sobre todo con los estudiantes.	
La Cosset es un espacio conformado, con alta participación y donde se desarrollan iniciativas en seguridad y salud en el trabajo		Resulta pertinente abordar la gestión ambiental a nivel institucional.
ENSEÑANZA		
ENSEÑANZA DE GRADO		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
	El proceso de diversificación de la oferta de grado se encuentra en construcción y con importantes desafíos.	
El sistema de gestión administrativa y de apoyo a los ámbitos docente y estudiantil es adecuado a las exigencias de las carreras. La Facultad ha desarrollado un proceso de incorporación a los sistemas centralizados de gestión. Las Com. de Carrera tienen un funcionamiento fluido y periódico. El seguimiento administrativo, centralizado en la Bedelía del CURE es adecuado en la sede Maldonado.	Progresivamente, se han ido encontrando soluciones a las demandas particulares de las carreras de los CENURES y se han podido implementar todos los proyectos y programas asociados.	El CENUR LN da respuesta a más de 40 ofertas educativas, lo que complejiza la gestión de la enseñanza. Se reconocen aún dificultades en el manejo de la información a la interna de FADU así como del SGAE. Se reconoce la necesidad de una mayor articulación con FArtes en la carrera compartida, así como con las bedelías de otras facultades y CENURES.
Los perfiles de egreso de las carreras están explícitamente formulados, salvo el de la LDCV, y definen el objeto de cada carrera en forma adecuada.		El perfil de egreso de la LDCV no está explícitamente formulado. No se han instrumentado mecanismos periódicos que recojan la evolución profesional de la disciplina.
Las competencias generales y	En la LDInd, el plan de estudios	Diseño Integrado, presenta

específicas del arquitecto/a están claramente formuladas y cubren los diversos componentes necesarios para el buen desempeño profesional. El perfil de egreso en la LDInt, los objetivos y las competencias presentan acuerdos.	incorpora la tecnología relativamente actualizada y se ha perdido capacidad en la resolución de productos terminados. El perfil de egreso debe readecuarse a las necesidades del país y la industria.	respuestas con mayores desacuerdos en: el reconocimiento en el medio, la precisión del alcance y sus fronteras disciplinares.
El Plan de Estudios vigente para cuatro carreras se estructura de acuerdo a las orientaciones de la OEG.		La LDCV tiene algunos elementos no adecuados a la OEG. En LDP, LDInd, LDInt y LDCV la integración de las funciones universitarias se ve relegada por un insuficiente presupuesto.
	El diseño curricular de todas las carreras se encuentra en proceso de revisión o cambio. El diseño curricular de LDInt posee los elementos para contemplar el perfil de egreso. La revisión del plan de estudios, propone actualizar o incorporar contenidos y se está revisando la pertinencia de los perfiles de pre-especialización.	Existe una demanda de integrantes de LDP de ambos servicios, acerca de la falta de formación en planificación del paisaje en escalas territoriales, al interior del plan de estudios, elemento a revisar en futuros planes.
Las carreras presentan un adecuado nivel de flexibilidad utilizando mecanismos como la opcionalidad y la optatividad.		La duración prevista de la LDP no consideró el tiempo que insume completar los créditos mínimos de unidades curriculares optativas y electivas.
En las carreras de la sede Montevideo los estudiantes cuentan con mecanismos de orientación y consulta curricular.	La LDInt ha hecho importantes esfuerzos en sistematizar y visibilizar la información referida a orientaciones curriculares, pero se considera que pueden configurarse y/o amplificarse otros instrumentos de apoyo.	Se reconocen dificultades en la cantidad de aspectos que el estudiante debe considerar al momento de tomar decisiones. La vinculación de SRA - CENURES constituye un desafío de articulación.
La condición regional de la LDInt hace que estudiantes provengan de distintas localidades del departamento o de departamentos cercanos. La incorporación de modalidades virtuales e híbridas ha permitido facilitar el acceso a la educación. Se implementaron dispositivos para la identificación y apoyo de trayectorias diversificadas.	Existe un campo de actuación amplio para trabajar en políticas de equidad, accesibilidad e inclusión, y actividades focalizadas para reducir la desvinculación.	
Los intercambios de estudiantes, han sido evaluados como muy positivos y se espera ampliar a todas las carreras .	Es necesario seguir trabajando en la definición de criterios que permitan la movilidad del estudiante, a la vez que atienden a la calidad de la formación.	
Los enunciados de los planes de estudios de Arq, LDP, LDInd y LDInt son explícitos en la	Es necesario profundizar la integración de temáticas de ambiente en la discusión de nuevos planes de	No existe ningún espacio académico que promueva la enseñanza relativa a la equidad y género.

incorporación de las temáticas de ambiente y sustentabilidad.	estudios o en los programas de las UC.	Se han detectado obstáculos para la incorporación de temáticas de ambiente y sustentabilidad.
Existe una cultura institucional comprometida con la investigación y la extensión.	La promoción de la integración de las funciones universitarias tiene distintos alcances.	No se registran disposiciones formales que incorporen la investigación y la extensión a la enseñanza de grado .
Las metodologías de enseñanza resultan pertinentes y adecuadas a los contenidos y objetivos de los planes. Existe diversidad de contenidos, objetivos de aprendizaje y experiencias teóricas y prácticas. Los laboratorios, talleres y unidades de proyecto, son bien valorados como ámbitos de enseñanza.		
Se coordinan acciones que habilitan la educación inclusiva.		
La elaboración y difusión de materiales didácticos ha sido una práctica usual y constante. Se impulsa la presentación de proyectos de mejoramiento de la calidad de la enseñanza de grado a través de fondos concursables.	Se considera necesario desarrollar materiales didácticos particulares y comunes a las áreas para la enseñanza del diseño.	
El sistema de evaluación de la enseñanza en las cinco carreras se define por componentes e instrumentos coherentes con sus objetivos.		
Los instrumentos de evaluación son coherentes con los objetivos de las unidades curriculares, así como con los del proyecto académico..	Los mecanismos de evaluación final de aprendizajes son aprobados por los órganos correspondientes, aunque la frecuencia de actualización de los programas puede presentar diferencias entre carreras.	
Se logró dar un seguimiento a estudiantes privados de libertad, aunque la implementación llevó gran dedicación por parte de los docentes, de las coordinaciones de carrera y del SEG.	En la atención a EPL se entiende necesario que se aporten más recursos para mejorar y consolidar su implementación.	
Los espacios de referencia institucional existen tanto a nivel de FADU, como de Udelar y de los Cenures.	Es necesario reforzar la instrumentación de procedimientos a seguir en caso de estudiantes que requieren mayores adecuaciones o acompañamiento.	
Los mecanismos de devolución de la evaluación son una práctica común. Los reclamos de los estudiantes por inadecuada comunicación han sido puntuales.		

El nuevo EPD, la creciente formación de posgrado de los docentes y la conformación de nuevos grupos de investigación, muestran transferencia a la enseñanza.	La implementación de las Prácticas Curriculares se visualiza como un mecanismo que contribuye positivamente a la consolidación del proceso de integración de la investigación en la enseñanza.	
En Arquitectura la participación de estudiantes en investigación tiene una valoración positiva.	Las distintas realidades de las carreras, establecen distintas participaciones en investigación. Existen iniciativas puntuales de participación de estudiantes en programas centrales, pero que se consolidan por iniciativas personales.	La participación en actividades de investigación de los estudiantes es relativamente baja. El contexto del surgimiento de la LDP, la LDInt, LDCV y LDInd hace que carezcan de financiación propia para investigación.
En Arquitectura, la cantidad de propuestas de temas y prácticas relacionadas a la investigación da cuenta del interés de los docentes en la articulación de ambas funciones. En la LDP las experiencias en cursos vinculados a investigación han sido puntuales, pero bien valoradas.	En la LDInt, si bien se valora positivamente la inclusión de unidades curriculares explícitas en contenidos de investigación, es necesario revisar la articulación entre ellas y con los cursos que se ubican más adelante, así como su actualización disciplinar.	Los espacios curriculares que desarrollan habilidades de investigación presentan un escenario disímil en las distintas carreras.
Las distintas modalidades de extensión ampliaron la presencia de estudiantes y docentes en territorios.		La partida presupuestal es una limitante fuerte para el desarrollo y alcance de la institucionalización y curricularización de la extensión.
En el contexto de la Udelar, la FADU desarrolla una buena actividad de extensión.	Las propuestas de extensión institucionalizadas, son las que convocan la mayor participación, pero depende de su ajuste con el calendario anual, el tiempo de dedicación y el grado de avance en la carrera solicitadas.	Si bien existen los espacios para desarrollar la extensión e incorporar a la enseñanza, las posibilidades están limitadas por el presupuesto y por la formación docente.
Se valora el interés de la institución, de parte del cuerpo docente y de los estudiantes por el desarrollo de experiencias de formación. Los resultados obtenidos, en términos del desarrollo de espacios propios de la enseñanza-extensión son positivos.		
Todas las carreras promueven la acreditación y participación en distintos Espacios de Formación Integral y Espacios de Prácticas Integrales.		
Las estructuras existentes permiten desarrollar las funciones y cumplir con las competencias asignadas.		
El funcionamiento de los organismos encargados de la		

supervisión de las carreras es acorde a las necesidades.		
Para los mecanismos de designación, asignación de funciones, renovación y evaluación de los directores o coordinadores de las carreras se cumple con los reglamentos aprobados.		
El seguimiento y evaluación de los planes de estudio se realiza adecuadamente en las Comisiones de Carrera. Las carreras se encuentran en el momento de revisión de sus planes de estudio.		
El espacio de formación docente ha crecido en oferta y tipo de cursos, así como la demanda y participación de los docentes, especialmente de los grados en formación.	Los cursos de formación docente se han dictado en Montevideo, lo que plantea dificultades para el acceso desde la LDInt y la LDP. Desde los CENURES los seminarios realizados en torno a procesos de enseñanza han sido muy buenos e integradores, pero puntuales.	
La institución cuenta con datos e informes procesados que brindan insumos a las comisiones de carrera y el Consejo a los efectos de valorar el desempeño estudiantil.		
Se considera que la evaluación de los procesos de implementación de los planes de estudios es satisfactoria.		
		Es necesario un sistema de seguimiento de egresados más articulado y sistemático en todas las carreras de FADU.
Se considera un avance definir los criterios a evaluar en base a la sistematización de antecedentes existentes, así como contar con los datos para la definición de una línea de base que permita el monitoreo y evaluación continua de la carrera.		El acceso a la información es una dificultad. El conjunto de datos requeridos para elaborar un indicador se transforma en una tarea de gran complejidad.
En la LDCV los proyectos de investigación en enseñanza han sido útiles para la transición de la educación secundaria a la universitaria En LDInt se considera valioso realizar por primera vez, una evaluación integral de los componentes del Plan de Estudios y generar un diagnóstico.	Han sido muy puntuales y dispersas las experiencias de proyectos de enseñanza con financiación externa.	

ENSEÑANZA DE POSGRADO		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
La futura creación de la Secretaría de Posgrados colaborará con la mejora de estos procesos. La facultad cuenta con adecuados mecanismos de administración y gestión de la enseñanza de posgrado	En el marco de la implementación del EPD los espacios de gestión académica se encuentran en un proceso de adaptación que pretende agregar valor a las funciones relativas al sistema de Posgrados FADU.	
La facultad cuenta con una Sistema Integrado de Posgrados articulado con una diversa oferta, que abarca distintos campos disciplinares, niveles y énfasis académicos y profesionales. Desde el año 2019 se desarrolla el Doctorado Internacional, donde se implementaron políticas para la captación de estudiantes extranjeros.	Se trabaja en una mejor coordinación de los contenidos y movibilidades entre las direcciones de los posgrados, así como la ampliación de oferta para las carreras de Diseño.	
Cada programa cuenta con su perfil estipulado en el plan de estudios.	Se trabaja en la revisión de algunos de los planes de estudio.	
Los perfiles de egreso de posgrados son pertinentes.	Es necesario incluir otras dimensiones, en particular las relacionadas al campo disciplinar del diseño.	
Los mecanismos de gestión y cogobierno se encargan de evaluar y monitorear su correcto desarrollo.	Se está trabajando en la implementación de un sistema de evaluación.	La evaluación estudiantil, es aún incipiente y no cubre las necesidades de la institución.
La facultad cuenta en los Criterios de Posgrados aprobados, la información de las condiciones de admisión disponibles para todos los estudiantes y docentes.		
La estructura de financiamiento de los posgrados está claramente establecida y responde a los intereses académicos		El sistema aún no es autosustentable por lo que se deberá trabajar en esto.
La reciente instalación de la Mesa de Direcciones dará una mayor integración y cooperación a todo el sistema.		
EDUCACIÓN PERMANENTE		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
La propuesta de Educación Permanente tiene una larga trayectoria y se integra de un conjunto amplio de cursos y temáticas.	La educación permanente es un espacio que presenta un posible desarrollo aún no explorado en forma suficiente.	La oferta existente no muestra una inserción de temáticas adecuadas en el campo profesional.

Los cursos abarcan diversos intereses del campo de acción profesional de los egresados.		La educación permanente es un área que necesita mayor crecimiento, y en particular los de enfoque transversal, donde se explora en las disciplinas compartidas.
La conformación de los planteles docentes se rige por las normas y mecanismos que garantizan su calidad académica.		
La coordinación realizada desde el SEPEP articula aspectos administrativos y académicos.		
ENSEÑANZA MEDIADA POR TECNOLOGÍA		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
El uso de tecnología se ha universalizado en los equipos docentes.	No se realiza un uso intensivo de todas las posibilidades tecnológicas.	
		Es necesario trabajar en la EMT para que sea accesible a estudiantes en situación de discapacidad.
La tecnología disponible es la que la comunidad ha reclamado. El avance hace que se esté en una búsqueda de actualización y mejora.	La Facultad realiza un esfuerzo por lograr la digitalización de las actividades académicas. Se hace un uso medio de todos estos instrumentos y existe potencial para mayor aprovechamiento.	
Se está desarrollando un sistema de préstamo de equipos para estudiantes que lo necesiten.		
	Se cuenta con un razonable conocimiento de las herramientas aunque no existe una formación sobre la enseñanza multimodal.	
INVESTIGACIÓN		
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
Los espacios de promoción y discusión de la investigación están definidos y tienen un funcionamiento frecuente.		La dimensión administrativa y de gestión que tienen a su cargo, limita las oportunidades de un productivo debate.
Se entiende positiva la autonomía de los investigadores y de los institutos para desarrollar líneas de investigación.		La falta de sistematización y de información documentada sobre las líneas de investigación dificulta los procesos de discusión y planificación, superpone recursos y dificulta la sinergia entre equipos.

El campo de interés de las investigaciones es amplio y diverso.		
La CAI constituye uno de los espacios co-gobernados de mayor potencialidad para aportar a la definición de líneas prioritarias, y políticas institucionales de investigación.	La CAI tiene un potencial no explotado, en el que pueden coordinarse, ponerse en relación o contactar equipos y temáticas que no tengan otros tipos de cruces.	Resta aún mejorar el funcionamiento interno y la comunicación entre estos espacios y otros de la universidad y la sociedad.
La incorporación de temas transversales resulta sumamente valorada por la facultad.		
	Si bien se promueve que todo investigador se guíe por los principios éticos que requiere una rigurosa y responsable investigación científica, se entendió que las investigaciones de la facultad no requieren de una consideración ética específica.	
La facultad tiene una larga tradición de relacionamiento con el medio, se considera que hay trabajo realizado en esta línea y aún queda mucho.		
		La mirada arquitectónica sobre el resto de las áreas, no favorece que se desarrollen sinergias que logren equidad y cambios profundos en la cultura institucional. Esta situación dificulta el espacio de crecimiento necesario a las diferentes disciplinas que conforman la facultad.
Se considera positiva aunque incipiente la articulación de las líneas de investigación con otras instituciones.		
Los convenios suscriptos realizan un aporte valioso a la investigación que se realiza.		
	Se espera que el software para planes de actividad sea útil al momento de la evaluación.	Algunos procesos de evaluación existentes se consideran esfuerzos aislados.
Se valora de manera positiva la articulación entre investigación y extensión.		Se entiende que estas son experiencias aisladas dentro de un panorama mayoritario de las funciones docentes que se ejercen de manera completamente aisladas.
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS

La Facultad ha realizado importantes esfuerzos para desarrollar formación de investigación en el campo proyectual. A pesar de las bajas cargas horarias, un porcentaje mayoritario de los docentes manifiesta haber realizado investigación.		La institución cuenta con esfuerzos puntuales de formación en investigación que no conforman una política definida y sostenida en el tiempo.
Se considera que la línea de proyectos de iniciación a la investigación ha tenido un impacto positivo.		
FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
		Si bien el porcentaje de aprobación en las convocatorias centrales de investigación son similares a las de otras facultades del área, el relativo bajo número de proyectos financiados responde al número propuesto. Hay una débil cultura de presentar propuestas en las convocatorias concursables.
Históricamente la facultad destinó recursos humanos y económicos a la función de investigación.	En la actualidad, si se toma como referencia el dato de las cargas horarias docentes, los recursos en la función investigación deben ser mejorados, aunque ha ido en aumento por proyectos y convenios.	
		Se considera insuficiente el número de becas de investigación y formación en investigación a la que los docentes de la FADU acceden.
	En el año 2023 se inició el primer mecanismo de estímulos al RDT .	
		La baja dedicación horaria promedio de los cargos influye en la falta de investigación, aunque de todas formas cerca del 40% de los cargos deben realizarla.
Las necesidades de gastos de funcionamiento y equipamiento cotidiano se logran cubrir adecuadamente.		Existen importantes limitaciones para la actualización tecnológica o la adquisición de equipamiento de investigación de tecnología compleja o de porte importante.
Se valora de manera positiva la existencia de una línea de financiación propia de		La limitación presupuestal no ha permitido aumentar la cantidad de proyectos a financiar, y se entiende que sería deseable

investigación sostenida en el tiempo.		profundizar esta línea asignando mayores recursos a su implementación.
Las necesidades de mantenimiento del equipamiento de investigación es relativamente cubierto en virtud de las limitaciones presupuestales.	Los equipamientos de mayor porte se logran a partir de financiamientos de Udelar o por proyectos específicos.	
		Existe insuficiente obtención de recursos para la investigación en ámbitos externos. La cantidad de proyectos financiados por estas instituciones es muy baja.
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
Se valora positivamente el desarrollo de grupos de investigación consolidados en los institutos, los cuales se caracterizan por focalizarse en temas arquitectónicos y urbanos.	Es esperable que la reestructura institucional colabore en incorporar nuevas áreas de conocimiento que puedan consolidarse también.	Aunque la investigación se organizó desde los años 50, se considera insuficiente y el Estatuto implica un nuevo desafío.
Se constata una interesante actividad de difusión en eventos científicos,	Es necesario avanzar en la sistematización de la información.	
Se cuenta con un aceptable equipamiento tecnológico para el desarrollo de la investigación.	Es necesario incentivar la presentación a programas centrales de financiamiento.	
La facultad cuenta con una gran producción editorial de alta calidad.	Se podría trabajar para tener una red coordinada de revistas y una mayor distribución tanto en papel como digital.	
La actividad cultural es intensa y con diversas manifestaciones, tanto curriculares como extracurriculares.	Existe una actividad constante de eventos científicos en los que se presentan resultados de investigaciones, aunque es necesario desarrollar y sistematizarla.	
EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO		
DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
La FADU cuenta con un espacio consolidado de discusión y promoción de la extensión que funciona de manera eficiente y con alta participación.		
Existen documentos relacionados a acciones para conceptualizar, planificar y mejorar la extensión.		
Se valora positivamente que exista una priorización relativa a líneas estratégicas, delineadas por la		

comisión y aprobadas por el consejo FADU. Se valora que ante las emergencias se articule y atienda. Se valora especialmente la existencia de una modalidad para estudiantes en la convocatoria de proyectos de extensión.		
	Si bien se valora la existencia de equipos docentes trabajando en actividades de extensión y relacionamiento con el medio, sería conveniente que se definan formalmente líneas de interés transversales.	
Las actividades de extensión se vinculan con los temas de interés nacional y de las comisiones centrales.		
Existen proyectos de extensión que articulan con otros servicios de la Udelar y otras instituciones.		
Se valora la existencia de vínculos con instituciones externas a la FADU.	Sería bueno que las unidades académicas vean facilitada la identificación de los convenios con otras instituciones que promuevan actividades de extensión..	
Existen mecanismos de evaluación referidos a las convocatorias internas.		No existen mecanismos para que se evalúe la extensión desarrollada en el marco de las Unidades Académicas.
FORMACIÓN EN EXTENSIÓN		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
Existen cursos de formación en extensión tanto para estudiantes como para docentes.		
Se valora positivamente que exista una dedicación parcial a la función de la extensión para equipos docentes.	En la medida que se avance en la implementación del estatuto del personal docente será obligatorio el cumplimiento de la función de extensión para docentes con cargas horarias altas.	Se visualizan limitaciones para que el cuerpo docente de Facultad destine horas para la extensión.
FINANCIACIÓN DE LA EXTENSIÓN		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
Los equipos docentes cuentan con horas destinadas a extensión en el marco de las convocatorias de la Facultad.		
Se destinan fondos para que equipos docentes y estudiantes puedan presentar proyectos de		Se observa una carencia que no se cuenta con vehículo disponible para facilitar las

extensión.		actividades en territorio.
Existen recursos de fondos propios para financiar las convocatorias internas de extensión en ambas modalidades.		Los recursos no resultan suficientes. Se valora negativamente que no se destinen fondos para desarrollar la función de la extensión dentro de cada Unidad Académica.
Existe un programa que articula y coordina vínculos con un territorio para desarrollar la práctica de la extensión.	El mantenimiento de las actividades y programas podría ser más favorable para el derrame en toda la institución si existiera más presupuesto.	Se observa como una dificultad no contar con definiciones en torno al cumplimiento de la función de extensión en las unidades académicas.
Hay eventos académicos con el objetivo de presentar resultados de las experiencias de extensión.		Se entiende como una debilidad la falta de instancias de cruce entre los proyectos y entre los diversos ámbitos de la Facultad.
Se valora positivamente la promoción y gestión de instancias que articulan actividades de extensión.		
Se utilizan recursos recibidos centralmente para el desarrollo de la extensión.		
RESULTADOS DE LA EXTENSIÓN		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
Se valora positivamente que la institución ofrezca oportunidades para desarrollar la práctica de la extensión.		Los programas, proyectos y actividades de extensión no resultan suficientes para involucrar la cantidad de equipos docentes y de estudiantes que se presentan.
Diferentes equipos docentes desarrollan sostenidamente actividades de extensión sobre temáticas que se entienden de interés general y van en línea con lo que la institución promueve.		Se entiende como una carencia la no existencia de áreas de conocimiento prioritarias.
Existe difusión a partir de publicaciones de las actividades de extensión en particular teniendo en cuenta que existen otras vías para dicha difusión.		
COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
ESTUDIANTES		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
Las carreras tienen un crecimiento en ascenso en cantidad de estudiantes lo que muestra una validación social y profesional. Las		Se debe trabajar en los factores que generan un importante retraso en el egreso de varias de las carreras.

vinculadas al diseño en un tiempo relativamente corto han ganado prestigio y reconocimiento.		
Se cuenta con buena información de los estudiantes, hay un aumento de los estudiantes del interior y el acceso de primera generación de universitarios.	La mayoría de los estudiantes al ingreso no trabaja, pero los estudiantes de Diseño Industrial y Comunicación Visual muestran valores relativamente importantes de estudiantes que trabajan.	
Es una institución que promueve y valora los intercambios así como los ingresos de estudiantes de otros países.		A los efectos de los intercambios se plantea como mayor dificultad el muy exiguo presupuesto posible de dedicar a la temática, por lo que muchos intercambios deben realizarse a costo del estudiante.
Los requisitos así como la información para la inscripción a las carreras se encuentran claramente definidos y disponibles en la plataforma.		
Se cuentan con diversos y positivos instrumentos para la orientación y el acompañamiento del estudiante al momento del ingreso.		
Se realizan diversas actividades de introducción a la vida universitaria, tanto social como académica. La organización del Curso de Introducción a la Universidad se considera un avance.	Dichas actividades pueden seguir mejorando, la información suele ser extensa y compleja para ser y asimilada en una sola instancia.	
Se cuenta con información diversa sobre los estudiantes de ingreso.	La institución no ha considerado adecuado realizar pruebas diagnósticas.	
El ingreso es un momento que se le da mucha importancia para lo que se implementan programas y actividades.	Uno de los problemas es la desvinculación en el primer año, que en algunas carreras alcanza valores importantes.	
La FADU cuenta con instancias institucionales consolidadas y validadas en sus funciones para el seguimiento y asesoramiento a los estudiantes en su trayectoria académica.		
Se desarrollan iniciativas, actividades y acciones de información y apoyo estudiantil.	Se considera necesario profundizar en el asesoramiento a nivel académico en tanto formas de cursar, trayectos etc.	
La atención a estudiantes con problemáticas específicas ha ido en aumento a medida que el reconocimiento de la diversidad y los derechos ganan espacio.		La asistencia a estudiantes con problemas auditivos o impedimentos de visión plantea dificultades, los cursos no tienen adaptaciones y faltan

		traductores.
La Facultad cuenta con un adecuado marco normativo para regular las diferentes funciones y relaciones entre los integrantes de la comunidad.		
Hay diversos mecanismos o procedimientos para que los estudiantes manifiesten demandas o reivindicaciones y el gremio estudiantil organizado ha sido un actor relevante en los distintos niveles de la actividad universitaria.		
La retención y la mejora del rendimiento son una preocupación permanente de la institución y se mejoran los instrumentos.	Aún es necesario seguir desarrollando políticas en particular para evitar el abandono primario que es alto.	
Hay diversidad de programas de apoyos económicos y atención a los estudiantes.		Son insuficientes para la demanda derivada de la masificación del estudiantado.
La Udelar y la FADU cuentan con mecanismos e instancias para la atención de la salud física y mental.		Se reconoce la necesidad de desarrollar acciones que permitan afrontar el aumento de las situaciones de salud mental en estudiantes, docentes y funcionarios TAS.
La FADU participa en varias de las actividades centrales en particular deportivas. Asimismo cuenta con una agenda cultural amplia y diversa de eventos, muestras y actividades.		
La facultad ha desarrollado una importante cantidad de vínculos de intercambio estudiantil y docente.	Después de la pandemia esta actividad se retrajo pero está volviendo a niveles usuales.	
DOCENTES		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
La cantidad de funcionarios y docentes cubre la enseñanza.		En forma desigual entre las carreras se atienden las funciones. Se debe profundizar el proceso de equilibrio entre las carreras y áreas más deficitarias.
Se valora muy positivamente el proceso de reestructura que implica la reorganización académica, el proceso de efectivización y la reformulación de los cargos docentes.		Cada carrera, se encuentra con un desequilibrio, donde se debe lograr mayor cantidad de grado 3 y menos grado 1. Es necesario continuar con el proceso de fortalecimiento y jerarquización de la estructura académica de las licenciaturas.
Se inició una reestructura		Las bajas cargas horarias de la

académico docente y en particular un proceso de efectivización de los cargos. Este proceso tiene un plan de desarrollo y cronograma que avanza sostenidamente para saldar una deuda y retraso de décadas.		mayoría docente es una característica negativa. La inserción de nuevas carreras con una dotación presupuestal insuficiente ha planteado un desafío y no podrá ser totalmente resuelto en el corto plazo.
Se espera por lo menos duplicar el número de DT.	Se entiende necesario promover el aumento de docentes en DT y para eso se desarrollan estrategias como el llamado a extensiones horarias para postular a la Dedicación Total, o la promoción de la efectivización de los cargos	
Se ha logrado un importante número de docentes con posgrado con una evolución ascendente en los últimos años, cumpliendo la meta del 40% .		
El cuerpo docente está muy bien calificado, concentrando los mejores niveles de cada una de las áreas y la mayor parte con actividad profesional.		
Aunque es voluntario, un número importante de docentes han participado activamente en cursos de Formación Docente.		
Es extendido el conocimiento respecto a programas y acciones de educación inclusiva..	No existen acciones formativas y de sensibilización de docentes sobre educación inclusiva y adecuaciones curriculares.	
El intercambio y la movilidad académica ha sido siempre muy valorada, teniendo una importante actividad a través de programas formales o informales.	La movilidad se encuentra en crecimiento y diversificación.	
Se dispone de diversidad e importantes herramientas e instrumentos didácticos de apoyo a los cursos.	La preparación de exámenes libres ha bajado mucho y las herramientas de apoyo son insuficientes.	
Se valora positivamente la producción disciplinar de las áreas. El crecimiento de la formación en posgrado ha desarrollado un núcleo de investigaciones diversificando la temática.	La producción científica y de conocimiento en general es un área en desarrollo y necesaria de fortalecer.	
Existe una positiva valoración del desarrollo de la producción a partir de actividades de extensión, y se realizan iniciativas y esfuerzos para fortalecerlas.		
Las normativas Udelar y FADU		

garantizan adecuadamente el cumplimiento de los procedimientos de selección, designación y evaluación de los docentes.		
La evaluación estudiantil de cursos y docentes es altamente valorada en la comunidad académica.	Ha sufrido cambios y mejoras y se está reformulando a los efectos de lograr mayor representatividad.	
Las normativas establecen adecuadamente los derechos y obligaciones de los docentes.		
Existen adecuados canales institucionales y gremiales para canalizar los reclamos o inquietudes docentes.		
EGRESADOS		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
	La información y el seguimiento de los profesionales es considerada una actividad necesaria de profundizar y mantener, ya que se realiza en forma asistemática.	
		Si bien existen mecanismos de seguimiento, no se consideran suficientes, y se ve como necesario un sistema de seguimiento de egresados más articulado y sistemático.
		El relevamiento de la opinión de los empleadores es insuficiente, asistemático y esporádico.
La participación de los egresados ha sido históricamente positiva.	Es necesario avanzar en la integración de egresados de las nuevas carreras.	
PERSONAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
		Se cuenta con un número de funcionarios TAS apenas suficiente y se recurre a la contratación de pasantes y becarios.
Debido a la falta de personal se han reforzado el mantenimiento y limpieza.		Se presentan necesidades particularmente en mantenimiento y vigilancia.

El personal de apoyo ingresa y asciende a través de concursos transparentes y democráticos, que estimulan su calificación permanente. Presentan una buena calificación profesional y conocimiento de normas y procedimientos, así como un fuerte compromiso con la institución y la gestión.		La dotación de personal es insuficiente en la mayoría de las áreas, en virtud del incremento de actividades y la ampliación de la planta física.
Se destaca el interés de participar en capacitación.		
Se cuenta con funcionarios especializados en cantidad y calidad adecuadas para las necesidades del servicio.		
La formación del personal de apoyo se da en los programas centrales. Se han tomado algunas iniciativas como la formación o perfeccionamiento en algunos cursos u oficios específicos.		
Los derechos, obligaciones y políticas de promoción están claramente definidas en marcos normativos		
Se considera que existen adecuados y fluidos mecanismos que permitan viabilizar los posibles reclamos o sugerencias de los funcionarios.		
	Es necesario avanzar en instancias de capacitación en la interacción con estudiantes en situación de discapacidad.	
INFRAESTRUCTURA		
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ACADÉMICA		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
La FADU tiene espacios adecuados para el desarrollo de la enseñanza de grado, que ha sido necesario ir adecuando dado el gran incremento de actividades.	El Sistema de Posgrado requerirá en el corto y mediano plazo más espacio para sus crecientes actividades.	
		La FADU tuvo un leve incremento en los espacios destinados a investigación, pero claramente lejos de los necesarios.
Las aulas y salas se coordinan con fluidez y eficiencia.	El CID es uno de los ámbitos de rápido crecimiento, lo que demandará más espacio edilicio.	

El laboratorio de Ensayo de Materiales del Instituto de Tecnologías tiene un excelente equipamiento.		
Se puede decir que la FADU es un edificio accesible para estudiantes en situación de discapacidad o con dificultades de desplazamiento.	La accesibilidad a los espacios docentes no se ha logrado totalmente.	Es necesario complementar la accesibilidad con señalética y otros instrumentos adecuados..
La disponibilidad de espacios multifuncionales en relación con el proyecto académico es adecuada.	La tecnología demanda constantemente nuevos requerimientos, espacios y desafíos.	
Se valora positivamente la disponibilidad de plataforma de educación a distancia.		
La infraestructura física en Montevideo es importante para el intercambio, el bienestar y la recreación cotidiana.		Queda en el debe la posibilidad de hacer deporte.
		La cantina no tiene buena valoración, sobre todo en su horario, variedad de productos y tiempos de espera.
Se cuenta con espacios de cuidado compartidos.	Sería deseable un espacio de cuidado propio en FADU.	
Existe sala de lactancia en la sede central, lo que representó un logro.		
	Se valora positivamente el crecimiento en el acceso a internet, pero es necesaria más cobertura en momentos de simultaneidad.	
Todos los edificios se encuentran en lugares de muy fácil acceso en la ciudad.		
Se realizó un importante trabajo respecto al gasto energético y la recolección de residuos implementando mecanismos de reciclaje. Toda la edificación cuenta con sistema de seguridad y alarma antiincendios.		
BIBLIOTECA		
VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES INTERMEDIAS	VALORACIONES NEGATIVAS
La biblioteca central tiene una valoración muy positiva por toda la comunidad.		
Se valora muy positivamente el acervo bibliográfico así como su actualización, gestión y accesibilidad.		
Se valoran las colecciones de ejemplares valiosos, de temáticas		

especializadas y de revistas.		
Muy buen acceso a bases de datos de investigación.		
El presupuesto asignado es suficiente para atender las solicitudes de compra de materiales bibliográficos.		
La amplitud del horario de atención al público tiene un grado alto de satisfacción.		
El personal es una de sus principales fortalezas, siendo un equipo formado, motivado y dispuesto.		
Suficiente capacitación de los funcionarios y adecuada cantidad		
El personal muestra interés en la capacitación y actualización.		

Lista de abreviaturas y siglas

ADUR	Asociación de Docentes de la Universidad de la República
AFFADU	Asociación de Funcionarios de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARCU-SUR	Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR
ARQUISUR	Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura de Univ. Públicas de América del Sur
AUGM	Asociación de Universidades Grupo Montevideo
BIES	Bocas de Incendio Equipadas
CAE	Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el Medio
CAI	Comisión Asesora de Investigación
CAP	Comisión Académica de Posgrado
CDC	Consejo Directivo Central
CEDA	Centro de Estudiantes de Diseño y Arquitectura
CFADU	Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
CGU	Corriente Gremial Universitaria
CID	Centro de Integración Digital
CIU	Centro de Información Universitaria
CJPPU	Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios
CSC	Comisión Social Consultiva-Udelar
CSE	Comisión Sectorial de Enseñanza -Udelar
CSEAM	Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio-Udelar
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica-Udelar
CURE	Centro Universitario Regional Este
CV	Currículum Vitae
DeplInfo	Departamento de Informática Aplicada al Diseño
DGA	Dirección General de Arquitectura de la Udelar
DNB	Dirección Nacional de Bomberos
DUS	División Universitaria de la Salud
EI	Espacio Interdisciplinario
EPD	Estatuto del Personal Docente
EUCD	Escuela Universitaria Centro de Diseño
EVA	Entorno Virtual de Aprendizaje
FADU	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
FAGRO	Facultad de Agronomía
FCEA	Facultad de Ciencias Económicas y Administración
FEUU	Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay
IETU	Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos
IH	Instituto de Historia
INUMET	Instituto Uruguayo de Meteorología
IP	Instituto de Proyecto
IT	Instituto de Tecnologías
LabFabMVD	Laboratorio de Fabricación Digital Montevideo
LDCV	Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual
LDIND	Licenciatura en Diseño Industrial
LDI	Licenciatura en Diseño Integrado
LDP	Licenciatura en Diseño de Paisaje
MCV	Museo Casa Vilamajó

MSP	Ministerio de Salud Pública
OEIA	Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación
P15	Plan de Estudios 2015
PAME	Programa Académico de Movilidad Estudiantil
PCET-MALUR	Procesos y Condiciones de Estudios, Trabajo y Medio Ambiente Laboral de la Udelar
PIM	Programa Integral Metropolitano
PLEDUR	Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República
PMM	Programa de Movilidad Mercosur
PROGRESA	Programa de Respaldo al Aprendizaje
SAC	Servicio de Actividades Culturales
SAE	Sistema de Atención al Estudiante
SAU	Sociedad de Arquitectos del Uruguay
SCIBU	Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario
SECIU	Servicio Central de Informática de la Universidad
SGAE	Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza
SMA	Servicio de Medios Audiovisuales
SRA	Servicios de Referencia Académica
TAS	Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios
ATCNyH	Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat
Udelar	Universidad de la República
UNIT	Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay
VidiaLab	Laboratorio de Visualización Digital Avanzada